BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 2
de diciembre de 2005

Año CXIII
Número 30.794

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AFIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 897 del 23/11/2005. Por Asamblea General Extraordinaria 25/10/2005 se resolvió la siguiente reforma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto social exclusivo la realización de inversiones en Sociedades, Unión Transitoria de Empresas, agrupaciones de colaboración, Joint Ventures, consorcios y todo tipo de asociación permitida por las normas vigentes para este tipo societario, mediante la compra de acciones, títulos y cuotas partes. Asimismo, podrá invertir en la compra de Bonos, Títulos, Letras, valores e inmuebles rurales y urbanos. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". "Artículo Noveno: En garantía del cumplimiento de sus funciones cada uno de los Directores deberá prestar la siguiente garantía: pesos diez mil ($ 10.000) en efectivo o su equivalente en Bonos o títulos públicos depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad a costo y cargo de cada Director, dentro de las pautas consignadas en el artículo segundo de la Resolución General 20/2004 de Inspección General de Justicia o por la que en el futuro sea la vigente al respecto". Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por Escritura 897 del 23/11/2005 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 61. Libro Nº: 70.

Nº 78.546

AGRO BOLIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 29/4/05 y 31/10/05 y Actas Directorio del 29/4/05 y 19/10/05, transcriptas en Escritura 160 del 25/11/05, Folio 512, Registro 1635 de Capital, "AGRO BOLIVAR S.A." designó: Directores Titulares: Presidente: Nicolás Adolfo Martignone, DNI 20.493.410. Vicepresidente: Andrés Miguel Camuyrano, DNI 14.156.182. Director Suplente: Francisco Juan José Martignone, DNI 22.675.201, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1345, Piso 14, Of. C, Capital Federal. Traslada Sede Social a Av. Córdoba 1345, Piso 14, Of. C, Capital Federal. Reforma Artículo 9 de Estatutos Sociales fijando garantía $ 10.000 para los Directores y la forma, según Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizada: Esc. Inés Grinjot de Caillava, por escritura 160 del 25/11/05, Folio 512, Registro 1635 de Capital Federal.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 051129453210/8. Matrícula Profesional Nº: 2824.

Nº 78.515

AGROPECUARIA DEL CARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27.10.2005 AGROPECUARIA DEL CARMEN S.A. resolvió: (a) Aumentar el capital de $ 200.000 a $ 1.000.000. (b) Reformar los Artículos Cuarto y Décimo Primero del Estatuto Social como sigue: "El capital social es de pesos 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades". "Los Directores titulares deberán depositar la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad". Autorizada especial por Acta de Asamblea Nº 7 del 27.10.2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 69. Folio: 685.

Nº 52.110

ALBADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/10/05 se resolvió (i) aumentar el capital social de $ 60.000 a $ 1.977.650, emitiéndose 1.917.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 por acción y de 1 voto cada una, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad; (ii) modificar el artículo 4 del Estatuto, quedando fijado el capital social en $ 1.977.650, representado por 1.977.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. Laureano Montero, abogado, Tº 81, Fº 995, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea del 13/10/05.

Laureano Montero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 81. Folio: 995.

Nº 52.104

ARAUCARIAS DEL NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/2005 aumentó el capital de $ 400.00 a $ 550.000 y reformó los artículos 4º y 9º de sus Estatutos, como sigue: Artículo 4º: El capital social es de quinientos cincuenta mil pesos, dividido en quinientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública e inscripto en la Inspección General de Justicia. Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones los titulares deberán prestar como garantía bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o podrá consistir en fianzas, o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad por los importes que correspondan en cumplimiento de normas y resoluciones vigentes. El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y de disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/93. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, otorgar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Transcripción Escritura Nº 218, Fº 793, del 23/11/05 escribano Andrés F. Mejía, Registro Notarial 2096, Capital Federal. Autorizado en la Escritura Nº 218, Fº 793, del 23/11/05 escribano Andrés F. Mejía, Registro Notarial 2096. Estatutos Inscripto IGJ: 5/12/02, Nº 14678, Lº 19 de Sociedades por Acciones.

Escribano - Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 051129453564/4. Matrícula Profesional Nº: 4279.

Nº 78.511

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 5.10.05 se rectificó la reforma del Estatuto Social aprobada mediante Acta de Asamblea de fecha 14.04.05, confirmando lo resuelto por dicha Asamblea en relación al artículo noveno del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Noveno: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los Directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los Directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La Garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de Director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente, el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes aceptado el cargo". Firma Vanesa Pascale, autorizada mediante Acta de Asamblea de fecha 5.10.05.

Abogada - Vanesa Pascale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 67. Folio: 25.

Nº 52.152

ATLANTIC CHARTERING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: cónyuges en primeras nupcias Santiago Carlos Morixe, argentino, nacido 29/8/1972, DNI 22.826.156, CUIL 20-22826156-5, comerciante y Mariana Davison, argentina, nacida 13/8/1971, psicóloga, DNI 22.293.556, CUIL 27-22293556-9, ambos domicilio Avellaneda 3136, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 161 del 28/11/05, Fo. 518, Registro 1635, Cap. Fed. 3) Denominación: "ATLANTIC CHARTERING S.A.". 4) Sede: Lima 355, Piso 3, Of. "F", Cap. Fed. 5) Objeto: Actuar como agente marítimo o consignatario de buques argentinos o extranjeros en cualquier puerto del país o del exterior. Representar compañías, empresas y/o personas individuales en todo cuanto concierna a actividad y transporte, fluvial, marítimo, terrestre y aéreo. Adquirir, vender, fletear y arrendar buques argentinos o extranjeros. Realizar tareas de estibaje y operaciones de carga y/o descarga de buques en general, lanchas y operaciones de alije, por cuenta propia o de terceros. Explotar depósitos, barracas y demás espacios necesarios para la carga y descarga de buques, dentro y fuera de la jurisdicción portuaria. Actuar como proveedor marítimo. La consolidación, desconsolidación, verificación y control de calidad de cargas, reserva de bodegas, contratación de seguros, servicio de alquiler y/o de compra de contenedores; actuación como agente marítimo, de transporte aduanero. Corretajes de fletes marítimos. Importar y exportar elementos y productos que hacen al objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 50.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quorum y mayorías artículos 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Director Titular: Presidente: Santiago Carlos Morixe. Director Suplente: Mariana Davison, quienes constituyen domicilio especial en Lima 355, Piso 3, Of. "F", Cap. Fed. Autorizada: Esc. Inés Grinjot de Caillava por Escritura 161 del 28/11/05, Fo. 518 Registro 1635 de Cap. Fed.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 051129453211/8. Matrícula Profesional Nº: 2824.

Nº 78.516

ATS DMC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 206 del 23/11/2005, ante el escribano Miguel Angel Saraví (h.), titular del Registro 38 de Capital Federal, matrícula 2495, los socios Carlos Bernardo Morris, casado en primeras nupcias con Lucía Rosauer, argentino, 18/1/1956, empleado, titular del DNI 12.106.265, CUIT 20-12106265-9, domiciliado en calle Falcón 135, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Valeria Villar, casada en primeras nupcias con Miguel Morris, argentina, 13/7/1972, ama de casa, DNI 22.824.555, CUIT 27-22824555-6, domiciliada en calle Monseñor Larrumbe 3151, dpto. 333, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "ATS DMC S.A.". Domicilio: Paraguay Nº 610, Piso 4, ofic. 1, de esta Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la actividad de empresa de viajes y turismo, mediante la explotación comercial y fomento del turismo en todas sus formas, la organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales o colectivas de cualquier índole, dentro o fuera del país; la intermediación de servicios de hotelería, reservas y locación de servicios de transporte, venta de pasajes, al contado o a plazos y su financiación. La recepción y asistencia de turistas y prestación de servicios para los mismos. Representación de agencias nacionales y extranjeras y el ejercicio de comisiones y mandatos, relacionados con los fines de la sociedad. Capital Social: $ 30.000. Fecha Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Carlos Bernardo Morris, con domicilio real y especial en Falcón 135, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Y Director Suplente: Valeria Villar con domicilio real y especial en Monseñor Larrumbe 3151, dpto. 333, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Prescinde de Sindicatura. Escribano autorizado por Escritura Nº 206 al Fº 611, fecha 23 de noviembre de 2005. Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 051129453560/2. Matrícula Profesional Nº: 2495.

Nº 78.539

BIG ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución BIG ONE S.A.: 28/11/05 Folio 911 Registro 581 Cap. Fed. Socios: Julio Antonio Barcia (Director Suplente), nacido 15/2/49, casado, DNI 5.087.755, domicilio real y especial Avenida Rivadavia 2341, piso 4º, departamento "19", Cap. Fed. y Nora Nilda Páez (Presidente), nacida 8/11/56, soltera, DNI 12.728.518, domicilio real y especial Azara 4, Planta Baja, departamento "3", Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Sede: Alsina 938, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Producción, comercialización y organización de eventos públicos y privados, musicales, deportivos, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresariales e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero; b) Servicio y expendio de bebidas, gaseosas y alcohólicas y la realización de todos los servicios vinculados a las actividades citadas; c) Explotación y comercialización de locales bailables clase "C" con expendio de bebidas gaseosas y alcohólicas. Capital $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/01. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 294 del 28/11/05.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 62. Folio: 982.

Nº 52.168

BIZERBA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 1.682.360). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de agosto de 2005, se resolvió: (i) aumentar el capital social en $ 2.395.317 de $ 2.000.000 a $ 4.395.317 mediante la capitalización del "Ajuste de Capital Social"; (ii) aumentar el capital social en $ 1.018.181 de $ 4.395.317 a $ 5.413.498 mediante la capitalización aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones efectuados en la Sociedad. El accionista Bizerba Kapitalverwaltung GmbH ha renunciado a su derecho de suscripción preferente y el accionista Bizerba GmbH & Co. K.G. ha suscripto la totalidad de las acciones a ser emitidas como consecuencia del aumento resuelto precedentemente; (iii) reducir el capital social en los términos del artículo 205 de la Ley 19.550, en $ 3.024.602, de $ 5.413.498 a $ 2.388.896 en proporción a las respectivas tenencias de los Sres. Accionistas; (iv) reformar el artículo cuarto del contrato social a saber: "Artículo Cuarto: El capital accionario se establece en la suma de $ 2.388.896 (pesos dos millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y seis), representado por 2.388.896 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales"; (v) aprobar la renuncia del Sr. Víctor Alberto Dueñaz a su cargo de Director Suplente de la Sociedad, aprobándose su gestión en los términos del artículo 275 de la Ley 19.550. Nicolás Eduardo López, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2005.

Abogado/Autorizado - Nicolás Eduardo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 86. Folio: 870.

Nº 52.139

CELOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: la modificación y el texto ordenado del Estatuto Social el que así queda redactado: a) la sociedad se denomina CELOMAT SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y por resolución de su directorio podrá establecer sucursales y/o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. b) Su duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. c) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: la distribución, compra-venta, importación, exportación, permuta, comisión, consignación y representación de productos y materia primas, relacionados con la industria plástica y papelera, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él; b) Industriales: la elaboración de plásticos y envases flexibles termosellables o no, y elementos accesorios de cierre o fijación (plásticos o no); el proyecto, la dirección y realización de: impresiones flexográficas sobre celofán, polietileno, papel, aluminio, polipropileno y sobre todo otro material creado o a crearse y cualquier otro procedimiento de impresión en general. d) El capital social es de $ 6.000.000 (pesos seis millones) representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) por acción y con derecho a un voto por cada una. e) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares designados e igual o menor número par de suplentes (según lo decidan en el momento de la designación), los que en su caso se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente. De acuerdo con lo previsto en el último párrafo del Artículo 284 de la Ley 19.550 la sociedad prescinde de sindicatura. f) El ejercicio social cierra el día 31 de noviembre de cada año. 2) Que da por cumplimentado lo prescripto por el artículo 60 de la Ley 19.550 quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Damián Andrés Ecker, Avenida Presidente Perón 10.298, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Roberto Matarazzo, Warnes 137, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Directores Titualres: Mario Silvestre Omahna, Coronel Díaz 365, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Hernán Zupan, Venezuela 455, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Jorge Matarazzo, O'Higgins 1768, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Herman Zupan, Moreno 2763, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Zelmira Bosch de Matarazzo, Warnes 137, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. b) Que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 256 de la Ley 19.550 y por el artículo 2, inciso 4, apartado b) de la Resolución 13/04 de la Inspección General de Justicia, todos los Directores constituyen domicilio especial en la sede social de Julio A. Roca número 570, piso 1º, departamento C CABA. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 241/23.11.05. Asamblea Extraordinaria del 30-09-05.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 30/11/2005. Nº Acta: 46. Libro Nº 48.

Nº 52.376

CLARA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2005, se resolvió modificar el artículo octavo del Estatuto Social, fijando en $ 10.000 la garantía debida por los Directores de la Sociedad. Autorizada por acta de Asamblea de fecha 31/10/2005.

Mariana Soledad Pan Nogueras

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/05. Tomo: 87. Folio: 692.

Nº 2379

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES COINCI

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea No. 7 de fecha 1-10-2004 y Acta de Directorio No. 29 de fecha 8-10-2004 Resolvió designación y distribución de cargos: Presidente Carlos Cristián Alberto Pointis, Director Suplente María Julia Esther Rossi de Pointis, por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 6874, primer piso, departamento 8, Capital Federal, Acta de Asamblea Extraordinaria N. 10 de fecha 11-11-2005 y Acta de Directorio No. 34 de fecha 20-10-2005 resolvió: Adecuar el art. 9 del Estatuto de la garantía de los administradores a la normativa vigente y cambio de sede social a: Avenida del Libertador 6874, primer piso, departamento 8, Capital Federal, autorizada por escritura número 195 al folio 798 del Registro Notarial 1442 de Capital Federal.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/05. Tomo: 57. Folio: 430.

Nº 52.100

DESPEGAR.COM.AR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/12/05 se resolvió aumentar el capital social de $ 853.030 a $ 999.674 y reformar el artículo cuarto. Autorizada por acta de Asamblea Extraordinaria del 1/12/05. Escribana Cinthia Tomasini.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2005. Número: 051201459290/6. Matrícula Profesional Nº: 4839.

Nº 52.366

EL CHURQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 16/6/05 se resolvió trasladar la sede social a jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con reforma del art. 3º del Estatuto. Se fijó sede en Córdoba 836, piso 7º, oficina 702, de CABA. Se practicó Texto Ordenado. Autorizado: Carlos Darío Litvin en acta del 16/6/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 52.107

EPSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 550 folio 1617 registro notarial 289 de Cap. Fed. 1 AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. inscripción IGJ nº 6935, Libro 20, Tomo de Sociedades por Acciones del 26-05-2003, domicilio Pasaje Carabelas 241 piso 5 Cap. Fed.; Fernando Javier Butti, argentino, nacido el 13-08-1976, casado, contador público, domicilio Comodoro Py 66, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. 2 Escritura 550 del 30-11-2005. 3 EPSUR S.A. 4 Pasaje Carabelas 241 piso 6 Capital Federal. 5 Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Petroleras y Energías Alternativas: Consultoría, investigación, asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería de subsuelo, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos, sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización y obras y servicios de reacondicionamiento reparación y profundización, recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y tareas afines a la industria, elaboración petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados; b) Servicios: Prestar servicios de ingeniería y consultoría en general, incluidos servicios relacionados con la industria petroquímica y minerales en general, tales como ingeniería de yacimientos, con-

fección de planos y estudios y demás servicios relacionados con la tecnología de la explotación, extracción, producción, procesamiento y refinamiento de hidrocarburos, gas y minerales; c) Comerciales: Producción, refinación, importación, exportación, comercialización, compra y venta al por mayor y por menor dentro y fuera de la República Argentina, de hidrocarburos en general, sustancias similares y gas. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, elementos, máquinas, materiales relacionados con la explotación, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos, sólidos, líquidos y gaseosos, como así también las relacionadas con las actividades mineras de cualquier naturaleza. Explotación, compra y venta de patentes de invención, marcas, diseños, modelos, procesos industriales nacionales o extranjeros. d) Industriales: La industrialización de productos de las industrias petroleras, petroquímicas y mineras: e) Transporte: Con equipos propios o de terceros para la movilización y transporte de gas, hidrocarburos, lubricantes y sus derivados, pudiendo armar o arrendar buques, vagones, muelles, diques y terraplenes, estaciones de servicios y demás instalaciones relacionadas con los objetos mencionados precedentemente. f) Destilerías y Refinerías: La construcción y/o explotación por cuenta propia o de terceros de destilerías y refinerías de petróleo y toda clase de aceites, naftas, lubricantes, grasas, ceras y demás productos y subproductos derivados del petróleo y gas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6 99 años. 7 $ 500.000. 8 Administración Directorio compuesto por 1 a 5 directores por tres ejercicios. Designados: Orlando José Batista y Rubén Angel Oscar Bersais quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Pasaje Carabelas 241 piso 6 de Cap. Fed. 9 Representante: Presidente del Directorio, Orlando José Batista. 10 31 de diciembre. José Javier Muñoz autorizado por escritura nº 550 del 30/11/2005, folio 1617, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 30/11/2005. Nº Acta: 42. Libro Nº: 87.

Nº 78.690

EXPOFRUT INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 11 de fecha 31 de diciembre de 2004, se modificó el Estatuto Social por la que se ha procedido al cambio de jurisdicción de la sociedad de Capital Federal, a la Jurisdicción de la Provincia de Río Negro, modificando de este modo el artículo Primero del Estatuto social: Artículo Primero: La sociedad se denomina "EXPOFRUT INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la ciudad de General Roca, Departamento del mismo nombre, Provincia de Río Negro. Se hace saber que el nuevo domicilio es en calle Jujuy Nº 58 de la Ciudad de General Roca, Río Negro. Esc. 41 Reg. 97 Gral. Roca. Firmado Diego R. Larreguy Notario. Autorizado por acta del 31/12/04.

Certificación emitida por: Carlos A. Matus. Nº Registro: 120. Fecha: 18/11/05. Nº Acta: 00056556.

Nº 232

FLEXIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó; 1) Modificación y Texto ordenado del Estatuto Social el que así queda redactado: a) La sociedad se denomina FLEXIMAT S.A. tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y por resolución de su directorio podrá establecer sucursales y/o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. b) plazo de duración de la Sociedad es hasta el 8 de enero de 2095. c) Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros de las siguientes actividades: (I) La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse en la República Argentina o en el extranjero; (II) el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; afianzar u otorgar todo tipo de garantías, sean reales o personales, por obligaciones de terceros: (III) la participación en otras sociedades por acciones en la República Argentina o en el extranjero y la realización de aportes a personas jurídicas y la asociación y/o colaboración con toda clase de personas físicas o jurídicas, siempre que ello esté permitido por las disposiciones legales vigentes; (IV) la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas del objeto de la Sociedad la realización de operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera recurrir al ahorro público. d) El capital social es de $ 18.000.000 (pesos dieciocho millones), representado por acciones ordinarias, nominativas endosables, de valor nominal $ 1.- (pesos uno) por acción y con derecho a un voto por cada una. e) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por 5 miembros titulares y dos miembros suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quien reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. Los síndicos, titular y suplente, tendrán mandato por un ejercicio social. El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. 2) Que da por cumplimentado lo prescripto por el artículo 60 de la Ley 19.550 quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Damián Andrés Ecker, Presidente Perón número 10.298, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Roberto Matarazzo, Warnes 137, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Directores Titulares: Mario Silvestre Omahna, Coronel Díaz 365, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Hernan Zupan, Venezuela 455, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Jorge Matarazzo, O'Higgins 1768, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Herman Zupan, Moreno 2763, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Zelmira Bosch de Matarazzo, Warnes 137, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. b) Que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 256 de la Ley 19.550 y por el artículo 2, inciso 4, apartado b) de la Resolución 13/04 de la Inspección General de Justicia, todos los Directores constituyen domicilio especial en la sede social de Julio A. Roca número 570, piso 1º departamento "C" de esta Ciudad. Domingo Mangone Autorizado en Esc. Púb. 240/23.11.05. Asamblea General Extraordinaria 23/09.05.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 30/11/2005. Nº Acta: 47. Libro Nº: 48.

Nº 52.379

FLYSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

(Regularización sociedad extranjera artículo 124 Ley 19.550). 1) Bárbara Ivana Korsch, argentina, 09.05.77, soltera, DNI 25.968.029, CUIT 27-25968029-3, domiciliada en Junín 943, 4º piso, dpto. C, C.A.B.A.; y Vicente Rodolfo Cannatelli, argentino, 20.10.45, casado en segundas nupcias con Beatriz Graciela Sardi, empleado, DNI 4.534.437, CUIL 20-04534437-2, domiciliado en San Blas 1674, 1º piso, dpto. C, C.A.B.A. 2) Escritura 408 del 28.11.2005, Folio 801, Registro 670, C.A.B.A. 3) Av. Corrientes 2470, 5º piso, oficina 20, C.A.B.A. 4) 1. Inmobiliaria: compra, venta, administración, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive en propiedad horizontal. 2. Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones, así como la compra venta de acciones, bonos, debentures y toda clase de bienes mobiliarios y papeles de crédito. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 30.000 dividido en 30.000 acciones con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente: Bárbara Ivana Korsch; Director suplente: Vicente Rodolfo Cannatelli, por 3 ejercicios. En garantía de sus funciones, el titular cumplirá en tiempo y forma con lo dispuesto por la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Los Directores declaran conocer y aprobar el estado patrimonial al 31.10.2005 y fijan domicilio especial en Av. Corrientes 2470, 5º piso, oficina 20, C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 10) Cierre del ejercicio: 31.12 de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura. Apoderada por escritura 408 del 28.11.2005, Folio 801, Registro 670 de C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 29/11/05. Nº Acta: 107. Libro Nº: 65.

Nº 78.541

GLOBAL FUN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 381 del 21/11/05. Reg. Not. 1976, Cap. Fed.; Matías Javier Zuccarino, argentino, soltero, nacimiento 7/1/76, lic. en sistemas, DNI 25.385.766, CUIL 20-25385766-9, domicilio Mendoza 3902, C.A.B.A.; Eduardo Gabriel Goyhman, argentino, casado, nacimiento 5/8/59, empresario, DNI 13.411.369, CUIT 20-13411369-4, domicilio Gallo 1645, 7º "30", C.A.B.A.; Andrés Javier Chilkowski, argentino, soltero, nacimiento 7/11/78, diseñador de juegos, DNI 27.010.861, CUIL 20-27010861-0, domicilio Migueletes 850, 1º "A", C.A.B.A.; César Ignacio Guarinoni, argentino, soltero, nacimiento 8/3/79, editor, DNI 27.183.274, CUIL 20-27183274-6, domicilio Hipólito Yrigoyen 3722, 12º A, C.A.B.A.; Eugenio Nicolás Insausti, argentino, soltero, nacimiento 30/8/81, artista gráfico, DNI 29.040.381, CUIL 20-29040381-3, domicilio Pasaje Estanislao Zeballos 5580, C.A.B.A.; Matías Fernando Pequeño, argentino, soltero, nacimiento 29/9/82, programador, DNI 29.754.650, CUIL 20-29754650-4, domicilio Av. Acoyte 678, 10º "B", C.A.B.A.; Nicolás Lamanna, argentino, soltero, nacimiento 9/5/76, programador, DNI 25.296.954, CUIL 20-25296954-4, domicilio Guevara 438, dpto. 5, C.A.B.A.; Martín Massera, argentino, soltero, nacimiento el 28/5/81, programador, DNI 28.864.570, CUIL 20-28864570-2, domicilio Virrey del Pino 2102, 1º, C.A.B.A.; Juan Pablo Bouquet, argentino, soltero, nacimiento 14/1/82, diseñador, DNI 28.547.774, CUIT 20-28547774-4, domicilio Av. Callao 626, 5º "10", C.A.B.A.; Fernando Miguel Testa, argentino, soltero, nacimiento 25/10/78, programador, DNI 26.946.300, CUIL 20-26946300-8, domicilio Calle Doce Nº 3042, Localidad de Berisso, Pcia. de Bs. As., de tránsito en esta ciudad; y Andrea Romina Stieb, argentina, soltera, DNI 26.558.704, CUIT 27-26558704-1, domicilio Echeverría 5073, 2º "C", C.A.B.A., mayor de edad. Todos los socios intervienen por sí a excepción de la señorita Stieb que concurre a este acto en nombre y representación y como responsable sustituta de los bienes del señor Johan Ola Mikael Christensson, sueco, casado, nacimiento 6/4/71, programador, Pasaporte Sueco Nº 23.156.207, domicilio 9 Innovation Way, Suite 100, Newark, De 19711, Estado de Delaware, Estados Unidos de América; a mérito de la Incorporación y Transcripción de Poder otorgada el 13 de octubre de 2005, pasada al folio 806, protocolo corriente de esta Notaria. Denominación: GLOBAL FUN ARGENTINA S.A. Domicilio: Gallo 353, C.A.B.A. Plazo: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Investigación y desarrollo de servicios y tecnologías informáticas, incluyendo el desarrollo de software en todas sus variantes, con especialización en aplicaciones de entretenimientos interactivo para todo tipo de plataforma. Su objeto incluye además la comercialización de estos productos en todas sus etapas, incluyendo la importación y exportación de cualquier clase de servicios o bienes, la compra, venta, distribución o representación de todos los productos precedentemente indicados y cualquier otro que resulte afín a los mismos en tanto se sustentare en iguales bases o soportes o que resultaren en el futuro su expresión más actualizada del mundo informático. Para estos fines podrá conceder o tomar licencias para la elaboración y explotación de todas sus variantes jurídicas de cualquiera de sus productos. Podrá nombrar agentes, distribuidores o representantes, abriendo o no sucursales, tanto en el país como en el extranjero. Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, realizar financiaciones en operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas, comprar y vender títulos, acciones o cualquier otro tipo de bienes mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Asesoría: Prestar servicios de asistencia, búsqueda de negocios, consultoría,

información, procesamiento de datos y asesoramiento integral para la adquisición, organización, administración, monitoreo y reorganización de empresas. Comunicaciones: Mediante la concesión, comercialización, compra, venta, consignación y distribución de equipos y sistemas de telecomunicaciones, Internet y electrónica en general. Patentes y marcas: Mediante la adquisición, enajenación explotación y registro de patentes de invención y/o marcas nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, licencias y realización de convenios y/o colaboración técnica en el país o el extranjero. Representaciones: Representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, organizaciones mundiales, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, celebrando todo tipo de contratos y/o acuerdos comerciales, civiles, administrativos o judiciales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su Estatuto. Capital: $ 12.000, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. Directorio: un mínimo de uno a un máximo de 4 con mandato por 3 años. Presidente: Eduardo Gabriel Goyhman con domicilio especial en Gallo 353, C.A.B.A. Director Suplente: Andrés Javier Chilkowski, con domicilio especial en Gallo 353, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizada por escritura ut supra: Andrea Romina Stieb.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 045. Libro Nº: 61.

Nº 52.175

GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 28/11/88, Nº 8617, Lº 106, Tomo A de S.A. comunica que por Reunión de Directorio del 17/10/05 y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4/11/05, se resolvió modificar el valor nominal de las acciones, fijando el mismo en un peso por acción, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Asimismo, se resolvió aumentar la garantía del fiel desempeño de sus cargos que deben prestar los Directores de la Sociedad a pesos diez mil, reformándose en consecuencia el artículo séptimo del Estatuto Social. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4/11/05.

Autorizado Especial – Federico Valcarce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2005. Tomo: 88. Folio: 692.

Nº 52.375

GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 28/11/88, Nº 8617, Lº 106, Tomo A de S.A. comunica que por Reunión de Directorio del 17/10/05 y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4/11/05, se resolvió modificar la actual denominación de la Sociedad de "GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES SOCIEDAD ANONIMA" por la de "PUBLICIS GRAFFITI SOCIEDAD ANONIMA", reformándose en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4/11/05.

Autorizado Especial – Federico Valcarce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2005. Tomo: 88. Folio: 692.

Nº 52.374

GRUCKI TEXTIL.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: I) Por Asamblea Unánime Ordinaria del 6/05/2005, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Daniel Grucki, Vicepresidente: Mónica Rut Grucki, Director: Rosa Lifszyc; Director suplente: Silvina Marta Grucki, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: Mariscal Francisco Solano López 3520, 1º piso, Capital Federal. II) Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/9/2005, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 580.000, quedando éste fijado en la suma de $ 710.000 reformando así el artículo 4º del Estatuto, y el artículo 8º, en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 y en relación con la garantía de los Directores, la cual queda constituida en la suma de $ 10.000, por cada uno. Dichas Actas se encuentran transcriptas al protocolo por escritura 145, de fecha 18/10/2005, pasada al folio 699 del Registro 1640, Capital. La Srta. Estefanía Butlow, DNI 29.906.083, se encuentra autorizada en el mismo Instrumento Notarial.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 29/11/05. Nº Acta: 166. Libro Nº: 34.

Nº 78.504

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 8/04/2005 y por Reunión de Directorio de fecha 7/11/2005 se procedió a modificar la redacción del artículo 14º del Estatuto e incorporar al mismo el nuevo artículo 15º bis, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá, como mínimo, cada tres meses, en las fechas que establezca el Directorio en la reunión anterior, ello sin perjuicio de que el Presidente o quien lo reemplace lo convoque cuando lo considere necesario. Asimismo, el Presidente o quien lo reemplace debe citar al Directorio cuando lo soliciten como mínimo uno o más Directores o alguno de los Síndicos. Toda reunión de Directorio deberá ser convocada por escrito, con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles, con firma del Presidente o por Secretaría, citando a Directores titulares y suplentes. A estos efectos, Directores titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, constituirán domicilio especial. El Presidente fijará el orden del día, el que copiará en las citaciones. El Directorio sólo podrá tratar temas incluidos en el orden del día notificado, salvo decisión unánime de todos sus miembros. El Directorio podrá sesionar válidamente, ya sea que esté compuesto por cuatro (4) o cinco (5) integrantes, con tres (3) de sus miembros presentes y en ambos casos resolverá por decisión de tres (3) de sus miembros presentes. Cada Director tendrá derecho a un (1) voto, y el Presidente o quien lo reemplace no tendrá derecho a desempatar. A todas las reuniones del Directorio deberán ser citados los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, quienes deberán verificar el procedimiento de convocatoria y citación. Sin perjuicio de lo expuesto, se requerirá el voto favorable de cuatro (4) miembros presentes, para resolver sobre los siguientes temas: a) Designar Gerente General; b) aprobación del presupuesto anual; c) endeudar a la sociedad por préstamos financieros o por deudas comerciales que superen en total los cuatro millones de dólares (u$s 4.000.000). Una vez aprobado por el Directorio, podrá volver a endeudarse a la Sociedad hasta el límite aquí establecido, el cual una vez superado deberá ser nuevamente aprobado y así sucesivamente. Se establece expresamente que el Directorio no está facultado y carece de competencia para decidir acerca de la rescisión del Contrato de Concesión y/o abandono, de la concesión. Respecto de estos dos temas, es competente únicamente la Asamblea Extraordinaria. Artículo Décimo Quinto bis: I. Comité Ejecutivo. Capacidad. Designación. Mandato. El Directorio de la Sociedad podrá contar con un Comité Ejecutivo, el cual estará compuesto por tres miembros, los cuales serán elegidos por el Directorio de entre sus miembros, por mayoría simple de sus integrantes. El mandato de los miembros del Comité Ejecutivo se extiende durante un ejercicio. II. Autoridades. Reunión. El Comité Ejecutivo en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplaza al Presidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero. También podrá designar un Secretario, el cual no necesitará revestir la condición de Director y se encargará de prestar toda la colaboración que sea necesaria a los efectos de que el Comité cumpla con sus funciones. El Comité Ejecutivo debe reunirse por lo menos una vez cada tres meses. También deberá reunirse a requerimiento de cualesquiera de sus miembros. Las reuniones del Comité Ejecutivo deben convocarse por el Presidente o Vicepresidente, en su caso, mediante notificación fehaciente cursada a cada miembro titular, dirigida al domicilio que los mismos deben denunciar a la Sociedad en oportunidad de aceptar el cargo. La convocatoria debe hacerse conocer por lo menos con 72 (setenta y dos) horas de anticipación. El Comité podrá constituirse y deliberar con sus integrantes presentes. El quórum del Comité Ejecutivo es de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. Las decisiones deben tomarse por mayoría de votos. En caso de empate decidirá el voto del Presidente o en su caso, el del Vicepresidente. Las resoluciones del Comité Ejecutivo deben asentarse en el libro respectivo, firmadas por todos los presentes en la sesión. III. Atribuciones y deberes. Serán atribuciones y deberes del Comité la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad, de acuerdo con lo previsto por el artículo 269 de la Ley de Sociedades Comerciales. En especial, el Comité tendrá facultades para: a) ejecutar las decisiones del Directorio; b) intervenir en la negociación y/o celebración de contratos propios del giro ordinario de la sociedad; c) proponer proyectos financieros, de comercialización y de cualquier otra índole para la empresa; d) supervisar la gestión de la sociedad en las áreas contable, financiera, comercial, impositiva, laboral y previsional; f) supervisar el manejo de los fondos sociales, dentro de las modalidades y con las limitaciones existentes; g) considerar y proponer el presupuesto; h) aprobar las compras y/o adquisiciones y/o contrataciones por encima de los doscientos mil dólares (U$S 200.000). Los demás Directores, Síndicos, gerentes y auditores externos podrán asistir a sus sesiones y prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan. El Directorio vigilará el debido cumplimiento de sus funciones por parte del Comité Ejecutivo. Uriel Federico O'Farrell, DNI 10.964.104, Director designado por Acta de Asamblea Gral. O. y E. Nro. 24 del 8.4.2005 y Acta de Directorio Nro. 175 del 8.4.2005.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 120. Libro Nº: 220.

Nº 24.038

IAME ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Inés Cristina Clement Dubois, argentina, nacida el 19-07-50, comerciante, casada, LC 6.426.820, CUIT 27-06426820-7, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3090, piso 2º, Cap. Fed.; y Javier Alberto Escalante, argentino, nacido el 27-06-72, comerciante, casado, DNI 22.823.837, CUIT 20-22823837-7, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3090, piso 2º, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 418 del 25-11-2005. 3) IAME ARGENTINA S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, armado, semiarmado, comercialización, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de motores para todo tipo de vehículos y maquinarias, motores de dos tiempos, motores deportivos, motores para kartings, armados o semiarmados, sus repuestos, componentes, accesorios y materias primas relacionadas directamente con su objeto social. Explotación de kartódromos en forma directa o a través de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 5) Av. Rivadavia 1615, piso 13º, oficina 51, Cap. Fed. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: Pesos doce mil ($ 12.000). 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por un ejercicio. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de julio de cada año. El primer Directorio: Presidente: Inés Cristina Clement Dubois; Director suplente: Javier Alberto Escalante; quienes fijan su domicilio especial Av. Rivadavia 1615, piso 13º, oficina 51, Cap. Fed. Patricia Peña, apoderada en escritura constitutiva nro. 418 folio 1083 de fecha 25-11-2005.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Escribana Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 149. Libro Nº: 31.

Nº 52.189

INDUMOTORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/3/2005, se reformó el artículo Octavo del Estatuto de la Sociedad relativo a la garantía que deben prestar los Directores conforme Resolución General I.G.J. 20/2004 y 21/2004. Moira Frehner. Abogada autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/3/2005.

Abogada - Moira Inés Frehner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 53. Folio: 511.

Nº 52.137

INMOBILEN

SOCIEDAD ANONIMA

a) Por Acta de Directorio de 09/05/05 se resolvió el cambio de domicilio social de la calle Libertad 1644, 2º piso "B", de Capital Federal a la calle San Luis 2774, Planta Baja, de Capital Federal. b) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/07/05 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gustavo Jorge Cabreras y del Sr. Juan Angel Villarruel a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, designando Directores para su reemplazo, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sra. Ana María Benza y Director Suplente: Sr. Luis Alberto Lamana. Todos con domicilio especial en la calle San Luis 2774, Planta Baja, de Capital Federal. c) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 05/08/05 se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 211.476. En consecuencia se reformó el artículo 4º y 8º. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 05/08/05, instrumentada por Instrumento Privado.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 77. Folio: 638.

Nº 52.176

INPALL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Mónica Cortes, argentina, casada, empresaria, 10-05-60, DNI 14.129.048, domiciliada en Saldías 1168, Tigre; 2) Pablo Hugo Inzirillo Diumenjo, argentino, soltero, empresario, 1-04-81, DNI 28.816.199, domiciliado en 25 de Mayo 3669, Brrio. Empleados de Comercio, Villa Nueva Guaymallén, Prov. de Bs. As.; 3) Monroe 3956, 2º Piso, Dpto. 15, Cap. Fed.; 4) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las actividades de A) Aserradero y fabricación de madera; B) Financiera: con acuerdo propio, o por préstamos, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capital para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos públicos, acciones, créditos y otros valores mobiliarios; C) Importación y exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes accesorios relacionados con el objeto social; D) Licitaciones: mediante participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público, del Estado Nacional, Provincial o Municipal; E) Comercial: compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital; 5) 99 años; 6) $ 12.000; 7) Presidente: Edgardo Gabriel Inzirillo Diumenjo; 8) Director Suplente: Pablo Hugo Inzirillo Diumenjo; ambos con domicilio en Monroe 3956, 2º P., Dpto. 15, Cap. Fed. Autorizada por Escritura Nº 187 del 10 de junio de 2005, ante la escribana María E. Bolo Bolaño. Autorizada por escritura N 1178, del 3/11/05, ante el escribano Jorge R. Pinto.

Autorizada - Liliana A. Yebra

Certificación emitida por: Escribano Jorge R. Pinto. Nº Registro: 730. Nº Matrícula: 3326. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 117. Libro Nº: 49.

Nº 78.534

INVE-CAP

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 41 del 21/9/05, los accionistas de "INVE-CAP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA" resolvieron: Aumentar el capital de $ 12.000 a la suma de $ 522.000; Ampliar el mandato de los Directores, adecuar la garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en $ 10.000 y reformar los artículos cuarto, séptimo y noveno así: 4º) Capital: $ 522.000. 9º) Administración: mínimo 1, máximo 7 por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594; autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 41 del 21/9/05 de ampliación del mandato de los Directores, aumento de capital, adecuación de la garantía de los Directores y reforma de estatuto.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 52.119

INVERSIONES LAGUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 1117, otorgada el 28 de noviembre de 2005, folio 2208, ante el escribano Tomás Pampliega, Registro Notarial 553 de Capital Federal se constituyó "INVERSIONES LAGUNAS SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Eduardo José Esteban, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Alicia Merino, abogado, nacido el 27 de julio de 1967, Documento Nacional de Identidad 18.349.902, CUIT: 20-18349902-6, domiciliado en 25 de Mayo 457, quinto piso, Capital Federal y doña Alejandra Riobo, argentina, soltera, abogada, nacida el 28 de enero de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad 26.280.638, domiciliada en French 3063, Piso Quinto, departamento "C", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes por el término de 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Capital: 12.000 pesos dividido en 12.000 acciones ordinarias escriturales. Objeto: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, de granja, apícolas, tambos, cabañas y haras, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de cualquier clase, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones de todo tipo y clase, en estancias; potreros, bosques, montes y la compraventa, permuta, locación, transporte, depósito, consignación y cualquier otra operación comercial sobre esta clase de bienes y productos. La compra, venta, permuta, locación, instalación, importación, exportación, y negociación de toda forma de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados relacionados con el objeto previamente enumerado. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: 25 de Mayo 457, piso 5, Capital Federal. Presidente: Eduardo José Esteban. Directora Suplente: Alejandra Riobo, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 457, piso 5, Capital Federal. Firmante facultado en escritura 1117 de fecha 28 de noviembre de 2005.

Escribano - Tomás Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2005. Número: 051129454207/6. Matrícula Profesional Nº: 4815.

Nº 78.601

IRACE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15/11/05. IRACE SOCIEDAD ANONIMA, sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, viene a adecuarse a la ley 19.550 y a cancelar la inscripción de la Sucursal inscripta en la ciudad de Bs. As, aprobándose el siguiente estatuto: Silvina Cecilia González Cigoj, 41 años, ama de casa, DNI 16914484; Alejandro Rubén Tosi, 49 años, empresario, DNI 12274702; ambos argentinos, casados, Av. Libertador 3672, piso 21, Cap. Fed. 2) Duración: 99 años. 3) Inmobiliarias: Mediante la compraventa y locación de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas en general y en especial frutícolas y hortícolas en sus diferentes grados integración. Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos originados de la fruticultura, horticultura, así como de insumos y materiales necesarios para su producción. 4) $ 800.000. 5) 30/6. 6) Presidente: Alejandro Rubén Tosi; Vicepresidente: Silvina Cecilia González Cigoj, y Directores Suplentes: Fernando Javier Aenlle, argentino, 47 años, DNI 16938177, casado, Mar del Plata 1966, Del Viso, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Sergio Matlob, argentino, 47 años, DNI 12289816, casado, Leandro Alem 395, piso 11, Of. "B", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Duración 3 años. Todos fijan domicilio especial en los declarados como domicilios reales. 7) Leandro N. Alem 1050, piso 6, Cap. Fed. Autorizado en Escritura 409, 15/11/05, Esc. Nardelli Mira, Registro 1525.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 63. Folio: 482.

Nº 52.138

JANTESA S.A., Sucursal Argentina

Hace saber que siendo Jantesa S.A. una sociedad existente según las leyes de la República Bolivariana de Venezuela, con sede en el Distrito metropolitano de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en Junta Directiva de fecha 11/11/2005, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, bajo el nombre de "JANTESA S.A., SUCURSAL ARGENTINA". Domicilio: Laprida 1813, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Objeto: Idéntico al de la casa matriz. Capital asignado: No tiene. Representantes Legales: Enrique Gosen Martínez con domicilio especial constituido en Laprida 1813, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires y Jorge Raúl Molina Zavalla con domicilio especial constituido en Laprida 1813, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. En cumplimiento de la Resolución General Nº 3/05 se informa: 1) Accionistas de Jantesa S.A.: (i) Corporación Venezolana de IPC, S.A., con domicilio en la República Bolivariana de Venezuela, inscripción: 26/05/2000, Nº 40 Tº 88 —A— Pro; (ii) Grupo Jansa S.A., con domicilio en la República Bolivariana de Venezuela, inscripción: 31/10/1990, Nº 27 Tº 43 - A Sgdo. 2) Constitución: Jantesa S.A. se constituyó el 16/01/1973 por instrumento privado inscripto ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda, el 22/01/1973, bajo el Nº 18 Tº 3 - A. 3) Domicilio de Jantesa S.A.: Torre Mantesa, Av. Andrés Bello de la Urbanización Los Palos Grandes, Municipio Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela. 4) Objeto: Prestación de servicios profesionales no mercantiles de cualquier naturaleza, entre los cuales se encuentran: A) Servicios profesionales de ingeniería de toda índole; B) Servicio de procura de materiales y equipos; C) Estudios de impacto ambiental; D) Accesoria ambiental en general; E) Elaboración y supervisión de proyectos ambientales así como la ejecución de obras de saneamiento ambiental; F) La gerencia de construcción de todo tipo de obras; G) Operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de todo tipo, petroleras y no petroleras; H) Exploración, explotación y operación de campos de cualesquiera hidrocarburos; I) La presentación y suministros de toda índole en los campos de telecomunicaciones, informática y relacionados; J) La construcción, montaje e instalación de todo tipo de obras petroleras, industriales, ambientales, inmobiliarias y de cualquier otra naturaleza; K) La promoción y ejecución de proyectos inmobiliarios e industriales; I) En general cualquier tipo otro de actividad, inversión, acto o negocio lícito que a juicio de la Junta Directiva convenga a la Sociedad y por medio de personas jurídicas u otros entes en los cuales la Sociedad tenga participación accionaria o patrimonial. 5) Duración: hasta el 16/01/2072. 6) Capital Social: (Venezuela) Bolivares. 2.570.200.000,00. 7) Administración: Junta Directiva: 5 Titulares y 5 Suplentes, todos durarán 5 años en el ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Titulares: Nelson Mezerhane, Rogelio Trujillo, Enrique Gosen, Carlos Rodríguez y Antonio Calvo; Suplentes: Mashud Mezerhane, José González Casado, Rolando Salcedo, Rubén Pérez Rodríguez y Yarmeli Lares. 8) Fiscalización: 2 Comisarios titulares y 2 suplentes por 2 años, pudiendo ser reelegidos. Titulares: Mauricio Andarcia y Emilio Spano; Suplentes: Jose Antonio Pedrique y Javier Ruiz. 9) Representación Legal: Enrique Gosen Martínez 12) Cierre ejercicio: 31/12. Apoderado por instrumento privado de fecha 15/11/05.

Apoderado - Lisandro A. Allende

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2005. Tomo: 32. Folio: 807.

Nº 52.377

KLASICO RECORDS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 345, del 18/11/05, Registro 2078. 1) Natalia Mercedes De Ciria, brasileña, soltera, nacida 15/6/77, licenciada en administración de recursos humanos, D.N.I. 92.380.292, C.U.I.T. 23-92380292-4, domicilio Concepción Arenal 2978, 2º piso departamento "Q", Capital Federal; y Sonia Betina Loos, argentina, casada, nacida 13/11/62, empresaria, D.N.I. 16.977.184, C.U.I.T. 27-16977184-2, domicilio Marcelo T. de Alvear 1947, 3º piso departamento "D" Capital Federal. 2) 99 años desde de la fecha de su constitución. 3) Desarrollo de actividades de producción integral y/o comercialización de contenidos fonográficos y audiovisuales, producción y comercialización de material fonográfico y audivisual en formatos digitales o físicos, tales como CD, DVD o cualquier otro medio similar o de evolución de los mismos, la producción integral y/o comercialización de espectáculos musicales teatrales y conciertos, la representación de artistas, desarrollo de canales comerciales a través de Internet y venta directa de contenidos musicales y artísticos a través de distintos formatos, el desarrollo y autoría de composiciones musicales y de video. 4) $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal. 5) Dirección y administración: Presidente. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Sede social Concepción Arenal 2978 2º piso departamento "Q", Capital Federal. 8) Presidente: Natalia Mercedes De Ciria y Director Suplente: Sonia Betina Loos, con domicilio especial en los consignados más arriba. De la escritura de constitución surge la autorización para Diego Hernán Urbieta, DNI 28.983.894, para suscribir el presente.

Certificación emitida por: Luis M. Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 1/12/2005. Nº Acta: 197. Libro Nº: 45.

Nº 78.704

KORLOY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura número 749 de fecha 24/11/05 al Folio 1471, Sebastián Javier Milne, nacido el 19/2/76, DNI 25.216.727, casado, docente, argentino, domicilio real en Molina 1286, Capital y Carolina Soledad Milne, nacida el 22/4/83, DNI 30.220.315, soltera, comerciante, argentina, domicilio real en Molina 1292, Capital. Artículo Primero: Denominación - domicilio: "KORLOY S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. Artículo Segundo: Duración: 99 años contados desde el día de la inscripción: Artículo Tercero: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, importación y exportación de productos metalúrgicos, herramientas, industriales o no, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, prestar servicios como comerciantes o exportadores, organización y atención de industrias. Para cumplir con el objeto detallado precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la compra, venta, explotación, construcción y locación de toda clase de bienes. Artículo Cuarto: Capital: $ 20.000. Artículo Noveno: Prescinde de la sindicatura. Artículo décimo segundo: El ejercicio cerrará el 30 de noviembre de cada año. Presidente: Sebastián Javier Milne; Director Suplente: Carolina Soledad Milne. Sede social: García de Cossio 7441 de Capital Federal, siendo éste el domicilio especial de los directores. Margarita Andrada, autorizada por Esc. Nº 749 del 24/11/05 al Fº 1471, Reg. Nº 2061 ante la Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 29/11/2005. Nº Acta: 090. LibroNº: 55.

Nº 78.500

L'AURORE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública número 490, Folio 1400, otorgada el 24/11/2005 ante el Registro de Contrato Público número 1729 de la Capital Federal, se constituyó la Sociedad L'AURORE S.A. 1) Accionistas: Matías Avila Norés, argentino, casado, abogado, nacido el 22 de junio de 1972, D.N.I 22.774.376, con domicilio en Maipú 1300, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Francois Girault, francés, casado, médico, nacido el 24 de septiembre de 1944, Pasaporte número 03TF09032, con domicilio en Maipú 1300, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: L'AURORE S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: a) explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, para la producción de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, y yerbateras; para la cría, engorde, de invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; para la producción de especies de animales de pedigree, de establecimientos frutícolas, avícolas y granjeros, pudiendo a tal efecto comprar, vender, importar y exportar los productos y materias primas relacionadas con dicha explotación; b) compraventa, permuta, locación y arrendamiento de bienes inmuebles, ya sean rurales o urbanos, fraccionamiento de tierras y loteo de parcelas de su propiedad, destinados a facilitar el cumplimiento de su objeto; c) tomar préstamos o créditos o realizar inversiones necesarias para la explotación de los establecimiento agrícolas y/o ganaderos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social será de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número

de suplentes; 8) Directorio: Presidente y Director Titular: Daniel Francisco Navarro, casado, argentino, ingeniero zootecnista, nacido el 20/04/1968, DNI 20.178.555, con domicilio especial en Congreso 729, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; Director Suplente: Francois Girault, francés, casado, médico, nacido el 24 de septiembre de 1944, Pasaporte número 03TF09032, con domicilio especial en Maipú 1300, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) La sociedad prescindirá de sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Si quedará comprendida en el régimen de fiscalización permanente previsto por el art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio; 11) La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 11) El ejercicio económico de la Sociedad finalizará el 31 de diciembre de cada año. La que suscribe María de los Angeles Bernachea, Tº 76, Fº 956, ha sido autorizada por Escritura Pública número 490 del 24/11/2005, Folio 1400, Escribano Cristian Guyot, Registro de Contratos Públicos número 1729 de Ciudad de Buenos Aires. La apoderada.

Abogada/Apoderada - María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 76. Folio: 956.

Nº 52.178

LAMARCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/4/2005 pasada a escritura pública Nº 741 del 22/11/2005 se dispuso la designación de autoridades y reforma del artículo 9º. Directorio: Presidente: Carlos Marcelo Lamarca; Vicepresidente: Marcelo María Lamarca: Director Titular: Carlos Alfredo Lamarca. Los administradores fijan domicilios especiales en Libertad 1584, piso 8º, Cap. Fed., Obispo Terrero 2751, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Abriata 747, Boulogne, Pcia. de Bs. As., respectivamente. Pedro Luján, autorizado según escritura pública Nº 741 del 22/11/2005 al folio 8711, Registro 2057, ante el Escribano Eduardo Rueda, Matrícula 4598.

Pedro Antonio Luján

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 4598. Fecha: 24/11/2005. Nº Acta: 50. Libro Nº 10.

Nº 49.671

LIBRES CAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 1/7/05 se aumentó capital social a $ 1.900.000 con reforma artículo 4º del Estatuto. Se cambió el domicilio social a Florida 142, piso 7º, Departamento "Q", de CABA. Autorizado en Acta del 16/9/05, Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 52.106

LOGISTICA AZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública 395, Folio 918, 22 de noviembre de 2005, Registro 1822, Capital Federal. Socios Martín Damián Maresca, argentino, nacido 6 de noviembre de 1974, Documento Nacional de Identidad 24.271.158, C.U.I.T. 20-24271158-1, soltero, empresario, domicilio real Dardo Rocha 1347, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alejandro Trerotola, argentino, nacido 8 de septiembre de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.288.943, C.U.I.T. 20-23288943-9, soltero, empresario, domicilio real Bustamante 1155, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LOGISTICA AZ S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realizar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero; con exclusión de todo asesoramiento que, en virtud de la materia, sea reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por Estatuto. Capital $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración: Directorio: mínimo 1, máximo 5, 3 ejercicios reelegibles. Suplentes igual número y plazo que titulares. Representación, uso firma social: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio social: 31 de octubre. Presidente: Martín Damián Maresca, Director Suplente: Daniel Alejandro Trerotola, ambos constituyen domicilio especial en Virrey Cevallos 798, piso 10, Departamento 2, Capital Federal. Sede social: Virrey Cevallo 798, piso 10, Departamento 2, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, DNI 13.653.721, autorizada en Escritura Pública 395, del 22/11/2005, Folio 918, Registro 1822, Capital Federal.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 55. Libro Nº 33.

Nº 49.674

LZ SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Ernelio Zufriategui, DNI. 20.694.723, contador público, 36 años, Juan Manuel Lemos García, DNI. 20.281.547, Ingeniero Industrial, 37 años, ambos argentinos, casados y con domicilio en Tucumán 141, 3 piso, Departamento F, Cap. Fed. 2) Escritura del 25/11/05. 3) LZ SALUD S.A. 4) Tucumán 141, 3 piso, Departamento F, Cap. Fed. 5) Asesoramiento, prestación y cobertura de servicios médicos-asistenciales, sanatoriales, odontológicos, bioquímicos, sanitarios y demás relacionados con la atención de la salud. Instalación y explotación de sanatorios, clínicas, laboratorios, consultorios e institutos médicos-asistenciales, con sujeción a la que establezcan las reglamentaciones especiales en vigor. Investigación, estudios, elaboración y ejecución de proyectos y programas relacionados a temas médico-asistenciales, sanitarios, epidemiológicos, sociales y psicológicos. Actividades de difusión y formación profesionales mediante la organización y ejecución de cursos, conferencias, congresos y seminarios y el otorgamiento de becas de estudios para profesionales y no profesionales relacionados con la salud. Facultar para constituir, encabezar parte integrante de uno o varias redes de prestadores, a fin de suscribir contratos con agentes del sistema de la seguridad social y/o cualquier agente del seguro de salud. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 30.000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Gustavo Ernelio Zufriategui, Director Suplente: Juan Manuel Lemos Garcia. Fijan domicilio especial en Tucumán 141, piso 3, Oficina F, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Pub. del 25/11/05, N. 231, F. 590.

Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 30/11/2005. Nº Acta: 176. Libro Nº: 6.

Nº 52.346

MAFRI CREDIT

SOCIEDAD ANONIMA

Amplía Aviso Nº 49.711 del 30/11/2005. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Juana R. Ivachich Autorizada por Escritura 82 de 24/11/2005.

Juana R. Ivachich

Certificación emitida por: Héctor E. Canzani. Nº Registro: 1043. Nº Matrícula: 3206. Fecha: 1/12/2005. Nº Acta: 034. Libro Nº: 21.

Nº 49.938

MARCELO P.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 2/12/04 y Acta de Directorio del 7/12/04, se designó Presidente: Marcelo Horacio Piegari y Director Suplente Vilma Massochi. Por acta de Asamblea del 1/11/05 y Directorio del 3/11/06 se resolvió ampliar a dos el número de Directores Titulares, designando Presidente: Marcelo Horacio Piegari, Vicepresidente: Carlos Alberto Piegari y Director Suplente: Vilma Massochi. Tambien por Asamblea del 3/11/05 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 500.000 reformando el Artículo 4: El capital social es de $ 500.000 representado por acciones de $ 10 y 1 voto cada una. Los directores fijan domicilio especial en Lima 115, 10 piso, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Púb. del 14/11/05, N. 605, F. 1917.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 27. Folio: 918.

Nº 52.143

MEGA SUSHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Escritura 276 del 23/11/05 1) Socios: Ulises Darío Jiménez, argentino, divorciado en segundas nupcias de María Elena Pérez, ingeniero civil, nacido el 11 de junio de 1946, DNI 4.547.247, CUIT 20-04547247-8, domiciliado en Suipacha 211, piso 22, Departamento "E", de esta Ciudad; Lidia Arce, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Bonelli, licenciada en psicología, nacida el día 3 de mayo de 1944, DNI 4.760.314, CUIL 27-04760314-0, domiciliada en la Avenida Libertador 6270, piso 5º, Departamento "J", de esta Ciudad; Juan Martín Ferraro, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Constanza Lidia Bonelli; DNI 22.500.636, CUIL 23-22500636-9; nacido el día 24 de noviembre de 1971; domiciliado en Avenida del Libertador 7884, piso 8º, Departamento "A" y Daniel Alejandro Flores, argentino, comerciante, soltero, DNI 23.937.997, CUIT 20-23.937.997-5, nacido el día 3 de enero de 1975, con domicilio en Moldes Nº 1552, piso 2º, Departamento "B" de esta Ciudad. 2) Denominación: "MEGA SUSHI S.A.". 3) Domicilio social: Costa Rica 5526, Cap. Fed. 4) Objeto social: Servicios de restaurant, cafetería, bar, cervecería, pizzería, catering, lunch, entrega de alimentos y comidas a domicilio venta de toda clase de alimentos, así como de bebidas con o sin alcohol, así como cualquier otro rubro de la gama gastronómica. La organización de eventos de todo tipo en predios propios y/o de terceros, proporcionando los servicios de música, limpieza y logística en general. La explotación de salones propios y/o de terceros para fiestas, espectáculos privados y/o públicos, discoteca bailable, video juegos, bowling, billar con troneras, pool, peloteros. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Asimismo podrá emprender servicios de telemarketing, venta telefónica de productos propios y/o de terceros, registro, control, creación y venta de marcas, artículos publicitarios y de promoción y contratar con sociedades nacionales y/o del extranjero y comprar, vender, importar, permutar, distribuir, instalar, diseñar, fabricar, manufacturar, ensamblar, proporcionar, mantenimiento y servicio, reparar, comercializar bienes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en el territorio nacional y en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa e indirectamente con el objeto social. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) El capital social: $ 12.000 7) Directorio: Presidente: Ulises Darío Jiménez y Director Suplente: Juan Martín Ferraro, ambos con domicilio especial en Costa Rica 5526, Cap. Fed. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año 9) Prescinde de la sindicatura. Autorizada por escritura 276 del 23/11/05, Registro 1577.

Paola V. Forestiero

Certificación emitida por: María Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 29/11/05. Nº Acta: 065. Libro Nº 10.

Nº 52.183

METALÚRGICA BERGNER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 473 del 25-11-05 se elevó acta de Asamblea General Extraordinaria del 11-10-2005 por la que se modificó artículo octavo, adecuando la garantía a prestar por los directores titulares en los términos del art. 256 de la ley 19.550 y resoluciones IGJ 20/04, 21/04 y 1/05. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8-7-2005 y Directorio de mima fecha se designó nuevo directorio: Presidente: José Pablo Erwin Bergner; Vicepresidente: Carolina Ana Logan; Director Titular: Carlota María Ströll de Bergner, Director titular: Ingrid Bergner de Thomas; Director suplente: Werner Máximo Tausch. María Leonor Buongiorno. Escribana autorizada por escritura Nº 473 del 25-11-2005. Escribana María Leonor Buongiorno. Registro 538. Matrícula 4748. Autorizada por escritura Nº 473 del 25-11-2005 referida ut supra.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/05. Número: 051128452311/6. Matrícula Profesional Nº: 4748.

Nº 49.918

MetroENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: 1.753.751. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 16 de noviembre de 2005 se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a $ 230.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas de la Sociedad, MetroGAS S.A., BG Argentina S.A. e YPF Inversora Energética S.A. También se modificó el Artículo 4 del Estatuto Social de acuerdo al texto que se transcribe a continuación: "Artículo Cuarto. Capital Social: La sociedad tiene un capital social de doscientos treinta mil pesos, representado por doscientos treinta mil acciones ordinarias, escriturales de valor nominal un (1) peso y con derecho a un (1) voto por acción". Autorizado por Escritura Pública Nº 125 del 2 de mayo de 2005.

Presidente - Roberto Daniel Brandt

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 1507. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 031. Libro Nº 57.

Nº 24.042

NEWEN MAPU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Socios: Norberto José D'Astolfo, argentino, divorciado, nacido el 19/3/67, administrador agropecuario, DNI 18.225.958, domicilio Montevideo 1961, 2 piso, Dpto. "B" de C.A.B.A.; Jorge Alfredo Borbore, argentino, casado, nacido el 21/3/1967, administrador agropecuario, DNI 18.072.658, domicilio Navarro 34624, 4 piso, Dpto. "18" de C.A.B.A. y Hugo Oscar Muñoz, argentino, soltero, nacido el 26/1/58, administrador agropecuario, DNI 12.194.419, domicilio Díaz Vélez 3960, 3 piso, Dpto "6" de C.A.B.A. Fecha const.: 10/11/05. Denominación: "NEWEN MAPU S.A.". Domicilio: Suipacha 370, 6 piso, Dpto. "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; adquisición y enajenación de ovinos, equinos, porcinos. Inmobiliaria: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, transferir, construir, hipotecar, dar o tomar arrendamientos, contratos leasing, y cualquier otro acto de disposición y/o administración sobre todo tipo de inmuebles. Comercial: comercializar, comprar, vender, permutar, representar, dar y recibir en consignación, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración, administración de fideicomisos, bajo cualquier forma y condición. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas frutos y productos en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato. Capital: El capital social es de 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y de 1 voto cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Jorge Alfredo Borbore y Director Suplente: Norberto José D'Astolfo quienes fijan domicilio especial en su domicilio real. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inciso 2 Ley 19.550 anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La Sociedad. Autorizada en escritura de constitución social del 10/11/05.

Abogada - Marisa Estela Morabito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 75. Folio: 777.

Nº 52.154

PINAR AVICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 72 de fecha 25/11/05. Socios: Jorge Omar Castillo, argentino, 18/02/57, soltero, comerciante, DNI 12.805.409, domiciliado en forma real y especial en la calle Ribera Sur Nº 2868, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Gustavo Manuel Rojas, argentino, 10/01/70, casado, comerciante, DNI 21.320.131, domiciliado en forma real y especial en la calle Chile Nº 642, piso 1º, Departamento "B", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Agrícola - ganadera: Comprendiendo toda clase de actividades agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, fruticultura, apicultura, avicultura, tambo, y artículos de granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Faena de haciendas propias y/o de terceros, para el abastecimiento propio y/o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor y menor, compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta. Actuar como acopiadora de cereales semillas, oleaginosas, aceites y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, representación, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas relacionadas con el objeto social. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: $ 200.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Jorge Omar Castillo, Vicepresidente: Gustavo Manuel Rojas y Director Suplente: Jorge Oscar Lorenzo, argentino, 26/04/42, casado, comerciante DNI 4.391.223, domiciliado en forma real y especial en la calle Patrón Nº 6130, piso 1º, Departamento "5", Capital Federal. Domicilio legal: Angel Raffo Nº 7005, piso 6º, Departamento "A", de esta Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por Escritura Nº 72 de fecha 25/11/05 Escribana Laura Mónica Canosa, Registro Notarial 2163.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 68. Folio: 596.

Nº 52.187

PLAN AMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 12/10/05 reforma Artículo 4º fijando el capital en $ 510.000 y Artículo 10º adecuando garantía de directores. Mariela Perugini, autorizada en Acta de Asamblea del 12/10/05.

Abogada - Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 73. Folio: 592.

Nº 52.097

PLASTIKARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 21/11/05 aprueba por unanimidad: 1) La renuncia de los Directores titulares y suplentes: Andrea Katzman, DNI 29245909; Susana Raquel Worms, DNI 6043553; Valeria Katzman, DNI 28589792 y Silvana Campagnolo, DNI 13304247, y designar nuevo Directorio así: Presidente: Edelveis María Parbuoni, DNI 042982; Directora Suplente: María Cristina Piazza, DNI 12497079, ambas domicilio especial: Avda. Belgrano 683, piso 8º, Departamento "33", Cap. Fed. 2) Pasar la sede social a Avda. Belgrano 683, piso 8º, Departamento "33", Cap. Fed. 3) Modificar el objeto social, quedando el artículo 3º así: Provisión de servicios de publicidad; creación de estrategias de comunicación y creatividad publicitaria; campañas publicitarias por medio gráfico, oral, escrito, en vía pública, Internet; explotación de espacios publicitarios propios o de terceros; autorizado por Asamblea del 21/11/05.

Autorizado/Contador - Rafael Salave

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 262913. Tomo:0064. Folio: 192.

Nº 52.173

PREHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura del 24 de noviembre de 2005, Fº 1217, Registro 1609, Capital Federal; integrada por Alberto Oscar Beriachetto, argentino nacido 28 febrero 1952, titular del DNI 10.196.266, CUIT: 20-10196266-1, empresario; y doña Haydée Teresa Baietti, argentina, nacida 29 junio 1957, DNI 14.033.137, CUIT: 27-14033137-1, empresaria, ambos domiciliados en Urquiza 1515, 2º piso, Dep "E" de Florida, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "PREHOS S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicio de atención de emergencias médicas en ambulancias; servicio de visitas médicas en todas sus especialidades; servicio integral de asistencia médica. Consultorios externos para emergencias y consultas médicas y de diagnóstico; servicio de enfermería a domicilio; servicios médicos y paramédicos a domicilio; servicios de análisis clínicos a domicilio; radiografías a domicilio; compra, venta y alquiler de instrumental médico sus accesorios, y compra; venta y alquiler de móviles y toda otra actividad conexa con los precitados servicios. Los servicios detallados en el objeto serán prestados a terceras personas que abonen en forma particular los mismos o bien mediante el pago de una cuota mensual o única que surja como resultado de un contrato de medicina prepaga. También se prestarán servicios a empresas que requieran móviles e instrumental. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar contratos con terceros con el fin de brindar a sus asociados o a quien lo requiera sus servicios teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000 y se divide en 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Alberto Oscar Beriachetto. Director Suplente: Haydée Teresa Baietti. Los que constituyen domicilios especiales y legales en el de la sociedad, y aceptan los cargos: Prescinden sindicatura; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; Sede: Nicasio Oroño 841, 1º piso, Departamento "E" de esta Ciudad. Cierre ejercicio: 30 de julnio de cada año. Escribana Liliana María Lenta, autorizada por escritura número 385, pasada al folio 1217, fecha 24 de noviembre de 2005.

Escribana - Liliana María Lenta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/05. Número: 051128452359/E. Matrícula Profesional Nº 4204.

Nº 49.737

REALCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Esc. 366 del 15/9/05 se reformó el artículo primero del estatuto social el que queda así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "REALCORP S.A." y es continuadora de la antes denominada VILEDA S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Se cambió la sede social y fiscal a la calle Lafinur 3383, piso 7º, Depto. "B", Cap. Fed.; se designa nuevo directorio: Presidente: Javier Eduardo Rey, argentino, nacido 14/7/70, DNI 21.762.315, casado, domiciliado en Lafinur 3383, piso 7º, Depto. "B", Cap. Fed.; Director Suplente: Jorge Fernando Pérez Valiño Elorza, argentino, nacido 8/12/67, DNI 18.266.891 casado, domiciliado Juncal 3074, piso 9º, Depto. "B", Cap. Fed. y por esc. complementaria del 17/11/05 se reformó el artículo noveno en cuanto al cumplimiento de la R.G. 20/04 de IGJ en virtud de la garantía exigida por el art. 26 párrafo 2º de la Ley de Sociedades Comerciales. Los Directores fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. 366 del 15/9/05, Reg. 1745.

Aníbal César Filippo

Certificación emitida por: Paola Andrea Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 29/11/2005. Nº Acta: 8. Libro Nº 18.

Nº 78.553

SISTEMAS DE TECNOLOGIA AVANZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 287 del 18/11/2005. Se reforma el artículo tercero el cual quedará redactado de la siguiente manera "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios: Prestar servicios de mantenimiento, soporte y operación de sistemas informáticos de todo tipo, incluyendo sistemas de seguridad y seguridad informática, a través de diferentes medios, como ser medios telefónicos, internet y otros, pudiendo desarrollar para tal fin programas de software. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de celebrar todo tipo de actos y contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y desarrollando toda clase de negocios y actividades relacionadas directamente o indirectamente con el objeto social sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la Ley o el presente Estatuto. Igualmente podrá hacerse cargo mediante compra del activo y pasivo de otras empresas, marcas o sociedades comerciales similares tanto nacionales como extranjeras o concretar todo tipo de asociaciones, alianzas, fusiones o tomar participaciones en todo tipo de entes societarios de la República Argentina o del exterior". Fátima Mabel Russo, abogada, DNI 24.591.811 apoderada por estatuto de fecha 26/10/05.

Abogada - Fátima M. Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 76. Folio: 66.

Nº 52.103

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/05/2005 aumentó el capital de $ 12.000 a $ 4.694.100 y reformó los artículos 4º y 8º de sus estatutos, como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil cien pesos, representado por cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva deberá ser instrumentada por escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto que corresponda y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio deberá prestar como garantía bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o podrá consistir en fianzas, o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad por los importes que correspondan en cumplimiento de normas y resoluciones vigentes. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. Transcripción Escritura Nº 216, Fº 784, del 23/11/05, Escribano Andrés F. Mejía, Reg. 2096, Capital Federal. Autorizado en la Escritura Nº 216, Fº 784, del 23/11/05. Escribano Andrés F. Mejía, Reg. 2096, Capital Federal. Estatutos Inscriptos IGJ: 29/6/01, Nº 8465, Lº 15 de Sociedades por Acciones.

Escribano - Andrés F. Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2005. Número: 051129453563/4. Matrícula Profesional Nº 4279.

Nº 78.508

SPORT & BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 30/11/05. Socios: Carla Daniela Navarro Montoya, argentina naturalizada, soltera, 13/1/75, empresaria, DNI 31.992.719, CUIT 27-31992719-6, Myrna Montoya Molano, colombiana, soltera, 17/11/41, ama de casa, DNI 92.712.668, CUIL 27-92712668-6, ambas domicilio real y especial Moliere 1235, CABA, dura 99 años, Objeto: I) Mandatos-Inversiones: Tomar y/o otorgar en el país o en el extranjero el ejercicio de mandatos y representaciones y cumplir mandatos y comisiones, administración, gerenciamiento o management, ya sea tanto a personas físicas o jurídicas, empresas y/o entidades deportivas que desarrollen su actividad en forma profesional y/o amateur, pudiendo: a) ejercer la representación en calidad de administradora, gerenciadora, gestora, fideicomisaria, representante, en todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. II) Comercial Construcción, remodelación, comercialización, gerenciamiento, locación y explotación de complejos deportivos o afines, culturales y/o sociales, compraventa de productos nacionales y/o extranjeros, explotación de servicios médicos, gastronómicos, ya sea bares y/o confiterías, cobranzas asesoramientos, ya sea para actividades físicas, deportivas, culturales, instalación de gimnasios y todo aquello que guarde relación con la actividad física, cultural y/o social y en especial la producción de eventos deportivos de cualquier naturaleza. III) Administración de Bienes: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos acciones, valores y obligaciones de entidades públicos o privados y en general, realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Capital $ 12.000. Presidente: Carla Daniela Navarro Montoya. Director Suplente: Myrna Montoya Molano. Cierre 31/7 cada año. Sede: Moliere 1235, CABA. Autorizado por Escritura 606 del 30/11/05, Registro 1927.

Hernán Fernández

Certificación emitida por: Martin D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222 Fecha: 30/11/05. Nº Acta: 177. Libro Nº: 16.

Nº 246

SUSHI ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Escritura 277 del 23/11/05. 1) Socios: Ulises Darío Jiménez, argentino, divorciado en segundas nupcias de María Elena Pérez, ingeniero civil, nacido el 11 de junio de 1946, DNI 4.547.247, CUIT 20-04547247-8, domiciliado en Suipacha 211, piso 22, Departamento "E" de esta Ciudad; Lidia Arce, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Bonelli, licenciada en sicología,

nacida el día 3 de mayo de 1944, DNI 4.760.314, CUIL 27-04760314-0, domiciliada en la Avenida Libertador 6270, piso 5º, Departamento "J", de esta Ciudad; Juan Martín Ferraro, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Constanza Lidia Bonelli; DNI 22.500.636, CUIL 23-22500636-9; nacido el día 24 de noviembre de 1971; domiciliado en Avenida del Libertador 7884, piso 8º, Departamento "A" y Daniel Alejandro Flores, argentino, comerciante, soltero, DNI 23.937.997, CUIT 20-23.937.997-5, nacido el día 3 de enero de 1975, con domicilio en Moldes Nº 1552, piso 2º, Departamento "B" de esta Ciudad. 2) Denominación "SUSHI ESTE S.A. 3) Domicilio social: Uruguay 16, piso 5º, Oficina "57", Cap. Fed. 4) Objeto social: Servicios de restaurant, cafetería, bar, cervecería pizzería, catering, lunch, entrega de alimentos y comidas a domicilio, venta de toda clase de alimentos, así como de bebidas con o sin alcohol, así como cualquier otro rubro de la gama gastronómica. La organización de eventos de todo tipo en predios propios y/o de terceros, proporcionando los servicios de música, limpieza y logística en general. La explotación de salones propios y/o de terceros para fiestas, espectáculos privados y/o públicos, discoteca bailable, video juegos, bowling, billar con troneras, pool, peloteros. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Asimismo podrá emprender servicios de telemarketing, venta telefónica de productos propios y/o de terceros, registro, control, creación y venta de marcas, artículos publicitarios y de promoción y contratar con sociedades nacionales y/o del extranjero y comprar, vender, importar, permutar, distribuir, instalar, diseñar, fabricar, manufacturar, ensamblar, proporcionar, mantenimiento y servicio, reparar, comercializar bienes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en el territorio nacional y en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa e indirectamente con el objeto social. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) El capital social: $ 14.000. 7) Directorio: Presidente: Juan Martín Ferraro y Director Suplente: Ulises Darío Jiménez, ambos con domicilio especial en Uruguay 16, piso 5to, Oficina "57", Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Prescinde de la sindicatura. Autorizada en escritura 277 del 23/11/05, Registro 1577.

Paola V. Forestiero

Certificación emitida por: Marta Mourguiart. Nº Registro: 1577. Fecha: 29/11/05. Nº Acta: 065. Libro Nº 10.

Nº 52.184

T.M.SORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escr. Fecha 16/11/05 pasada ante Escr. de San Martín, Pcia. Bs. As. Mariana P. Melchiori al folio 140, Reg. 77 a su cargo se constituye T.M.SORA S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: los cony. 1º nup. Jorge Luis Bertinetti, arg., nac. 11/11/51, DNI 10160695, CUIT 20-10160695-4, comerciante y Ana Jenko, arg., nac. 13/7/53, DNI 10760842, CUIL 27-10760842-0, comerciante, dom. Campana 3390, piso 3º, Departamento "A" Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: Industrial: mediante la elaboración, fabricación, industrialización, provisión de bienes y servicios, reparación de todo tipo de productos y subproductos relacionados con cañerías, tubos, herrería y carpintería metálica, así como demás bienes y servicios relacionados y comprometidos con la actividad metalúrgica. Comercial: Mediante la compra, venta, promoción, distribución, representación, comisión, consignación de todo tipo de materias primas y productos relacionados con su actividad metalúrgica principal. Representación: Mediante el ejercicio de mandatos, leasing, representaciones, encargos, distribución y todo tipo de contratos comerciales con relación a productos y mercaderías relacionadas con el objeto principal. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, servicios, productos, subproductos de materias primas relacionadas con la actividad principal. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: el Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Miembros del Directorio: Presidente Jorge Luis Bertinetti; Directora titular María Julia Bertinetti, DNI 27789088, CUIL 24-27789088-3, arg., nac. 14/12/79, solt.; Directora Suplente: Dora Ester Romeo: LC 5217696, CUIL 23-05217696-4. arg., nac. 13/11/45, viuda, ambas dom. Campana 3390, piso 3º, Departamento "A", Cap. Fed., lugar en el que establecen domicilios especiales todos los miembros del directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Ejercicio social: cierre 30 junio. Sede social: Campana 3390, piso 3º, Departamento "A", Cap. Fed. Escribana Mariana P. Melchiori, tit. Reg. 77, San Martín, Pcia. Bs. As., aut. Esc. 65 de fecha 16/11/2005.

Notaria - Mariana Patricia Melchiori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Deleg. San Martín. Fecha: 24/11/05. Número: FAA 02140707. Registro:77.

Nº 49.766

TECYMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Socios. Matías Gabriel Cardinale, nacido el 14-10-1982, soltero, argentino, comerciante, Hernández 1305 Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. DNI 30.465.334, C.U.I.T. 20-30465334-6; José Luis Echazarreta, 17-10-1950, casado, argentino, comerciante, Lavalleja 396 Quilmes, provincia de Buenos Aires, DNI 8.489.362 C.U.I.T. 20-08489362-6. 2) 30-11-2005; 3) "TECYMAQ S.A."; 4) Santo Tomé 3051, Piso 2º, Dpto. 7 CABA; 5) Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Realización de obras públicas y privadas en el ámbito nacional, provincial o municipal. Estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general toda actividad vinculada directa o indirectamente a la construcción y servicios, y en especial obras de ingeniería y arquitectura y servicios, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, eléctricas, energéticas, gaseoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, obras de conservación de la masa forestal, tala de montes, y su recuperación, participación de licitaciones, concesiones o permisos públicas o privadas. La prestación de obras y servicios públicos o privados de alumbrado, barrido y limpieza, poda, desratización, telefonía o cualquier otro que autoricen las leyes. Obras y servicios de gestión y recolección de residuos en todas sus formas. Asesoramiento, prevención, desinfección, y recomposición de daños ambientales. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, y posterior loteo de parcelas destinadas a la construcción de viviendas, urbanización, clubes de campo, propios o de terceros. Compra venta o cualquier otro acto jurídico, importación o exportación de toda clase de bienes, mercaderías, equipos industriales, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos, accesorios o armamentos, como así también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto y en especial ser proveedor de organismos nacionales, provinciales, municipales o privados relacionados con su objeto. Consultoría, organización, asesoramiento, auditoría y ejecución de proyectos, de ingeniería, de arquitectura, industriales, legales u otros y provisión de conocimientos. Constitución de consorcios, uniones transitorias de empresas, colaboración empresaria Negocios fiduciarios en todas sus formas como fiduciante, fiduciario o beneficiario u otra que establezca la ley aplicable, concesiones y servidumbres. Cargas y estibajes en todas sus formas. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general relativo al objeto. La sociedad podrá abrir sucursales en el país, y en el exterior, así como ser subsidiaria de empresas nacionales o extranjeras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo realizar, cuantos más actos comerciales, de importación o exportación, industriales, inmobiliarios, financieros o de otro tipo que fueran necesarios para cumplir con los fines sociales; 6) 99 años; 7) $ 650.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato por 2 ejercicios. Presidente Jose Luis Echazarreta con domicilio especial Lavalleja 396 Quilmes, provincia de Buenos Aires, Director Suplente Matías Gabriel Cardinale, con domicilio especial en Hernández 1305 Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires; Se prescinde de Sindicatura; 9) Presidente o vice en su caso; 10) 30-11 de cada año. Dr. Gustavo Adolfo Becerra Gonzalez, abogado, T. 50, F. 727, autorizado en instrumento constitutivo, Esc. 744 del 30/11/05, Escribano adscripto Juan Pablo Hourquebie, Reg. 7 Quilmes, provincia Buenos Aires. Abogado/autorizado Gustavo Adolfo Becerra Gonzalez.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2005. Tomo: 50. Folio: 727.

Nº 52.381

TERRAZAS DE CASTILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Alan Gastón Gontmaher, DNI 25.295.416, industrial, Presidente y Lorena Sandomir, DNI 25.478.683, comerciante, Suplente, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Jufre 250, piso 13, Departamento "B", CABA y con domicilio especial en la sede social: Sarmiento 2226, piso 5, Departamento "C", CABA. 1) 99 años. 2) Construcción: Construir y comercializar en cualquiera de las formas legalmente habilitadas obras de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado en todo tipo de inmuebles incluso en aquellos afectados o que se afecten al régimen de propiedad horizontal, countries, clubes de campo, barrios cerrados o similares, adquirir y enajenar todos los implementos, mercaderías, materiales, máquinas y herramientas que sean utilizables en la industria de la construcción. Fiduciaria: Actuar y contratar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo, en forma onerosa o gratuita. Cuando las actividades enunciadas en la presente así lo requieran serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra venta de inmuebles pagaderos a crédito en cuotas o a término, sean hipotecarios o personales, mediante recursos propios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 3) $ 12.000. 4) Uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 30/11. Mónica Lilian Angeli, autorizada en Escritura Pública 346 del 28/11/05.

Certificación emitida por: Escribano Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 110. Libro Nº 18.

Nº 52.123

TIMORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: 1) aumentar el capital social modificando el artículo cuarto y el Texto Ordenado del Estatuto Social el que así queda redactado: a) La sociedad se denomina TIMORO SOCIEDAD ANONIMA. b) 99 años. c) la realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios ya sean públicos o privados, con excepción de las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y las que requieran captar recursos del público. d) $ 9.980.000.- representado por 9.980.000 (nueve millones novecientos ochenta mil) acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1. (pesos uno) por acción y con derecho a un voto cada una. e) Directorio compuesto por cinco miembros titulares y dos miembros suplentes con mandato por dos ejercicios. Presidente del directorios o al Vicepresidente, indistintamente. f) La sociedad prescinde de sindicatura. g) 31.12. 2) se traslada la sede social a Julio A. Roca, 570 piso 1 departamento C CABA. 3) El nuevo Directorio societario: Presidente: Damián Andrés Ecker, argentino, casado, contador público nacional, LE: 7.836.738, Avenida Presidente Perón 10.298, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Roberto Matarazzo, argentino, casado, empresario, LE: 8.609.710, Warnes 137, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Directores Titulares: Mario Silvestre Omahna, argentino, casado, ingeniero, DNI: 10.596.419, Coronel Díaz 365, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Hernán Zupan, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, DNI: 11.097.140, Venezuela 455, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Jorge Matarazzo; argentino, casado, ingeniero agrónomo, LE: 8.237.287, O'Higgins 1768, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Herman Zupan, argentino naturalizado, casado, empresario, LE: 4.428.632, Moreno 2763, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Zelmira Bosch de Matarazzo; argentina, casada, empresaria, DNI: 11.381.856, en Warnes 137, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 256 de la Ley 19.550 y por el artículo 2, inciso 4, apartado b) de la Resolución 13/04 de la Inspección General de Justicia, todos los Directores constituyen domicilio especial en la sede social de Julio A. Roca número 570, piso 1º departamento "C" CABA. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 251/29.11.05. Asamblea del 30.09.05.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 1/12/2005. Nº Acta: 48. Libro Nº: 48.

Nº 52.378

TOCUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea del 4-11-2005, la sociedad aumentó el capital social, actualizó las garantías de los directores y reformó los artículos 5º y 9º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 12.056. Hugo Rivadeneira, presidente designado en asamblea Nº 9 del 4-11-2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 30/11/2005. Nº Acta: 173. Libro Nº: 047.

Nº 49.921

TOWERTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 31/05/2005, se reforma artículo Décimo —garantía directores— y Undécimo —representación legal Presidente o vicepresidente indistintamente—; se aumenta el capital de $ 0,09 a $ 15.000, monto del aumento $ 14.999,91 y reforma del artículo Quinto —capital—. Por Acta de Asamblea del 19/08/2005 y de Directorio 134 del 22/08/2005 se designa directorio: Presidente: Roberto Fernando Resico; Vicepresidente: Mario Pompeo Le Virgne; Directores: Daniel Andrés Purriños, Mario Santobuono y José Eugenio Becker, con domicilio especial en Cerrito 520, CABA. Fidel Alberto Palmieri, autorizado según escritura 476 del 10/11/2005, Folio 918, escribano Jorge María Allende, Registro 1932.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 29/11/05. Nº Acta: 441. Libro Nº R876531.

Nº 78.575

TURNER INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8/4/2005, se resolvió por unanimidad de votos (i) modificar del artículo noveno del estatuto correspondiente a la garantía de los Directores. El mismo quedó redactado de la siguiente manera. "En garantía de sus funciones, los Directores titulares deberán constituir una garantía por la suma de diez mil pesos ($ 10.000) (la "Garantía") que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Los directores suplentes no estarán obligados al cumplimiento de la garantía sino a partir del momento en que asuman cargo efectivamente en reemplazo de titulares cesantes para completar el período o períodos que correspondan. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director que se trate"; (ii) aumentar el capital social en $ 234.094 y reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos doscientos cuarenta y seis mil noventa y cuatro ($ 246.094) representado por 246.094 acciones de pesos uno ($ 1) valor nominal cada uno. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el Art. 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos que así lo disponga la respectiva asamblea; (iii) renovar autoridades del directorio. Al efecto, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Urdaneta; Vicepresidente: Alberto Alejandro Loo; Director Titular: Joel Whitten Richardson III; Director Suplente: Roxana Kahale. Todos los directores han fijado como domicilio especial Avenida Eduardo Madero 1020, piso 19º,

Capital Federal. Firma la presente el Dr. Francisco Zubillaga, abogado, inscripto al tomo 64 del folio 760 del Colegio Público de Abogados y en su carácter de autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8/4/2005.

Abogado - Francisco Zubillaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 64. Folio: 760.

Nº 52.162

VMM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 333, Fº 651, Reg. 2069 de Cap. Fed. 27/10/05. 1) Néstor Omar Vecchio, argentino, 14/4/38, comerciante, casado 1ras. nupcias Edith Mirta Seguí, LE: 4.867.372; Reinaldo Roberto Mourin, argentino, 25/5/42, comerciante, casado en 1ras. nupcias Ana Lucía Mladinich, LE 7.722.142; Sergio José Martínez, argentino, 29/1/53, comerciante, casado en 1ras. nupcias Gloria Clara Prato, DNI 10.649.700; y Edith Mirta Seguí, argentina, 29/12/40, comerciante, casada en 1ras. nupcias Néstor Omar Vecchio, LC 3.899.715, con domicilio real y especial Av. Corrientes 1585, 3º, Ofic. 11, Capital. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, Compra, venta, construcción y locación de bienes inmuebles, urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. 3) Capital: $ 330.000, representados en 330.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Sede social: Av. Corrientes 1585, 3º , Oficina 11, Cap. Fed. 6) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 7) Dirección y administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por tres ejercicios, la Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Composición actual: Presidente: Néstor Omar Vecchio. Director Titular: Reinaldo Roberto Mourin. Director Suplente: Sergio José Martínez. Domicilio social: Av. Corrientes 1585, 3º, Oficina 11, Capital Federal. Autorizado Fernando Daniel Prisco, según Esc. 333, Fº 651, Reg. 2069 de Cap. Fed. del 27/10/05.

Certificación emitida por: Escribano Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 108. Libro Nº 25.

Nº 78.552

VOLKO TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 08/02/05. Francisco Lisanti, renuncia a su cargo de Presidente en el Directorio, se designa a los miembros integrantes del Directorio y se reforma el artículo noveno del estatuto social. Directorio: Presidente: Héctor Daniel González, argentino, casado, 13/11/56, D.N.I. 12.270.082 comerciante, domiciliado en forma real y especial en la calle Manuel M. Estevez Nº 1000 Torre "6", piso 6º, Departamento "A", Sector C, Barrio Nicolás Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Marcela Adriana Rios, argentina, 12/03/67, casada, comerciante, D.N.I. 18.218.896, domiciliada en forma real y especial en la calle Manuel M. Estevez Nº 1000 Torre "6", Piso 6º, Departamento "A", Sector C, Barrio Nicolás Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizado a publicar por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 08/02/05.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2005. Tomo: 68. Folio: 596.

Nº 52.323

WIRCOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 245, 24/11/2005, Esc. Andrea Sandra Rodríguez, adscripta Registro 988, Cap. Fed.; elevó: 1) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 días del mes de octubre de 2005, y con carácter unánime se dispuso, la modificación del objeto social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, vinculada o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Provisión, instalación y mantenimiento de servicios de telecomunicación, prestación de servicios informáticos, de Internet, conectividad de alta velocidad a domicilios particulares y comerciales, instalación y configuración de servidores, equipos, componentes electrónicos, sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos, de redes; diseño de páginas web, servicios de voz sobre IP, de Telefonía IP, conexiones punto a punto; enlaces dedicados a internet desarrollo de redes privadas virtuales (VPN); servicios de transporte de datos y de voz; servicios de correo electrónico; servicios de almacenamiento en base de datos y retransmisión de datos y voz, servicios de venta on line; service de hosting, housing; desarrollo de aplicaciones y tecnología e-commerce; diseño, desarrollo e implementación de software de aplicación incluyendo la verificación, puesta en funcionamiento, instalación y mantenimiento de los sistemas, como así también módulos de los mismos; y en general todo tipo de actividades relacionadas con el mundo de la electrónica moderna derivadas de los servicios de internet, en sus aspectos más modernos y de alta complejidad; comercialización, compraventa, importación exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución de todo tipo de software, así como de productos y servicios de internet e informática de equipos de computación, periféricos, complementos, insumos y materias primas. 2) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 días del mes de noviembre de 2005, y con carácter unánime, se dispuso la modificación del artículo noveno, en cuanto a su redacción, adecuándolo a la normativa vigente respecto de la garantía de los Directores, y el traslado de la sede social a la calle Concepción Arenal Nº 3425, piso 2, Of. 40 de esta ciudad. 3) Autorización a favor de Agustín David Gorganchian con DNI 25.966.687, según Escritura 245, 24/11/2005, Esc. Andrea Sandra Rodríguez, adscripta Registro 988, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 988. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 56. Libro Nº 5.

Nº 49.736

X TERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Esc. nº 808 del 17 de noviembre de 2005 pasada por ante el Escribano Carlos A. Barcia, Fº 1665. Socios: Francisco Viavattene, argentino, nacido el 10/01/32, casado, comerciante, L.E. Nº 4.077.517, domiciliado en Baigorria 4470, Cap. Fed.; Eduardo César Suárez, argentino, nacido el 01/01/64, comerciante, divorciado, D.N.I. 17.207.998, domiciliado en Agüero 1333, 10º "B", Cap. Fed.; Jorge Omar Tinto, argentino, nacido el 08-02-62, comerciante, casado, D.N.I. 14.638.856, domiciliado en 9 de Julio 663, Tigre, Pcia. Bs. As.; y Richard Nicosia, estadounidense, nacido el 16/11/64, divorciado, D.N.I. 92.489.261, domiciliado en Gaona 3044, Cap. Fed. Denominación: X TERRA S.A. Domicilio: Martínez Castro 838, Cap. Fed. Objeto: A) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas. hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres metales. B) La compraventa e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos. C) La realización de toda otra actividad realizada por sí o por intermedio de terceros que tienda al cumplimiento de los puntos anteriores. D) La financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad, así como la inversión de aportes de capitales. E) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enunciación, con la exclusión de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital social: 40.000 pesos. Administración: 1 a 5 directores titulares; la Asamblea puede nombrar menor o igual número de suplentes. Los directores durarán en el cargo tres ejercicios. Integración del Directorio: Presidente: Jorge Omar Tinto; Vicepresidente: Richard Nicosia; Director: Francisco Viavattene; Director Suplente: Eduardo César Suárez. Todos los directores constituyen domicilio especial en Martínez Castro 838, Cap. Fed. Representación legal: ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura en los términos del art. 284 ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado por Esc. nº 808 del 17 de noviembre de 2005 pasada por ante el Escribano Carlos A. Barcia, Fº 1665.

Eduardo D. Lodigiani

Certificación emitida por: Carlos Alberto Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 112. Libro Nº 46.

Nº 49.676

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACC RESOURCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Instrumento privado 18-11-05: 2) Socios: Félix Leonardo Deambrosio, argentino, casado, ejecutivo, DNI 18.800.889, nacido el 6-3-51, domiciliado en Corrientes 4364, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Ernesto Martín Rodríguez, argentino, casado, abogado, DNI 7.640.011, nacido el 2-3-49, domiciliado en Córdoba 3386, Capital Federal; 3) Denominación: ACC RESOURCES S.R.L.; 4) Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio; 5) Capital: $ 12.000 representado en 12.000 cuotas de $ 1. Valor Nominal cada una; 6) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, distribución y comercialización de minerales en estado natural, semielaborados o elaborados, subproductos, productos químicos, mercaderías y todo tipo de materias primas para todo tipo de industria en la que deban utilizarse dichos elementos.- Estará asimismo facultada para ejercer la representación de otras empresas, tanto nacionales como extranjeras: Financieras: Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general relacionadas con las actividades comerciales. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 7) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Sede social: Avenida Alicia Moreau de Justo 1720, Piso Primero, Departamento B, Capital Federal.- 8) Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o terceros; deben prestar garantía de $ 10.000.- 9) Gerente: Félix Leonardo Deambrosio, con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1720, Piso Primero B, Capital Federal.- Autorizada: Lucía Hilda Nora Bruno, DNI 4.597.776, abogada, Tomo 11, Folio 782, por instrumento del 18-11-05.

Abogada – Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 11. Folio: 782.

Nº 52.179

ACCESORIOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución ACCESORIOS BUENOS AIRES S.R.L.: 25/11/05 Folio 888 Registro 581 Cap. Fed. Socios: Carlos Alberto De Leis (Gerente) , nacido 8/10/72, DNI 22.913.925, domicilio real y especial Avenida Corrientes 2164 piso 15º departamento "H" Cap. Fed. y Diego Enrique Ali (Gerente), nacido 14/9/76, DNI 25.376.620, domicilio real y especial Avenida Francisco Beiró 2503 piso 4º departamento "C" Cap. Fed., ambos argentinos, solteros y comerciantes. Sede: Avenida Corrientes 2164 piso 15º departamento "H" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Telefonía, relacionado únicamente con la prestación de servicios relacionados con la telefonía celular, a cuyo efecto podrá dedicarse al diseño, construcción, fabricación, armado y/o montaje de teléfonos celulares y de sus accesorios; la compra, venta, comercialización, en cualquiera de sus formas, distribución, importación, exportación y/o representación de toda clase de bienes aplicados a la fabricación y/o comercialización de teléfonos celulares y de sus accesorios y todo otro bien o servicio relacionado directa o indirectamente con lo indicado al comienzo y la reparación de los mismos, por cuenta propia o de terceros. Capital $ 10.000.- Administración y Representación: 1 o más gerentes, indistintamente, por plazo social. Cierre Ejercicio: 30/6. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 291 del 25/11/05.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 62. Folio: 982.

Nº 52.169

ACCION COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/11/05; 2) Enrique Alberto Cordts, 14/3/55, casado, DNI 11455473, Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3351 piso 2º departamento 201, Cap. Fed.; Hernán Carlos Reboreda; 1/3/74, casado, DNI 23834344, Virrey Cevallos 1025, piso 2º departamento D, Cap. Fed.; Guillermo Martín Saudan 11/4/70, soltero, DNI 21495642, Serrano 4895, José C. Paz, Pcia. Bs. As. todos argentinos, empresarios; 3) ACCION COMERCIAL SRL; 4) 99 años; 5) realizar todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de negocios, para personas físicas y/o jurídicas, así como la Administración de bienes, capitales y/o empresas, ya sean de terceros o asociadas a terceros. 6) $10.000, - cuotas $1, - cada una; 7) Enrique Alberto Cordts 80%, Hernán Carlos Reboreda 10%, Guillermo Martín Saudan 10%; 8) 30/11; 9) Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3351 piso 2º departamento 201, Cap. Fed; 10) Gerente: Enrique Alberto Cordts, domicilio especial: Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3351 piso 2º departamento 201, autorizado por Contrato del 25/11/05.

Autorizado – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 262914. Tomo: 0064. Folio: 192.

Nº 52.172

ACODE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 486 del 22-11-2005 constituye: 1) "ACODE S.R.L."; 2) Lavalle 1747, piso octavo, departamento "D", C.A.B.A; 3) 99 años; 4) Fernando Javier Mateos, DNI 22.285.535, 23/06/1971, técnico de profesión, domiciliado en Lavalle 1747, piso octavo, departamento "D", de CABA y Ricardo Juan De Anna, DNI 13.679.637, de profesión Licenciado, 14/03/1960, domiciliado en Víctor Martínez 412, Piso Séptimo, CABA, ambos argentinos, casados. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a.- Fabricación renovación y reconstrucción de máquinas, repuestos, aparatos, equipos y accesorios eléctricos electrónicos electromecánicos y mecánicos, de uso doméstico e industrial, hobista, comunicaciones, acumuladores de energía y otros sistemas de energía no tradicionales, operadora de planta en diferentes tipos de industria, dictado de cursos de capacitación; b.- comercial: importación, exportación, representación, distribución, consignación, gestión de cobranza y comercialización de productos y máquinas eléctricas, electrónicas, mecánicas y electromecánicas relacionadas a la sociedad.; c.- financiación y leasing propios o de terceros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6) 10.000 pesos; 7) 30 junio de cada año; 8) Gerente Fernando Javier Mateos, con domicilio especial en el consignado al comienzo de la presente, acepta.- Fidel Alberto Palmieri autorizado según escritura número 486 del 22-11-05 Folio 939 Escribano Jorge Allende Registro 1932 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 29/11/05. Nº Acta: 441. Libro Nº: R439156.

Nº 78.576

AGROINDUSTRIAS DON GENARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 22/11/05 renunció a su cargo de gerente Néstor Carlos Barrios. Se designó gerente a Daniel Abel Rodríguez, quien fija domicilio especial

en Esmeralda 779, Piso 11, Oficina D Capital Federal. Se reformó el Art. 5º del contrato social.- Enrique Alfonso, CPACF Tº 46 Fº 313 autorizado por acta del 22/11/05.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 46. Folio: 313.

Nº 52.145

ALKON MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 25/11/05 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y Guillermo Agustín Ferrero, 13/3/81, DNI 28711693, argentino, soltero, empresario, José Bonifacio 650 piso 6 departamento A Capital Federal; Federico José Stirparo, el 19/4/77, DNI 25866305, argentino, soltero, Ingeniero, Ramón Falcón 3682 Capital Federal; y Manuel Park, 16/6/76, DNI 25440810, argentino, soltero, empresario, Entre Río 489 Capital Federal. ALKON MEDIA SRL. 99 años. Objeto: A) Computación: importación, exportación, compra; venta, alquiler licenciamiento, franquicias, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas y ensamblado de productos de computación, electrónicos, programas, hardware, equipos de informática e insumos para las mismas así como su servicio técnico, software. B) Locutorio, Bar y Kiosco: Mediante la instalación y explotación comercial de locutorios, minimercados y bar, para la compra, venta, distribución, representación, licitación y comercialización en general bajo cualquier modalidad de: servicio de Internet, cabinas telefónicas y fax, juegos en red y recreativos, artículos comestibles elaborados, semielaborados y preparación de alimentos, bebidas con y sin alcohol, artículos de fumador, librería, eléctricos, electrónicos, tarjetas telefónicas, juguetería, material musical, librería y fotocopias.- Capital $12000, Cierre de ejercicio 30/6. Gerente Guillermo Agustín Ferrero domicilio especial en sede social Córdoba 1557, Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 75. Folio: 639.

Nº 52.181

ANESTESHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: José Alberto Andrade Méndez, ecuatoriano, 46 años, D.N.I. 92.876.162, médico, casado, domicilio Río de la Plata 8324, Villa Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires; Daniel Angel Bazzolo, argentino, 52 años, D.N.I. 10.923.998, médico, divorciado, domicilio Amenábar 2224, 4º Piso Departamento "16", Capital Federal; Francisco Carlos Bonofiglio, argentino, 50 años, D.N.I. 11.644.323, médico, casado, domicilio Avenida Rivadavia 4965 9º Piso Departamento "C", Capital Federal; Daniel Deluca Bisurgi, argentino, 49 años, DNI 12.587.241, médico, casado, domicilio Arengreen 1362, Capital Federal; Silvina María Lupi, argentina, 37 años, D.N.I. 20.454.213, médica, casada, domicilio La Rioja 844, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Eugenio Gonzalo Pinell Figueredo, boliviano, 50 años, D.N.I. 92.809.672, médico, casado, domicilio Castro 1958, Capital Federal; María Elena Ranzini, argentina, 59 años, D.N.I. 5.472.677, médica, divorciada, domicilio Blanco Encalada 2138, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Tadeo Leonardo Ruiz Sabella, argentino, 21 años, D.N.I. 30.925.457, empleado, soltero, domicilio Amenábar 2740 3º Piso, departamento "A", Capital Federal; y Angel Carlos Scandroglio, argentino, 61 años, D.N.I. 4.443.575, médico, casado, domicilio Avenida General Las Heras 1965 10º Piso, departamento "A", Capital Federal.- 2) Constitución: 28/11/05.- 3) Domicilio: Pedro Ignacio Rivera 2479 8º Piso, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de compra, venta, alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria.- 5) Duración: 5 años.- 6) Capital: $ 9.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a José Alberto Andrade Méndez y Daniel Angel Bazzolo, en forma indistinta, quienes constituyen domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 2479, 8º piso, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La autorización surge de la escritura 65, del 28/11/05, folio 183, Registro 1862 de Capital Federal.- Escribano Angel Francisco Ceravolo, Matrícula 4538.-

Escribano - Angel Francisco Ceravolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2005. Número: 051201458879/8. Nº Matrícula: 4538.

Nº 52.341

ARGENTINA VERTICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/11/05; 2) Adriano Morano, 5/11/76, soltero, DNI 25345151, Cosquín 1143, Cap. Fed.; Gabriela Morano, 20/4/74, casada, DNI 23477339, Pasaje Gorriones casa 33, Puerto San Julián, Pcia. Santa Cruz.; José Luis Alvarez González, 26/4/72, soltero, DNI 22782320, Avda. Córdoba 1246, Morón, Pcia. Bs. As., todos argentinos, comerciantes; 3) ARGENTINA VERTICAL SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, alquiler, importación, exportación y distribución de productos, equipamiento e indumentaria para todo tipo de prácticas deportivas y actividades recreativas, ya sean aéreas, acuáticas y/o terrestres; incluirá la realización de los eventos deportivos, recreativos y turísticos, nacionales e internacionales con atención al turista, prestando el asesoramiento, adiestramiento e instrucción de las actividades relacionadas directamente con el objeto social. 6) $11.550, - cuotas $1, - cada una; 7) todos los socios $3.850.-, cada uno, partes iguales; 8) 31/3; 9) Cosquín 1143, Cap. Fed; 10) Gerentes: todos los socios, con domicilio especial: Cosquín 1143, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 25/11/05.

Contador/Autorizado – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 262915. Tomo: 0064. Folio: 192.

Nº 52.171

ASISTENCIA MEDICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 25/11/2005 se recondujo la Sociedad hasta el 27/10/2032 reformando la cláusula segunda del contrato social. María Palacio autorizada en instrumento del 25/11/2005.

Autorizada – María Palacio

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 28/11/2005. Nº Acta: 145. Libro Nº: 081.

Nº 78.503

BRAIBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 28/11/05, Julián Sierra Hinojosa y Benito Escobar Obando, ceden, venden y transfieren la cantidad de 15.000 cuotas del Capital Social (7.650 cuotas y 7.350 cuotas respectivamente), que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Olegario Correa, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I. Nº 8.528.863, domiciliado en forma real y especial en la calle Parodi Nº 6636, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 11.250 cuotas y a Anacleto Franco Saravia, argentino, soltero, comerciante, 27/06/55, D.N.I. Nº 92.908.696, domiciliado en la calle Metan, casa 533, Barrio Lamadrid, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 3.750 cuotas. Julián Sierra Hinojosa renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha. Se designa gerente a Olegario Correa y se modifican las cláusulas cuarta y octava del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 28/11/05.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 68. Folio: 596.

Nº 52.186

BUENA VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María del Rosario Aldanondo, 54 años, divorciada, LC 6707604; Lorena Alejandra Di Nisio, 26 años, soltera, DNI 27311298; ambas argentinas, médicas, Uruguay 766 Piso 4 Dto 24 CABA. 2) 25-11-05 3) Uruguay 766 Piso 4 Oficina 24 CABA. 4) Instalación y explotación de clínica médica y cirugía ambulatoria oftalmológica, demás tipos de intervenciones quirúrgicas o cirugías ambulatorias, así como la atención de enfermos que padezcan enfermedades en los ojos y sus anexos, abarcando en su totalidad dicha especialidad además de servicios y atenciones que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Comercialización, importación, exportación de productos farmacéuticos, medicamentos y aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos o de cirugía, de óptica o contactología, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad médica oftalmológica, como también la disposición y funcionamiento de un banco de lentes intraoculares, para cubrir las propias necesidades de la sociedad y sus pacientes Atención, asistencia, curación y cuidado de enfermos de los ojos y sus anexos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios al efecto. Todo lo antes mencionado con las facultades para integrar una red y/o concesión de servicios médicos oftalmológicos. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 10.000. 8) Gerente María del Rosario Aldanondo con domicilio especial en sede social. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 25-11-05 Constitución de S.R.L.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2005. Tomo: 50. Folio: 640.

Nº 52.128

C3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Manuel Barrenat, nacido el 14-6-83, DNI. 30.289.314, CUIL. 20-30289314-5, domiciliado en Av. Francisco Beiró 2141 Cap. Fed.; Fernando Jorge Garay, nacido 21-4-83, DNI. 30.276.875, CUIL. 20-30276875-8, domiciliado en Paraguay 4023, 5º Piso, Dpto. 11, Cap. Fed.; e Iván Rodrigo Lorenzo, nacido 27-11-82, DNI. 29.951.014, CUIL. 20-29951014-0, domiciliado en Calle 51 Nº 2663, Necochea, Pcia. Bs. As.; todos argentinos, solteros, y diseñadores audiovisuales. 2) 28-11-05. 3) "C3 S.R.L." 4) 99 años desde inscripción. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior, actividades: Servicios, Comercial, Importadora y Exportadora, Mandatarias: Realización de todo tipo de diseños audiovisuales, ya sea diseños gráficos, animación y modelado 2-D, animación y modelado 3D, CD-ROM interactivos, edición de videos, diseños multimedial; compra y venta de computadoras y programas; importación y exportación de aplicaciones audiovisuales y diseños gráficos; realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con objeto social. 6) $3.000, dividido en 3.000 cuotas de $1. Suscripción: 1.000 cuotas para cada socio. Integración: 25 % en efectivo. 7) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Juan Manuel Barrenat, con domicilio constituido en la sede social. 8) El 31/12 de cada año. 9) Derecho de preferencia en transmisibilidad de las cuotas sociales. Héctor Nilo García, DNI 12.290.132, autorizado por escritura nº 286, del 28/11/05, folio 536 del Registro 1585 de la Ciudad de Bs. As., a suscribir el presente documento.

Autorizado – Héctor Nilo García

Certificación emitida por: Esc. Mónica B. García De Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 161. Libro Nº: 54.

Nº 78.527

CBM PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Socios: Pablo Andrés Culell, de 37 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, productor de televisión, documento de identidad Nº 20.375.344, con domicilio en la calle Chenaut 1727, Piso 3º "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Leandro Martín Culell, de 33 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil casado, productor de televisión, con domicilio real y especial en la calle Pedro Rivera 4830, Piso 2º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento de Identidad Nº 22.771.530. 2.- Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 2005. 3.- Denominación: CBM PRODUCCIONES SRL. 4.- Domicilio Social: Chenaut 1727, Piso 3º Dto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5.- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización de lotes, fraccionamiento, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con inmuebles en general.- B) Constructora: Industria de la construcción en todas sus ramas y derivados, construcción de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad autorizados por las leyes vigentes o futuras e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, ya sea por contratación directa y licitación pública o privada; todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado en sus distintas ramas y especialidades.- C) Producción Artística y Comercial: En los medios de prensa, radio, y televisión; explotación de estaciones difusoras de radio, televisión, u otros medios de transmisión, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos de entretenimientos, que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores, y educadores.- D) Espectáculos: Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, festivales, y de cuanta manifestación artística eleve la cultura; pudiendo producir y explotar todo tipo de evento deportivo, para cuyos fines podrá adquirir, alquilar, o enajenar salas, salones, predios, o estadios.- E) Publicidad y Propaganda: Pública o privada; producción, y elaboración de campañas de publicidad, toda tareas destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole a través de todos los medios de difusión; creación y explotación de agencias de publicidad referidas a las actividades gráficas, de radio, cine, y televisión.- F) Editoriales: En medios gráficos, televisivos, cinematográficos, y fotográficos, explotación o cesión de derechos de autor; impresión y grabado para la edición de libros, revistas, folletos y en general publicaciones de carácter literario, científico informativo, policial, femenino, artístico, o cultural.- G) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de cobranza y administración de negocios de terceros, pudiendo participar en licitación públicas o privadas o concursos de precios relacionados con las actuaciones citadas.- Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este contrato. 6.- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital Social: Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas de un peso $ 1. cada una y con derecho a un voto, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones. El Sr. Pablo Andrés Culell, nueve mil quinientas cuotas sociales, equivalentes a nueve mil quinientos pesos ($ 9.500); el Sr. Leandro Martín Culell, quinientas cuotas sociales, equivalentes a quinientos pesos ($ 500) integradas totalmente en efectivo. 8.- Administración y representación legal: Gerente: Leandro Martín Culell. 9.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Fdo. César Claudio Carozza. Autorizado en contrato social de fecha 15 de noviembre de 2005.

Abogado – César Claudio Carozza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 54. Folio: 135.

Nº 52.190

CENTRO MAYORISTA FOTOGRAFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación en CENTRO MAYORISTA FOTOGRAFIA S.A. Por Asamblea Unánime del 25.09.2005 y escritura Nº 406 del 25.11.2005, Registro 670, C.A.B.A., CENTRO MAYORISTA FOTOGRAFIA S.R.L. se transformó en CENTRO MAYORISTA FOTOGRAFIA S.A., sin socios recedentes,

Estatuto: 1) Francisco Armando Batet, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Begoña Abaurre, 10.02.1925, comerciante, DNI 4.457.562, CUIT 20-04457562-1, y Javier Armando Batet, divorciado de sus primeras nupcias con María Concepción Straci, argentino, comerciante, 13.02.1957, DNI 12.982.059, CUIT 20-12982059-5, ambos domiciliados en Suipacha 1210, 4º piso dpto. C, C.A.B.A. 2) 99 años desde inscripción originaria de la transformada. 3) A) compraventa, deposito, distribución de artículos, materiales y/o accesorios de fotografía, óptica, cine, audio, electrónica, aparatos de precisión y todo lo referente a los rubros mencionados y sus materias primas.- B) Importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculados con su objeto. C) Ejecución de mandatos y representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y negocios. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital: $ 350.000, dividido en 350 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 1.000 cada una. 5) Presidente: Francisco Armando Batet. Vicepresidente: Javier Armando Batet. Director Suplente: Emiliano Javier Batet, por 3 ejercicios. En garantía de sus funciones, los directores en concepto de garantía cumplirán en tiempo y forma con lo dispuesto por la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia.- Los directores fijan domicilio especial en Libertad 434, planta baja, oficina 1, C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 10) cierre del ejercicio: 31.08 de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura. 12) Sede social: Libertad 434, planta baja, oficina 1, C.A.B.A. 13) Aceptación de cargos: Emiliano Javier Batet, argentino, soltero, 29.07.1984, comerciante, DNI 31.050.199, CUIL 23-31050199-9, domiciliado en Boyacá 293, 6º piso, dpto. 30, C.A.B.A, aceptó el cargo de director suplente y fijó domicilio especial en Libertad 434, planta baja, oficina 1, C.A.B.A. Apoderado por escritura 406 del 25.11.2005, Folio 793, Registro 670 de C.A.B.A.

Apoderado – Juan Carlos Suárez

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 29/11/2005. Nº Acta: 108. Libro Nº: 65.

Nº 49.739

CIA DE CATERING Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 30/6/05 ha resuelto cambiar de jurisdicción a la Prov. Bs. As. fijando domicilio en Perito Moreno 2977 Localidad Boulogne Partido San Isidro, Prov. Bs. As., Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/6/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 69. Folio: 84.

Nº 52.095

CIENCIA Y ARTE DENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 29/11/2005 modifica el "Artículo Cuarto de S.R.L.: Capital $ 15.000. dividido en 1500 cuotas de $ 10 v/n c/u Suscripción: Claudio Alejandro Godoy 750 y María Ramona Espinola 750 cuotas. Firma Dra. Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por contrato de fecha 16/11/2005.

Abogada – Magdalena E. Cords Ruiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2005. Tomo: 47. Folio: 936.

Nº 52.317

CLAROSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día por acta del 17/11/05 se modificó la administración y representación legal de la sociedad, estableciendo que la misma estará a cargo de 1 o más gerentes socios o no, por 5 ejercicios. Se designa Gerente Sr. Fernando César Canievsky, quien fija domicilio especial en Berutti 3552, piso 2, Departamento A, Cap. Fed., y se traslada el domicilio social a la calle Berutti 3553, piso 2, departamento A, Cap. Fed. Autorizado por Acta del 17/11/05.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2005. Tomo: 27. Folio: 918.

Nº 52.361

COMAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 281 folio 911 del 17/11/2005 Registro 2023 la sociedad aumento el capital de $12.000 a $1.800.000, reformó el régimen de garantías de los administradores conforme R.G. 20/04 I.G. de Justicia. I.G.J. 13/12/2002 Nro. 7825 Libro 117 SRL Autorizado por escritura 281 folio 911 Registro 2023 Capital.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/05. Número: 051125450881/0. Matrícula Profesional Nº: 3464.

Nº 78.569

CONCEPCION ARENAL 2464

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número Correlativo Inspección General de Justicia 1721490. Comunica que por Instrumento Privado del 22/11/2005, los únicos socios, Alberto Mario Steinberg y Mario Borensztein, resolvieron modificar la segunda cláusula de su contrato social, a saber: "Segunda: La sociedad estará vigente hasta el día treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil seis (2006) ". Socio Gerente según instrumentos privados del 2/05/2003, del 29/12/2004 y del 22/11/2005.

Socio gerente – Alberto Mario Steinberg

Certificación emitida por: Hernán M. de Pablo. Nº Registro: 1292. Nº Matrícula: 3889. Fecha: 22/11/05. Nº Acta: 168. Libro Nº: 34.

Nº 24.024

EL BAR – CO CENTENERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 18/11/05 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y por venta de cuotas se modificó el Artículo 4 Renunciaron los gerentes Gerpe y Souto José; Callegher Domingo Juan y Aimone Secat Rubén Oscar. Asume Callegher Domingo Juan, DNI 13215646 domicilio especial Francisco Rabanal 1402 Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 75. Folio: 639.

Nº 52.180

EMPRENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución 24/11/05, 2) EMPRENDA S.R.L. 3) Emiliano Román Kling, DNI 23.101.782, CUIT 20-23101782-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/12/72 domicilio real y especial Avda. Mitre 611 piso 8 dto. "C" de Avellaneda y Pablo Andrés Villone, DNI 22.970.537, CUIT 20-22970537-8, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/10/72, domicilio real y especial: Vignes 1476 de Haedo. Provincia de Buenos Aires; 4) 99 años, 5) a) Fabricación, comercialización, confección, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir informal, indumentaria de deportes y sus accesorios; b) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior, c) explotación de marcas de fábricas, patentes de invención y diseños industriales. 6) Pesos Diez mil, 7) Gerencia: Emiliano Román Kling y Pablo Andrés Villone, 8) 30/11 de cada año, 9) Sede social: Bahía Blanca 1842 Capital Federal. Firma Andrea Karina Scorzo, autorizada por contrato social de fecha 24/11/05.

Autorizada/Autorizada – Andrea Karina Scorzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 83. Folio: 657.

Nº 49.688

ESTUDIO SILBERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Cecilia Yoel Silberman y Ricardo Ariel Silberman, únicos socios de "ESTUDIO SILBERMAN S.R.L." resuelven: Cecilia Yoel Silberman y Ricardo Ariel Silberman, ceden a Javier Alejandro Silberman, 26 años, argentino, casado, empresario, D.N.I.: 27.217.838, Arenales 2191, Cuarto Piso, Departamento "B", Martínez, Provincia de Buenos Aires, 819 y 351 cuotas sociales respectivamente por el precio de $ 11.700.-. Los actuales socios resuelven adecuar la garantía de los gerentes, a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en $11.750.- aceptar la renuncia al cargo de gerente de Ricardo Ariel Silberman. designar gerente y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $20.000.-. 5º) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Queda designado gerente Javier Alejandro Silberman, con domicilio especial en Avenida Triunvirato 4836, Tercer Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Escritura Nº 496 del 9/11/05, Escribana Arista Farini Carolina Rosa, adscripta al Registro 2, del Partido de Vicente López, de Cesión de Cuotas, Adecuación de la garantía de los Gerentes, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación, del 9/11/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 52.121

GILOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/11/05. 1) Antenor López, D.N.I. 7.506.109, argentino, 4/12/39, soltero, empresario; Paula Segundina Giménez, D.N.I. 6.026.513, argentina, 30/6/49, soltera, empresaria, ambos con domicilio en Baldomero Fernández Moreno 1143, Piso 4, Departamento "C", Capital Federal 2) Baldomero Fernández Moreno 1143, Piso 4, Departamento "C" Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: servicios de remises, mensajería y correo. 5) $ 10000. 6) 31/10. 7) Gerente: Antenor López. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado de 24/11/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 262792. Tomo: 0183. Folio: 220.

Nº 49.755

GRUPO TERAPEUTICO DEL SENDERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Gianfranco Pasin, italiano, 60 años, constructor, D.N.I. 92.240.304; y Josefina Ana Cirrincione, argentina, 53 años, médica, D.N.I. 10.425.302; ambos casados y domiciliados en Avenida Lidoro Quinteros 1049, Capital Federal.- 2) Constitución: 13/09/05. 3) Domicilio: Ciudad de la Paz 3149, Piso 6º, Departamento "C", Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Medicina: Instalación, explotación, dirección general, comercial y administrativa de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, clínicas integrales para la asistencia médica en la rama de la pediatría y especialidades conexas, ya sea de manera privada, semiprivada y/o mutualizada de chicos desde su nacimiento hasta los dieciséis años con patologías neurológicas, genéticas metabólicas y ambientales, proporcianándoles atención médica - científica para llegar a un diagnóstico y su tratamiento, como asimismo su asistencia en rehabilitación, kinesiología y estimulación temprana, psicología, psicopedagogía, terapia ocupacional, fonoaudiología, musicoterapia, psicomotricidad, patologías neurológicas, genéticas, metabólicas y ambientales. 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa gerente a Josefina Ana Cirrincione, quien constituye domicilio especial en Ciudad de la Paz 3149, Piso 6º, Departamento "C", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 37, del 13/09/05, folio 102, Registro 1758 de Capital Federal. Escribana Patricia Valeria Curcio, Matrícula 4385.

Escribana – Patricia Valeria Curcio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/05. Número: 051125449152/4. Matrícula Profesional Nº: 4385.

Nº 78.486

H.D. COIFFEURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Andrés Messore, argentino, casado, nacido 13/12/72, comerciante, DNI. 22.992.706, CUIT. 20-22992706-0, domiciliado en Miguel Cané 3848, Olivos, Pcia. Bs. As.; Antonia Marcelina Solohaga, argentina, soltera, nacida 12/12/57, comerciante, DNI. 13.610.705, CUIT. 23-13610705-4, domiciliada en Sucre 1920, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; y Patricia Noemí Díaz, argentina, casada, nacida 14/5/55, cosmetóloga, DNI. 11.384.132, CUIL, 27-11384132-5, domiciliada en Ballivian 2179 Cap. Fed. 2) 24/11/05.-3) "H. D. COIFFEURS S.R.L." 4) Ballivian 2179 Cap. Fed. 5) 50 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades de servicios, comercial, importadora y exportadora: mediante instalación de salones de belleza integral para ambos sexos, peluquería, manicuría, pedicuría, depilación, maquillaje, compra y venta de todo tipo de productos cosméticos, e importación y exportación de los mismos. 7) $6.000 dividido en 6.000 cuotas de $1. Suscripción: Alejandro Andrés Messore, Antonia Marcelina Solohaga y Patricia Noemí Díaz, 2.000 cuotas para cada uno. Integración: 25% en efectivo. 8) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Alejandro Andrés Messore, constituyó domicilio en la sede social. 9) 31/10 de cada año. La Sociedad.- Héctor Nilo García, DNI. 12.290.132, autorizado por escritura nº 283, del 24/11/05, Fº 530, Registro 1.585 de Cap. Fed., a suscribir el presente.

Autorizado – Héctor Nilo García

Certificación emitida por: Esc. Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 162. Libro Nº: 54.

Nº 78.529

JAQUE FT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Gustavo Alejandro Filella, argentino, nacido el 13-04-68, comerciante, DNI 20.225.525, CUIT 20-20225525-7, domiciliado en Medrano 255 Planta Baja, departamento D, Cap. Fed.; Eduardo Francisco Tesoriere, argentino, nacido el 19-02-74, empleado, soltero, DNI 23.672.811; CUIT 20-23672811-1, domiciliado en Av. Directorio 94 piso 3º departamento E, Cap. Fed.; y Liliana Margarita Marinoni, argentina, nacida el 06-07-47, ama de casa, casada, LC 5.598.792, CUIL 27-05598792-6, domiciliada en Agüero 1653 piso 3º departamento B, Cap. Fed.- 2) Instrumento privado del 24-11-2005.- 3) JAQUE FT S.R.L. 4) Av. Belgrano 841/45 piso 4º oficina B, Cap. Fed.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación de empresas de publicidad en todos los ámbitos; la compra, venta, y/o arrendamiento y concesión de espacios de publicidad de cualquier tipo en la vía pública, en instituciones, en medios gráficos audiovisuales, Internet y/o en todo otro medio o lugar creado o por crearse no prohibido por la ley. Difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otro medio a crearse; creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por

este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 11.000.- 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 30/11 de cada año.- Se designa gerente a: Eduardo Francisco Tesoriere, quien fija domicilio especial en Av. Belgrano 841/845 piso 4º oficina B, Cap. Fed.- Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 24-11-2005.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 150. Libro Nº: 31.

Nº 52.188

LA CAPITAL DEL REPUESTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Verónica Paula Bokser, 31 años, casada, DU 23689342, comerciante, Echeverría 122 Lote 462 Pacheco Prov Bs As; Lorena Cynthia Bokser, 29 años DNI 25572758, Camargo 1253 Piso 2 Dpto A CABA; Natali Bokser, 22 años DNI 30333687, Ayacucho 2150 Piso 16 Dto A CABA; ambas estudiantes, solteras, todas argentinas. 2) 28-11-05 3) Juan B Justo 6872 CABA. 4) Comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas productos, sus partes, repuestos accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. 5) 99 años. 6) 31-10. 7) $ 21.000. 8) Gerente Verónica Paula Bokser y Lorena Cynthia Bokser con domicilio especial en sede social. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 28-11-05 Constitución de S.R.L.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 50. Folio: 640.

Nº 52.127

LA PAZ DE QUILLALAUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 16-11-2005 se constituyó la presente sociedad. 1) Teresa Susana Nicolini, LC 4.676.242, comerciante, 20-9-1943, Av. Pueyrredón 1993, piso 12 depto B, Cap. Fed.; Juan Carlos Nicolini, DNI 4.639.636, contador público, 20-1-1945, Hipólito Yrigoyen 1628, 4º piso, Cap. Fed., argentinos y casados. 2) 99 años desde su inscripc. 3) a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, propios, de terceros o asociada a terceros. Concertación de contratos rurales tales como: arrendamiento, aparcería, pastoreo, pastaje y capitalización. Cría, reproducción de ganado vacuno, equino, ovino y porcino. Siembre y cosecha de cereales, oleaginosas, plantaciones de aplicación industrial. Realización de actividades de chacra. Explotación de tambo. Forestación, reforestación y tala de bosques. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución y/o consignación de ganado en pie o faenado, cereales, oleaginosas, semillas, fertilizantes, agroquímicos en general, así como también los implementos, herramientas y maquinaria agrícola necesarias para el cumplimiento del objeto enunciado en a). 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Av. Pueyrredón 1993 piso 12 depto B, Cap. Fed. 7) Gerente, Teresa Susana Nicolini y Juan Carlos Nicolini indistintamente, con domicilio especial en la sede social. Fdo Dr. Osvaldo José Gianni, Tº 19, Fº 348 autorizado por escritura del 16-11-2005 sobre constitución, pasada ante el registro 1069.

Abogado – Osvaldo José Gianni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 19. Folio: 348.

Nº 52.161

LANAS SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 229 del 29/11/2005, Folio 873, ante la Escribana Allegretti Sánchez, Registro 1760 de la CABA, se reformó el artículo cuarto. El Capital Social asciende a $ 10.000. Autorización: Por Esc. 229, del 29/11/2005, Fº 873, Reg. 1760 de C.A.B.A.

Escribana - Nancy Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2005. Número: 051130456225/2. Matrícula Profesional Nº: 4528.

Nº 52.234

LIFEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. del 31/10/2005 1) Luis Ernesto Maestre, L.E. Nº 4201719, nacido 7/05/1937, divorciado de Beatriz Wisznienicz, por sí y en representación de Karina Andrea Maestre D.U. Nº 20.569.210, nacida 25/12/1968, argentinos, comerciantes, domiciliados en Brio José María Paz Edificio 10, piso 10 Dto 39, V. Celina. Pcia. Bs. As. 2) LIFEK S.R.L 3) 99 años, 4) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país a la explotación de taxis como explotadora, mandataria y/o administradora 5) Capital $ 8.000.- cuotas 8000 de $1 c/u. 6) Administración: uno o más gerentes individual e indistinta, socios o no, dos ejercicios, reelegibles. 7) Cierre 31 de Octubre de c/año. 8) Gerente: Luis Ernesto Maestre. 9) Sede social y domicilio especial: E. de Vedia 2275 Cap. Fed. 10) Abogada/Autorizada: Dra. Sandra I. Zubrin por Contrato constitutivo del 31/10/2005.

Abogada – Sandra I. Zubrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 67. Folio: 370.

Nº 52.167

LMP ADMINISTRADORA FIDUCIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 30/11/05. Socios: Ricardo Adrián Paz Herrera, DNI 20.597.441, 36 años, casado, domiciliado en Cerrito 866, piso 6, Cap. Fed. y Felipe José Aquino, DNI 23.351.532, 31 años, soltero, domiciliado en Terrero 140, San Isidro, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, abogados. Capital: $ 5.000. Duración: 20 años. Objeto: Revestir el carácter de entidad Fiduciaria en los términos del artículo 5 de la Ley 24.441, y demás normas complementarias, para la administración de bienes fideicomitidos a la sociedad, para la realización de todo tipo de proyectos y/o emprendimientos inmobiliarios. Administración: 1 o más. Representación: Indistinta. Cierre ejercicio: 30/6. Gerente: Felipe José Aquino, con domicilio especial en Cerrito 866 Piso 6 Cap. Fed. Sede Social: Cerrito 866 Piso 6 Cap. Fed. Por Instrumento Privado del 30/11/05 surge la autorización para efectuar la presente publicación. Felipe Jose Aquino

Escribano - Maximo D. Savastano Herten

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 1851. Nº Matrícula: 4515. Fecha: 30/11/2005. Nº Acta: 081. Libro Nº: 10.

Nº 49.906

LUMAR MET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 8-11-05. Gladis Marisa Santa Coloma, 24/9/61, D.N.I. 14132748 y Luis Eduardo Marcone 2/1/58, D.N.I. 12087638, Gerente. Ambos argentinos, comerciantes, casados, Participación 50%. Sede y domicilio real y especial socios: Montiel 5528 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Industria metalúrgica. Galvanoplastía y zinqueado de metales. Capital: $10000, 10000 cuotas V.N. $1, 1 voto cada una. Sede y domicilio especial Gerente: Timoteo Gordillo 198 C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 30/4. Contadora Carolina Iris Tempone autorizada en Acta Constitutiva de fecha 8/11/05.

Contadora – Carolina Iris Tempone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 157144. Tomo: 0296. Folio: 226.

Nº 78.537

MATERIALES MELIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22-11-05 se constituyó la presente sociedad. 1) Miguel Angel Hernández, argentino, nacido el 24/3/1959, DNI 12.966.442, domiciliado en Manuela Pedraza 4148 Cap. Fed.; Rafael Collazzo, italiano, nacido el 15-10-1946, DNI 93.317.664, domiciliado en Freire 3430 Cap. Fed; ambos casados y comerciantes. 2) 90 años desde su inscripc. 3) a) Compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización de materiales, accesorios y herramientas para la construcción tales, como ladrillos, arena, pinturas, tejas, ventanas, todo tipo de sanitarios, griferías, lavatorios, artículos de ferretería, herramientas y equipos de soldadura y demás artículos para la construcción y ferretería en general. b) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y consignaciones relacionadas con su objeto social. 4) $ 40.000. 5) Cierre de Ejercicio: 30/9. 6) Gerentes: Miguel Angel Hernández y Rafael Collazzo en forma indistinta, ambos con domicilio especial sede social. 7) Sede: Avenida Melian 3362 de Cap. Fed. Firmado Doctora Claudia Liliana Singerman tomo 24 folio 870, autorizada por instrumento privado de fecha 22-11-05 sobre constitución.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 24. Folio: 870.

Nº 52.156

MERQUI - SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/11/05 se efectuó cesión de cuotas y modificación de estatuto: 1) Domingo Alberto Ianniciello cede sus 100 cuotas y Carlos Ramón Urtaza cede 800 cuotas a: Ignacio Hugo del Valle, casado, argentino, comerciante, CUIT 20-24946512-8, Documento Nacional de Identidad 24946512, nacido el 23/0/75, domicilio Congreso 1478 Haedo Buenos Aires, 2) Modificación de cláusulas Cuarta: Objeto Social: administración, distribución, logística y comercialización de bienes de particulares y sociedades, ya sea comerciales o civiles, pudiendo administrar, distribuir, comprar, vender, importar y exportar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias para el cumplimiento de los objetos indicados. Cláusula Décimo Segunda: Conforme lo establece la normativa vigente el socio gerente constituye la garantía de ley mediante póliza de caución.- 3) Renuncia como gerente Carlos Ramón Urtaza. 4) Gerente tiempo indeterminado designado Ignacio Hugo del Valle, domicilio especial Villanueva 1361 1º C, C.A.B.A. y prestando la garantía de ley. Ignacio Hugo del Valle, socio gerente por estatuto del 28/11/05.

Socio gerente – Ignacio Hugo del Valle

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 180. Libro Nº: 37.

Nº 78.518

MUNDOSEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 351 del 22/11/05, Registro 2078. 1) Rosa Finkelstein, argentina, empresaria, nacida 29/6/33, divorciada, D.N.I. 827.199, domiciliada en la calle Güemes 4205, piso 7º departamento 22, Capital Federal; y Sergio Rubén Selzer argentino, arquitecto, 10/12/61, casado, D.N.I. 14.740.929, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 953 4º piso. 2) 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Operaciones Comerciales a) A la compra, venta, por mayor y menor, locación importación, exportación, distribución y/o consignación de todo tipo de materiales o productos utilizados en la industria de la construcción y afines en todas sus formas y aplicaciones. b) Al asesoramiento locación de obras y prestación de servicios relacionados con la industria de la construcción, Operaciones Inmobiliarias: Mediante la intermediación compraventa, permuta, división de condominio, constitución de hipotecas, fraccionamientos, construcción, administración explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, dar y tomarlos en alquiler o arriendo por cualquier término y realizar incluso las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad. 4) $ 10.000 dividido en mil cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una. 5) Representación legal: Gerente. 6) 31/12 de cada año. 7), Sede social: Güemes 4205 7º piso departamento "22" de esta ciudad: y designan gerente a Rosa Finkelstein, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la sede social. Por escritura de constitución, se autoriza a Diego Hernán Urbieta, DNI 28.983.894, para la firma del presente.

Certificación emitida por: Luis M. Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 1º/12/2005. Nº Acta: 198. Libro Nº: 45.

Nº 78.705

NAYI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Inspección General de Justicia 21 de octubre de 2005, Número 8058 Libro 123 de SRL. Escritura 402, Folio 929, 25 de noviembre de 2005, Registro 1822 Capital Federal modifica Estatuto Social artículo: "Décimo: Disolución y Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la ley, todos los socios ejercerán las funciones de liquidadores en forma conjunta. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remante se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas integraciones" Liliana Dolores Clark, DNI 13.653.7212, autorizada en Escritura Pública 402, Folio 929, 25/11/2005, Registro, 1822 Capital Federal.

Autorizada – Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia T. Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 056. Libro Nº: 33.

Nº 49.675

NEOTRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 588 del 24/11/05, Folio 2089, Registro 312, Cap. Fed.; Stella Maris Buuzzoni, argentina, casada, nacida 22/5/63, DNI 16.533.564, empresaria, domicilio French 79, Avellaneda, provincia de Bs. As.; César Martín González, argentino, soltero, nacido 26/2/77 DNI 25.594.216, empresario, domicilio Bonifacini 5121, Caseros, provincia de Bs. As.; Ariel Alberto Tumio, argentino, divorciado, nacido 30/9/78, DNI 26.886.391, empresario, domicilio La Cautiva 5704, Villa Bosch, provincia de Bs. As. Denominación: "NEOTRES S.R.L", domicilio legal Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades relacionadas: I. Librería y juguetería: Comercialización al por mayor y menor, la exportación e importación de artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, marcadores, artículos de escritorio, útiles escolares en general, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines. II. Fotografía: Compra y venta de productos fotográficos, cámaras de fotos, filmadoras, películas fotográficas y en fin todo tipo de producto relacionado con el rubro, como así también revelado de películas, ampliación y/o disminución de fotografías y obtención de fotos para carnets y otras en general. La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. III. Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por éste Estatuto. Capital social $ 12.000. Administración: uno a cinco gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mandato 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del ejercicio social 31/12 de cada año. Domicilio social: Pasaje Virasoro 2372, piso 6, Departamento "B", Cap. Fed. Gerente: Stella Maris Bruzzoni, domicilio especial Pasaje Virasoro 2372, piso 6, Departamento "B", Cap. Fed. El escribano (Registro 312, matrícula 1859 Cap. Fed.) Autorizado por escritura número 588 del 24 de noviembre de 2005.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2005. Número: 051129454360. Matrícula Profesional Nº 1859.

Nº 78.540

NUEVA FUERZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 24/11/05, Miguel Angel Barrientos, cede vende y transfiere la cantidad total

de 5000 cuotas, en la siguiente proporción a favor de David Chomski, argentino, comerciante, L.E. 5.588.127, 15/09/33, casado, Sáenz Nº 126, piso 4º, Departamento "B", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 3000 cuotas y a José Luis Jiménez, argentino, comerciante. DNI 7.377.030, 08/12/48, casado, con domicilio real y especial en la Avenida del Libertador Nº 6255, piso 8º, Capital Federal, 2000 cuotas. Miguel Angel Barrientos renuncia al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha. Se designa gerente a José Luis Jiménez y se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 24/11/05.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 68. Folio: 596.

Nº 52.185

8 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 6/6/2005, 8 DE FEBRERO S.R.L. resolvió: (a) Aumentar el capital de $ 2.000 a $ 800.000. (b) Reformar el artículo Cuarto del contrato social como sigue: "El capital social se fija en la suma de $ 800.000, dividido en 8.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Julio Alberto Aranovich, 4000 cuotas representativas de $ 400.000, y María Isabel Valdes Echenique, 4000 cuotas representativas de $ 400.000". Autorizada especial por acta de reunión de socios Nº 3 del 6/6/2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 69. Folio: 685.

Nº 52.114

8 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 21/10/2005, 8 DE FEBRERO S.R.L. resolvió: (a) Aumentar el capital de $ 800.000 a $ 1.000.800. (b) Reformar el artículo Cuarto del contrato social como sigue: "El capital social se fija en la suma de $ 1.000.800, dividido en 10.008 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Julio Alberto Aranovich, 5004 cuotas representativas de $ 500.400, y María Isabel Valdes Echenique, 5004 cuotas representativas de $ 500.400". Autorizada especial por acta de reunión de socios Nº 4 del 21/10/2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 69. Folio: 685.

Nº 52.113

PIU DOLCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alicia Elda Pillon, 15/12/31, soltera, DNI 1.731.573, Perú 746, Villa Sarmiento, Morón; y Rosario Piccolo, 09/05/28, casado, DNI 4.480.462, Pizzurno 650, Dpto. 5, Ramos Mejía, ambos, comerciantes, argentinos, de Prov. Bs. As. 2) Acto privado del 23/11/05. 3) PIU DOLCE S.R.L. 4) Méndez de Andes 1884, C.A.B.A. 5) a) Industrial: Mediante la producción, fabricación y confección en todas sus etapas de prendas de vestir masculinas, femeninas e infantiles, marroquinerías y accesorios utilizando telas, cueros, pieles, tejidos de punto y/o materiales sintéticos; b) Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de materias primas y de productos terminados vinculados o no con el punto precedente. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Alicia Elda Pillon, domicilio especial Méndez de Andes 1884, C.A.B.A. 9) Gerencia por término social. 10) 31/12. Dra. Valeria Marcela Mattar (Tº 83 Fº 403), firma en carácter de autorizada, según Acto Privado mencionado "ut-supra".

Abogada - Valeria Marcela Mattar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 83. Folio: 403.

Nº 52.102

PRONUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Ricardo Matisic, argentino, de 52 años, casado, empleado, con DNI 10.925.100, con domicilio real y especial en la Av. Santa Rita 1130, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Rubén Ferreras, argentino, casado de 51 años, empleado con DNI 11.424.969 con domicilio real y especial en Delfín Gallo 5842, Capital Federal. Constitución: Instrumento Privado del 24.09.2005. Denominación: PRONUCO S.R.L. Domicilio: Talcahuano 750, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de vehículos de cualquier naturaleza, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sea prohibido por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Duración 99 años. Capital Social: $ 11.900, dividido en 119 cuotas de Pesos cien ($ 100), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Matisic 69 cuotas de pesos cien, cada una, por un total de Pesos seis mil novecientos ($ 6.900) y Osvaldo Ferreras 50 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, por un total de pesos cinco mil ($ 5.000). Administración: por el socio gerente Ricardo Matisic. Socio Gerente suplente, Osvaldo Ferreras. Fecha de cierre: 31.12. Hernán Uría Romero. Abogado Tº 54 Fº 644, autorizado por instrumento privado de fecha 24/9/05.

Abogado - Hernán Uría Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2005. Tomo: 54. Folio: 644.

Nº 52.347

PROYECCION METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 2005 se constituyó PROYECCION METALURGICA S.R.L. 1) Socios: Jorge Mircovich, nacido el 16 de marzo de 1938, comerciante, domiciliado en Avda. Caseros Nº 796, 5º piso, Dpto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 4.867.825, divorciado; Jorge Oscar Barrios, nacido el 05 de agosto de 1974, comerciante, domiciliado en la Calle 848 Nº 2435 de San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 23.924.675, casado y Marta Emilia Mircovich Soria, nacida el 16 de mayo de 1983, estudiante, domiciliada en Avda. Caseros Nº 796, 5º piso, Dpto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 30.371.128, soltera. 2) Objeto social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros de los siguientes actos: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción y/o reparación de artículos y productos metálicos y de maquinarias y estructuras; comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de productos de metal, caucho, plástico y madera, e implementos y útiles relacionados directamente con cualquiera de las etapas mencionadas en el inciso precedente. 3) Plazo de duración: 20 años. 4) Capital social: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) dividido en mil cuotas de 20 pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en la siguiente proporción: a) Jorge Mircovich, setecientas cuotas equivalentes a catorce mil pesos, b) Jorge Oscar Barrios, ciento cincuenta cuotas equivalentes a tres mil pesos, c) María Emilia Mircovich Soria, ciento cincuenta cuotas equivalentes a tres mil pesos. Las cuotas se integran en el acto en dinero efectivo el 25% (veinticinco por ciento) del valor total y los socios se comprometen para completar el saldo restante antes del término de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 5) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Jorge Mircovich por el término que dure la sociedad. 6) Gerente: Jorge Mircovich, con domicilio especial en Avda. Caseros 796, 5º piso, Dpto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Cierre ejercicio: 31/07 de cada año 8) Sede social: Avenida Caseros Nº 796, 5º piso, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandra Verónica Barrios, abogada autorizada por instrumento privado de fecha 25/10/05.

Abogada - Alejandra Verónica Barrios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 47. Folio: 862.

Nº 52.153

RURAL TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonardo Gabriel González, DNI Nº 17.768.834, 39 años, productor agropecuario, Matanza 3165, Cap. Fed., CUIT Nº 20-17768834-8; y Laura Catalina Lohrmann, DNI Nº 18.105.645, 38 años, ama de casa, Pte. Juez Magnaud 1127, Cap. Fed., CUIT Nº 24-18105645-9; ambos argentinos, divorciados. 2) 23/11/05. 3) Pasaje Magnaud 1121, Capital Federal. 4) $ 10.000. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compraventa, comercialización, y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, tambo, de invernada y cabañeros; y de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, frutas y semillas, así como el depósito, transporte, logística y distribución de los mencionados productos. b) Servicio de transporte y logística nacional e internacional para terceros. c) Compraventa de bienes muebles e inmuebles, necesarios para la realización de su objeto social. d) Importación y exportación. 6) Gerente: Leonardo Gabriel González, quien fija domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 7) 31/07 de c/año. 8) 99 años. Gabriela Verónica Brodsky, abogada autorizada por instrumento privado del 23/11/05.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 72. Folio: 208.

Nº 52.099

SANTA JOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 22/11/2005 se autorizó al Dr. Enrique Alfonso y se aceptó la renuncia del Gerente Omar David Salmert. Nuevo Gerente: José Antonio Ureta, quien fija domicilio especial en la sede: Esmeralda 779, piso 11, Departamento "D" de Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/12005. Tomo: 46. Folio: 313.

Nº 52.147

SELAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 25-8-2004. 1) Sergio José Martínez, Gloria Clara Prato, y Marisel Martínez, venden ceden y transfieren a Andrés Ezequiel Martínez, 75 cuotas, 75 cuotas y 45 cuotas, respectivamente. 2) El capital social queda compuesto: Andrés Ezequiel Martínez 270 cuotas; y Marisel Martínez 30 cuotas. 3) Sergio José Martínez renuncia al cargo de Gerente. Autorizado: Fernando Daniel Prisco, según instrumento privado del 25-8-2004.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 109. Libro Nº 25.

Nº 78.551

SHOPPING MEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 18/08/05. Jorge Eduardo Haidar 15/10/52 DNI 10687517, participación 15%, Gerente; Juan Carlos Haidar 8/6/50 DNI 8321441, participación 15%, ambos comerciantes, casados, Av. Rivadavia 9432, C.A.B.A; Jorge Mario Bazzalo 15/6/52, ingeniero, DNI 10399499, Viamonte 2037, piso 8º Dto. "A", C.A.B.A., participación 15%; Alberto José Serra, 6/5/54, comerciante, DNI 11077145, divorciado, Mansilla 3754, piso 7º, Dto. "A", C.A.B.A., participación 40% y Patricia Inés Garofalo, 30/10/60, comerciante, DNI 14313528, casada, Fragata Trinidad 1942, C.A.B.A., participación 15%. Todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos de librería, juguetería, regalos, bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs. Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas V.N. $ 1, 1 voto cada una. Cierre ejercicio: 31/5. Sede y domicilio especial Gerente: Timoteo Gordillo 198, C.A.B.A. Contadora Carolina Iris Tempone, autorizada en Acta constitutiva de fecha 18/8/05.

Contadora - Carolina Iris Tempone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 157145. Tomo: 0296. Folio: 226.

Nº 78.533

SPORT PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Gustavo Gandolfo, argentino, divorciado, nacido el 07/12/1964, DNI 17.333.040, comerciante, con domicilio en 11 de Septiembre 2628, quinto piso, Departamento "5" de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; Sergio Oscar Sánchez, argentino, casado, nacido el 29/10/1962, DNI 16.071.861, comerciante, con domicilio en F. Roosevelt 1877, Horizonte I, piso 11º, Departamento "1", de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; y Martín Miguel Peña, argentino, divorciado, nacido el 04/12/1968, DNI 20.537.762, publicista, con domicilio en Romero F. 3200, Lote 157, Barrio Bermudas, Del Viso, Provincia de Buenos Aires, Argentina. 2) 31 de octubre de 2005; 3) SPORT PRO S.R.L.; 4) Avenida Santa Fe 3942, 8º piso, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en extranjero, a las siguientes actividades: deportivas, recreativas, relacionadas con la competencia deportiva y afines, organización de eventos y torneos, alquiler de canchas de fútbol, explotación comercial del negocio del bar, venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, compraventa, representación, consignación, distribución y/o indumentaria relacionada con las actividades mencionadas, para la consecución del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 10.050 representado por 10.050 cuotas, todas ellas de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por cuota; 8) Gerente Titular: Eduardo Gustavo Gandolfo, Gerente Suplente: Sergio Oscar Sánchez; Duración del mandato: un ejercicio. Domicilio especial de los Directores: Avenida Santa Fe 3942, 8º piso, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires; 9) Representación legal: Gerente; 10) 31 de diciembre. Dolores M. Gallo Tº 78 Fº 208, autorizada por Escritura 1267 de fecha 31 de octubre de 2005.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 78. Folio: 208.

Nº 52.174

SUMA-MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 25/11/05, escritura 140, Registro. 384 Cap. Fed. Socios: Mario Daniel Woloski, DNI 8.462.015, nacido 24/8/50; Matías Adrián Woloski, nacido 23/11/80, DNI 28.507.214; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Rosario 222, piso 6, Cap. Fed. Objeto: Industriales: Todo lo relacionado con la fabricación de autopartes, repuestos y accesorios de la industria automotriz, rodados y vehículos; partes de carrocería o motores, cristales, instrumental, lubricantes y afines. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, distribución, transporte, consignación, representación, fraccionamiento y envasado de los productos antes enumerados. Capital: $ 10.000. Duración: 99 años. Cierre 31 diciembre. Domicilio: Moldes 2658, piso 4-C, Cap. Fed. Gerente: Matías Adrián Woloski, domicilio especial Warnes 1243, Cap. Fed. Autorizado por escritura 140 del 25/11/05.

Escribano - Alfredo F. Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2005. Número: 051129453544/A.

Nº 78.547

TEXTIL HUMBET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso publicado el 18/11/05, Factura Nº 0069-00048728. Se hace saber por un día que por instrumento privado del 28/11/2005, se modificó el artículo quinto, consignando que la garantía prevista en Res. Gral. 20/04 es de $ 10.000 y no como erróneamente se consignó. Autorizados: Santiago Juan Nuñez, autorizado por contrato constitutivo del 14/11/2005.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 1551.

Nº 49.750

THUNDER V&P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/11/05. Rafael Esteban Rodríguez cedió a Jorge Enrique Augusto Sáenz 4 cuotas y a Fredy Eduardo Forrich Collao 2 cuotas. Jorge Enrique Augusto Sáenz, Gerente, según escritura Nº 80 del 16/4/03, Registro Nº 233, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 28/11/05. Nº Acta: 166. Libro Nº 30.

Nº 49.760

TIENDAS LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitición: Escritura 1016, folio 4386, 18/11/05, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. 1) Socios: Mariano Pablo López Batista, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1967 DNI 18.415.337, C.U.I.T. 20-18415337-9, domicilio real Av. Belgrano 3750, piso 2º, Departamento "A" de Cap. Fed. y especial Av. Belgrano 3750, segundo piso, of. "A" de Cap. Fed. y Carlos Patricio Iturbe, argentino, soltero, abogado, nacido el 5 de abril de 1969, DNI 20.471.351 C.U.I.T. 20-20471351-1, domicilio real Galicia 1140 de Cap. Fed. y especial Av. Belgrano 3750, segundo piso, Of. "A" de Cap. Fed. 2) Constitución: 18/11/2005. 3) Denominación: TIENDAS LOPEZ S.R.L. 4) Domicilio: Av. Belgrano 3750, segundo piso, Of. "A", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. Instalación, explotación y administración de supermercados, de polirubros mayoristas y/o minoristas, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de carnes, frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos estos productos envasados o a granel; caramelos, golosinas, helados, juguetes y afines, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, medicamentos de venta libre, perfumería, electrodomésticos, prendas de vestir, marroquinería, productos de ferretería, de electricidad, insumos para la construcción, accesorios para rodados de todo tipo, jardinería y alimentos y accesorios para animales y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la explotación de supermercados. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Organo: Gerentes: Mariano Pablo López Batista. Elección: 1 ejercicio. 9) Representación legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Se protocolizó y designó apoderado a Carlos Patricio Iturbe, DNI 28.471.351, por escritura 1016, Folio 4386, 18/11/05, Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 21/11/05. Nº Acta: 899.

Nº 78.523

3 GENERACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 476 del 24/11/05. 2) Valeria Cynthia Sangregorio, argentina, soltera, abogada, 20/6/72, DNI 22.823.447, Presidente Julio Argentino Roca 215 Beccar Pcia. de Bs. As.; Eleonor Beatriz CONTI, argentina, divorciada, paisajista, 06/12/49, LC 6.266.214, Riobamba 248, Beccar, Pcia. de Bs. As. 3) 3 GENERACIONES S.R.L 4) Domicilio legal y especial calle Charcas 3896 Piso 5 Departamento C Capital Federal. 5) Duración 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Asimismo desarrollará la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. Valeria Cunthia Sangregorio $ 6.000 y Eleonor Beatriz Conti $ 6.000. 8) Directorio: 1 o más gerentes. Plazo de Duración: indefinida. Gerente: Valeria Cynthia Sangregorio. Domicilio especial y legal: Charcas 3896. Piso 5 Departamento C Capital Federal. 9) Representación: Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizada por Esc nº 476 del 24/11/05 fallo 2365 registro 1742.

Abogada – Carolina J. Vega

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742 Nº Matrícula: 3473. Fecha: 25/11/05. Nº Acta: 112. Libro Nº 31.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/11/2005.

Nº 78.354

TURISMO PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acuerdo unánime e instrumento privado del 11/11/05, Atilio Santos Laise, Ida Barbiero de Laise y Carlos Alberto Laise se desvincularon de la SRL, cediendo la totalidad de sus cuotas, 39.718.000, 100% del capital social, a Julio Roberto Koropeski (argentino, divorciado, nacido 1/1/70, comerciante, DNI 21.300.037, CUIT 20-21300037-4, domiciliado en Georgias del Sur 9315, Miguel Lanús, Dpto. Capital, Pcia. Misiones) y Hugo Orlando Koropeski (argentino, soltero, nacido 22/4/67, comerciante, DNI 18.180.809, CUIT 20-18180809-9, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 6392, Posadas, Pcia. Misiones). Todos los socios resolvieron modificar cláusulas 4º y 13º del contrato: 4ta.: Capital: $ 397.180.000, hoy equivalente a $ 39,718, dividido en 39.718.000 cuotas de $ 10, hoy $ 0,000001, 0,000001 valor nominal c/u. Suscripción e integración: 19.859.000 cuotas para cada socio. 13º: Toda modificación del contrato que implique exclusión del transporte del objeto social, sólo podrá efectuarse previa autorización de la Secretaria de Transportes de la Nación. Renunciaron a gerencia Atilio Santos Laise e Ida Barbiero de Laise. Designaron gerentes: Julio Roberto Koropeski y Hugo Orlando Koropeski. Se trasladó la sede social a Florida 732, 4º "B", Cap. Fed., siendo el mismo el domicilio especial de los gerentes. Daniel Salomón Goldslager, D.N.I. 16.071.366. autorizado por instrumento privado con firmas certificadas del 11/11/05.

Certificación emitida por: Carlos Mannara. Nº Registro: 1160. Nº Matrícula: 2537. Fecha: 21/11/05. Nº Acta: 24. Libro Nº 90.

Nº 78.525

VALENTINO B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La constituyen: Elsa Evangelina Armillas, argentina, 25/4/1932, LC 3327084, empresaria, soltera, Pirán 445, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Aníbal Noriega, argentino, 10/6/1950, LE 8329388, comerciante, casado, 25 de Mayo 2427, Dto. 148, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Instrumento del 25 de noviembre de 2005. Nombre: VALENTINO B S.R.L. Domicilio: Avenida de Mayo 791, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, inclusive mediante la intervención o participación en otras sociedades y en el ejercicio de representaciones y/o mandatos, a la actividad inmobiliaria, mediante la compra y venta, adquisición, usufructo, cesión, permuta, englobamiento, fraccionamiento, urbanización, forestación, parquización, construcción, afectación a propiedad horizontal, creación y formación de barrios privados y clubs de campo, disposición, concesión, alquiler, arrendamiento, administración y explotación, en todas sus formas, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales sean propios o ajenos. Plazo 99 años desde inscripción. Capital $ 12.000. Administración y representación, un gerente por plazo duración social. Se designa a socia Elsa Evangelina Armillas, domicilio especial: Pirán 445, Martínez, Partodo de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizada por instrumento constitutivo del 25 de noviembre de 2005: Elsa Evangelina Armillas.

Certificación emitida por: Tomás Ignacio Young Saubidet. Nº Registro: 1420. Nº Matrícula: 2319. Fecha: 25/11/05. Nº Acta: 194. Libro Nº 24.

Nº 78.502

VICENTE SALLES E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 28/11/05. Socios (empresarios, domicilio real/especial República Arabe Siria 1825, José Ingenieros, Prov. Bs. As.); Vicente Salles, español, divorciado, 13/10/33, DNI 93.483.731; y Fernando Salles Ferre, argentino, soltero, 17/4/76, DNI 24.481.829, (Gerente). Sede: Gana 620, Cap. Fed. Plazo: 25 años. Objeto: Industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con todo tipo de trenzado de alambres sobre mangueras y cables, conexiones flexibles para paso de agua y gas sobre caucho natural o sintético, conexiones y terminales para conductores de alta presión para motores, cables compensados para termocuplas, mallas y cables de maza, mangueras para matafuegos de CO2, polvo químico y agua, y capuchones para terminales de manguera; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 25.000. Administración/representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/8. (Autorizada escritura 505, 28/11/05): Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada foja F-002077813.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/11/05. Nº Acta :033. Libro Nº 35.

Nº 52.151

YAX PAC CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 25/11/05. Socios: Rodolfo Armando Pizzichini, argentino, divorciado, contador público, 23/04/64, DNI 16.620.877, domiciliado en forma real y especial en la calle Pergamino Nº 1817, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Fernando Luis Equiza, argentino, casado, abogado, 13/06/65, DNI 17.363.330, domiciliado en forma real y especial en la calle Sarmiento Nº 1562, piso 4º, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto social: a) La prestación de todo tipo de servicios de informática, comunicación y computación: análisis, programación, implementación de sistemas de procesamiento de datos; elección de equipos, selección y capacitación de personal en sistemas y áreas afines; asesoramiento y/o consultorías administrativas y de sistemas en organizaciones públicas y/o privadas; b) Compra, venta, explotación, importación, exportación, consignación, distribución y leasing, de equipos electrónicos, de informática, comunicación y computación, sus repuestos, accesorios, insumos, suministros y anexos. Administración: Los socios Rodolfo Armando Pizzichini y Fernando Luis Equiza en calidad de Gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/08. Capital social: $ 10.000. Sede legal: Sarmiento Nº 1562, piso 4º, Departamento "B", Capital Federal. Autorizado a publicar por instrumento privado del 25/11/05.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 68. Folio: 596.

Nº 52.182

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADECCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ADECCO ARGENTINA S.A. a una asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 855, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1) de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del directorio y su retribución, eventualmente sobre los límites fijados en el artículo 261 de la ley N° 19.550 y la gestión de la sindicatura y su retribución por el ejercicio de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Fijación del número de directores y su designación. Designación de síndico titular y suplente.
7°) Aumento del capital social de $ 24.795.186 a $ 67.068.905 mediante la capitalización de las cuentas ajuste de capital, prima de emisión y aportes irrevocables. Reducción del capital social de $ 67.068.905 a $ 44.526.400 mediante la absorción de las pérdidas acumuladas. Reforma del artículo 4° del estatuto social.
8°) Reforma del artículo 11° del estatuto social.

Vicepresidente – Hervé Pollet

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 16 de diciembre de 2005, inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Carlos Pellegrini 855, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado director titular por acta de asamblea general ordinaria del 30/4/2004, obrante en los folios 48 a 50 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de febrero de 1998, bajo el número 11490-98 y designado vicepresidente por acta de reunión de directorio del 30/4/04, obrante en el folio 74 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de febrero de 1998, bajo el número 11380-98.

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. N° Registro: 648. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 175. Libro N°: 110.

e. 2/12 N° 24.043 v. 9/12/2005

ANCA VILU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANCA VILU S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2005 en la sede social de la empresa, a las 14.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la celebración de la asamblea fuera de térrmino.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 30 de junio 2005.
4°) Destino de los resultados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y sus remuneraciones.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año.

Presidente - María Marta Balbiani

Designada directora titular por Asamblea Ordinaria Unánime del 4 de noviembre de 2004.

Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 4/11/2004.

Se autoriza a la Sra. Presidente para firmar la publicación de la convocatoria según acta del 23 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 014. Libro N°: 39.

e. 2/12 N° 78.495 v. 9/12/2005

ASOCIACION DE PROTECCION AL REFUGIADO

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE PROTECCION AL REFUGIADO "Hogar Santa Rita" por medio de su Comisión Directiva, tiene el agrado de convocar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 22 de diciembre del corriente año a las 18,00 hs. en su sede social, sita en Av. Córdoba 1184 1° Piso, Of. A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2°) Designación de dos socios para refrendar el acta respectiva.
3°) Poner a consideración memoria, Informe Comisión Revisora de Cuentas y Balance General período 01/08/2004-31/07/2005.
4°) Elección de los integrantes de los órganos sociales (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas).

NOTA: Transcurrida media hora de la señalada, se realizará la Asamblea con los presentes en 2° convocatoria.
Agradeciendo su valiosa concurrencia, saludamos a los Sres. Asociados muy atentamente.

La convocatoria surge del Acta de Comisión Directiva N° 607, de fecha 15/11/05, obrante a fs. 48 del Libro de Actas N° 7, rubricado en fecha 4/8/99, N° 61113/99.
Las autoridades que firman al pie fueron designadas en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/02/2003, obrante a fs. 7 del Libro de Actas de Asamblea rubricado en fecha 04/08/99, N° 61111/99 de elección y designación de autoridades, con facultades legales para el presente.

Presidente - Graciela Florencia Valle
Pro-Secretario - Luis Mario Pastore

Certificación emitida por: Hilda B. Larrecochea. N° Registro: 1507. N° Matrícula: 2468. Fecha: 16/11/2005. N° Acta: 192. Libro N°: VII.

e. 2/12 N° 78.549 v. 2/12/2005

"B"

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BANCO FINANSUR S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2005 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en la sede social de la entidad sito en Avenida Corrientes 400 —Planta Baja— Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Capitalización de deuda subordinada. Aumento de Capital.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Artículo 238 Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Señor Evaristo Jorge Sánchez Córdova, Presidente de BANCO FINANSUR S.A., designado por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 19 de octubre de 2005 y por Acta de Directorio de fecha 19 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 076. Libro N°: 42.

e. 2/12 N° 78.535 v. 9/12/2005

BENCICH INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, de BENCICH INMOBILIARIA S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2005 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Aumento de capital dentro del quíntuplo en los términos del artículo quinto del estatuto, por hasta un monto de $120.000.

Designada por acta de directorio del 7/6/2005 transcripta al folio N° 32 del libro de actas de directorio N° 1 de la sociedad.

Presidente - María Eugenia Cabezas

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas.

Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 19 de diciembre de 2005, inclusive.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 115. Libro N°: 67.

e. 2/12 N° 24.078 v. 9/12/2005

"C"

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. de Construcciones y Concesiones viales

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2005, a las 10:00 horas, en Tronador 4102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta y de un secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración de la Distribución de Utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración de los Honorarios del Directorio por el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2006.
7°) Designación del Directorio para el nuevo ejercicio.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el nuevo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. de Construcciones y Concesiones Viales Ing. Juan Guillermo Insúa, Presidente designado por Acta de nombramiento de autoridades y distribución de Cargos elevadas a escritura pública el 25 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perazzo. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 01/12/2005. N° Acta: 081. Libro N°: 11.

e. 2/12 N° 24.069 v. 9/12/2005

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CAMPUS VIRTUAL S.A. para el día 20 de diciembre de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Avda. Moreau de Justo 2030, Piso 3ro. Of. 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Síndicos;
2°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Lorena A. Lampolio. Como liquidadora según Esc. 69, de fecha 18 febrero de 2005, F° 151, Reg. 1643 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 74. Libro N°: 33.

e. 2/12 N° 24.076 v. 9/12/2005

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

CCI - CONCESIONES SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.
2°) Razones que motivaron la convocatoria extemporánea.
3°) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 64 concluido el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado. Destino de los Resultados no Asignados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2005, el cual arrojó quebranto.
6°) Determinación del número de Directores y su elección.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005. Designación del mismo para los estados contables del Ejercicio N° 65 a concluir el 30 de junio de 2006, estableciendo su retribución.
9°) Reforma del art. 11 del Estatuto Social.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 14 de diciembre de 2005 en el domicilio de Avenida Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
Fdo. Carlos Raúl Pérez. Presidente designado por Asamblea N° 80 y Directorio N° 1048 del 27/10/04.

Presidente – Carlos R, Pérez

Certificación emitida por: Beatriz Irma Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 31. Libro N°: 39.

e. 2/12 N° 24.035 v. 9/12/2005

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de J. E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 21 de diciembre de 2005 a las 19 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los instrumentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2005.
2°) Distribución de resultados y tratamiento de la gestión del Directorio.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se cita a segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada (Art. 237 ley 19.550).

Presidente – Javier Robaina

NOTA: Presidente designado por Acta de Directorio N° 105 del 12 de enero de 2005.

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social de la calle Uriburu 1065, Ciudad de Buenos Aires, con tres (3) días hábiles de anticipación, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Certificación emitida por: Ana Torterola. N° Registro: 1204. N° Matrícula: 2954. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 011. Libro N°: 18.

e. 2/12 N° 78.492 v. 9/12/2005

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2005 a las 08:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Tratamiento de la cuenta "Ajuste de Capital", para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución IGJ N° 25/2004.
3°) Reducción del capital social.
4°) Tratamiento de los aportes efectuados para futuras suscripciones de acciones.
5°) Ratificación o rectificación del aumento de capital decidido en la Asamblea de accionistas celebrada el 5 de agosto de 2005 y, en su caso, rehabilitación de los derechos de suscripción preferente y de acrecer.
6°) Ratificación del rescate de las acciones correspondientes a accionistas cuyas tenencias no alcanzaron el nuevo valor unitario. Reducción y aumento del capital en la medida necesaria para preservar el monto del capital decidido por la asamblea celebrada el 5 de agosto de 2005.
7°) Cualquier otra decisión que fuese necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución IGJ 25/2004.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.

Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 5 de agosto de 2005 y Acta de Directorio del 5 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. N° Registro: 255. N° Matrícula: 4854. Fecha: 30/11/2005. N° Acta: 128. Libro N°: 6.

e. 2/12 N° 52.259 v. 9/12/2005

CIVIDINO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CIVIDINO HNOS. S.A. a celebrarse el día 28-12-2005 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Corvalán 228/30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Consideración de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de Evolución del Patrimonio neto, Notas a los estados contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 18° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2005.
Punto Tercero: Consideración de la remuneración del Directorio.
Punto Cuarto: Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
Punto Quinto: Elección de los miembros del Directorio.

Se recuerda a los accionistas que a los efectos de participar en la asamblea deberán, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y depositar acciones con no menos de tres días hábiles a la fecha indicada, en la sede social.

Presidente - Daniel Cividino

Designado conforme Acta de Asamblea N° 23 del 21/07/2004 y Acta Directorio N° 55 del 21/07/2004.

Certificación emitida por: Luis Rogelio Llorens. N° Registro: 14. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 383. Libro N°: 17.

e. 2/12 N° 2382 v. 9/12/2005

"D"

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nro. Correlativo 1639557 Nro. 10.128, Libro 122, Tomo A de S.A. Se convoca a los Señores accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de diciembre de 2005, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2005;
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). El Directorio.

Presidente - Sandra Sonia M. Togni

Electa por acta de Asamblea General N° 351 de fecha 03 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: José Isidro Vinassa. N° Registro: 510. N° Matrícula: 510. Fecha: 24/11/2005. N° Acta: 351. Libro N°: 9.

e. 2/12 N° 78.526 v. 9/12/2005

"E"

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunir el quórum suficiente en el primer llamado, a celebrarse en el "Argenta Towers Hotel & Suites" sito en Juncal N° 686 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres accionistas para la firma de la presente acta.
2°) Aprobación de los Estados Contables al 31-07-03, 31-07-04 y 31-7-05. Resultados, Cuadros, Anexos y Memorias.
3°) Obra a realizar con excedente de caja:
3.1 Iluminación del estacionamiento
3.2 Modificación de acceso y entrada al Club.
3.3 Iluminación del sector deportivo.
3.4 Cambio de cerámica del sector anexo a la piscina.
3.5 Kids House.
4°) Modificaciones al Reglamento de Construcción.
4.1 F.O.T. y F.O.S.
4.2 Construcción mínima de vivienda: 120m2.
4.3 Obligatoriedad, en viviendas nuevas de instalación del tanque de agua de reserva de 750 litros.
4.4 Excepciones a retiros en lotes con forma irregular.
5°) Infracciones al Reglamento de Construcción en obras terminadas. Fijación de multas y apercibimientos a profesionales.
6°) Aprobación de construcción planta de tratamiento y entubamiento para su vuelco. Determinación del método de recaudación de fondos para su financiación.
7°) Fijación de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Capital Federal para todo lo referente a cuestiones internas del country y cobro de expensas.
8°) Cobro de cuota de ingreso al Club de Campo, a partir de la segunda escritura, en adelante.
9°) Modificaciones a normas y reglamentos internos de EL LAUQUÉN. Derecho de admisión.
10) Elección de Autoridades.

Presidente - Eduardo Daniel Saleh

Presidente designado según Acta de Asamblea N° 4 de fecha 27/10/2003.

Certificación emitida por: Lelia Susana Maizel. N° Registro: 1363. N° Matrícula: 3607. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 023. Libro N°: 9.

e. 2/12 N° 78.599 v. 9/12/2005

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 85.937. Convócase a los señores accionistas asamblea general ordinaria para el día 21 de diciembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede de ERBIAN SA Valentín Gómez 3445 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los estados contables y documentación ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2005.
2°) Destino de los resultados acumulados al 30/06/2005.
3°) Elección de dos directores titulares uno suplente un síndico titular por el término de un año.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445 Capital de 9 a 17 horas hasta el día 15 de diciembre de 2005.

Presidente – Humberto R. Andrelo

Designado por Acta de Asamblea N° 25 del 14/12/2004.

Certificación emitida por: María Luz Gómez. Nro. Registro: 67. Fecha: 15/11/2005. Nro. Acta: 303. Nro. Libro: 35.

e. 2/12 N° 78.521 v. 9/12/2005

"F"

FORTIN REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORTIN REFUGIO SA para el día 20 de diciembre de 2005, en Belgrano 6 Piso, Departamento "E", Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la convocatoria se realizó fuera de término.
3°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inciso 1* de la ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 30.06.2005.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de los Resultados Acumulados de ejercicios anteriores.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
7°) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.

El presente ha sido firmado por Carlos Fernando Llorente designado Vice-Presidente en Reunión de Directorio del 25-02-2004 (folio 150) haciendo referencia a un Acta de Asamblea de fecha 04-02-2004 (folio 77 a 79).

Vicepresidente - Carlos Fernando Llorente

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonca. N° Registro: 1961. N° Matrícula: 2456. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 047. Libro N°: 60.

e. 2/12 N° 78.517 v. 9/12/2005

"I"

INFOLINE S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA:

Número Correlativo 1.687.673. Por cinco días. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en Laprida 1024, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número cinco, cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo

El firmante, Diego Banfi, DNI Nro. 18.563.451, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 3, del 30 de diciembre de 2003.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 23-12-05. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.

Presidente - Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 144. Libro N°: 18.

e. 2/12 N° 78.536 v. 9/12/2005

INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2005 a las 15:00 horas en Fitz Roy 957 Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

[1] Designación de dos accionistas para firmar el acta,
[2] Razones que motivaron la celebración del acto asambleario fuera de término,
[3] Consideración de (a) la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, y (b) Destino de los resultados del ejercicio,
[4] Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550,
[5] Elección de siete directores titulares y siete directores suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento del plazo por el que fueran designados,
[6] Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento del plazo por el que fueran designados,
[7] Reforma artículo octavo del Estatuto Social.

NOTA: 1) Los accionistas deberán cumplir con las comunicaciones del art. 238 LS hasta el día 16 de diciembre de 2005 a las 15:00 horas.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 20.12.02

Director - Juan José Angelillo

Certificación emitida por: Cynthia C. Durand. N° Registro: 1853. N° Matrícula: 4355. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 182. Libro N°: 75.

e. 2/12 N° 78.542 v. 9/12/2005

INSTITUTO PROFESIONAL ARGENTINO PARA LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del INSTITUTO PROFESIONAL ARGENTINO PARA LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el 22 de diciembre de 2005, a partir de las 17:30h., en Avda. Leandro N. Alem 693 - 4° Piso, Buenos Aires, efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Lectura de la convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 10, conjuntamente con la lectura de los informes del Auditor y del Organo de Fiscalización.
4°) Ratificación de la cuota social establecida por la Comisión Directiva "ad referendum" de la Asamblea.
5°) Renovación de autoridades:

a) Elección de cinco vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José Jorge Ader, Antonio Allegretta, Dante Cristina, José Manuel Garibaldi y Nadia P. Yagüe, por vencimiento de sus mandatos.
b) Elección de tres vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Armido Bonelli, Andrés Dimuro y Roberto Innocenti.

Buenos Aires, noviembre de 2005.

Presidente – José Jorge Ader

El Dr. José Jorge Ader ha sido electo miembro de la Comisión Directiva conforme consta en Acta de la Octava Asamblea Anual Ordinaria realizada el 16 de diciembre de 2003 (Libro de Actas de Asambleas N° 1, folios 17/18) y designado Presidente de la Comisión Directiva por el período 2003-2005, conforme surge del Acta de Comisión Directiva N° 123 del 30 de diciembre de 2003 (Libro de Actas de Comisión Directiva N° 1, folios 242/243).

Certificación emitida por: Mariana Farkas Cantonnet. N° Registro: 1245. N° Matrícula: 4886. Fecha: 24/11/2005. N° Acta: 008. Libro N°: 1.

e. 2/12 N° 78.496 v. 2/12/2005

"L"

LINEA 10 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2005, a las 19:30 horas en la Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Explicativos Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2005 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 28.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de agosto de 2005, aún en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1° de septiembre de 2005.
7°) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1° de septiembre de 2005.
8°) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el Art. 220 de la ley de sociedades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 2005, a las 17 horas.

Marcial Iglesias, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 27 de fecha 19 de diciembre de 2003 y Acta de Directorio N° 286 de fecha 22 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Daniel Angel Guerreiro. N° Registro: 63 Partido de Avellaneda. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 136. Libro N°: 5.

e. 2/12 N° 78.687 v. 9/12/2005

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2005, a las 18:00 horas en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Explicativos Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2005 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 28.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de agosto de 2005, aún en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1° de septiembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 2005, a las 17 horas.

Marcial Iglesias, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 22 de diciembre de 2004 y Acta de Directorio N° 282 de fecha 27 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Daniel Manuel Guerreiro. N° Registro: 63 (Avellaneda). Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 137. Libro N°: 5.

e. 2/12 N° 78.688 v. 9/12/2005

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Por resoluciones judiciales de fechas 13 de octubre y 11 de noviembre de 2005 recaídas en los autos caratulados "Boote de Cavanagh Rosemary y otro c/ LOS YNGLESES S.C.A. s/ Ordinario" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, en la sede social de LOS YNGLESES S.C.A., ubicada en la calle 25 de Mayo N° 158, Piso 4°, Oficina N° 92, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Reforma del artículo sexto de los Estatutos Sociales.
3°) Remoción sin causa del señor Juan Grenville Boote en el cargo de coadministrador.
4°) Designación de un coadministrador reemplazante.

Déjase establecido que conforme las resoluciones judiciales ut supra aludidas, la Dra. María Florencia Frangione será la encargada de presidir el acto en el carácter de funcionaria judicial designada para tal cometido.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.

Secretario - Rafael Trebino Figueroa

e. 2/12 N° 78.631 v. 9/12/2005

"M"

MULTIUSO S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En el carácter de Asamblea Ordinaria:
1°) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 34, finalizado el 31 de julio de 2005.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la renuncia al Directorio del Sr. Daniel Víctor Rodríguez y de la gestión del Directorio.

En el carácter de Asamblea Extraordinaria:
4°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1992.
5°) Tratamiento de los aportes irrevocables de accionistas oportunamente efectivizados y del ajuste de capital en virtud de las nuevas normas sancionadas por la Inspección General de Justicia. Eventual restitución de los aportes y/o aumento del capital, emisión de acciones y canje de títulos.
6°) Garantía de los directores.
7°) Modificación y reordenamiento integral del estatuto. Nuevo texto adecuado a lo resuelto y a la nueva legislación.
8°) Autorización para inscribir las resoluciones adoptadas.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 7 de diciembre de 2004 y Acta de Directorio de fecha 30 de agosto de 2005.

Presidente - Camilo Santas González

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 126. Libro N°: 61.

e. 2/12 N° 52.098 v. 9/12/2005

"N"

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Inspección General de Justicia N° 231.372. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2005, a las 14 horas, fuera de la sede social, en la calle Bouchard 557, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2°) Consideración y eventual desafectación del excedente de la Reserva Legal y destino de dicha suma. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Cerrito 268, Ciudad de Buenos Aires, de 9 a 13 horas y hasta el 16 de diciembre de 2005 inclusive, un certificado de tenencia de acciones escriturales a su nombre, librado al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle Florida 229, 7° piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires (en el caso de acciones depositadas en el Agente de Registro), o por Caja de Valores S.A. (en el caso de tener sus acciones depositadas bajo el régimen de depósito colectivo, a cuyo fin deberán solicitar el mismo a través de su depositante). A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Rodolfo Perazo

Director designado por Acta de Asamblea del 15/04/2005. Facultado a estos efectos por Acta de Directorio N° 791 del 28/11/2005 de NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.

Certificación emitida por: Mario A. Guyot Ferrari. N° Registro: 114. N° Matrícula: 1295. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 079.Libro N° 046.

e. 2/12 N° 24.013 v. 9/12/2005

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2005, a las 12.30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Buenos Aires, y otra Extraordinaria a celebrarse a continuación de la anterior, fijándose su horario a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea Ordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, finalizado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4°) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.

Para la Asamblea Extraordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Destino de los resultados no asignados remanentes.
3°) Aumento de la garantía de directores (art. 23 del Estatuto). El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.

Presidente - Miguel A. Acevedo

Designado por Acta Directorio N° 95 y Acta de Asamblea N° 18 de fecha 9 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Adriana Domínguez. N° Registro: 1251. N° Matrícula: 4625. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 103. Libro N°: 10.

e. 2/12 N° 24.018 v. 9/12/2005

"P"

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2005 a las 11 horas, en Avenida Rafael Obligado y La Pampa s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración Balances al 31.12.03 y 31.12.04 y extemporanea.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.

5°) Consideración y Destinos de resultados Acumulados.

Presidente Juan Carlos Zuccarelli, designado por Acta de Asamblea número 14, del 26 de mayo de 2003, obrante a fojas 23, del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 9 de noviembre de 1992, bajo el N° A 53115.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 13. Libro N°: 59.

e. 2/12 N° 2381 v. 9/12/2005

PROMS S.A.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por cinco días llámase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas, la que se realizará el día 22 de diciembre de 2005, en calle Carlos Pellegrini 125 2° piso oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades: memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, flujo de caja, notas, anexos, informes de sindicatura y auditoría correspondientes al ejercicio número 15 finalizado el día 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5°) Determinación del número de directores y síndicos y designación de los mismos, por finalización de sus mandatos.
6°) Destino de los resultados acumulados y de ejercicio.
7°) Consideración de la situación societaria y comercial.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Presidente electo por acta de asamblea N° 17 fecha 26 julio del 2004 y acta de directorio 125 fecha 26 de agosto del 2004. El Directorio

Presidente - Jorge Raimundo Herrero

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. N° Registro: 1325. N° Matrícula: 3789. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 005. Libro N°: 16.

e. 2/12 N° 24.039 v. 9/12/2005

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de PAUNY S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre del 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Dorrego 2103, 1° Piso, departamento "D", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social por capitalización de reservas facultativas.
3°) Reforma de los artículos 4°, 5° y 9° del Estatuto, Social. Adecuación del Estatuto Social a lo establecido por el art. 15 decreto N° 677/2001.
4°) Texto ordenado del Estatuto Social.

Las cuestiones referidas deberán contar con él quórum y mayorías a que se refiere el art. 244 de la Ley 19.550. De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social de Av. Dorrego 2103, 1° Piso, Departamento "D" de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Raúl Enrique Giai Levra, Presidente del Directorio, según surge del acta de de Asamblea N° 28 de fecha 13 de junio del 2005 y Acta de Directorio N° 61 del 13 de junio del 2005 del Libro de Actas de Asamblea y de Directorio N° 2, rubricado bajo el N° 53511-03 con fecha 7 de julio del 2003.

/////tifico: Que la firma colocada en la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria que antecede, que consta de una foja útil, por duplicado y que la parte trae preimpreso, fue puesta en mi presencia por el señor Raúl Enrique GIAI LEVRA, DNI No. 11.067.556, en su carácter de Presidente de la razón Social "PAUNY S.A.", —según surge del Acta de Asamblea N° 28, de fecha 13 de junio de 2005, y Acta de Directorio N° 61, del 13 de junio de 2005 del Libro de Actas de Asamblea y de Directorio N° 2 rubricado bajo el N° 53511-03, con fecha 7 de Julio de 2003—, quien acreditó su identidad como se expresa, y tuve ante mí el Contrato Social del que surge que el nombrado posee facultades suficientes para emitir el presente escrito, y el carácter invocado, doy fe.- La presente certificación consta en Acta N° 525, Folio 486503, Libro de Intervenciones N° 15, del Registro 437 a mi cargo, doy fe.- LAS VARILLAS, 23 de noviembre de 2005.-

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. N° Registro: 437 (Las Varillas). Fecha: 29/11/2005. Número: 0101 462603-N

e. 2/12 N° 78.674 v. 9/12/2005

"R"

RUTENIA Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas en el local sito en calle Florida 890, Piso 21, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prevístos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. en 1984) correspondientes al ejercicio N° 42 cerrado el 30 de junio de 2005. Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
3°) Determinación de la cantidad de miembros que conformarán el Directorio por el término de 3 ejercicios y designación de sus integrantes, titulares y suplentes.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Firmado, Dr. Daniel Ricardo Masoni, presidente, cargo que surge de la asamblea ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2002, pasada a fojas N° 283 y 284 del libro actas de Asambleas N° 1 rubricado bajo el N° A 05497 de fecha 19/04/1966.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Augusto E. Delpech. N° Registro: 610. N° Matrícula: 3934. Fecha: 18/11/2005. N° Acta: 165. Libro N°: 32.

e. 2/12 N° 52.148 v. 9/12/2005

"U"

UNION SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de diciembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sede social de la calle Céspedes 3473, 1° Piso, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2005.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y asignación de honorarios al Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente – Juan Daniel Moreno

Designado por escritura nro. 58 de fecha 15 de abril de 2005.
Certificación emitida por: Carlos E. Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 3963. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 154. Libro N°: 59.

e. 2/12 N° 78.499 v. 9/12/2005

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2005.
4°) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2005.
6°) Consideración del aumento del capital social por capitalización de la cuenta Ajuste de capital en la suma de $ 119.705,02. Emisión de acciones liberadas.
7°) Consideración del aumento de capital social por capitalización de los resultados no asignados. Emisión de acciones liberadas
8°) Consideración de la constitución de reserva facultativa por contingencias futuras.
9°) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
10) Consideración y resolución acerca de la determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios y elección de Síndico Titular y suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Firma certificada en foja F2085009.
Buenos Aires, noviembre 29 de 2005.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Norberto Edgardo Villa

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 06 de enero de 2004, folios 19 al 29 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 24 de noviembre de 1992 bajo el número A 55327 y Acta de Directorio de fecha 24 de diciembre de 2004 aceptando los cargos y Acta de Directorio del 23 de noviembre del 2005.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. N° Registro: 894. N° Matrícula: 2250. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 39. Libro N°: 36.

e. 2/12 N° 24.044 v. 9/12/2005

UNIVERSAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de diciembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sede social de la Av. Callao 1452, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para. tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2005.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y asignación de honorarios al Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Juan Daniel Moreno

Electo según Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 16 de fecha 7 de febrero de 2004.

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 3963. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 155. Libro N°: 59.

e. 2/12 N° 78.593 v. 9/12/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

I. Sabaj repres. por Leonardo I. Sabaj mart. públ. Of. Tucumán 881 pb 3 C.A.B.A. anula edicto del 29/06 al 05/07/05, recibo 69.731, del hotel, sito en AV. ENTRE RIOS 1154 PB C.A.B.A. rec/ley n/ofic. Término legal.

e. 2/12 N° 78.531 v. 9/12/2005

Vitualla S.A. con domicilio en Avda. Triunvirato 5477, de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere su local de la AVDA. TRIUNVIRATO 5477A, Ciudad Autónoma de Bs. Aires, que funciona como elaboración de productos de panadería excluidos galletas y bizcochos, elaboración de pan, etc. (500170) elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200) comercio minorista - despacho de pan y productos afines (601020) (expdte. 13666/91 por disposic. 081293/91) a la firma "Inter Air Food S.R.L." domiciliada en Avda. Triunvirato 5477 de esta ciudad. Reclamo de ley y de las partes en el local.

e. 2/12 N° 49.700 v. 9/12/2005

Vitualla S.A. con domicilio en Avda. Triunvirato 5477, de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere su local de la AVDA. TRIUNVIRATO 5477B, Ciudad Autónoma de Bs. Aires, que funciona como preparación de comidas para su consumo fuera del establecimiento (500350) casa de comidas, rotisería (602040) por expdte. 104895//9 por disp. 067.938 DGIC/90, a la firma "Inter Air Food S.R.L." domiciliada en Avda. Triunvirato 5477 de esta ciudad. Reclamo de ley y de las partes en el local.

e. 2/12 N° 49.701 v. 9/12/2005

"B"

Se avisa que ICN Argentina S.A.I.C. y F., Representada por Capurro, Pablo Fernando DNI N° 22.347.830, con domicilio en Baigorria 3872, transfiere a Atlas Farmaceutica S.A., representada por Arditi, Gustavo Marcelo, DNI N° 14.407.040, el local ubicado en BAIGORRIA 3872 Y JOAQUIN V. GONZALEZ N° 2569/71 PB, 1°, 2° Y 3° PISO, habilitado como elaboración fraccionamiento y depósito de productos de higiene, tocador, cosmética, perfumería, limpieza. Fabricación de pañales descartables. Depósito de perfumes, productos de higiene y tocador. Fabricación, fraccionamiento y envasamiento de especialidades (soluciones, líquidos, cremas, comprimidos, y grageas). Reclamos de ley y domicilio de las partes Baigorria 3872.

e. 2/12 N° 49.765 v. 9/12/2005

"C"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Fukushima Daiko domic. Arenales 1148 Cap. vende a María Cristina Fukushima domic. Talcahuano 1221, Cap. su negocio de venta de caramelos y bombones sito en CERRITO 1168, Cap. recl. en Lavalle 1312 1° "A", Cap.

e. 2/12 N° 49.762 v. 9/12/2005

"E"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez corredor público con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Elva Raquel Diana con domicilio en Emilio Lamarca 1669 CABA vende a Juan Marcelo Prediger con domicilio en Juan B. Justo 2331 CABA, el negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en EMILIO LAMARCA 1669/71 CABA, reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 2/12 N° 78.510 v. 9/12/2005

"H"

Se avisa que Lumedac S.A., (actualmente Medac Farmacéutica S.A.), representada por Manselle, Alberto Mario DNI N° 8.252.913; con domicilio en Heredia 555, transfiere a Lundbeck Argentina S.A., representada por Alba Valle, Enrique, DNI N° 20.200.726, con domicilio en Heredia 555, el local ubicado en HEREDIA N° 553/55, habilitado como comercio mayorista de drogas y especialidades medicinales (c/depósito art. 5.2.8. Inc. A). Reclamos de ley y domicilio de las partes Heredia 555.

e. 2/12 N° 49.764 v. 9/12/2005

"P"

Jefim Glaz domiciliado en Av. Corrientes 3740 5° piso dto. B de Capital y Sergio Marcelo Szteinberg domiciliado en Charcas 3583 3° Piso de Capital ambos de Casa Jaime informan al público la transferencia de su local y fondo de comercio de calle PASO 381, P. BAJA E. PISO, 1°, 2°, 3° Y 4° PISOS, de esta Capital, habilitado por expte n°) 5633/82 en el rubro de comercio mayorista: Vta. de art. de perfumería, plásticos, fantasía, lencería, bonetería, tocador, personajes y librería, papelería, cartonería y cotillón, a la firma C. J. S.A. representada por Sergio Marcelo Szteinberg con domicilio en Charcas N° 3583 3° Piso, Capital, Oposiciones de Ley en Paso N° 381, Cap.

e. 2/12 N° 2380 v. 9/12/2005

"S"

El Sr. Eduardo Jorge Peirano DNI 7592861, —certificado de transferencia por disposición N° 00894/DGHyP/04—, con domicilio en San Pedrito 921 Cap. Fed. comunica que transfiere a Sanlaf SRL, representada por la Sra. Lidia Aída Torres, DNI 5570896, con domicilio en San Pedrito 957 Cap. Fed., El local sito en la calle SAN PEDRITO 921/27 PB Cap. Fed. Que funciona como estación de servicio, habilitada por MCBA exp. 35386/62 - Disp. 25755/71. Reclamo de ley San Pedrito 921 Cap. Fed.

e. 2/12 N° 78.530 v. 9/12/2005

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Liliana N. Tosso y Alejandra Lionti domic. Suipacha 474 Cap. venden a María Di Renzo domic. 1° de Mayo N° 5278, Lanús, Pcia. Bs.As. su maxikiosco sito en SUIPACHA 474 Cap. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/12 N° 49.763 v. 9/12/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACQUA FIORE S.R.L.

Por acta del 5/10/05 fija domicilio legal en Castañón 3436 Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Directorio del 5/10/05.

Autorizado — Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 2/12 N° 52.096 v. 2/12/2005

AFIDE S.A.

Escritura 897 del 23/11/2005 protocoliza Acta Asamblea General Extraordinaria 25/10/2002 que aprueba la gestión de miembros del Directorio y renueva mandato por tres ejercicios, autoridades: Presidente: Ernesto Fabián Bassett. Vicepresidente: Juan Carlos Alvarado. Director Suplente: Viviana Marcela Tinari, todos con domicilio especial en Avenida Chiclana 3335, Capital Federal. Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por Escritura 897 del 23/11/2005 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 28/11/05. N° Acta: 62. Libro N° 70.

e. 2/12 N° 78.544 v. 2/12/2005

AGROPECUARIA DEL CARMEN S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 30.5.2005 AGROPECUARIA DEL CARMEN S.A. resolvió cambiar la sede social a la calle Virrey del Pino 2166 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Directorio N° 26 del 26.8.2005.

Abogada — Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 2/12 N° 52.111 v. 2/12/2005

ARCOAR S.A.

Por Acta del 20/12/04 elección de Directores y Síndicos y por Acta de Directorio del 30/12/04 se distribuyen los cargos: Presidente: Carlos Caparros; Vicepresidente María Esther Arce, Síndico Horacio Hoyos. Todos con domicilio especial Junín 1622, piso 10°, Departamento "A", Cap. Fed. Daniel Schiariti, autorizado en instrumento privado del 25/11/05.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 30/11/05. N° Acta: 095. Libro N° 24.

e. 2/12 N° 52.365 v. 2/12/2005

"B"

BROKER ARGENTINO DE REASEGUROS Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: que por Asamblea del 1/09/2005, y Acta directorio 13 de igual fecha, testimoniadas el 24/11/2005, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Ernesto Alberto Levi; Vicepresidente: Claudia María Levi; Directores Titulares: Marcela Levi, Pablo Andrés Levi; Martín Carlos Levi, Director Suplente: María Aguilar. Todos con domicilio especial en Sarmiento 309, Piso 2°, Capital Federal. Síndicos Titulares: Contadores Públicos Antonio García Vilariño, Adriana Virginia Valentini y Oscar Virginio Valentini. Síndicos Suplentes: Contadores Públicos Adriana Marcela Cozzi, Marcelo Fabián Lara y María Claudia Vallone. Autorizada en Acta de Directorio 13 del 1/09/2005: Escribano Ricardo O. Levin Rabey, Registro 869 de Cap. Fed., Matrícula 2454.

Escribano — Ricardo O. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/05. Número: 051125450149/2. Matrícula Profesional N°: 2454.

e. 2/12 N° 52.132 v. 2/12/2005

BUENOS AIRES SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta de Reunión de Socios N° 7 del día 02 de noviembre de 2005 se decide trasladar el domicilio social a la calle Avenida Leandro N. Alem N° 762 4° piso depto. 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contadora autorizada por instrumento privado según acta de reunión de socios N° 7 del 2/11/05.

Contadora — Andrea Paola Narvaja

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2005. Número: 156784. Tomo: 0279. Folio: 193.

e. 2/12 N° 49.710 v. 2/12/2005

"C"

CACHO SUSPENSION S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 21/3/05 eligió: Presidente: Mario Daniel Woloski, Director Suplente: Matías Adrián Woloski; ambos con domicilio especial en Warnes 1423 Cap. Fed. Autorizado a publicar por escritura 139 Registro 384 de Cap. Fed. de fecha 25/11/05.

Escribano — Alfredo F. Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 051129453543/A. Matrícula Profesional N°: 2008.

e. 2/12 N° 78.545 v. 2/12/2005

CAMBIOS NORTE S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 29 de julio de 2005, se decidió elevar el Capital Social de la suma actual de $ 1.500.000 a la suma de $ 4.000.000, y por Acta de Directorio N° 351, del 2 de mayo de 2005, el Directorio quedó integrado de la siguiente Manera: Presidente: Jorge Alberto Slatapolsky, Vicepresidente: Adriana Elena Coca, Directores titulares; Andrea Karina Edreira y Osvaldo Esteban Agüero, Directora Suplente: Tatiana Sofía Slatapolsky, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 525, Capital Federal. Escritura 312, del 20/10/2005. Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, Capital, de la cual surge autorización. Raquel Beatriz Rodríguez (autorizada) Certificación emitida por Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, matrícula 4326, fecha 28/11/05, Acta 126, Libro 44.

Autorizada — Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 28/11/05. N° Acta: 126. Libro N°: 44.

e. 2/12 N° 49.742 v. 2/12/2005

CERRO MONCOL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4/12/04, designó por 1 ejercicio: Presidente: Rodolfo Federico Hess, argentino, nacido 17/5/35, casado, abogado, LE 4149911, CUIT 20-04149911-8, domicilio real Avenida Figueroa Alcorta 3700 piso 9°, Departamento "A" Capital Federal; Vicepresidente: Roberto Alejandro Hiriart, argentino, soltero, nacido, 23/9/53, comerciante, DNI 10809318, CUIT 20-10809318-9, domicilio real Lamadrid 484, Junín de los Andes, Provincia del Neuquén. Vocal: Julio César Guardone, argentino, nacido, 23/7/34, viudo, Dr. en Ciencias Económicas, LE 4133977, CUIT 20-04133977-3, domicilio real Gorostiaga 2441, Capital Federal y; Síndicos por 1 ejercicio: Titular: José María Harfuch, argentino, nacido, 24/4/35, casado, Contador, LE 4145820, CUIT 20-04145820-9, domicilio real Maipú 509 piso 4°, Capital Federal, Suplente: Martín Harfuch, argentino, nacido, 21/9/67, divorciado 1° nupcias, Contador, DNI 18409307, CUIT 20-18409307-4, domicilio real Maipú 509, piso 4°, Capital Federal. Aceptación de Cargos: Reunión Directorio del 4/12/04. Domicilio especial constituido: Maipú 509, piso 4°, Capital Federal. Transcripción Escritura N° 215, F° 781, Registro Notarial 2096, Capital Federal. Escribano Andrés F. Mejía, Autorizado en la Escritura N° 215, F° 781, Registro Notarial 2096, de Capital Federal; Inscripción Estatutos IGJ: 14/10/97 N° 11822, L° 122, T° A., de S.A. Andrés Federico Mejía, Escribano CUIT 20-15280393-2 todos los directores constituyen domicilio en Maipú 509 Piso 4°, Cap. Fed.

Escribano — Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2005. Número: 051129453566/6. Matrícula Profesional N°: 4279.

e. 2/12 N° 78.509 v. 2/12/2005

CONSTRUBEL COMPAÑIA DE NEGOCIOS S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/04 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Elías Jorge Zoughout y Director Suplente: Patricia V. Zoughout, constituyendo domicilio especial en Paraná 755, 2° piso, departamentos A y B, Capital Federal y 2) Por Acta de Directorio de fecha 31/01/05 se resolvió trasladar la sede social a Paraná 755, 2° piso, departamentos A y B, Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 94 del 9 de noviembre de 2005, Registro Notarial 212. Escribana María Elena Sarquis Acad.

Escribana — María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/05. Número: 051124448481/4. Matrícula Profesional N°: 2034.

e. 2/12 N° 230 v. 2/12/2005

"D"

DELLA CASA S.A.

Cesaron en sus mandatos por vencimiento de los mismos: Presidente: Susana Lidia Costas, Vicepresidente: Lydia Ceriani y Director Suplente: Juan Ignacio Dellacasa. Por acta de asamblea N° 19 de fecha 06/09/05, fueron designados como Presidente: Susana Lidia Costas DNI 6.392.649 y como Director Suplente: Juan Ignacio Dellacasa DNI 27.755.419, fijando ambos domicilio especial en Irala 951, Piso 1°, Cap. Fed. Por acta de Directorio de fecha 28/11/05, se cambió sede social de Av. de Mayo 1316, piso 22, Departamento G, Cap. Fed., al domicilio de la calle Irala 951, piso 1°, de Cap. Fed. Autorizada Roxana E. Abas DNI 17.902.143 acta de fecha 28/11/05.

Abogada - Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2005. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 2/12 N° 52.208 v. 2/12/2005

EL TOCUYO S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 4/11/2005, la sociedad designó nuevas autoridades del Directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Hugo Rivadeneira; Director Suplente: José Luis Pardo, ambos con domicilio especial San Martín 299, 4° piso, Capital Federal.

Hugo Rivadeneira, presidente designado en Asamblea N° 9 del 4/11/2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 30/11/05. N° Acta: 174. Libro N° 047.

e. 2/12 N° 49.923 v. 2/12/2005

"F"

FERAZ S.A.

IGJ: 11/01/95, N° 378, L° 116, T° A de S.A. Domicilio: Arenales 995, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber por tres días, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 26/09/2005, se ha resuelto la escisión de parte del patrimonio de FERAZ S.A. (Artículo 88, II de la ley 19.550) para destinarlo a constituir la sociedad que se denominará ECOMAD S.A., con sede social en Viamonte 1133, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. La fecha de efecto de la escisión es al 30/06/05. Con anterioridad a la escisión la valuación del activo era de $ 11.906.814,50 y la valuación de su pasivo era de $ 3.527.241,43. Con posterioridad a la escisión, la valuación del activo es $ 7.939.452,45 y la valuación de su pasivo es $ 1.335.336,30. El patrimonio escindido esta valuado del siguiente modo: el activo en $ 3.967.362,05 y el pasivo en $ 2.191.905,13. Se fija como domicilio para la realización de las oposiciones por parte de los acreedores y durante plazo legal, el del Escribano Público Esteban Urresti, sito en la calle Tucumán 1321, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas. La autorizada." Iris Paola Pachas, abogada inscripta al Tomo 71, Folio 393 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de septiembre de 2005 de FERAZ S.A.

Abogada — Iris Paola Pachas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 71. Folio: 393.

e. 2/12 N° 52.166 v. 6/12/2005

FERWEISS S.A.

Por Acta del 31/10/2005, se decidió disolver la sucursal Argentina. Liquidador: Mario Colja, quien fija domicilio especial en García del Rio 3713 de la Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por acta del 31/10/2005.

Autorizado — Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Paola A. Rosetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 28/11/05. N° Acta: 007. Libro N°: 18.

e. 2/12 N° 52.144 v. 2/12/2005

"G"

GEORGIA Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Industrial y Agropecuaria

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 25/10/2005 elevada a Esc. 900 del 23/11/2005 pasada F° 3690 Registro 24, Capital Federal, "GEORGIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" resolvió la liquidación anticipada de la Sociedad tomándose como balance de liquidación final el correspondiente al 30/6/2005, distribuyendo totalmente el activo remanente de $ 114.564,65 a los accionistas Jorge Alberto Molinari $ 38.188,21, Eduardo Raúl Molinari $ 38.188,22 y Silvia Elena Molinari $ 38.188,22, nombrando depositario libros y documentación social a Jorge Alberto Molinari, presente asamblea que aceptó cargo fijando domicilio al efecto en calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón 315, piso 3° oficina 13, Capital Federal. Escribana Nelly G. Sampayo autorizada por Esc. 900 del 23/11/2005 Registro 24 adscripta.

Escribana — Nelly G. Sampayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/05. Número: 051128452843/0. Matrícula Profesional N°: 2605.

e. 2/12 N° 78.543 v. 2/12/2005

GRUPO PULMAHUE S.A.

Comunica que por esc. 124 del 25-11-05 se transcribió asamblea Gral. extraordinaria N° 4 del 11-10-05 donde se disolvió la sociedad y se canceló la inscripción registral; liquidador y depositario de los libros y documentación: Guillermo Raúl Borda. Autorizada esc. 124 del 25-11-05.

Autorizada — Fabiana León

Certificación emitida por: Valeria León. N° Registro: 1113. N° Matrícula: 4774. Fecha: 28/11/05. N° Acta: 064. Libro N°: 3.

e. 2/12 N° 49.712 v. 2/12/2005

"H"

H. D. CRISTIANI & ASOC. S.R.L.

H. D. CRISTIANI & ASOC. S.R.L. Cambio de sede social: escritura 250, folio 848 del 25/11/2005, Registro Notarial 568. Domicilio anterior: Avenida Belgrano 748, tercer piso, oficina "31", CABA. Nuevo domicilio: Avenida Belgrano 687, primer piso, oficinas "1" y "4", CABA. Verónica Alejandra Lozicki Doldan, DNI 28.423.799, apoderada según escritura 250, folio 848 del 25/11/2005, Registro Notarial 568 de Capital Federal.

Apoderada — Verónica Alejandra Lozicki Doldan

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. N° Registro: 568. N° Matrícula: 4876. Fecha: 25/11/05. N° Acta: 10. Libro N°: 01.

e. 2/12 N° 78.491 v. 2/12/2005

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

— LIQUIDACION FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN ROBLE AHORRO EN PESOS - ROBLE RENTA FIJA CORTO PLAZO - ROBLE DIVERSIFICADO - ROBLE RENTA PRIVADA —

Por el presente se informa a los señores cuotapartistas remanentes de los fondos comunes de inversión indicados que, de conformidad con el procedimiento establecido por la Resolución General 439/03 de la Comisión Nacional de Valores, y conforme los avisos publicados oportunamente en cumplimiento de dicha normativa, se procedió a la liquidación de activos de dichos fondos y determinación del valor de cuotaparte de liquidación, quedando a disposición de los mismos, el monto en Pesos o Dólares Estadounidenses (conforme moneda de cada fondo) correspondientes a su participación. Asimismo, se informa que aquellos montos que no fueran rescatados en su oportunidad, han sido transferidos, en cumplimiento de la normativa citada, a las siguientes cuentas bancarias colectivas, abiertas en el HSBC Bank Argentina S.A., con indicación del nombre y monto correspondiente a cada cuotapartista remanente: Roble Ahorro en Pesos: Cuenta de Ahorros en Pesos Nro. 0986-000129-1 Roble Renta Fija Corto Plazo: Cuenta de Ahorros en Pesos Nro. 0986-00132-1 Roble Diversificado: Cuenta de Ahorros en Dólares Nro. 0988-00061-6 Roble Renta Privada: Cuenta de Ahorros en Dólares Nro. 0988-00059-3 En consecuencia, queda a disposición de los señores cuotapartistas remanentes los montos correspondientes, debiendo concurrir a la Sucursal de HSBC Bank Argentina S.A. en la cual estaba radicada su cuenta de inversión, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y acreditar su titularidad, a efectos de obtener el pago del saldo de liquidación correspondiente. Marta I. Gómez de Orona, Director Titular electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2005, continuada tras cuarto intermedio con fecha 11 de noviembre de 2005.

Director Titular — Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Esc. Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 15/11/2005. N° Acta: 016. Libro N°: 133.

e. 2/12 N° 78.524 v. 5/12/2005

"I"

IL TEVERE S.A.

(Rectificatoria de la publicación número 78.277 del 29-11-2005) Por acta de Asamblea General 23 del 27-09-2005 se designan los nuevos directores y por Acta de Directorio 78 del 29-09-2005, se distribuyen cargos de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Martín Caputo; Vicepresidente: Roberto Gustavo Vázquez; Directores Titulares: Jorge Antonio Caputo y José Luis Caputo, Directores Suplentes: José Fara, Lic. Fabio Rozemblum, Dr. Mauricio Blacher y Dr. Diego García Villanueva. Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 221, piso 2 Cap. Fed. Autorizado por escritura 96 folio 310 del 23.11.2005.

Estevan Vignale

Certificación emitida por: Caputo Inés M. N° Registro: 1981. N° Matrícula: 4189. Fecha: 24/11/05. N° Acta: 171. Libro N°: 18.

e. 2/12 N° 49.709 v. 2/12/2005

INDUMOTORA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/3/2005, se aprobó la gestión de los Directores y se designó nuevo Directorio por vencimiento del mandato de los Directores anteriores, quedando el Directorio de la Sociedad integrado por: Presidente: León Avayú Beresi, Vicepresidente: Carlos Alberto Basílico, Directores Titulares: Eduardo Avayú y Hernán Andrada, y Director Suplente: Mauricio Sepúlveda. Los Directores han aceptado sus cargos y constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, Cap. Fed. Moira Frehner. Abogada Autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/3/2005.

Abogada – Moira Inés Frehner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 53. Folio: 511.

e. 2/12 N° 52.136 v. 2/12/2005

INDUSTRIAL MADERERA KOPRUCH S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 24-6-05, renunció Vicepresidente: Carlos Kopruch; Firmado. Dra. Claudia Singerman, autorizada en Asamblea Ordinaria, sobre artículo 60 ley 19.550 de fecha 24-6-05.

Abogada — Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 2/12 N° 52.157 v. 2/12/2005

INERGY AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por Resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/05/05 y de Reunión de Directorio del mismo día, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Pestana (Clase A), Vicepresidente: Juan Alberto Cancio (Clase A), Director Titular: Enrique Alberto Cribioli (Clase B), Directores Suplentes: María Rosa Villegas Arévalo (Clase A), Carlos Joaquín García Díaz (Clase B). Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, María Rosa Villegas Arévalo, abogada, T° 18, F° 341, ha sido autorizada por Documento Privado Acta de Asamblea del 27/05/2005. La Autorizada.

Abogada/Autorizada — María Rosa Villegas Arévalo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 18. Folio: 341.

e. 2/12 N° 52.177 v. 2/12/2005

INMOBILIARIA SARA DE ARGENTINA S.R.L.

Por escritura 158, folio 535, del 25/11/05, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802, se protocolizó acta de reunión de socios del 4/4/05 por la cual se renovó la designación como gerente de Franz Miguel Salinas Portillo, boliviano, casado, nacido el 29/9/70, con DNI. 92948887, domiciliado en Blanco Encalada 2817, Villa Celina, Pvcia. Bs. As., constituyendo domicilio especial en Avda. Eduardo Madero 1020, PB, de Capital Federal. Escribano Claudio Gustavo Bertochi, autorizado por escritura 158, folio 535 del 25/11/05, Registro Notarial N° 1802.

Escribano — Claudio Gustavo Bertochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 051129453687/2. Matrícula Profesional N°: 4432.

e. 2/12 N° 49.733 v. 2/12/2005

INTRATEL NETWORKS S.A.

Asamblea General Ordinaria 02/09/2005 elección nuevo directorio Presidente señora Carolina Kaul, DNI 10.921.394, Director suplente señor Marcelo Ricardo Krimer, DNI 10.921.845, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designados en acta de asamblea ordinaria N° 7 del 02/09/2005 y de directorio N° 12 por aceptación de cargos del 22/09/2005 transcriptas al Libro Actas de Asamblea N° 1 rubricado bajo el N° 92528-00 y de Directorio N° 1 rubricado bajo el n° 92529-00 de fecha 02/11/2000.

Presidente — Carolina Kaul

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 28/11/05. N° Acta: 020. Libro N°: 118.

e. 2/12 N° 49.697 v. 2/12/2005

INVE-CAP Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 30/8/05, quedó formalizada la elección de Directores; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Vicente Mastruzzi; Director Suplente: Manuel Luis Castresana; ambos con domicilio especial en Estados Unidos 1650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 30/8/05.

Abogado/Autorizado — Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 2/12 N° 52.120 v. 2/12/2005

JUEGOS & CO. Sociedad de Responsabilidad Limitada

UNITED GAMES Sociedad de Responsabilidad Limitada

PEONZA S.R.L.

Todas con domicilio de sus sedes sociales en Avenida Corrientes 1312, piso 8° de la ciudad de Buenos Aires, hacen saber que en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el día 17 de noviembre de 2005, se resolvió su fusión mediante la absorción de UNITED GAMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y PEONZA S.R.L. por JUEGOS & CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

JUEGOS & CO. Sociedad de Responsabilidad Limitada es una Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida mediante instrumento privado del 9/5/1983 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 23/6/1983 bajo el Nro. 2944 del Libro 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. UNITED GAMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA es una Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en instrumento privado del 29 de agosto de 1994 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 1/9/1994 bajo el Nro. 7257 del libro 101 de SRL. PEONZA S.R.L. es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en escritura pública nro. 5, pasada el 12 de enero de 2004 ante el Registro Notarial 1353 de la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el Nro. 678 del Libro 119 de sociedades de responsabilidad limitada. La sociedad absorbente continuará con la denominación JUEGOS & CO. S.R.L. y como resultas de su aumento de capital y de la fusión su capital social ha sido aumentado a $ 663.160. Al 30/9/2005, fecha de los balances especiales de fusión, en JUEGOS & CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA su activo era de $ 943.457,23; su pasivo de $ 309.352,08 y su Patrimonio Neto de $ 634.105,15. En UNITED GAMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA su activo era de $ 238.462,55; su pasivo de $ 218.736,82 y su Patrimonio Neto de $ 16.725,73. En PEONZA S.R.L. su activo era de $ 96.522,76, su pasivo de $ 67.681,12 y su patrimonio neto era de $ 28.841,64. El compromiso de fusión fue suscripto el 16/11/2005 y fue aprobado por Asamblea Extraordinaria celebradas el 17/11/2005. Los socios y terceros tendrán derecho a ejercer el derecho de receso hasta 15 días posteriores a la última publicación del presente y a ejercer oposiciones hasta 15 días posteriores a la última publicación del presente. En todos los casos las notificaciones deberán cursarse al domicilio de Avenida Corrientes 1312, piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de la sociedad absorbente. Firma el presente Gerente designado por instrumento privado de fecha 29/6/2002 inscripto en el Registro Público de Comercio de Capital Federal con fecha 3/9/2002 bajo el nro. 4816 del Libro 116 de SRL.

Socio Gerente - Jaime Poniachik

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. N° Registro: 1353. N° Matrícula: 3636. Fecha: 30/11/05. N° Acta: 046. Libro N° 41.

e. 2/12 N° 49.942 v. 6/12/2005

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: que por Asamblea del 13/10/2005, y Acta directorio 1361 de igual fecha, testimoniadas el 23/11/2005, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Ernesto Alberto Levi; Vicepresidente: Claudia María Levi; Secretario: Martín Carlos Levi; Directores Titulares: Marcela Levi, María Susana Vollenweider, Pablo Andrés Levi, Elena Isabel Cantarell; Director Suplente: Florencia Levi; Todos con domicilio especial en Sarmiento 309, Piso 2°, Capital Federal. Síndicos Titulares: Contadores Públicos Antonio García Vilariño, Adriana Virginia Valentini y Oscar Virginio Valentini. Síndicos Suplentes: Contadores Públicos Adriana Marcela Cozzi, Marcelo Fabián Lara y María Claudia Vallone. Autorizada en Acta de Directorio 1361 del 13/10/2005: Escribana Mariana E. Levin Rabey, Registro 1638 de Cap. Fed., Matrícula 4284.

Escribana — Mariana E. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/05. Número: 051125450147/1. Matrícula Profesional N°: 4284.

e. 2/12 N° 52.134 v. 2/12/2005

LA TERRITORIAL VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: que por Asamblea del 12/10/2005, y Acta directorio 176 de igual fecha, testimoniadas el 24/11/2005, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Ernesto Alberto Levi; Vicepresidente: Claudia María Levi; Secretario: Marcela Levi; Directores Titulares: Martín Carlos Levi, Pablo Andrés Levi, Director Suplente: María Susana Vollenweider; Todos con domicilio especial en Sarmiento 309, Piso 2°, Capital Federal. Síndicos Titulares: Contadores Públicos Antonio García Vilariño, Adriana Virginia Valentini y Oscar Virginio Valentini. Síndicos Suplentes: Contadores Públicos Adriana Marcela Cozzi, Marcelo Fabián Lara y María Claudia Vallone. Autorizado en Acta de Directorio 176 del 12/10/2005: Escribano Ricardo O. Levin Rabey, Registro 869 de Cap. Fed., Matrícula 2454.

Escribano — Ricardo O. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/05. Número: 051125450148/2. Matrícula Profesional N°: 2454.

e. 2/12 N° 52.133 v. 2/12/2005

LANFOLCO S.A.

Asamblea del 14/06/2004 eligió autoridades y el Directorio del 16/06/2004 distribuyó los cargos: Presidente: Rodrigo Fernando Carballo. Directores Titulares María Inés Fernández, Sante Runci. Director Suplente: Michele De Nichilo, todos con domicilio especial en la sede. Directorio el 03/X/2005, trasladó la sede a Tucumán 766, piso 11, oficina 262, Capital Federal. Jonas Antonio Cikstas, autorizado en Escritura 282 del 24/11/2005, folio 685, Registro 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 007. Libro N°: siete.

e. 2/12 N° 49.735 v. 2/12/2005

LIBRES CAMBIO S.A.

Acta Asamblea del 9/8/05 por renuncia de Martín E. López al cargo de Vicepresidente, se designó Director Titular: Diego López con domicilio especial en Florida 142 piso 7 departamento Q CABA, Autorizado en Acta del 16/9/05: Darío Litvin.

Abogado — Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 2/12 N° 52.109 v. 2/12/2005

"M"

MARWILL S.A.C.I. y F.

MARWILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, Garay 3082 Cap. Fed., insc. en Juz. Nac. Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6-10-1960, N° 4757, L° 69, T° A de Est. Nac., Expte. 225157: Se complementa el aviso del 24-12-2004 (boletín 30555), informando que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 17-1-2005, se ratificó lo resuelto en la Asamblea del 31-3-2000. Se protocolizó por escritura del 4-10-2005, número 702 al folio 1642, Esc. de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Roberto Adrián Favelis, Registro 25. Autorizado a publicar Cont. Norberto Francisco Castrogiavanni, D.N.I. 11.280.962, por nota del 18-11-2005, certificada por Esc. de Mar del Plata Roberto Adrián Avelis, Registro 25, por Acta 47, F° 48, Libo Requerimientos 29. Certificación emitida por Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010, Mat. 3420. Acta N° 923 de fecha 28/11/2005.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 923.

e. 2/12 N° 78.520 v. 2/12/2005

MARWILL S.A.C.I. y F.

MARWILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, Garay 3082 Cap. Fed. insc. en Juz. Nac. Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6-10-1960, N° 4757, L° 69, T° A de Est. Nac., Expte. 225157, Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10-5-2005: 1) Modificó la administración directorio entre uno y cinco por tres ejercicios. 2) Designó directorio: Presidente: Nicolás Elías Botta y Director suplente: Curzio Néstor Benedetti, ambos con domicilio especial en Av. San Juan 4369, décimo piso dto. A Cap. Fed. cargos aceptados, 3) cambió domicilio fiscal y social a Av. San Juan 4369, décimo piso dto. A Cap. Fed. Se protocolizó por escritura del 4/10/2005, número 703 al folio 1644, Esc. de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Roberto Adrián Favelis, Registro 25. Autorizado a publicar Cont. Norberto Francisco Castrogiovanni, D.N.I. 11.280.962, por nota del 18-11-2005, certificada por Esc. de Mar del Plata Roberto Adrián Avelis, Registro 25, por Acta 47, F° 48, Libro Requerimientos 29. Certificación emitida por Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Rag. 1010, Mat. 3420. Acta N° 922 de fecha 28/11/2005.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 922.

e. 2/12 N° 78.519 v. 2/12/2005

MEDIO AMBIENTE S.A.

Por escritura 349 del 30/11/05, Folio 893, Registro 19, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/10/05 que resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente Jorge Luis Abramo; Directora Suplente Carla Baduel. Domicilio especial de los directores: Donato Alvarez 2505, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por escritura 349 del 30/11/05, Folio 893, Registro 19, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. N° Registro: 1827. N° Matrícula: 4479. Fecha: 1/12/05. N° Acta: 017. Libro N°: 009.

e. 2/12 N° 49.939 v. 2/12/2005

MEZIER S.A.

IGJ: 01/12/81, N° 5403, L° 96, T° A de S.A.. Domicilio: Arenales 995, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber por tres días, que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 26/09/2005, se ha resuelto la escisión de parte del patrimonio de MEZIER S.A. (Artículo 88, II de la ley 19.550) para destinarlo a constituir las siguientes sociedades: (i) AGROPECUARIA AUSTRAL S.A., con sede social en Viamonte 1133, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires y (ii), COMPAÑÍA AMERICANA DE INMUEBLES S.A., con sede social en Viamonte 1133, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. La fecha de efecto de la escisión es al 30/06/05. Con anterioridad a la escisión la valuación del activo era de $ 15.994.424,47 y la valuación de su pasivo era de $ 2.480.559,62. Con posterioridad a la escisión, la valuación del activo es $ 12.159.085,45 y la valuación de su pasivo es $ 2.009.268,80. El patrimonio a escindir destinado a constituir AGROPECUARIA AUSTRAL S.A. esta valuado del siguiente modo: el activo en $ 1.095.293,22 y el pasivo en $ 404.180,00. El patrimonio a escindir destinado a constituir COMPAÑÍA AMERICANA DE INMUEBLES S.A. esta valuado del siguiente modo: el activo en $ 2.740.045,80 y el pasivo en $ 67.110,82. Se fija como domicilio para la realización de las oposiciones por parte de los acreedores y durante plazo legal, el del Escribano Público Esteban Urresti, sito en la calle Tucumán 1321, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas. La autorizada." Iris Paola Pachas, abogada inscripta al Tomo 71, Folio 393 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de septiembre de 2005 de MEZIER S.A.

Abogada — Iris Paola Pachas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 71. Folio: 393.

e. 2/12 N° 52.165 v. 6/12/2005

"P"

PRONTOWASH S.A.

Por Asamblea y Directorio de fecha 15/11/04 se aceptó la renuncia del señor Carlos David Reinaldo Jarast a su cargo de Presidente y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Javier Kompel. Director Suplente: Andrés Spilzinger. Asimismo por Asamblea de fecha 27/5/05 y Directorio de fecha 13/6/05, por unanimidad se designó el siguiente Directorio: Clase A Presidente: Pablo Javier Kompel; Vicepresidente Jorge Alan Packer; Director Titular Clase B: Marcelo Enrique Villena Lanzi; Director Suplente Clase A: Andrés Spilzinger; Director Suplente Clase B: Alfonso Villena, todos con domicilio constituido en la Avenida Corrientes número 1660, local 43, ciudad de Buenos Aires. Presidente designado por Asambleas del 15/11/04 y 27/5/05 y de Directorio del 15/11/04 y 13/6/05.

Pablo Javier Kompel

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 29/11/05. N° Acta: 56. Libro N° 5.

e. 2/12 N° 49.935 v. 2/12/2005

PROTEL SERVICIOS S.A.

Se hace saber que por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, Unánime, del día 28/10/2005, el Directorio de la sociedad quedó así compuesto: Presidente: Martín Heinrich, Vicepresidente Marcelo Eugenio Villegas y Director Suplente: Gonzalo Omar Echevarría, todos ellos constituyendo domicilio especial en la calle Intendente Tomkinson Número 1278, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. También por resolución de la citada asamblea, han cesado en sus funciones de Directores Graciela Susana Fernández, Carlos Alberto Aloi y Ana María Contini. El Directorio. Juan Carlos Cárpena - Contador Público - Autorizado según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/10/2005.

Contador — Juan Carlos Cárpena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/05. Número: 262087. Tomo: 0055. Folio: 184.

e. 2/12 N° 24.020 v. 2/12/2005

PWHQ S.A.

Por Asamblea 10/1/05 y Directorio del 11/1/05 se aceptó la renuncia del señor Pablo Javier Kompel a su cargo de Presidente y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alan Packer; Director Suplente: Silvana Marisa Peruzzi. Por Asamblea del 27/5/05 y Directorio del 13/6/05 se aceptó la renuncia de Silvana Marisa Peruzzi a su cargo de Directora Suplente y se designó el siguiente Directorio: Presidente. Jorge Alan Packer; Vicepresidente: Pablo Javier Kompel; Director Titular Clase B: Marcelo Enrique Villena Lanzi; Director Suplente Clase A: Andrés Spilzinger; Director Suplente Clase B: Alfonso Villena. Por Asamblea del 28/7/05 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Pablo Javier Kompel y se designó el siguiente Directorio. Presidente: Jorge Alan Packer; Vicepresidente: Roberto Adrián Man. Director Titular Clase B: Marcelo Enrique Villena Lanzi. Director Suplente Clase A: Andrés Spilzinger, Director Suplente Clase B: Alfonso Villena. todos con domicilio constituido en la Avenida Corrientes número 1660, local 43, ciudad de Buenos Aires. Presidente por Asambleas del 10/1/05; 27/5/05; 28/7/2005 y Directorios del 11/1/05 y 13/6/05.

Jorge Alan Packer

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 30/11/05. N° Acta: 59. Libro N° 5.

e. 2/12 N° 49.934 v. 2/12/2005

"R"

RLD S.A. y EL RINCON S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

RLD S.A. con domicilio en Maipú 53 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1989, bajo el N° 3322 del Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y EL RINCON S.A. con domicilio en Maipú 53 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 06 de marzo de 1969, bajo el N° 624, al folio 92 del Libro 67, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, Comunican: Que por resoluciones de asambleas de accionistas celebradas el 28 de octubre de 2005, ambas con carácter de unánime, las sociedades precedentes se han fusionado incorporando RLD S.A. a EL RINCON S.A. con efectos legales e impositivos a partir del 1° de julio de 2005. El capital de la sociedad incorporante RLD S.A. se elevó de $ 4. a $ 390.951, mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y de $ 390.951, a $ 1.867.549, mediante la capitalización de "Aportes Irrevocables de $ 1.867.549, a $ 2.337.159, (relación de canje). Asimismo, reformó los artículos 4° (capital social) y 8° (garantía de los directores). Asimismo resolvió el reintegro de aportes irrevocables mediante la cancelación de saldos deudores de socios por la suma de $ 224.402. La sociedad incorporada EL RINCON S.A. resolvió elevar el capital social de $ 0,01 a $ 469.610, mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y reformar el artículo 4° del estatuto social. Asimismo se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las dos sociedades al 30 de junio de 2005 antes de la fusión son los siguientes: RLD S.A. Activo: $ 2.114.056,69 Pasivo: $ 21.850,11 Patrimonio Neto: $ 2.092.206,58 EL RINCON S.A. Activo: $ 1.129.816,37 Pasivo: $ 6.172,28 Patrimonio Neto: $ 1.123.644,09 La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de la sociedad continuadora después de la fusión es el siguiente: RLD S.A. Activo: $ 3.019.470,95 Pasivo: $ 28.022,39 Patrimonio Neto: $ 2.991.448,56 El Compromiso Previo de Fusión, se formalizó el día 30 de septiembre de 2005 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones: Escribanía Arana, Avenida Roque Sáenz Peña 628, 8° piso, Oficina "U", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por asambleas unánimes del 28 de octubre de 2005, Martín R. Arana (h.), Escribano Titular del Registro 841 de la Capital Federal.

Escribano — Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/05. Número: 051125449584/C. Matrícula Profesional N°: 4370.

e. 2/12 N° 229 v. 6/12/2005

ROALES S.R.L.

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 27 de diciembre de 2004, se designó gerente al señor Eduardo Héctor Rodríguez D.N.I. N° 11.171.939, por un período de tres años, es decir hasta el 31 de diciembre de 2007. Alberto Alejandro Cánepa, DNI. N° 10.923.131. Autorizado por Acta del 27/12/2004.

Autorizado — Alberto Alejandro Cánepa

Certificación emitida por: Elba E. Casse. N° Registro: 1759. N° Matrícula: 4166. Fecha: 22/11/2005. N° Acta: 09. Libro N°: 4.

e. 2/12 N° 78.514 v. 2/12/2005

ROOMS & SERVICES S.A.

Se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 28/8/2005 aceptó la renuncia de la Directora Suplente Berta Raquel Golub. Autorizada María Alejandra Cubas, Escritura N° 209 del 20/10/2005, F° 605, Registro 111.

Escribana - María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/05. Número: 051201458043/B. Matrícula Profesional N° 4802.

e. 2/12 N° 49.901 v. 2/12/2005

"S"

SANTA MERCEDES S.C.A.

Por acta del 22/11/05 fija domicilio legal en Once de Septiembre de 1888 Número 1745 Piso 10 Departamento D Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Directorio del 22/11/05.

Autorizado — Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/05. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 2/12 N° 52.094 v. 2/12/2005

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/04/95), ascendía al 31 de octubre de 2005 a la suma de $ 1.236.476.882, - Dicha cantidad ha sido certificada por KPMG -Finsterbusch Pickenhayn Sibille, con fecha 22/11/2005. Irene L. Ulnik, Presidente. Designada por Acta de Asamblea N° 11, del 31/05/2005 y Acta de Directorio N° 460, de igual fecha. En mi carácter de Escribano Titular del Registro 614 de Capital Federal manifiesto que la presente certificación corresponde al Acta N° 694, Foja R-872904, suscripta por Irene Leonor Ulnik como presidente de "SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA", con facultades suficientes. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.

Presidente — Irene L. Ulnik

Certificación emitida por: José Fernández Ferrari. N° Registro: 614. N° Matrícula: 2299. Fecha: 25/11/05.

e. 2/12 N° 78.548 v. 2/12/2005

SEI TU Sociedad Anónima

Cambio sede social. Reunión de Directorio de 10/10/2005. Nueva sede social: Simbrón 4356 C.A.B.A. Perla Moscovich, autorizada por reunión de socios de 17/10/2005.

Contadora Pública — Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2005. Número: 440714. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 2/12 N° 49.757 v. 2/12/2005

SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES S.A.

Por escritura del 21.11.2005, Esc. Mario G. Rebasa, F° 964, Registro 701 de Capital Federal, se Protocolizó Poder Especial del 21.10.2005, otorgado a favor de Norberto Gabriel Pérez, argentino, nacido el 23 de abril de 1933, jubilado, con DNI 4.104.353, viudo de sus primeras nupcias de Hilda Bonanno, domiciliado en el Pasaje Aníbal Ponce 1671 de C.A.B.A., CUIT 23-04104353-9, para representar a dicha sociedad extranjera, con sede social en Viamonte 965, piso 1° de C.A.B.A. Autorizada: Lydia Milmann, DNI 2.632.638, Escritura 316, F° 964, 21/11/2005, Registro 701, Escribano Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. N° Registro: 701 T. N° Matrícula: 2259. Fecha: 28/11/05. N° Acta: 196. Libro N°: 16.

e. 2/12 N° 78.506 v. 2/12/2005

SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A.

En Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/9/05, se decidió aceptar las renuncias del Sr. Luis Enrique Lucero a su cargo de Director Titular y del Sr. Héctor Eugenio Chauque a su cargo de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora. En reemplazo de los renunciantes se designó al señor Marcio Ramos para ocupar el cargo de Director

Titular, quien constituye domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad de Buenos Aires; y al señor Carlos Alberto Pagani, para ocupar el cargo de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, dejando vacante el cargo de miembro suplente de la misma. Se designa para ocupar el cargo vacante de miembro suplente, al Sr. Matías Pagani. Ambos constituyen domicilio en Presidente Juan Domingo Perón 318, piso 2, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

María Beatriz López Provera, abogada, Tomo 52, Folio 986, Matrícula el CPACF, en carácter de autorizada conforme Asamblea de fecha 15/9/2005.

Abogada - María Beatriz López Provera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/05. Tomo: 52. Folio: 986.

e. 2/12 N° 49.937 v. 2/12/2005

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 8/11/02, designó por 3 ejercicios: Presidente: Rodolfo Federico Hess, argentino, nacido, 17/5/35, casado, abogado, LE 4149911, CUIT 20-04149911-8, domicilio real Avenida Figueroa Alcorta 3700, piso 9°, Departamento "A" Capital Federal. Vicepresidente: Roberto Alejandro Hiriart, argentino, soltero, nacido, 23/9/53, comerciante, DNI 10809318, CUIT 20-10809318-9, domicilio real Lamadrid 484, Junín de los Andes, Provincia del Neuquén. Vocales: José Blas Casado de Achával, argentino, nacido 18/5/26, casado, comerciante, LE 4769969, CUIL 20-04769969-0, domicilio real Vicente López 1853, Capital Federal y Julio César Guardone, argentino, nacido, 23/7/34, viudo, Dr. en Ciencias Económicas, LE 4133977, CUIT 20-04133977-3, domicilio real Gorostiaga 2441, Capital Federal y; Síndicos por 1 ejercicio: Titular: José María Harfuch, argentino, nacido 24/4/35, casado, contador, LE 4145820, CUIT 20-04145820-9, domicilio real Maipú 509 piso 4°, Capital Federal. Suplente: Martín Harfuch, argentino, nacido 21/9/67, divorciado 1° nupcias, contador, DNI 18409307, CUIT 20-18409307-4, domicilio real Maipú 509 piso 4°, Capital Federal. Aceptación de Cargos: Reunión Directorio del 8/11/02. Domicilio especial constituido: Maipú 509 piso 4°, Capital Federal, Transcripción Escritura N° 214, F° 777, Registro notarial 2096, Capital Federal, Escribano Andrés F. Mejía, Autorizado en Escritura N° 214, F° 777, Registro Notarial 2096, Capital Federal, Inscripción Estatutos IGJ: 29/6/01, N° 8465, Libro 15 de Sociedades por Acciones. Andrés Federico Mejía, escribano CUIT 20-15280393-2 todos los directores designados constituyen domicilio en Maipú 509, Piso 4°, Cap. Fed.

Escribano — Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/05. Número: 051129453565/5. Matrícula Profesional N°: 4279.

e. 2/12 N° 78.507 v. 2/12/2005

SOLCAN S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/5/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda.

Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14/5/2004. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 2/12 N° 52.170 v. 2/12/2005

"T"

TEXTIL KOPRUCH S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 24-6-05, renunció Vicepresidente: Carlos Kopruch: Firmado. Dra. Claudia Singerman, autorizada en Asamblea Ordinaria sobre artículo 60 ley 19.550 de fecha 24-6-05.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2005. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 2/12 N° 52.159 v. 2/12/2005

TOLE S.A. DE PUBLICIDAD

Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/05, se designó Presidente Jorge Horacio Toledano, Vicepresidente María Elena Parteli, Director Titular Leandro Javier Toledano. Todos los Directores fijan domicilio especial en la calle Cafayate 4911, Capital Federal. Autorizado por Asamblea del 29/04/05.

Autorizado - Jorge H. Toledano

Certificación emitida por: Elsa Marti. N° Registro: 96. Fecha: 13/10/2005. N° Acta: 270. Libro N°: 16.

e. 2/12 N° 52.142 v. 2/12/2005

TRES CUARTOS PRODUCCIONES INTEGRALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio 10-5-05, nombra Presidente: Eduardo Carlos Reina, Directora Suplente: Alejandra María Otaño, ambos con domicilios especiales en Maure 1687, piso 9, Cap. Fed. Dr. Sergio Darío Restivo Autorizado acta directorio 10-5-05.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 169. Libro N°: 26.

e. 2/12 N° 49.678 v. 2/12/2005

"W"

WILD RIVER ARGENTINA Sociedad Anónima

El Directorio 15/X/2005, trasladó la sede a Tucumán 766, piso 11, oficina 262, Capital Federal. Jonas Antonio Cikstas, autorizado en Escritura 644 del 24/11/2005, Folio 1574, Registro 1237.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 008. Libro N°: 7

e. 2/12 N° 49.734 v. 2/12/2005

2.5. BALANCES

NUEVOS

THE PROFESSIONAL'S COMPANY ASEGURADORA DE RESPONSABILIDD PROFESIONAL S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: THE PROFESSIONAL`S COMPANY ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL S. A.
DOMICILIO LEGAL: Av. Belgrano 634, 9° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Belgrano 634, 9° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
EJERCICIO ECONOMICO N° 03 INICIADO EL 1 de Julio de 2004
CERRADO EL: 30 de Junio de 2005
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 5 de Diciembre de 2002
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 30/09/04
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 05/12/2101
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 14707
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº:741
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	5.578.123-	5.578.123.-	5.578.123.-	5.578.123.-

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2005	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/04
DISPONIBILIDADES	955.061	1.108.077
INVERSIONES	5.442.532	3.296.246
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3.476.267	1.737.755
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	1.213.733	722.993
INMUEBLES	411.531	1.434.865
BIENES MUEBLES DE USO	1.332.530	63.128
OTROS ACTIVOS	617.721	852.545
TOTAL	13.449.375	9.215.608
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.192.366	225.451
CON REASEGURADORES	1.956.349	585.584
CON PRODUCTORES	539.224	228.339
FISCALES Y SOCIALES	302.769	156.844
OTRAS DEUDAS	916.583	566.814
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.917.352	1.099.819
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	6.824.643	2.862.852
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	6.624.732	6.352.756
TOTAL	13.449.375	9.215.608

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2005	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/04
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3.973.942	2.818.826
Siniestros Netos	(1.040.713)	(216.537)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(3.243.757)	(2.215.468)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(310.528)	386.821
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	817.888	545.230
Resultados por Realización	(11.989)	27.630
Resultados por Tenencia	515.473	259.135
Otros Ingresos	4.933	73.608
Otros Egresos	(684)	(28.039)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(641.265)	(585.451)
Resultado por exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	684.356	292.113
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	373.828	678.934
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	373.828	678.934

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/04
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	6.202.849	0	0	149.907	6.352.756	5.314.723
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 23/10/03:	0	0	0	0	0	0
- Reserva Legal	0	0	0	0	0	0
- Otras Reservas	0	0	0	0	0	0
- Honorarios	0	0	0	(101.851)	(101.851)	(90.900)
- Dividendos en Efectivo	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en Acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	450.000
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revalúo Técnico	0	0	0	0	0	0
Desafectación de Reservas	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	373.828	373.828	678.934
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.202.849	0	0	421.883	6.624.732	6.352.756

ANTONIO GOMEZ MUÑOZ, Presidente. — JUAN CARLOS BAGNASCO, Síndico.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.), T° CXIV, F° 112, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 70 - F° 201, C.P.C.E.C.A.B.A. LEG. 18022-0.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos he emitido con fecha 18 de agosto de 2005 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los Registros Contables, ascienden a $ 12.263,63 importe que no era exigible a esa fecha. Los Estados Contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 75. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.), T° CXIV, F° 112, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 70 - F° 201, C.P.C.E.C.A.B.A. LEG. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23/11/2005 01 O T. 24 Legalización N° 438733.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/11/2005 en BALANCE de fecha 18/8/2005 perteneciente a THE PROF. COMP. ASEG. RESP. PROF.S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0114 F° 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. CO Soc. 1, T° 1, F° 72. — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

N° 23.996

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA. 1°).- CONDENANDO a Mariela ROMÁN ROCA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, segundo párrafo, 871 y 872 del Código Aduanero, en función del art. 864, inc. a), in fine, del mismo cuerpo legal, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", "f" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.
2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 2 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4°).- REMITIR a Mariela ROMÁN ROCA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.
5°).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana N° 7.688.522 a nombre de Mariela ROMÁN ROCA, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. HUGO MARCELO Savio, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

San Salvador de Jujuy, 15 de Septiembre de 2005.
Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
RESUELVE: 1°).- Hacer lugar a la solicitud de aclaratoria interpuesta por el Señor Fiscal General a fojas 162 de autos, rectificando el apartado 2°) de la sentencia dictada, conforme art. 120 del CPPN, suprimiendo el plazo de diez días para el pago de la multa, pena que no se encuentra legalmente prevista para el delito por el cual se condenó a Mariela ROMAN ROCA, no así en lo relativo a las costas del juicio.
2°).- Regístrese, notifíquese. — Hugo Marcelo Savio, (Presidente). — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 2/12 N° 498.920 v. 16/12/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,
FALLA: 1°) RECHAZAR las nulidades articuladas por el Señor Defensor Oficial.
2°) CONDENAR a Juan de Dios Mamaní y Alejandro Jorge Ernesto Chiesa, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 6 meses de prisión y multa de pesos tres mil ($3.000), por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, en concurso real con el delito de tenencia de estupefacientes, con fines de comercialización, previstos y penados por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23737 y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
3°) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Tomás Sureda Salom, de las calidades personales obrante en autos, del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, agravada por la intervención de tres personas, previsto y sancionado por los arts. 5° inc. C y 11° inc. C de la ley 23737, por el que fuera acusado, por el beneficio de la duda, conforme el art. 3° del C.P.P.N. Ordenándose su inmediata libertad.
4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Septiembre de 2.008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
5°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso de una camioneta ford F-100 dominio Y-049617 y un mil dolares estadounidenses (u$s 1.000), secuestrados en autos, conforme el art. 30 de la ley 23737.
6°) REMITIR al Fiscal de Instrucción las piezas pertinentes respecto del posible delito de falso testimonio de Carlos Agustín Montaño.
7°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 1° de diciembre de 2.004 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).
8°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 2/12 N° 498.921 v. 16/12/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA: 1°).- CONDENANDO a Juan TITO QUISPE, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES DE PRISIÓN, y las costas del juicio, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena. inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 866 segundo párrafo, en función del art. 863 y 871 y art. 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero).
2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4°).- REMITIR a Juan TITO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
5°).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. N° 5.863.492 a nombre de Juan TITO QUISPE, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, (Presidente). — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
San Salvador de Jujuy, 15 de Septiembre de 2005.
Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
RESUELVE: 1°).- Hacer lugar a la solicitud de aclaratoria interpuesta por el Señor Fiscal General, rectificando el apartado 2°) de la sentencia dictada, conforme art. 126 del CPPN, suprimiendo el plazo de diez días para el pago de la multa, pena que no se encuentra legalmente prevista para el delito por el cual se condenó a Juan TITO QUISPE, no así en lo relativo a las costas del juicio.
2°).- Regístrese, notifíquese. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 2/12 N° 498.922 v. 16/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

En los autos: "Banco Comafi SA c/Gonzalez, José Luis y otros s/Ejecución Hipotecaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal se ordena la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12, a fin de hacerle saber al ejecutado José Luis González, que en el término de cinco días deberá comparecer a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo el apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. (Para publicar en Boletín Oficial).
Buenos Aires, 11 de octubre de 2005.
Severino Marcelo Giuliano, secretario interino.

e. 2/12 N° 49.730 v. 5/12/2005

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaria Única a mi cargo, sito en Uruguay 714 1° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "AROCHAS ABRAHAM ALBERTO C/ DIAZ MIRTA GRACIELA Y OTROS S/ SIMULACIÓN" emplaza a la Sra. ELENA HAYDEE LORENZO para que en el término de 15 días comparezca por sí o por apoderado a tomar debida intervención en autos, contestar demanda y constituir domicilio en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
Jaime Méndez, secretario.

e. 2/12 N° 49.685 v. 5/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 3 A CARGO DR. RAFAEL CRUZ MARTIN SECRETARIA N° 5 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635; PISO 6° DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2005 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "INDUSTRIAS WILMAX S.A." (CUIT N° 30-56895610-5) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2° "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 7 DE FEBRERO DE 2006. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 21 DE MARZO DE 2006 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 2 DE MAYO DE 2006. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/12 N° 499.017 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3, Secretaría n° 6, en autos: MUNDO GRAFICO S.A. S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR CASA HUTTON S.A. cita y emplaza a MUNDO GRAFICO S.A. para que dentro del quinto día se presente en autos e invoque cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (art. 84 de la ley 24.522). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/12 N° 49.717 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de NORYSUR S.A., cuit 30-70737868-5, decretada el 27 de octubre de 2005. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2006, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de marzo de 2006 y 8 de mayo de 2006, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se le hace saber a la fallida que, en el plazo de 48 horas, debe constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/12 N° 498.911 v. 9/12/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina, Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos "ROZENBLUM HORACIO BERNARDO S/ QUIEBRA, Expte. N° 38560", con fecha 31 de mayo del corriente se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Mariela Adriana Bellani, con domicilio en Marcelo T. Alvear 1364, 3er. piso "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.3.06. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 17.3.06. El informe individual deberá ser presentado por el síndico el día 18.4.06. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (Art. 36 L.C.Q.) será dictada —a más tardar— el día 3.5.06. El informe general (art. 39 L.C.Q.) deberá presentarlo el Síndico el día 1.6.06. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/ o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerse por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de noviembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 2/12 N° 499.021 v. 9/12/2005

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NITROVAC SA S/ QUIEBRA (antes p/ qPROMOVIDO POR CANAY CARLOS ENRIQUE) con fecha 20/10/2005. Que el Síndico es JORGE RAUL MENCIA con domicilio en la calle R. PEÑA 350 PISO 6TO. A Y C de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/4/200 Y 17/5/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 2/12 N° 498.909 v. 9/12/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao N° 635, 3° piso, de Capital Federal, en los autos "CORONELL DE CHAIVES SARA DEL CARMEN C/ DI NUNZIO BEATRIZ HERMINIA Y OTROS S/ SIMULACION" (EXPTE. N° 177.849), cita a los herederos del codemandado Jose Osvaldo Scioli para que en el plazo de cinco dias comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletin Oficial por el término de 2 días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.
Norma B. Di Noto, Juez.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 2/12 N° 498.952 v. 5/12/2005

N° 22

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 Secretaría N° 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°

(C.A.B.A.), comunica por un día en autos "DBT S.A. S/CONCURSO" que con fecha 28 de octubre de 2005 se declaró la conclusión del presente concurso preventivo en los términos del art. 59 de la Ley 24.522 y, consecuentemente, la cesación de las medidas y restricciones previstas en los arts. 15 y 16 LCQ, con excepción de los embargos trabados sin monto sobre la totalidad de los bienes de su propiedad, los cuales fueron trabados en sustitución a la inhibición general de bienes de la concursada, que se mantendrá hasta el cumplimiento total del acuerdo homologado en autos. Asimismo, se hace saber que por auto de fecha 22.11.05, S.S. tuvo por concluido la intervención del Síndico.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 2/12 N° 78.538 v. 2/12/2005

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 18 de noviembre de 2005 ha sido decretada la quiebra de LA GOYA S.A. con CUIT N° 30-66641113715. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA ROSA DEL CARMEN IRIGOYEN con domicilio constituido en la AV. CORDOBA 1351 PISO 8° Capital Federal, hasta el día 20 de febrero de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 3 de abril de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 15 de mayo de 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 2/12 N° 498.918 v. 9/12/2005

N° 26

POR DOS DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría n° 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Callao 635, piso 1, Capital Federal, en los autos caratulados "PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A. S/ QUIEBRA", comunica que con fecha 2 de Noviembre de 2005 se ordenó hacer el proyecto de distribución presentado en los autos mencionados con fecha 29 de julio de 2005, a la totalidad de los acreedores verificados y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 2/12 N° 498.892 v. 5/12/2005

POR DOS DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría n° 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Callao 635, piso 1, Capital Federal, en los autos caratulados "AUTORENTAS DEL ATLANTICO S.A. S/QUIEBRA", comunica el proyecto de distribución presentado en los autos mencionados con fecha 30 de junio de 2005, a la totalidad de los acreedores verificados y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 2/12 N° 498.891 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 26, Secretaría Nro 52, sito en Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A. s/quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 2/12 N° 499.019 v. 5/12/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa n° 14.632/05 (B-9217/05), caratulada: "Zou Jinzhong s/falsificación documentos públicos", emplaza a Zou Jinzhong, pasaporte n° 145677973, de nacionalidad china, con último domicilio conocido el de la calle Santos Vega 6349, Partido de Tres de Febrero, San Martín, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría n° 2, 28 de noviembre de 2005.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 2/12 N° 499.163 v. 9/12/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 cuyo titular es el Dr. Ernesto Luis Marinelli, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en la Tucuman 1381, piso 5° de Capital Federal, cita y emplaza a Abraham REBRIJ (L.E. N° 4.225.743) a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal, y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado en los autos caratulados "B.C.R.A. —Resol. 11/01 c/ REBRIJ, ABRAHAM S/ EJECUTIVO" (Exp. 4588/01), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires. 16 de mayo de 2005. ... publíquese edicto en el Boletín Oficial...". Fdo. Ernesto Luis Marinelli. Juez Federal". El presente edicto se publicará por UN DIA en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Pablo Carossino, secretario.
e. 2/12 N° 499.176 v. 2/12/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARÍA N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7027 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005 .... Atento a lo informado a fs. 49 por el titular de la Comisaría Seccional 46a. de la Policía Federal Argentina en relación a la imputada Deisy Patricia CARDOZO, cítesela mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente ante estos estrados dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial ...." Fdo.: María Teresa Salgueiro Juez. Ante mí: Giselle Saunier Rebori - Secretaria".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005.
e. 2/12 N° 498.893 v. 9/12/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción nro. 4, Secretaría nro. 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a Cielo Rey González, DNI: 93.662.223, a estar a derecho en la causa nro. 38.747/05 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de noviembre del año dos mil cinco.
María Paula Della Ratta, secretaria ad-hoc.
e. 2/12 N° 498.906 v. 2/12/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 11811 caratulados: "ANDRADE CHAMBA, FANNY ISABEL S/ FALSIFICACION"", cita y emplaza a ANDRADE CHAMBA, FANNY ISABEL, nacida el 17/5/70 en Callao, prov. de Lima, Perú, hija de Esteban Andrade y de Isabel Chamba, pasaporte peruano N° 0665057, con último domicilio conocido en calle Av. Pueyrredón 556 1er. piso departamento "4", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos por el libro II, título 12 capítulo 3 del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (arts. 150 y 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 18 de noviembre de 2005.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 2/12 N° 498.912 v. 9/12/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en causa N° 7095, caratulada: "PEREZ, JORGE M. Y OTRO. CIRCULACIÓN MONEDA FALSA", cita, llama y emplaza al imputado Hernán Matías Salamone, D.N.I. N° 27.061.907, con último domicilio conocido en calle Belgrano 495 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, con el objeto de prestar Declaración Indagatoria Judicial por el delito que se le imputa en la causa en que me dirijo, esto es expedición y/o puesta en circulación de moneda falsa, previsto y penado por el art. 284 del C.P., en Audiciencia señalada para tal fin para el día 23 de febrero de 2006, a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, 22 de noviembre de 2005.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 2/12 N° 498.910 v. 9/12/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SR. OSVALDO FEDERICO FLORES D.N.I. N° 30.543.947, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.948- "C/FLORES, OSVALDO FEDERICO - Por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 22 de noviembre de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 2/12 N° 498.934 v. 9/12/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SR. FERNANDO RAUL FUENTES D.N.I. N° 14.043.441, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N°14.256- "C/ACOSTA, LILIANA DEL VALLE- Por Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 21 de noviembre de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 2/12 N° 498.932 v. 9/12/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SR. FABIAN ANTONIO FRAU D.N.I. N° 20.275.728, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.420 - "C/PEREYRA, NANCY HILDA- Por Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 21 de noviembre de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 2/12 N° 498.933 v. 9/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	23/11/2005	Carlos Fernado Heredia	2	Nº 59.112/2005
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	22/11/2005	ALFREDO ISMAEL GARCIA, (titular del D.N.I. Nº 4.645.087)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (Art. 173º, inc.2 del CP)
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	28/11/2005	ISMAEL RICARDO CABRERA	3	ROBO CON ARMAS

e. 2/12 N° 382 v. 6/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	24/11/2005	MIGUEL ANGEL CARADONTI, D.N.I. Nº 11.024.128	5	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	24/11/2005	VICTOR RICARDO SANDE, D.N.I. Nº 20.892.605	5	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	23/11/2005	MATIAS JORGE RAUL ACEVEDO, titular del D.N.I. Nº 32.918.717, argentino, nacido el 24 de junio de 1985, hijo de Jorge Raúl y de Gladys Luque	3	Nº 15.349/05 - ROBO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	23/11/2005	NICOLAS MARTÍN ROJO PALACIOS (argentino, titular del D.N.I. Nº 27.930.221, con domicilio en Lafuente 1550 4to. B de esta ciudad, de quien no constan más datos) y CRISTIAN ELISEO VAZQUEZ (argentino, titular del D.N.I. Nº 31.444.029, con domicilio en Doblas	5	ROBO CON ARMAS
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	23/11/2005	CARLOS MARIO LASCANO NUÑEZ Ó RAMON ROMERO (uruguayo, con último domicilio en Argerich 2850 de esta ciudad, hijo de Rafael y de Selina Nuñez, nacido en Uruguay el 18 de marzo de 1964, de quien no constan más datos)	5	ROBO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	14/11/2005	OSCAR SANCHEZ MEJIA, chileno, 32 años de edad, domiciliado en Saenz Peña 1072 de Capital Federal	5	.
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	17/11/2005	DANIEL RAMIREZ (de quien se desconocen demás datos)	5	Nº 38.921/2003 ROBO
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	25/11/2005	CARLOS ALBERTO PÉREZ (D.N.I. Nº 18.171.468)	3	Nº 41.049/05 “PÉREZ CARLOS ALBERTO S/ESTAFA”
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	25/11/2005	CARLOS RICOTTA (D.N.I. Nº 7.661.717)	3	Nº 41.049/05 “PÉREZ CARLOS ALBERTO S/ESTAFA”
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	22/11/2005	Carlos Dante Mastropierro, argentino, D.N.I. Nº 21.609.624	3	Nº 15.772/05 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA

e. 2/12 N° 383 v. 9/12/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/06/2005	EMMA SOTELO	49600
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/11/2005	RODOLFO FRANCISCO PEREZ	49620
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/11/2005	FULTON LUIS GASTRELL	52007
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/11/2005	MARCELINO MENDEZ Y CLEMENTINA CUADRADO	52037
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/11/2005	Pilar Iglesias Blanco	49601
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/11/2005	MARIO FRASCOLI Y LUIS ALBERTO FRASCOLI	52008
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	23/11/2005	Aurora Salcedo	49603
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/11/2005	ALVA VERON	52044
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2005	ROBERTO PALACIOS	49608
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	18/11/2005	LAMBOIS SUSANA ELENA	49634
24		MARIA LAURA RAGONI	31/10/2005	ALBERTO FARIÑA	49595
24		MARIA LAURA RAGONI	01/11/2005	MARIA ESTHER DRAMISINO	49617
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/11/2005	DAVID IVO DUGOUR	49604
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/11/2005	SERGIO MARIO JOSE	78389
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/11/2005	BARCIA ANTONIO, CASTRO ENGRACIA Y BARCIA ANTONIO ROBERTO	49625
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/11/2005	MARIO CARLOS TABOADA	49667
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	25/11/2005	ANTONIO BRANCATISANO	49632
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	14/11/2005	America CAVAGNARO	52075
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/10/2005	MARIA TERESA VENTURA CALEUFU MARTINEZ DE HOZ	49627
45		MARISA S. SORINI	03/11/2005	ROBERTO HERNAN BROZZI	52074
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/10/2005	Francisco Dodaro y Felisa Di Piazza	52080
47	U	SILVIA R. REY	18/11/2005	ANGEL TIMOTEO GOSETTI	52011
50	U	JUAN C. INSUA	21/11/2005	NICOLAS ALBERTO DICUNDO, JOSE ANTONIO DICUNDO, ELVIRA ROSA DICUNDO	49649
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/11/2005	IDA PALMISCIANO	49596
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/11/2005	RODOLFO LEZAMA y ANA MOROZ	52005
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/11/2005	LILIANA PATRICIA PALZUELOS	52014
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/11/2005	EDASICA ESTER FLORENTIN	49659
53	U	ALDO DI VITO	21/11/2005	Rosario Ana Fiannaca	52013
54		JULIAN HERRERA	28/11/2005	ELENA ANDREADIS	49642
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/2005	LOURO, Victoria y PIRES Francisco	49594
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	15/11/2005	PIRILLO, ANTONIO	49640
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/11/2005	MARTINEZ OLGA VALENTINA	49599
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/11/2005	EDUARDO LUIS LAPENDA	49641
60	U	JAVIER SANTAMARIA	24/11/2005	NELLY ELSA, ESCUDE	49612
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/11/2005	LYDIA MARTHA BERRETA	52027
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/11/2005	Nélida Carolina PAGANI	52076
64	U	JAIME MENDEZ	28/11/2005	María Cafici	52082
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/11/2005	ROBERTO ANIBAL PEREZ	78398
68		MAXIMILIANO L. CAIA	25/11/2005	PEDRO SANTIAGO OURAL	78395
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/11/2005	BUENO, MANUEL OMAR	52062
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	07/11/2005	DORILA JUANITA GRACIANA WRIGHT	52040
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/11/2005	Juan Carlos Petrola	49611
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	21/10/2005	Mariana Celia Messina	49621
73	U	ALBERTO UGARTE	01/11/2005	FIOCCHINI EMMA	49609
73	U	ALBERTO UGARTE	29/04/2005	Leticia BERRUTTO	49593
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/11/2005	HORACIO FAUSTINO DE DIEGO y GLORIA GUADALUPE DIANTINA y/o GLORIA DIANTINA	49657
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/10/2005	FRANCISCO GUARAGNA	49610
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/11/2005	CATALINA SOLARI	49648
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/11/2005	Ana RUBSTEIN	52066
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/10/2005	JERIC LUDOVICO BERNARDO	49613
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/10/2005	SOIFER RAQUEL	49618
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/11/2005	VIDAL AIDA LEA	52064
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/11/2005	RUSSO ANGELA MARIA ESTHER	49668
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/11/2005	MERLANO VICTOR ESTEBAN y CARDOZO ROSA CELESTINA	3355
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/11/2005	NOEMI LINA PEDRAZA	49597
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/11/2005	MARIA ESCUDERO MORENO Y JUAN JOSE PLAZA GONZALEZ	49656
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/11/2005	FRIEIRO, Aida Generosa Gabriela	78405
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/11/2005	RIELO, MARÍA LUISA	52088
91	U	DOLORES MIGUENS	28/11/2005	María Castro	49629
93	U	M.ALEJANDRA TELLO	21/11/2005	Lastenia Antonia De Leiva y Jordán	49605

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94		MARIA ELISA ARIAS	17/11/2005	GRACIELA NORMA GODOY	49633
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	25/11/2005	VITO PABLO DARATENAS	49614
95		JUAN PABLO LORENZINI	25/11/2005	Reynaldo Antonio Flaibani	52016
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/11/2005	OSVALDO ERNESTO DORREGO Y ROGELIA JUANA FRECHOU	49622
96	U	ROBERTO JUAN J. FANTINI	18/11/2005	PALECHIZ ALFREDO	49644
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	11/10/2005	Juan Ramón ORTIZ RODRIGUEZ	52063
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/11/2005	BERTA DUBOVSKY	52084
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/11/2005	CARMEN LESTIDO	52068
103		EDUARDO A. VILLANTE	24/11/2005	Elisa Balacco	49616
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/11/2005	Jorge Luis ZAPATERIO	49636
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	22/11/2005	JULIA JUANA MARTINELLI y EUSEBIO LUIS ENRIQUE DUARTE	49650

e. 2/12 N° 477 v. 6/12/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés SOTOMAYOR - Secretaría única interinamente a mi cargo sito en la calle Talcahuano N° 550 Piso 6° de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: “SYNGENTA AGRO S.A y otro c/ SCORTICHINI, Carmen Ana Teresa s/ Ejecución Hipotecaria” (EXPEDIENTE RESERVADO N° 10.315/2001) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 22 de DICIEMBRE de 2005 PUNTUALMENTE a las 13:00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: la propiedad que se encuentra designada como Lote 6 E de la Fracción 6 del Plano N° 124.378 del año 1987 inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble de Rosario - Provincia de Santa Fé al Tomo: 519 - Folio: 436 - N° 153.207 y que se encuentra ubicada en la calle BOULEVARD SIMON DE IRIONDO N° 660 de la Localidad de ACEBAL, Departamento de Rosario, en la Provincia de SANTA FE. El inmueble carece de chapa municipal pero se lo identifica por sus linderos entre los Nos 670 y Lote de Terreno Baldío. La propiedad luce en su frente un cartel de chapa oxidada que reza “DOW ELANCO SUMAJALLPA S.R.L”. Se trata de un inmueble de Dos Plantas: A).- PLANTA BAJA: a la misma desde la calle se tiene acceso peatonal a un Local de Negocio u Oficina General al frente; una Oficina privada interna; pequeña Cocina y Baño, que se comunica con un Gran Galpón-Taller de 15 x 10 mts, con techo parabólico de chapa algunas traslúcidas, piso de cemento alisado y de 10 mts de altura y con otro baño en 1 uno de sus extremos. El Galpón a su vez se comunica a través de un gran portón de chapa con el Garage de acceso al inmueble desde la calle y además cuenta con salida de emergencia por el fondo del mismo. Por medio de una escalera que nace en el Local de Negocio puede accederse a B).- PLANTA ALTA: que consta de: Hall de distribución; Un Dormitorio con Balcón con vista a la calle Boulevard SIMON DE IRIONDO, Cocina y Baño. El inmueble SE ENCUENTRA DESOCUPADO Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PINTURA. Nomenclatura Catastral: El Lote de terreno está designado como Lote 6 “E” de la Fracción: 6 - Plano N° 124378/1987 inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble de Rosario, Provincia de Santa Fé al T° 519 - F° 436 N° 153.207. - SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 200 mts2 (10 mts de frente x 20 mts de fondo) - SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA: 250 mts2 - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 60.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY 1% y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 2.008 a julio de 2005 (Fs 634) - Aguas Provinciales de Santa Fe: se encuentra fuera del radio al 5/11/04 (Fs 534) - Impuestos Inmobiliarios: $ 1.363,09 + $ 496,09 + $ 1.730,80 = $ 3.589,98 al 10/3/05 (Fs 565/567). NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DE DERECHOS DEL COMPRADOR. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Conforme doctrina fallo Plenario del Fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos “Servicios Eficientes S.A c/ YABRA, Roberto I. s/ Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de depósitos Judiciales, si no lo hiciese y no invocare motivos se ordenará una nueva subasta en los términos del Art. 584 del Código Procesal. DIAS DE EXHIBICIÓN: 13 y 14 de Diciembre de 2005 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 2/12 N° 78.579 v. 5/12/2005

N° 40

Edicto de Subasta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos “Maríncolo, Josefina y otro c/ Maríncolo, Isabel y otro s/ partición de herencia”, Expte. N° 97.833/99, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 9 de diciembre de 2005 a las 8,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Craig 836/8 entre Zuviría y Directorio, Unidad Funcional n° 1, sita en Planta Baja y Primer piso, matrícula 6-8862/1. Nomenclatura catastral: circunscripción 6, sección 40, manzana 65, parcela 12. Según informe de autos, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Isabel Maríncolo. La U.F. 1 tiene entrada particular por el Nro. 836 (a través de un portón de entrada para vehículos), por el que se accede a un patio cubierto en los siguientes 8 metros aprox. y descubierto a continuación, comunicando mediante un pasillo con el patio descubierto posterior; accediéndose por dichos patios a 7 habitaciones que son contiguas entre si. Las 2 primeras habitaciones se comunican internamente entre sí como la tercera y la cuarta; al fondo cuenta con cocina y baño completo; en medio del patio se construyeron 2 habitaciones destinadas a cocinas (una de las cuales se encuentra desmantelada); por escalera de material (debajo de la cual hay una pileta de lavar) se accede a una habitación utilizada como depósito y terraza. Todo ello en mal estado de conservación, con humedades. Superficie cubierta aproximada: 164,96 m2. Superficie semi cubierta aprox.: 45,85 m2. Superficie descubierta aprox. 42,68 en PB y 3,88 m2 en 1er. Piso. Superficie total según título: 257,37 m2. Porcentual: 64,05 %. BASE $135.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza “ad corpus”. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579) Asimismo, se hace saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil del 10 de Junio de 2003. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Serán a cargo del comprador en subasta, en el caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Deudas: fs. 395 AA $ 46,61 al 11/2/05; fs. 401 OSN no registra deudas al 10/3/05; fs. 423 Rentas: exento del pago de ABL; de acuerdo a lo manifestado a fs. 427 el inmueble no paga expensas por servicios. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 2005 de 16 a 18 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 2/12 N° 78.565 v. 5/12/2005

POR DOS DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 40, Secretaria Unica, sito en la calle Uruguay No. 714, Piso 4o. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “HILLMANN, Norberto Antonio c/LOMBARDO, Ana María y otro s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 90700/2002, Reservado, que el martillero público Alfonso Daniel Pampin (T.E. 4657-7878), rematará el día 9 de Diciembre de 2005 a las 8,30 hs. en punto, en el Salón de Remates (Oficina Subastas Judiciales) de la calle Tte. Gral. J. D. Perón No. 1233 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 6 y 7 de Diciembre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs., con frente a la calle Caaguazu No. 6519/21, Unidad Funcional No. 4 de Planta Baja, entre las calles Cafayate y Pilar de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 1; Sec. 72; Manz. 105; Parcela 34; Matricula 1-69610/4, Superficie total Poligono de 60,15m2. Porcentual 13,38%. Según Constatación realizada por el martillero, el inmueble se trata de un departamento en planta baja y primer piso al fondo, entrada por pasillo y consta; PLANTA BAJA: Patio; Cocina instalada con mesada y bajo mesada y alacena, piso de ceramico color marrón de aprox. 4 x 3 mts.; Living-comedor de 4,50mts. x 3,00mts. aprox., piso de ceramico; Baño instalado completo; Un dormitorio de 4,00 x 3,00mts. aprox., piso de ceramico. PLANTA ALTA: Desde la escalera que va del patio mencionado a la planta alta que consta de; Un dormitorio; Una pieza y patio terraza. Todo edificado en mamposteria de material y regular estado de conservación. Su antiguedad es de aprox. 25 años. Ocupado por la demandada Ana María Lombardo y su concubino Daniel Osvaldo Dominguez y registra deudas por Impuestos Municipal al 1-10-04 $ 1.141,38 (Fs. 96), $195,32 (Fs. 97) y al 4-10-04 $ 398,46 (Fs: 98); O.S.N. (Fs.88/89 y Fs. 198) y Aguas Argentinas (Fs.91/93) al 7-10-04, Sin deuda, con sus correspondientes ajustes y actualizaciones. No existe administración del edificio, según constancia de autos (Fs.103/104). La venta se realiza al contado y mejor postor, en el estado fisico y juridico que se encuentra. BASE: $50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/2000-CSJN), todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Hagase constar en los edictos que transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interes que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo de 30 días, y constituira domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión (art. 598 –inc.7o.- del C.P.C.), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. En atención a lo establecido en el fallo plenario “SERVICIOS EFICIENTES c/YABRA” del 18-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos, sin perjuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512”. PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL DIARIO LA RAZÓN DE CAPITAL FEDERAL.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 2/12 N° 78.567 v. 5/12/2005

N° 41

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714, P 1° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos “CHAGUAR S.A. AGROPECUARIA c/TIRELLI, BERNARDO s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte 79.676/98, que el Martillero Osvaldo A Bózzola rematará el 15 de diciembre de 2005 a las 10,30 hs en punto en la Corporación de Martilleros con sede en J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 5 y 6 de diciembre de 2005 en el horario de 10,00 a 11,00 hs.: Una finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. con frente a la calle Crescencio Acosta esquina Bulnes hoy N° 2492 edificada en el lote de terreno designado en título con el N° 24 de la Mza. D. Superficie: 336,79 M2. Nomenclatura catastral: Circ. III; Sec. K; Mza. 39; Parc 24. Matrícula: 35.375 del Pdo. de Morón. BASE: $ 230.000.- Al Contado y Al Mejor Postor; SEÑA: 10%, COMISION: 3%; Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; DEUDAS: Fs. 503 Rentas al 31-7-05 $ 186,80; Fs 498 Munic. de Morón al 14-7-05 $ 30,78; Fs. 487 O.S.N. al 14-7-05 Sin Deuda. Fs. 378/80 Aguas Argentinas al 3-5-05 Sin Deuda. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble sito en la calle Bulnes 2492 esquina Crescencio Acosta del Partido de Morón donde es atendido por el demandado, pudiendo constatar que se trata de un inmueble tipo chalet de 2 plantas compuesto por 4 dormitorios, 4 baños, living comedor, escritorio, depósito, garage para varios autos y piscina, el inmueble posee calefacción y aire acondicionado central, alarma y central telefónica, sus pisos en general son de tarugados de madera, sus mamposterías de ladrillo visto y yeso en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus 3 hijos mayores de edad en carácter de propietarios “Conste que se deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta”. “Conste que en el supuesto de no oblarse el saldo del precio del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN”. “Se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas, Fallo Plenario del Fuero en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecutivo”. “No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta ni se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en los obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta”. “Se autoriza al actor de resultar adquirente de la subasta a compensar el precio con la condena de autos, en su mérito, en su caso, exímeselo de abonar la seña”. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.
María Constanza Caeiro, secretaria.
e. 2/12 N° 49.945 v. 5/12/2004

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 4 de esta ciudad, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ DE VEGA, MIRTA DEL VALLE s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 101794/92, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día viernes 9 de diciembre de 2005 a las 10:15 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Moreno 1972, zona Sud de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Depto. Capital, Pcia. de Tucumán. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 18; Mza./Lám. 17b; Parc. 2 matrícula S-01506 Superficie: 325,91m2. Según informe del 28/3/05 y mandamiento de fs. 171/171 vta. se trata de una casa habitación con una playita de cemento alisado al frente, al costado un local de comercio cerrado con cortina metálica; la casa consta de living comedor dos dormitorios, baño completo, cocina, comedor diario otro dormitorio sin cielo raso, un baño c/ducha inusable, atrás un lavadero cubierto, patio al fondo, un pasillo que da al local, y una galería cubierta; el techo es todo una losa, tiene luz eléctrica, agua corriente, cloacas, pero no conectado el gas, se encuentra en regulares a malas condiciones de uso y conservación, y ocupado por el Sr. Julio César Pereyra, su esposa Sra. Claudia Rodríguez y dos hijos menores, en calidad de inquilinos sin exhibir contrato. Deudas: Municip. de Tucumán fs. 224/5 al 4/03/05 $ 3.966,84. Rentas fs. 226 al 16/03/05 $ 1.344,77. Sociedad Aguas del Tucumán fs. 227 al 4/03/05 $ 1.895,28. Atento lo dispuesto en pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot."..."no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que pesan sobre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas BASE: $ 20.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% Sellado de Ley: 1,5% c/parte. Arancel CSJN: 0,25% Al contado y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitas: días 7/12 de 16 a 17:30 horas y 8/12 de 10 a 11:30 horas.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Horacio A Maderna Etchegaray, juez
e. 2/12 N° 52.316 v. 5/12/2005

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría única, sito en Uruguay 714 P° 7° de Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/QUIROGA DE ESPEJA IRENE RAQUEL s/Ejecución Hipotecaria", 42.189/99 (Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día Jueves 22 de Diciembre de 2005 a las 10:00 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la Ciudad de Escobar, Nomenclatura Catastral: Circ.XII; Secc.R; Mza.11a; Qta.11; Parc.1a, Matrícula 23.761 de la Provincia de Buenos Aires. Medidas (fs.192): 68,73ms al NO lindando c/calle a ceder; 4,70ms en su ochava al N.; 85,21ms al NE. lindando c/calle a ceder; 3,80ms en su ochava al E.; 36,55ms al SE. lindando c/calle s/nombre; así como 20ms mismo rumbo lindando c/fondo de las parC. 10 y 11; 30ms mismo rumbo lindando con parc.18; 27ms al SO lindando c/calle s/nombre; 4ms en su ochava al O. y 15ms mismo rumbo lindando c/fondo de parc. 18 y parte de parc.17, y 45ms mismo rumbo lindando c/parc.10. Superficie total: 4.679,71m2. Según plancheta adjunta al acta de constatación de fs.270 el inmueble se encuentra sito en la calle Santa Julia s/n°, entre Santa Teresa y San Onofre, y según dicho acta el estado físico es en general bueno, comprende cuatro habitaciones, un living, un baño y una cocina; el techo es de chapas de zinc y su piso de cerámica, en los fondos hay un pequeño galpón al que le falta el techo, y una pequeña habitación; los m2 edificados son aproximad. 100 y todo el inmueble está rodeado de una fracción de aproximad. 4.500m2; y se encuentra ocupado por el matrimonio Espeja en carácter de dueños. Deudas: Municipalidad de Escobar al 29/9/05 $ 3.653,94. Rentas al 31/8/05 $ 2.893,40. Aguas de Escobar fs.199 al 7/10/04 informa que está fuera del área de servicio. BASE: $ 70.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de ley: 0,5% Arancel CSJN: 0,25%. Al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art.579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art.580 del CPCC). No se admite la compra en comisión. Visitas: 20 y 21/12/2005 de 10:30 a 12 hs.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 2/12 N° 78.559 v. 5/12/2005

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 - Sec. Unica sito en Av. de lo Inmigrantes N° 1950 - P. Baja de Cap. Fed. comunica en autos "SALOMÓN, Tedy c/ IRASTORZA DE TEDESCO, Nélida B. s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 43.411/02 R) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el día 15 de Diciembre de 2005 a las 8.30 Hs. (en punto) en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de Centenario hoy Alcorta, antes sin número hoy N° 1279, según titulo lote 11, manzana 37, Matricula 42.113, de Claypole, Partido de Almirante Brown. Superficie Total: 196,80 m2. Nom. Cat.: Circ: III – Secc: F – Manz.: 251 b – Parc.: 16.- Deudas: Mun. al 2/4/03 $ 3.855,01; OSN al 13/5/03 fuera de radio servido; Ag. Arg. al 25/3/03 $ 19,31; Imp. Inmob. al 31/10/03 $ 12.427,85. Base: U$S 22.595,41. Ctdo. y mej. postor. Seña 30 % - Com. 3 % - Aranc. 0,25% Sellado de Ley.- s/Mand. ocupado por una persona de origen oriental quien dijo ser encargado y me manifestó ser inquilino de la Sra. Nélida Tedesco y se negó a identificarse como así tampoco exhibió contrato de locación que acreditase ser locatario. Y en cuanto al inmueble puedo mencionar que se trata de un local que forma parte de un supermercado llamado "Al Costo" sucursal 3, el cual en su frente posee 3 persianas hoy pintadas en color celeste y una puerta de acceso lateral, con su techo de losa y estando el mismo en buen estado de conservación y mantenimiento.- Visit. 9 y 12 de Diciembre de 9 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate en una cuenta a la orden del Tribunal y a nombre de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 s/fallo "Plenario Serv. Eficientes c/Yabra S.A". No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. No se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Aldo di Vito, secretario.
e. 2/12 N° 49.690 v. 5/12/2005

N° 78

POR DOS DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 78, Secretaria Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes No. 1950, Piso 6o. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DENONI, Nancy Delma y otro c/TEPSIC, Juan Jorge s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 34.972/2001, Reservado, que el martillero público Alfonso Daniel Pampin (T.E. 4657-7878), rematará el día 15 de Diciembre de 2005 a las 8,00 hs. en punto, en el Salón de Remates (Oficina Subastas Judiciales) de la calle Tte. Gral. J. D. Perón No. 1233 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 13 y 14 de Diciembre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs., con frente a la Av. Nazca No. 1984/86/88, Unidad Funcional No. 5, de Planta Baja, Primer Piso y Azotea, entre las calles San Blas y Camarones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 15; Sec. 67; Manza. 34; Parcela 46; Matrícula F.R. 15-8288/5. Superficie total Poligono 00-01 de 353,05m2. Porcentual 45,78%. Según Constatación realizada por el martillero, el inmueble consta de; Se accede al primer piso por escalera, donde se entra a un amplio living-comedor con balcón a la calle, cocina con lavadero incluido instalado, tres (3) dormitorios, uno de ellos con placard, un patio cubierto, un salón amplio con jardín y escritorio, todo esto en el primer piso, siendo toda su construcción de mampostería y únicamente el techo del salón es de chapas con bajada de madera machimbre barnizado. En la terraza existe un dormitorio, baño y kichenet en estado precario, el estado en general del inmueble es bueno y se encuentra ocupado por el sr. Juan Jorge Tepsic y su concubina, en su calidad de propietario y registra deudas por Impuestos Municipal al 1-4-03 $ 13.564,46 (Fs.76); O.S.N. al 7-8-03, Sin deuda (Fs.93) y Aguas Argentinas al 26-3-03 $ 406,60 (Fs.71), con sus correspondientes ajustes y actualizaciones. No existe administración del edificio, según constancia de autos. La venta se realiza al contado y mejor postor, en el estado fisico y juridico que se encuentra. BASE: $92.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/2000-CSJN), autorizase al martillero a percibir la seña y la comisión del comprador y el 0,25% (Acordada 10/99) en cheque certificado en Pesos o Dolares Estadounidenses en el acto de la subasta. Que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. En atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES c/YABRA" del 18-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos, sin perjuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín de Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Guillermina Echague Cullen, secretaria.
e. 2/12 N° 78.577 v. 5/12/2005

N° 79

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to de la Ciudad de Bs. As, comunica por DOS días que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/DONIQUIAN, MANCEBO NICOLAS s/Ejec. Hipot. Exp. 111122/2000 (Reservado)" el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día Jueves 13 de Diciembre de 2005 a las 10.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Cdad. de Bs. As, en pública subasta, al contado, al mejor postor, el inmueble sito en la calle Chile 635, entre las de Gelly y Obes y Estanislao del Campo, localidad de Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Matrícula: 65741, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D, Manz. 246, Parc. 31-a. Con una superficie según inf. de dominio de: 550m41dcm.cdos. BASE: $ 320.000, Seña:25%, Comisión: 3 %, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta.- Se deja constancia que en virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (Conf. Ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se deja constancia que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Según constatación del estado físico y de ocupación del bien a subastar que fuera, efectuada por el Martillero, se trata de una casa tipo chalet, con techos de teja y ladrillos a la vista, construida sobre dos lotes; uno de 8,66 x 29,1 y otro de 8,66 x 34 con una superficie construida de aprox.190 m2. Edificada en una planta y consta de un pequeño jardín al frente, garage, en el interior del inmueble, al que se accede por un pasillo de distribución, encontramos cocina con lavadero incorporado y de la cual se accede por medio de una escalera de madera a un pequeño depósito, living comedor, escritorio, sala de juegos, toillete, baño completo, cuatro dormitorios, uno de ellos en suite con hidromasaje, un patio con una pileta de 3 x 8 y parrilla. Los pisos de toda la casa son cerámicos salvo en los dormitorios que están alfombrados. El estado de conservación y de mantenimiento de la casa al momento de la constatación es muy bueno. Se encuentra sobre calle pavimentada en una zona residencial y que posee todos los servicios (agua corriente, luz, gas y cloacas). Con respecto al estado de ocupación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y cuatro hijos menores de edad. Se deja constancia que las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.-Ejecutivo" por lo tanto se omiten publicar aquellas en los edictos, dejándose constancia que los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 5 y 6 de Diciembre de 2005 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 2/12 N° 78.564 v. 5/12/2005

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 2° Piso, Capital Federal, COMUNICA por DOS DÍAS en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GALERÍA LAS VEGAS c/ SAAIED, ESPERANZA s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. N° 83299/02 RESERVADO), EL Martillero Mario Araujo rematará el día 16 de Diciembre a las 8:00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: UN LOCAL sito en la Avda. Cabildo 2228/30/40/44 y también con frente a la calle Ciudad de la Paz 2239/41/43, Unidad Funcional N° 150, Local N° 55, Planta Baja y Entrepiso al contado y al mejor postor, con la BASE de $ 10.000.- El local, de acuerdo a la constatación efectuada por el martillero, se trata de una unidad identificada como LOCAL N° 55. El mismo se encuentra en parte central de dicha Galería, en el segundo pasillo, en total estado de desocupación y de abandono, teniendo en Planta Baja un lavatorio y un mueble. Al entrepiso no se puede subir por falta de escalera caracol como lo muestra la fotografía con fecha y hora de haber practicado dicha diligencial. El mismo tiene frente de vidrio y con las medidas que constan en su título. La ubicación del mismo, se encuentran en el centro de la Galería subiendo por un escalera de la Planta Baja en el 2° pasillo de la derecha, siendo el segundo local a dicha entrada, rodeada por la totalidad de locales de la misma ubicación, desocupado, CONDICIONES DE VENTA: 20% en concepto de seña; 3% de comisión; Acordada 10/99 del CSJN 0, 25%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley. Deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina a cuenta de autos y a nombre del Juzgado. - DEUDAS: (fs. 188) G.C.B.A. ABL $ 669,34 al 23/6/04; (fs. 189) Mejora de subterráneo $ 44,92 al 23/6/09; (fs. 162) O.S.N. sin deuda al 14/2/03; (fs. 144) A.A. $ 1.969,13 al 3/10/03; (fs. 258) Expensas entre diciembre/00 a Agosto/05, sin intereses, $ 11.845,45, ampliando con intereses septiembre/02 a Agosto/05, $ 20.296,11; expensas agosto/05 mensual $ 144. De acuerdo al plenario de la Cámara Civil del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, queda prohibida la compra en comisión. EXHIBICIÓN: El local se exhibirá el día 14 y 15 de Diciembre de 2005 de 15 a 16:30 horas. Autorizase al Sr. Martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para presevar el normal desenvolvimiento de la subasta.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.
e. 2/12 N° 78.568 v. 5/12/2005

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 sito en Av. De los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico Juez comunica por dos días en Autos: "BRAMSON ANDRES C/ MUÑOZ, OSCAR ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 48717/1999, que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 13 de Diciembre de 2005 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble en el Barrio Sitra de la Localidad y Partido de LOMAS DE ZAMORA, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle MARTINA CES-

PEDES N° 1937 entre la Avda. Gral. Rodriguez y la calle Gabriela Mistral, edificado en el lote de terreno designado en su título antecedente con el N° 10 de la Manzana 182. Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Secc. B, Manzana 182, Par. 10. Matrícula N° 39554 del Pdo. de L. de Zamora (63). Seg. constatación de fs. 177 el inmueble se compone de una casa de mampostería, en P.B. y 1° piso, la cual se encuentra subdividida en 3 departamentos, cada uno de dos dormitorios, liv. Comedor, baño instalado y cocina. Uno ubicado al frente, otro interno y el tercero al fondo. Hay un garage descubierto al frente. Regular estado general del inmueble. Superficie cubierta aproximada 150 m2. Zona residencial asistida por servicios de gas, luz, agua y pavimento, a 150 metros de Camino Negro.- Ocupados, uno de ellos por el Sr. Perez Base: $17.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99.- El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en Comisión ni la cesión de boleto. No se admiten ofertas inferiores a $ 500.- Registra deudas: A.A. s/deuda, fs. 127, O.S.N. $ 71,08 fs. 161 al 22/3/00, Rentas de la Pcia. De Bs.As. $ 5.686,84 al 12/12/99 fs. 123. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme plenario Cámara Civil , en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac" con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhib. 9 y 12 de diciembre de 2005, horario de 10 a 13 hs.- El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 2/12 N° 78.587 v. 5/12/2005

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 de la Capital Federal, Secretaría única, sito en la calle Talcahuano N° 550 piso 6° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BLANCO Graciela c/BENITES María Luisa s/EJECUCION HIPOTECARIA", RESERVADO, Expediente N° 44.935/1999, que el martillero Néstor Alfredo WALENTEN, con domicilio en la calle Paraguay N° 1345 7° piso "B", tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 14 de diciembre de 2005, a las 10:45 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Altube, entre las de Rodrigo de Triana y Fray Justo Santa María de Oro, Matrícula 63.507 (48), Nomenclatura catastral: circunscripción III, sección V, manzana 4, parcela 16. Según constatación de fs. 246/7 del 01/11/2004, el inmueble se compone de living-comedor, cocina, baño, dos (2) dormitorios, lavadero y cuarto de herramientas, todo desarrollado en 90 m2s. cubiertos aproximadamente, sobre un terreno de 30 mts. de frente sobre la calle Altube por unos 95 mts. de profundidad, con arboleda muy añosa y muy buen jardín, rodeado por quintas, sobre calle de tierra (Altube) a 50 mts. del asfalto. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Gabriela Andrea PEREYRA, quien manifiesta que vive allí en carácter de inquilina, sin contrato. Deudas: RENTAS: a fs. 162/167 al 27/06/2003 $ 707,20 más $ 2.769,44; Municipalidad de José C. Paz: a fs. 177/ 187 al 24/07/2003: $ 2.853,80; Aguas Argentinas: a fs. 168 al 26/06/2003: informa que no comprende el Partido de José C. PAZ el area de concesión de la empresa, careciendo consecuentemente de registros al respecto; AGBA (Aguas del Gran Buenos Aires S.A.): a fs. 204 al 28/10/2003: informa que el inmueble se encuentra fuera del area de servicio por lo que el bien no mantiene deuda alguna con la empresa; A fs. 207 al 04/12/2003 la parte ejecutante manifiesta, bajo su responsabilidad, que el informe sobre el servicio de agua corriente deviene innecesario ya que el suministro de agua es provisto por medio de tanques municipales una (1) o dos (2) por semana, sin perjuicio que existe también en la zona "pozo de agua" en cada una de las viviendas que se extrae por distintos medidores mecánicos. Condiciones de venta: Base: $ 40.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel Acordada CSN. 10/ 1999: 0,25%. Al contado y mejor postor. Días de visita: 12 y 13 de diciembre de 2005 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del cód. procesal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del mismo código. Conforme el art. 598 del cód. procesal no procede la compra en comisión. Conforme al fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/02/1999, al adquirente no incumbirá el pago de las tasa, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 2/12 N° 49.703 v. 5/12/2005

N° 97

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 97, A CARGO DEL DOCTOR CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1959 piso 5° Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GIACUMBO OSVALDO ALBERTO C/ SANCHEZ MARIA AURORA S/ EXHORTO" Expte. N° 40.587/05, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12.45 Hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. de vivienda n° 3, Pta.Baja "E", de la finca Valentín Gomez 3645/47/49 con entrada común por el n° 3649, e/Billinghurst y Mario Bravo, Cap. Federal. (Nom.Cat.Circ.9. Secc.13, Manz.17, Parc. 24c. Mat.9-5453/3). Sup. Cub. 34,28 m2 y descub. 5, 83 m2. Total 40,11 m2. Porc.2,07%. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Según constatación informada a fs.36, se trata de un departamento de dos ambientes, baño completo, cocina y patio, en regular estado de conservación con humedades en paredes del living y en el cieloraso del baño. Adeuda al G.C.B.A. al 14-09-05 $ 907,95; a Ag. Arg. al 09-09-05 $ 20,09 y al Cons. de Prop. al 26-09-05 $ 231 solamente por intereses. No registra deuda a O.S.N. al 10-10-05. EXHIBICIÓN: 5 de diciembre de 2005 de 16 a 18 hs. y 9 de diciembre de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 45.817,77, SEÑA 10%, COMISIÓN 1,5% más. IVA de cada parte. Arancel 0,25%. No se admitirá la cesión del boleto del boleto de compraventa, debiendo el martillero en caso de comprarse en comisión consignar el nombre del comitente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.582 del Código Procesal de la Pcia. de Bs. Aires (Ley 11.909). Sobre el comprador recaerán los costos que generen la determinación del estado parcelario, en el supuesto que no se encuentre constituido comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 2/12 N° 78.566 v. 5/12/2005

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Banca Nazionale del Lavoro SA c/ Laurino Antonio y otro s/ ejec hip" exp. N° 50929/01 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 9 de diciembre de 2005 a las 9:30 hs, en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Peribebuy esquina White, del Pdo. de La Matanza, Pcia de Buenos Aires, Matrícula: 106481, Nom. Cat.: Circ: I, Sec: C, Mzna: 13, Pla: 4b, Sup Terreno según título: 104,25 m2 que según informe de fs. 180 el bien se ubica en calle Peribebuy 1813 de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia de Buenos Aires y se encuentra ocupado por Sandra Marcela Rodriguez en calidad de esposa del propietario sin acreditar título alguno. Se trata de una casa en esquina compuesta de entrada principal por calle Peribebuy y garage por calle Ingeniero White. Consta de pasillo de entrada, comedor, hall, y cocina, hall de distribución, baño y un dormitorio, lavadero y escalera a terraza con parrilla. Jardín al frente por calle Ingeniero White. Todo en buen estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 6 y 7 de diciembre de 2005 de 9 a 10:30 hs. BASE: U$S 20.000 o su equivalente en pesos al momento de la subasta tipo de cambio comprador según lo establecido por el Banco de la Nación Argentina, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuento de documentos comerciales a 30 días, ello, en el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 cpr. Deudas: Mun La Matanza fs 226/7 al 12/ 10/04 $ 1073,14 OSN fs 232 sin deuda al 8/10/04 Ag. Arg. fs 212 al 24/9/04 $ 42,74 Rentas Pcia Bs As fs 110/11 29/10/02 al 29/10/02 $ 159,50.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
José Luis González, secretario.

e. 2/12 N° 24.055 v. 5/12/2005

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 99, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. ECHEVERRIA 2501/07 C/ESTIVIL NILDA V. Y OTRA S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. N° 113.431/98), que el martillero Jose Teodoro González C.U.I.T. 20-07729066-5, rematará el día 9 de diciembre de 2005 a las 8:30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 100% indiviso de los inmuebles sitos en la calle Echeverría 2501/07 de Capital Federal: 1) U.F. N° 5; Matrícula: 16-16624/5. Nomenclatura catastral: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 90; Parc. 18b superficie total 43m2 74dm2; porcentual 5 con 12 centésimos (fs.307). DESOCUPADO Y AD-CORPUS. El inmueble se compone de un living comedor interno, de un dormitorio con vista a la calle Echeverría, un baño interno y una cocina al exterior completamente equipados, todo en regular estado de conservación y con algunos muebles en su interior. (fs. 346 vta.) BASE: $40.000. DEUDAS: Expensas: $2.374,26, al 09-04 (fs.289), exp. mes de octubre $223,45; Aguas Argentinas S.A.: $5.240,12 al 02/07/04 (fs.249); A.B.L.: $204,02 al 05/07/04 (fs.279), $ 5.256,25 y $ 57,15 al 01/07/04 (fs.275/8); O.S.N sin deuda al 15-06-04 (fs.237). 2)U.F. N°6, Matrícula: 16-16624/6. Nomenclatura catastral: Circ. 16; Secc. 39 ; Manz. 90; Parc. 18b superficie 52m2 95dm2; porcentual 6 con 16 centésimos. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. Consta de tres ambientes, un living comedor con vista a la calle Ciudad de la Paz, un dormitorio a la ochava de las calles Ciudad de la Paz y Echeverría y otro dormitorio a la calle Echeverría en uno de los dormitorios existe un aire acondicionado, un baño interno y una cocina al exterior completamente equipados ambos, todo en regular estado de conservación y con algunos muebles en su interior. BASE: $60.000.- DEUDAS: Expensas: $2.846,58 al 09/04 (fs.289), exp. mes octubre $268,84; Aguas Argentinas S.A.: $ 3.981,68, al 02/07/04 (fs.249); A.B.L.: $3.461 y $ 68,71 al 01/07/04 (fs. 271/4); O.S.N sin deuda (fs.237). En todos los casos, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El martillero queda expresamente facultado a suspender el remate en caso que el ejecutante o su letrado apoderado, así lo requiera, antes de comenzar el acto de la subasta, labrando acta que suscribirá el peticionante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal —art. 133 C.P.— y no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (cnf. CNCiv. en pleno, del 18/02/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/ Ejecución Hipotecaria). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de La Nación Argentina Suc. Tribunales. EXHIBICIÓN: 6 y 8 de diciembre de 2005 de 16,00 a 18,00hs. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudio quinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario subrogante.

e. 2/12 N° 78.573 v. 5/12/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "BRIENZA Enrique Alberto y Otros c/INDEPENDENCIA 2981 Sociedad Civil y Otros s/Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 17.344/2004, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 9 de Diciembre de 2005, a las 9:15 Hs., (En Punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Independencia 2981, entre las calles La Rioja y Dean Funes, Nom. Cat. Circ. 9, Sec. 28, Manz. 50, Parc. 10, Matrícula Nro. FR. 9-4619, de Capital Federal. Según constatación de Fs. 139, exisen tres Unidades, la 1ra. Unidad es ocupada por Ou Yang Yun, en calidad de ocupante con dos hijas menores de edad y consta de cuatro habitaciones, un depósito con acceso a terraza, baño, cocina, patio semicubierto, en buen estado de conservación. La Sra. Ou manifiesta que la Unidad del fondo del pasillo se encuentra ocupada por inquilinos de nombre José, esposa y dos hijos, dicha unidad se compone de dos habitaciones, cocina, baño, patio, habitación en acceso a terraza, todo en buen estado de conservación, la 2da. Unidad está ocupada por Horacio Oscar Moreno, en calidad de inquilino con su esposa Hermelinda Dominguez y consta de dos dormitorios, cocina, baño, patio y despósito con acceso a terraza, en buen estado. Sup. según título, 8,66 m de Fte. al Sur por 33,10 m de Fdo. al costado Oeste, 32,30 m también de fondo en el costado Este y 8,80 m en su contrafrente al Norte. Base a Fs. 157, la suma de Pesos equivalente a la cantidad de Dólares Estadounidenses Setenta y Cuatro Mil (U$S 74.000) de acuerdo a la cotización en el mercado libre de cambio correspondiente al día anterior a la fecha de subasta. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador, Acordada 10/99. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de V.S. como pertenecientes a estos autos. Asimismo el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civ. en pleno del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipot."). De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 Inc. 7mo. del Cód. Procesal (Conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Deudas, con OSN a Fs. 93, no registra deuda al 10-11-04, con A.A. a Fs. 114, $ 55,49 al 15-11-04, con GCBA a Fs. 118, $ 2.373,24 al 4-11-04. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de Diciembre de 2005, de 17 a 19 Hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Rodolfo Arturo Augusto Jai, secretario subrogante.

e. 2/12 N° 49.714 v. 5/12/2005

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "IBAÑEZ JAVIER IGNACIO C/CORBISIERI PASCUAL S/EJECUCION HIPOTECARIA"; EXPTE. N° 82375/01; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 9 de diciembre de 2005 a las 12.00 horas en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Avenida José María Moreno 1937/41 de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 16 A, Parcela 18; Matrícula 1-45019. La propiedad está ocupada por el demandado su esposa y un hijo menor y consta de entrada principal y el lado de entrada para auto con garage, living comedor, tres habitaciones, baño y cocina en regular estado de uso y conservación. A fs. 56/57 se encuentra agregado el título de propiedad. DEUDAS (a fs. 48) OSN sin deuda al 29/06/04; a fs. 49/50 Aguas Argentinas de $ 75,53 al 28/06/04 y 90,27 al 5/12/03; Gob. Aut. Ciudad de Buenos Aires fs. 51/53 de 731,61 al 5/12/03 y de $ 1.428,80 al 28/06/04. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U$S 21.000; SEÑA 30%; COMISION 3%; ARANCEL CSJN ACORDADA 10/ 99: 0,25% A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento que de las sucesivas providencias, se lo tendrá por notificado por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Cod. Procesal. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El bien no se halla sujeto a la ley 13512. Se hace constar que no corresponde que el adquirente

en subasta judicial afronte las deudas de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Se visita los días 5 y 6 de diciembre de 2005 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, de 29 noviembre de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 2/12 N° 78.585 v. 5/12/2005

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108, secretaria única, sito en Talcahuano 490, 3er, piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ FLORES, JOSE MIGUEL Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 33.778/2003, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 9 de diciembre de 2005 a las 8,45 hs. en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Belgrano hoy calle 830 - L. N. Alem esquina Benito Chas hoy calle 805-C Echague, Unidad Funcional Nro. 5, localidad de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. LL. Manz. 74. Parc. 10. Polígono 00-06 - 01-02. Matricula: 23.279/5. Superficie To-tal: 184,44 mts2. PH 117-100-89. La propiedad se halla situada sobre pavimento en un barrio de clase media. El inmueble tiene acceso por el número 1907 de la calle Echague y se halla desarrollado en esquina. Consta de pequeño jardín y porch de ingreso, living-comedor, dos dormitorios, baño completo y garage descubierto. Por escalera se accede a la terraza, todo ello en buen estado general de uso y conbsrvación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Maria Juana Helguero y ser titular del D.N.I 14.093.145, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo, señor Jose Miguel Flores y dos hijos (Uno menor y otro mayor de edad), en caracter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 35.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 4-4-05 Fuera del radio de servicio. Fs. 74. Coop. de Obras y Serv. Publicos al 8-4-05 $ 1.553,00 Fs. 76. Dirc. Prov. de Rentas al 31-3-05 $ 1.391,20 Fs. 78. Municipalidad de Tres de Febrero al 29-7-05 $ 6.026,95 Fs. 109. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de diciembre de 10.00 a 12.00 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podra compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y/o requerir información al martillero al Telefono 4-641-6046.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 2/12 N° 78.562 v. 5/12/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/SEARCH S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 31.236/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 9 de diciembre de 2005 a las 8,00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Araoz 823 entre Castillo y Jufre de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Secc. 31. Manz. 62. Parc. 11. Matricula: 18-3251. Mide: 7 mts. 794 mm. de fte. al NO por 30 mts. 35 cm. de fondo en el costado NE y 30 mts. 1 cm. en el del SO. Se trata de un inmueble con destino comercial desarrollado en dos plantas que se compone de sala de recepción, garage para dos autos, hall de distribución, espacio guarda objetos bajo escalera, amplia sala de trabajo, otra sala de trabajo más pequeña,, patio descubierto en la parte posterior, dos baños y pasillo de circulación, deposito, otro deposito y sector radioactivo. Por escalera metálica se accede a un entrepiso (Archivo). En el primer piso se encuentra el sector de oficinas, que se compone de un amplio despacho principal en el frente con baño y antebaño, salón de oficinas, kichinet y dos baños, todo ello de moderno diseño y construcción y en excelente estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba, ocupado por el señor Carlos Alberto Lecour, quién es presidente de Search S.A, empresa que ocupa el inmueble descripto, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 200.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 2-3-04 $ 4.633,33 Fs. 173. G.C.B.A (Dif. en contribuciones A.B y L territorial).al 3-3-04 $ 4.160,49 Fs. 175. Aguas Argentinas S.A. al 18-2-04 $ 159,08 Fs. 167. O.S.N al 16-2004 Part. sin deuda Ps. 164. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra — venta. El comprador no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien por impuestos, tasa, contribuciones y servicios, en caso de que no existiere remante suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 6,y 7 de diciembre de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (P.A.S.)

e. 2/12 N° 49.951 v. 5/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 1, Secretaría n° 1, sito en la calle R.S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/ F DETERMINADOS C/ PAZ Rufino Edmundo y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 83.032), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre del 2.005 a las 10,55 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 9 RL/96, año 1996, motor marca renault n° AA17639, chasis marca renault n° 8A1L428ZZTS104257, Dominio AVC 047, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 7, 9 y 12 de diciembre de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.500. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 812,17 al 7/6/05 (fs. 134) a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos, dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 12.650.913.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 2/12 N° 78.582 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nro. 1 — Diag. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso por dos días en autos caratulados "CIA. DE TRANSPORTE RIO PLATA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de rodados", expte. nro. 86.237, que los martilleros María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT. 20-07800775-4) rematarán los días lunes 12 y martes 13 de diciembre de 2005 a las 8:00 hs. en punto cada día en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 211 ómnibus de media y larga distancia (con y sin motores), 2 ómnibus auxilio, 1 pick up Ford F100, 1 automotor VW Senda (sin motor), 1 camión grúa y 1 camión volcador Mercedes Benz, 2 autoelevadores Clark (dominios, marcas, descripción, modelos y bases según catálogo) y 26 lotes de bienes muebles (motores y repuestos de ómnibus, muebles de oficina, tornos paralelos, agujereadora de pie, soldadoras, lote de 22 ómnibus siniestrados como chatarra, etc.). Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Bases. rodados y demás bienes según catálogos; Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. s/ 1/2 comisión, Arancel Ac. 24/00 0,25%, I.V.A. s/bienes rodados y bienes de uso 10,5%, s/muebles 21%. Queda a cargo exclusivo de los compradores, los gastos de retiro del bien y los trámites necesarios para la inscripción del mismo a nombre del nuevo adquirente, como así también el costo que éstos irroguen. También estarán a cargo de los compradores los gastos y tramitación que irrogue la baja del motor anterior y el alta del nuevo motor que se encuentra instalado en el vehículo subastado (lotes 156 a 218 inclusive) y todo aquel trámite que sea consecuencia de la regularización del estado del vehículo. Queda prohibida la compra en comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. Las deudas que, registren por patentes anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificados por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente, serán a cargo del concurso, previo reconocimiento del crédito por el organismo pertinente, en los términos del art. 200 de la ley 24.522 y comprobación de su existencia y cuantía por los síndicos intervinientes y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. Lo anteriormente expuesto resulta extensivo respecto del llamado "Impuesto al Incentivo Docente", en caso de corresponder su aplicación a los vehículos enajenados. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos principales e incidentes de venta; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente, plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Por su parte, se expedirán las constancias oficiales de verificación a los compradores en subasta, al momento de otorgarles la posesión de los vehículos adquiridos, previo pago de la suma de $ 80.-, al margen del precio. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-54623721-0. EXHIBICION: días 5, 6 y 7 de diciembre de 15:00..a 17:00 hs. en la planta de Río de la Plata ubicada en Camino Gral. Belgrano Km. 31,5, Ranelagh, Pcia. de Bs. As. Consultas a los martilleros y catálogos, teléfonos 4812-8487 y 4815-6382 y vía Internet www.estudio quinteros. com.ar.

Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre del año 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria

e. 2/12 N° 49.946 v. 5/12/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 3, Secretaría n° 6, sito en Callao 635, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ GUTIERREZ Raul Alberto y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 92.698), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre del 2.005 a las 11:25 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, modelo Renault 19 Injection C/AA/2000, tipo sedan 4 puertas, año 2.000, motor renault n° AD09684, chasis reanult n° 8A1L53PEZYL121581, Dominio DJS 677, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.034,55. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador. Para el supuesto que la subasta fracase 1/2 hs. mas tarde se realizará otro Sin Base. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 2.285,92 al 30/6/05 (fs. 72). El adquirente de un bien subastado no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencia para su orden. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Cpr. 571, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de documento del demandado es 17.377.828.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/12 N° 78.561 v. 5/12/2005

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 6, sito en Callao 635 piso 6ª Capital, comunica por cinco días en autos "QUINTANA Y TESTA SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLES PCIA DE CORRIENTES" Expte. 93075 que el día 21 de Diciembre de 2005, a las 8,45 hs en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, Cuit N° 27-5892302-3, subastará a) una fraccion de campo, ubicada en la quinta seccion del departamento de Ituzaingó de la Provincia de Corrientes, lote 21, Superficie 199 has. 99 as. y 90 cas. Incripcion dominial: al folio real – Matricula Nª 490 del departamento de Ituzaingó. Tiene salida de 20 metros de ancho por el camino que limita por el rumbo norte que va hasta un callejon de 50 metros de ancho de acceso al camino de Posadas a San Carlos. Sobre este callejón de acceso de propiedad de "la Oriental SA" el lote que se vende tendrá servidumbre real de paso gratuita y perpetua. Se ingresa por ruta 12 y ruta 213, el mismo se halla desocupado y en estado salvaje. BASE $ 50.000. SEÑA: 10% - COMISION: 3% - y 0,25% en concepto de arancel – AD CORPUS. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo precio deberá ingresarse en el Banco de Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. b) MARCA: identificada "IZQUIERDO" certificado agregado en autos Nª 1 443902 clase 25. BASE: $ 50 Al contado en efectivo y al mejor postor, COMISION 10%, los compradores del inmueble y la marca deberán constituir domicilio en la Capital federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre que deberan ser presentadas en el Tribunal hasta dos días antes de la fecha de subasta las que seran entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por este al iniciarse el acto del remate. EXHIBICION: LIBREMENTE, mayores datos consultar al martillero Te 0221-474-1348 – cel 1549489804.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/12 N° 498.991 v. 9/12/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 4, Secretaría n° 8, sito en Av. Pte. R.S. Peña 1211, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/ F DETERMINADOS c/PEREZ Aldo Alfredo s/ejecución prendaria" (Expte. 73.989), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2.005 a las 10:15 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GLD, año 1997, motor volkswagen n° BEA014582, chasis volkswagen n° 8AWZZZ377TA850603, Dominio BKF 655, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 2.005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 500.- Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/ 99 CSJN).- Entrega previo pago total. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Deudas en concepto de patentes $ 1.434,26; al 5/9/05, (fs. 111). Las deudas que registrare el automotor serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 11.942.532.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 2/12 N° 78.570 v. 6/12/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 14, sito en Av. Pte. R.S.

Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/ QUIEBRA c/ THOROSSIAN Rosana Graciela s/ ejecución prendaria" (Expte. 81.634), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2.005 a las 11,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Isuzu, tipo pick up, modelo TFS69HDEI, año 2.000, motor isuzu n° 718691, chasis isuzu n° JAATFS69HY7103318, Dominio DKY 396, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en la calle Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 8.967,78. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 6.159,78 al 19/7/05 (fs. 65) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 que el n° de DNI del demandado es 17.233.038.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 2/12 N° 78.580 v. 6/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 14, con asiento en R S Peña 1211, piso 1°, Capital, comunica por dos días en los autos "ARACUA S/ PROPIA QUIEBRA S/ INC. DE VENTA AUTOMOTOR", expte. nro. 83393, que el martillero Mario Guillermo Rawson, CUIT 20-04439999-8, TE 4812-0912, el día 13 de diciembre de 2005 a las 10.15hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematará el automotor Toyota Corona 2.0 dominio DRD 650, motor Toyota 3S7975884, chasis Toyota SB153SBN00E058489. En el estado en que se encuentra y será exhibido por lo que no se admitirán reclamos de ninguna índole. Tiene 78.602km recorridos. BASE: $24.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. IVA s/ comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Se prohibe la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA no está incluido en el precio y deberá solventarla el comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación previa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión; asimismo deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta de los bienes y los gastos de transferencia. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 11 a 12hs en Av. Eva Perón 2535, San Martín, Pcia. de Bs As. Publica dos días Boletin Oficial y Clarin.

Buenos Aires , 29 de noviembre de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/12 N° 78.571 v. 5/12/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 9, Secretaría n° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 4 piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ LENTINI Horacio Ernesto y otros s/ ejecución prendaria" (Expte. 70.358), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2.005 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 Ptas., modelo Renault 19 Injection C/AA, año 1999, motor renault n° AC31882, chasis renault n° 8A1L53PEZWS014072, Dominio CSE 475, en funcionamiento y en el estado que se encuentra, se exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Habiendose exhibido el automotor adecuadamente, no se aceptaran reclamos al respecto de ningun tipo. Base $ 7.500. Comisión 5%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) todo en efectivo y en el acto del remate. El IVA de corresponder será a cargo del adquirente en subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Deudas por patentes $ 4.434,33 al 12/7/05 (fs. 239); sin deuda por infracciones al 15/11/05. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el n° de D.N.I. del demandado es 7.691.655.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Néstor Gardella, secretario ad-hoc.

e. 2/12 N° 49.840 v. 6/12/2005

N° 10

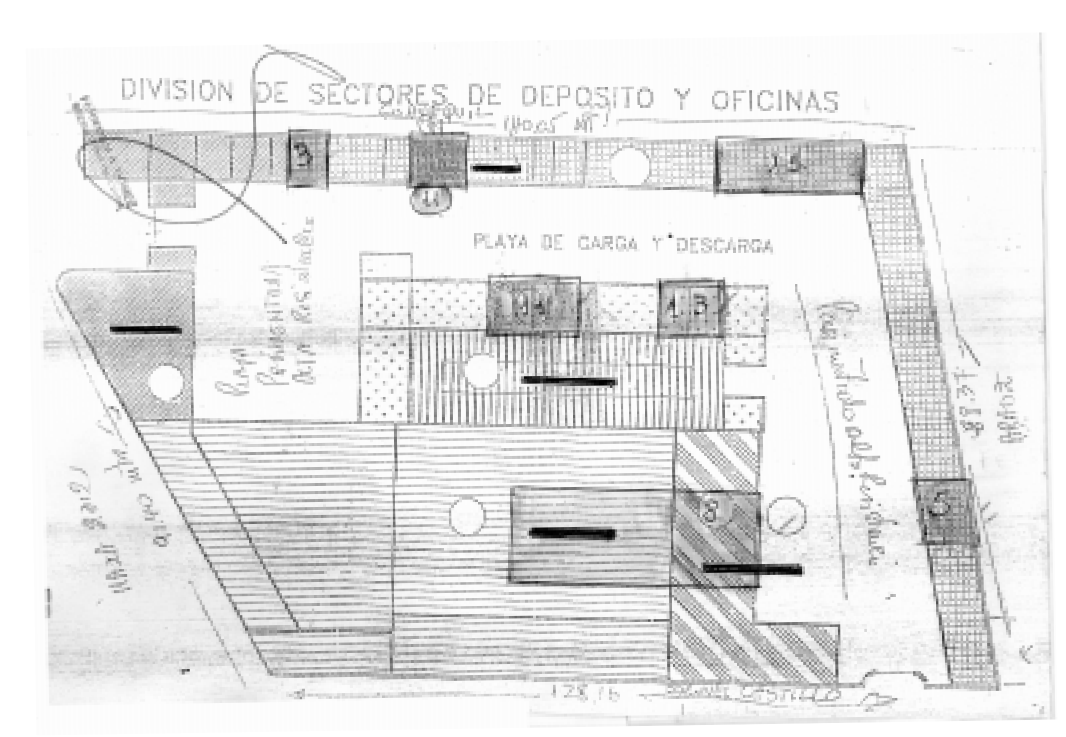
El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 10, Secretaría n° 20, sito en Av. Callao 635, PB, comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARQUEZ Pedro Javier y Otra s/Ejecución prendaria" (Expte. 75.082), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2005 a las 12,00 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 ptas, modelo Renault 19 RE Injection, año 1999, motor marca Renault n° AC67428, chasis marca Renault n° 8A1L53PLZYL060629, Dominio CYY 615, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 12, de diciembre de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.424,54 Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago, total al contado y en efectivo. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor, en caso de corresponder, y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará domicilio en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 1.695,34 al 28/7/05 (fs. 177). Las deudas de patentes y/o los gastos de transferencia son a cargo del comprador El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de documento del demandado es 24.935.166

Bs. As., 30 de noviembre de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina

e. 2/12 N° 49.947 v. 6/12/2005

EDICTO El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. N° 20, sito en Callao 635 PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial, y por tres días en el diario La Nación, en los autos GUILLERMO PADILLA LTDA S.A.C.E.I. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE DE LA CALLE MAZZA 2312 EXP 85407, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo y Ernesto Luis Clemente Centenari rematarán el 16 de diciembre de 2005 a las 12:45 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. La planta industrial de la fallida sita en la calle Mazza 2312, localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. NC: Circ. V, Secc. E, chacra 268, Parc. 1, Mat. 12561, delimitado por 4 calles: Araoz con 88,37mts; Coronel Castillo con 128,16mts; Guayaquil con 140,05mts; y Mazza con 91,40mts. Cuenta con 2 entradas siendo la principal la de la calle Mazza 2312 y otra de ellas por Coronel Castillo esquina Araoz. Conforme a planos aprobados, facilitados por la Sindicatura, confeccionados por el arquitecto Juan A. Moy, de fecha 1-10-73 y de regulación del año 1981, la superficie del terreno es de 11.597,33m2. aprox. La superficie cubierta es de 9.741,49m2 aprox. siendo la superficie de calles transitables con contrapiso para vehículos pesados de 3.586m2 aprox. Su estado de conservación es bueno, la construcción existente es de buena calidad. A continuación se detalla el estado de ocupación, conforme a constancias obrantes en autos, y a plano gráfico, adjunto que se publica con el presente la superficie total ocupadas es de 3.390 m2, a saber: el sector 11, se halla ocupado por la empresa Rogeane SRL porcentual 22,1239 de la superficie total ocupada, (alquiler $800 mens. Sup. 750m2), con contrato de alquiler vencido en septiembre de 2005; en el sector 15, se halla un galpón ocupado por el Sr. Raúl Emilio Zapater, porcentual 7,3746 % de la superficie total ocupada, su contrato se encuentra vigente hasta marzo de 2007 (alquiler $250 mens. Sup. 250m2), el sector 13, se halla ocupado por la firma TIRE SERVICES SRL, con un porcentual 7,3746% de la superficie total ocupada, (alquiler $400 mens. Sup. 250m2), su contrato se halla vigente hasta agosto de 2008; en el sector 5 se halla un galpón ocupado por Martín Felgueras, porcentual 4,1298% de la superficie total ocupada, (alquiler $200 Sup. 140m2), con contrato vencido en febrero de 2004, el sector 8 se encuentra ocupado por la empresa MERCOSUR SA, con un porcentual de 57,5221% de la superficie total ocupada, (alquiler $900 mens. Sup.1.950m2) con contrato vigente hasta marzo de 2007, el sector 3 es ocupado por Carlos E. L. Falise, porcentual 1,4749% de la superficie total ocupada (alquiler $100 Sup. 50m2.), con contrato vencido en septiembre de 2004. Se deja constancia que se encuentran amplios sectores desocupados. BASE $1.342.350, seña 30%, Comisión 3%, IVA s/ comisión, arancel acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, Sellado Fiscal 0,50% a cada parte. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El sellado de ley que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.) Para el caso de compra por apoderado, se hace saber que tal deberá exhibir su apoderamiento antes del acto al señor martillero, a fin de ser autorizado a efectuar posturas en representación de su poderdante; bajo apercibimiento de considerarlo personalmente adquirente en caso de que la suya fuere seleccionada como la mejor formulada. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado, que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Exhibición los días 12, 13, y 14 de diciembre de 2005 de 12 a 16 hs. Informes a los martilleros: tel. 4374-8732/2397, o bien al correo electrónico luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.



e. 2/12 N° 499.188 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MUNICIPALIDAD DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, s/ ejecución prendaria" (Expte. 77.963), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2.005 a las 10:05 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D.Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo furgon, modelo Trafic Largo Diesel, año 1997, motor marca renault n° AA40138, chasis marca renault n° 8A1TA13ZZTS010157, Dominio BCZ 147, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.827,12. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total al contado y en efectivo. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Sin deudas en concepto de patentes por encontrarse exento al 1/4/05 (fs. 126). Las deudas de patentes y/o los gastos de transferencia son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de CUIT del demandado es 30-67145243-3.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 2/12 N° 78.556 v. 6/12/2005

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, comunica por tres días en los autos caratulados "AGCO ARGENTINA S.A. c/ GONZÁLEZ, Rubén H. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expediente N° 4.856, que el martillero Guillermo G. Jofre, rematará el día 12 de Diciembre de 2005, a las 9:45 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, un Camión Deutz Agrale MODELO Stark 18 chasis 8DZS 0742 TWH 000526 Motor Deutz SL 4BF0371 año 1998, Dominio CFO935, NO ESTA EMPADRONADO. Con cubiertas delanteras con una vida útil restante estimada del 50% y traseras del 20%, resecas por la falta de uso, 3 ruedas traseras, 2 delanteras y sin rueda de auxilio, sin los siguientes elementos: batería, alfombra, radio, espejos, apoya cabezas limpia parabrisas y faros de paragolpe; tapizado deteriorado por el tiempo, paragolpe delantero con rotura, no se puede apreciar si funciona porque no resulta conveniente ponerlo en marcha a fin de preservar el motor, debido a que por el tiempo que estuvo inmovilizado se habrá ocasionado el deterioro del aceite del motor, en diferencial y caja de cambios, del combustible y del líquido de frenos, y posibles engrasamientos en dichas partes y equipo de inyección, por lo que resultaba aconsejable no ponerlo en marcha sin cambiar previamente la totalidad de dichos aceites, combustible y líquidos. Base $20.000.- al contado. Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 12:00 hs., del día anterior a la fecha que se fije para la subasta. Toda vez que se trata de una venta al contado, y al mejor postor, deberá abonar al momento de la subasta el total del precio obtenido en la misma, comisión 10%, IVA 21% y 0,25% acordada N° 24/00 de la CSJN en dinero en efectivo. Exímese a la parte ejecutante, para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bis automotor, hasta el importe del monto de la acreencia líquida según decisión de fs. 205 y hasta la suma de $ 88.259,00.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como el traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. La unidad de que se trata será exhibida, los días 6 y 7 de Diciembre de

2005 de 9:30 a 11:30 horas en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Provincia de Bs. As., la que serán entregadas con los faltantes, condiciones de uso y falta de funcionamiento en que se exhiben. "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 2/12 N° 49.718 v. 6/12/2005

N° 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en M.T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital, comunica por cinco días, en autos "Delta Petrolera SA s/quiebra s/concurso especial (por Ciocca, Pedro A. y ot.) (Expte. N° 89.466) (CUIT 30-63089628-9)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) (CUIT 20-04372458-5) rematará el viernes 16 de Diciembre de 2005 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Gral. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble en Pdo. de Tigre, Villa Las Tunas, calle Cespedes 660 e/Arenales y Caseros: Nom.Cat.: Circ.III- Secc.N- Ma.6- Pa.14 - Base $ 63.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Sellado 0,50% - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Terreno que mide 21m50 de frente por 97m46 de cada lado - Sup. total: 2.095,39.- A 20 cuadras de la Av. Panamericana, en barrio da casas bajas y comercios.- Con una sola construcción que fuera oficina de la empresa.- A la fecha de la constatación ocupado por la Sra. Claudia Arevalo y sus hijos en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión.- El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir de ésa fecha estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- No se admitirá en el acto del remate la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- La exhibición del inmueble se efectuará libremente.

En Buenos Aires, a 14 días de noviembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 2/12 N° 498.994 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 13, Secretaría n° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTO Manuel Alberto y otro s/ejecución prendaria" (Expte. 74.900), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2.005 a las 10,20 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 9 RL/1995, año 1.995, motor marca renault n° 5277556, chasis marca renault n° L428-085376, Dominio APR 424, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 2005 de 9 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.205,80. Comisión 10%, arancel 025% (Ac. 10/99 CSJN). En caso que el remate fracasare por falta de postores, se subastará a continuación, reduciendo la base en un 50% y si tampoco existieren postores, saldrá a la venta Sin Base. Deudas por patentes $ 1.208,11 al 26/5/05 (fs. 184). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá declarar en el acto de la subasta su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente, y deberá constituir domicilio dentro del radio de juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 8.045.278.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 2/12 N° 78.560 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 13, Secretaría n° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NAVA DOMINGUEZ Aidee Cristina y otro s/ejecución prendaria" (Expte. 81.144), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2.005 a las 10,10 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo furgon, modelo Trafic Corto Diesel F8Q, año 1.999, motor marca renault n° AC32292, chasis marca renault n° 8A1T31JZZWS001380, Dominio CIY 966, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 2005 de 9 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 13.642,73. Comisión 10%, arancel 025% (Ac. 10/99 CSJN). En caso que el remate fracasare por falta de postores, se subastará a continuación, reduciendo la base en un 50% y si tampoco existieren postores, saldrá a la venta Sin Base. Deudas por patentes sin alta (fs. 197). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá declarar en el acto de la subasta su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente, y deberá constituir domicilio dentro del radio de juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI de la demandada es 92.277.250.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 2/12 N° 78.581 v. 5/12/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 16, Secretaría n° 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/DULCE Daniel y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 030.318), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2005 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Familiar, modelo R 9 RL, año 1994, motor marca renault n° R024998, chasis marca renault n° VF1L42T00TR187529, Dominio AHO 015, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 9 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. en la calle La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 9.600. Ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas, acto seguido se pondra nuevamente a la venta Sin Base. Comisión 10%, IVA sobre comisión a cargo del comprador, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas por patentes $ 2.859,80 al 06/10/05 (fs. 269). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI de la demandado es 20.055.448.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/12 N° 78.574 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría n° 160, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ HUALLPA Olga y otros s/ ejecución prendaria" (Expte. 10.528), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2.005 a las 10,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D.Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19 RE D AA Direc, año 2.000, motor Renault n° F8QA756C022534, chasis Renault n° 8A1L534EZYL123194, Dominio DHA 919, en el estado que se encuentra y exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 9.615,14. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o de no mediar oferta alguna, dentro de los 30 minutos de finalizado el 1er. acto, el bien saldrá a la venta con la base del 50% o sea $ 4.807,57. Deudas por patentes $ 1.434,20 al 30/9/05: El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPC y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero 20-04370575-0 y el de la demandada es 14.497.071.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 2/12 N° 78.586 v. 5/12/2005

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 160 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de Cap.Fed., comunica por 2 días en autos: "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/ SALISCHIKER PABLO FABIAN s/ EJECUTIVO", Exp. N° 1579/99, que la Martillero Elena Galli, rematará el día 14/12/05 a las 12:30hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la BASE de $11.700,00: el 50% indiviso de UN inmueble Ley 13.512, propiedad de Pablo Fabián Salischiker DNI. N° 16.171.962, sito en la calle Valentín Gómez 2770/74/76/80/82 Unidad Funcional N° 17, Piso 4to., Dto. N° 18, de Cap. Fed. (Nomenclatura catastral: Circ. 11, Secc.9, Manz.4, Parc.5a) - Matricula: 11-471/17 - Sup. total para la Unid. Func.: 113,05m2 - Porcent. 2,86cent.%- El inmueble consta de balcón a la calle Valentín Gómez, compuesto de living comedor, cocina 2 dormitorios, 1 baño completo y dependencia de servicio con pequeño dormitorio y baño, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Rosalía Abovsy de Salischiker, DNI. N° 0356241, en calidad de usufructuaria vitalicia - Exhibe de 10 a 12hs. los días 12/12/05 y 13/12/05 DEUDAS: Expensas fs. 124 No adeuda expensas comunes al 30/5/03 - Municip. fs. 102 al 6/5/03 No existe deuda registrada - OSN. fs. 105 al 7/5/03 partida sin deuda - A.Arg. fs. 128 al 8/6/03 No debe - Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - Se deja constancia de la constitución sobre el inmueble a rematarse, del usufructo vitalicio y gratuito a favor de los cónyuges Rafael Salischiker y Rosalía Abovsky, y que el usufructo por vida que registra el inmueble es con derecho de acrecer (ver fs. 190). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente - El comprador deberá denunciar dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el cpr. 41 - El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512.- El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580.- Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los días del mes de noviembre de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 2/12 N° 78.578 v. 5/12/2005

N° 17

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Juez Subrogante Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "COMPAÑÍA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES s/liquidación (inc. venta inmueble Gral. Pirán 175 – Ituzaingó" – expte. nro. 37.562, que el martillero Juan Antonio Sarácharaga rematará el miércoles 14 de diciembre de 2005, a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Pirán 175, antes calle Garibaldi, entre 25 de Mayo y Belgrano, hoy Zufriategui y Mansilla, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. E; Manz 476; Parc. 24. Mat.: 46.984. Sup. total aprox del lote: 375 m2. Conforme constatación el inmueble se encuentra a cuatro cuadras de la Estación Ituzaingó del Ferrocarril Sarmiento, en la zona norte de Ituzaingó. Se trata de una vivienda de dos plantas con entrada para vehículo, y dos entradas, una de ellas identificada con el número 173. Consta en planta baja de amplio living comedor al frente, amplio comedor diario, cocina, baño completo, dormitorio al frente, patio con pequeña pileta de natación. En planta alta cuenta con dos dormitorios, uno de ellos con un mueble de cocina, baño completo, pequeña terraza que da al frente y terraza al fondo con parrilla. El living comedor y los dormitorios se encuentran alfombrados. Se encuentra en buen estado de conservación, verificándose algo de humedad en el techo del living comedor. Ocupado por la Sra Dominga Latella, quien manifestó ocupar el mismo en carácter de préstamo de uso, sin exhibir documentación que acredite tal carácter CONDICIONES DE VENTA "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor BASE $ 70.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art 570 del Cpr. y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma El saldo de precio deberá ser abonado en el plazo de cinco días de aprobada la subasta Serán a cargo del comprador las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, no así las anteriores. Los gastos por escrituración en caso de designar escribano, serán por cuenta y orden del adquirente. EXHIBICIÓN 9 y 12 de diciembre de 2005, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/12 N° 499.000 v. 9/12/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 17, Secretaría n° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MEDINA Orlando Ruben y Otro s/ ejecución prendaria" (Expte 40.615), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2005 a las 12:05 hs en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 12 TL, año 1992, motor marca renault n° 2878738, chasis marca renault n° L812-011378, Dominio C-1.581.585, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%, arancel 025% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas por patentes $ 8.611,69 al 12/07/05 (fs. 198). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador como asi tambien las deudas de patentes y multas. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 10.818.413.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/12 N° 78.572 v. 5/12/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría n° 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvea 1.840, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ GUTIERREZ Roberto y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 47.094); que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2.005 a las 10:35 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D.Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Clio RN Die 4 ptas., año 2.001, motor renault n° F8QK630C559459, chasis renault n° 8A1LB02151L273518, Dominio DVW 944, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 2.005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 9.940. De fracasar la subasta se realizará una nueva pasada 1/2 hs. con base del 50% y si no hubiese oferentes se subastara nuevamente pasa 1/2 hs. sin base. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). De conf. con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 162 del Regl. del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los recaudos señalados por la citada norma, hasta el 14/12/05 a las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Deuda por patentes $ 316,62 al 6/7/05 a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc; en su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el n° de LE del demandado es 7.289.338.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/12 N° 78.557 v. 5/12/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por UN DÍA, en los autos "SUPERMERCADOS ARAGONE S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE INCAUTACIÓN DE RODADOS" (Expte. N° 043462), que el Martillero Mario Araujo, CUIT N° 23-04042131-9, (Tel. 4542-9640), A) rematará el DÍA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12:45 HORAS EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el AUTOMOVIL marca VOLVO AUTOMATIC, dominio APN-797 modelo 1996; Motor N° B5254545740, sedan 4 puertas, chasis YV1LS5512S2239153.- DEUDAS: Patente $ 8.260,44. BASE: $ 11.000. CONDICIONES DE VENTA ESTABLECIDAS POR EL TRIBUNAL: En el Boleto el comprador declara conocer y admitir; "AD CORPUS", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posición del automotor. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compraventa. EXHIBICIÓN: El automotor se exhibe el día 13/12/2005, EN EL HORARIO DE 10 a 11:30 horas, en el estacionamiento de la calle Rodríguez Peña 835 esq. Córdoba, 2° Entrepiso, Cochera 80 en el estado en que se encuentra, sin probar y sin funcionar Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubiesen presentado a dicho acto, la que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 2/12 N° 499.003 v. 2/12/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 45, sito en Marcela T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KUTTLER Pedro y otros s/ ejecución prendaria" (Expte. 45.912), que el martillero Alberca J. Radatti subastará al contado y al mejor pastar el día 15 de diciembre de 2005 a las 10 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R 19 RE Diesel 2000, año 2000, motor Renault n° F8QA756C021869, chasis Renault n° 8A1L534EZYL119765, Dominio DMI 986, en el estado que se encuentra y se exhibe las días 7, 9 y 12 de diciembre de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Si fracasara el remate por falta de portares, pasada la primer 1/2 hora se rematará el bien con una reducción de la base del 50%, y si aún subvirtiera la falta postores, pasada la siguiente 1/2 hs. se subastará el rodado sin base. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg del Fuero, y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a su inscripción, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Deuda por patentes $ 3.805,58 al 12/7/05 (fs.179), a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radia del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 18.549.060.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 2/12 N° 78.583 v. 2/12/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 25, sito en Av. Callao 635, 4° Piso, Cap. Fed., a cargo del Juez Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a mi cargo, comunica por dos días en autos "MONDINI, HORACIO ANTONIO c/MOLINA, EDGARDO s/EJECUCIÓN PRENDARIA", Expediente 21374/2003, que la martillera Amanda E. Ianigro CUIT 27-04860905-3 rematará el día 14/12/2005 a las 10 hs en punto, en el salón de T.G. Juan D. Perón 1233 Capital, al contado y al mejor postor, un automotor MERCEDES BENZ, tipo Chasis con Cabina, Modelo L 608/350 D (BM378), motor Mercedes Benz N° RPA253309, chasis Mercedes Benz N° 37830212000966, dominio VWZ 762, en el estado que se encuentra y exhibe. Posee caja térmica (sin marca visible) con equipo de refrigeración Serie 2001 "Frío 2001". Base: $ 12.000.- Seña: 30%; comisión 10% más IVA y arancel del 0,25% s/Acord.10/99, en el acto de la subasta. Deudas por patentes: Condonada Ley 13.155- Art. 22 (Gob. Pcia. Bs. As.)- (fs 195/200). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. EXHIBICIÓN: 7 y 9 de diciembre de 2005 de 8 a 10 hs en Paraguay 1439, Cap. Fed.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 2/12 N° 78.563 v. 5/12/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 52, sito en Av. Callao 635, 1° Piso; Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MOLINA GUAZI Edgardo Nicolas y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 32.798), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2.005 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D.Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 3 puertas, modelo Clio RN 3 ptas. Pack AA, motor renault n° AA77793, chasis renault n° 8A1357TNZVS008993, año 1997, Dominio BII 097, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 12 de diciembre de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs.As. Base $ 9.000. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deuda por patentes $ 1.389,10 al 15/4/05 (Fs. 181) Las deudas por patentes atrasadas serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° DNI del demandado es 18.505.271.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 2/12 N° 78.584 v. 5/12/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PROGRESISTA POPULAR

Distrito Pcia. Stgo. del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "PARTIDO PROGRESISTA Y POPULAR s/Reconocimiento de Personalidad Política, Expte. N° 299 - Año 2005", ha dictado la siguiente Resolución: "Santiago del Estero, 17 de noviembre de2005.

RESUELVO:

1°) Otorgar la personalidad jurídico-política en el distrito Santiago del Estero al "PARTIDO PROGRESISTA Y POPULAR".

2°) Tener por Apoderados a Carlos Ruiz, Carlos Pena y Luis Herrera y por domicilio legal el de calle Sargento Cabral N° 2635 de esta ciudad capital.

3°) Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 y dentro de los seis (6) meses de la fecha del reconocimiento definitivo, convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7° inc. "e").

4°) Asignarle el número 184 (ciento ochenta y cuatro) de identidad que es el que por ley le corresponde (art. 18 de la ley Orgánica de los Partidos Políticos y Acordada N° 94/2002 C.N.E.).

Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior y resérvese por Secretaría la presente dejando copia autenticada en autos.- Fdo.: Angel Jesús Toledo.- Juez Electoral.

Secretaria, 24 de noviembre del 2005.

MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 2/12 N° 498.905 v. 2/12/2005

PARTIDO PROYECTO POPULAR

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO PROYECTO POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 19 de Septiembre de 2005.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoal.

e. 2/12 N° 498.904 v. 6/12/2005

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Pcia. de Córdoba

CARTA ORGANICA

PARTIDO SOCIALISTA

FEDERACION CORDOBA

Aprobada en los Congresos Provinciales Extraordinarios de los Partidos Socialista Popular y Socialista Democrático, el 9 y 10 de noviembre del año 2002 respectivamente, resolviendo la fusión en un único partido.

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1° La denominación del PARTIDO ES LA DE PARTIDO SOCIALISTA Federación Córdoba, su emblema es el puño y la rosa y su logo son las letras PS entrelazadas, en color blanco sobre fondo rojo.

Art. 2° Constituyen el Partido Socialista Federación Córdoba los/as afiliados/as y los Centros Socialistas de la Provincia de Córdoba, que acepten sus principios, métodos de acción, programa y la presente Carta Orgánica.

Art. 3° La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación de los/as afiliados/as en la vida del Partido.

b) La igualdad efectiva de varones y mujeres en el seno del Partido.

c) La elección periódica de los órganos partidarios y la posibilidad de revocar los mandatos total o parcialmente.

d) El carácter colegiado de sus órganos y la responsabilidad individual de los/as miembros/as que los integran en relación con las funciones específicas que tengan asignadas.

e) La renovación periódica de los cargos de conducción interno y de los/as candidatos/as a cargos públicos.

f) La representación de las minorías en los órganos de dirección del partido en todos sus niveles.

g) El debate político permanente como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los/as afiliados/as.

Art. 4° Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos/as los/as afiliados/as.

b) En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido, como así también en las listas de candidatos/as a cargos públicos electivos, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación superior al setenta por ciento.

c) Las candidaturas a los diferentes órganos de dirección del Partido, así como las diferentes listas electorales, a cargos públicos electivos deberán contar como mínimo con un veinte por ciento de renovación, en los lugares expectables.

d) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

TITULO II
DE LOS/AS AFILIADOS/AS Y SIMPATIZANTES

CAPITULO I
DE LOS/AS AFILIADOS/AS

Art. 5° Para ser afiliado/a del Partido es indispensable:

a) Estar inscripto/a en los Registros Electorales;

b) No estar afectado/a por las inhabilitaciones previstas en la legislación vigente;

c) Haber sido aceptado/a en las condiciones que se determinen en esta Carta Orgánica.

La afiliación puede solicitarse durante todos los días del año y se considerará en las oportunidades previstas en esta Carta Orgánica.

CAPITULO II
DEL INGRESO

Art. 6° La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el/la interesado/a al Centro Socialista que corresponda al lugar de su domicilio, en un formulario, en tantos ejemplares como considere necesarios el Comité Ejecutivo Nacional. El/la interesado/a hará manifestación expresa de conformidad con la Declaración de Principios, el Programa y Carta Orgánica del Partido Socialista.

Art. 7° El pedido de afiliación será tratado por la Asamblea General del Centro Socialista en la primer asamblea que se realice desde su presentación y si fuera aprobado, elevado a la Junta Ejecutiva para su aceptación definitiva Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de ingreso al Centro Socialista respectivo, otro a la Junta Ejecutiva, otro al Comité Ejecutivo Nacional y los que exijan las

normas legales vigentes. En el Caso de que el pedido de afiliación fuera rechazado el/la interesado/a podrá apelar ante la Junta Ejecutiva. Y si ésta, también rechazara la solicitud, el/la interesado/a podrá apelar ante el Comité Ejecutivo Nacional.

CAPITULO III
DEL REINGRESO

Art. 8° Los/as afiliados/as que hayan sido separados/as del Partido para poder reingresar, deberán ser aceptados/as por las dos terceras partes de los/as afiliados/as presentes en la Asamblea General de Centro. Aceptada la ficha por la asamblea y antes de admitir el reingreso la Junta Ejecutiva solicitará al Centro Socialista respectivo los antecedentes que determinaron la anterior separación y luego resolverá en definitiva.

CAPITULO IV
DE LOS/AS AFILIADOS/AS DIRECTOS/AS

Art. 9° En los circuitos o secciones electorales donde no haya. Centro Socialista. constituido, podrán los/as interesados/as solicitar la filiación directa a la Junta Ejecutiva debiendo cumplimentar todas las condiciones establecidas en esta Carta Orgánica. Como así lo dispuesto en la legislación vigente.

CAPITULO V
DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS AFILIADOS/AS

Art. 10° Son derechos de los/as afiliados/as:

a) Participas activamente en la vida interna del Partido, realizando en su seno una actividad política específica.

b) Expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los/as afiliados/a, y al Partido, reunirse en los locales partidarios, expresarse a través de sus órganos y dirigirse a los órganos de dirección y administración, presentar o solicitar información, sugerencias, críticas y ser atendidos/as por los mismos.

c) Recibir a través de los canales orgánicos, información puntual sobre las decisiones adoptadas por los órganos de conducción en los diferentes niveles y en general sobre todos aquellos temas que afecten a la vida interna del partido y su proyección exterior.

d) Recibir de la organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización de las tareas que se le encomienden.

e) Ser elector/a y elegible a todas las instancias orgánicas partidarias, de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

f) Recurrir a los órganos partidarios contra cualquier resolución que estime lesiva a sus derechos o libertades.

g) Ser elegible y participar en la designación de candidatos/as a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

h) Los/as miembros/as de los órganos partidarios de los diferentes niveles podrán participar en todos los órganos de dirección y administración de su mismo nivel o de tus nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto.

i) Sólo los afiliados que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Partido podrán participar en la elección de sus organismos y de sus candidatos a cargos públicos electivos. En todas las demás cuestiones, los afiliados podrán tener derecho a voto a los seis meses de antigüedad; la antigüedad de afiliación se computará desde la fecha de aprobación de la misma en la Asamblea General de Centro.

Art. 11° Son deberes de los/as afiliados/as:

a) Velar por la buena organización y administración del partido, defender los intereses generales de la organización, acatar en el orden nacional y provincial la Declaración de Principios, el Programa, la Carta Orgánica y las resoluciones de los órganos partidarios;

b) Ejercer la solidaridad con los/as afiliados/as, el respeto a sus opiniones y posiciones;

c) No podrán sostener, difundir ni apoyar doctrinas, principios, ni proposiciones contrarias a la Declaración de Principios, al Programa, a la Plataforma Electoral o a las resoluciones de los cuerpos orgánicos partidarios bajo pena de sanción disciplinaria;

d) No podrán arrogarse la representación del Partido ni de otros/as afiliados/as;

e) No podrán desempeñar cargos políticos o técnico-políticos sin la previa conformidad de la Junta Ejecutiva;

f) Aportar sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones partidarias se lo soliciten.

g) Remitir, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, la información que posean con relación a las tareas de organización;

h) Asistir activamente a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la organización;

i) Aceptar aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada;

j) Contribuir al sostenimiento partidario en la medida de sus posibilidades económicas;

k) Mantener una conducta coherente con los valores de fraternidad, honestidad y solidaridad;

l) Difundir la prensa del Partido, ya sean diarios, periódicos, revistas o folletos, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos/as afiliados/as.

Art. 12° Es un objetivo del Partido que sus miembros/as intervengan activamente en la acción gremial, cooperativa y mutualista, y que actúen en algún movimiento social (sindicatos, centros de estudiantes, vecinales, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

Art. 13° La afiliación se extingue por:

a) fallecimiento;

b) afiliación posterior a otro partido;

c) expulsión;

d) renuncia;

e) inhabilitación sobreviniente prevista por la legislación vigente.

CAPITULO VI
DE LOS/AS SIMPATIZANTES

Art. 14° Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes de los/as afiliados/as podrán ser considerados/as simpatizantes, los/as que se inscribirán en un registro especial.

Los/as simpatizantes podrán ser convocados/as y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas. Colaborarán con el Partido en las actividades y movilizaciones que les son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean.

La relación con los/as simpatizantes, sus derechos y su vinculación, el grado de participación, son materias que deben regular la Junta Ejecutiva, con su criterio y experiencia, la forma de relación más conveniente.

TITULO III
DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

CAPITULO I DE LOS CENTROS SOCIALISTAS

Art. 15° Los Centros Socialistas constituyen la célula básica del Partido. Deberán tener un mínimo de diez afiliados. Todo Centro constituido, deberá ser reconocido por la Junta Ejecutiva No podrá constituirse más de un Centro Socialista por circuito electoral.

El Centro Socialista tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su jurisdicción, la que será determinada por la Junta Ejecutiva.

Art. 16° Cuando en cualquier circuito o sección electoral no se alcance el mínimo de afiliados/as, podrá constituirse el núcleo encargado de la propaganda socialista y de la constitución del Centro. El núcleo deberá formarse con un mínimo de tres afiliados/as. Cada uno/a de ellos/as será considerado/ a afiliado/a directo/a.

Art. 17° La dirección y administración del Centro estará a cargo de una Comisión Directiva integrada como mínimo por un/a Secretario/a General, un/a Secretario/a de Actas, un/a Tesorero/a y dos vocales. Para ocupar cualquiera de estos cargos es requisito indispensable una antigüedad mínima de un año en la afiliación. No regirá. esta exigencia al constituirse nuevo Centro Socialista y cuando no hubiere afiliados con esa antigüedad.

Art. 18° Los miembros/as de la Comisión Directiva y el delegado a la Junta Local, cuando corresponda, serán elegidos en la Asamblea General de Centro por el voto secreto de los/as afiliados/as, salvo que se presente lista única la que se proclamará. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 19° La Asamblea General de Centro es el órgano máximo de decisión partidaria en su ámbito territorial. Será convocada por la Comisión Directiva del Centro Socialista como mínimo una vez al acto antes del Congreso Provincial Ordinario, a fin de aprobar lo actuado por la Comisión Directiva y elegir las autoridades del Centro y delegado a la Junta local como así también Congresales Provinciales y Nacionales cuando corresponda.

Art. 20° En las Ciudades y/o secciones electorales en las que existan más de un Centro Socialista, se podrá constituir una Junta local de carácter permanente, a los efectos de implementar las acciones políticas en su jurisdicción en consonancia con las resoluciones adoptadas por el Partido. La misma se integrará con los/as Secretarios/as Generales de los Centros Socialistas más un/a delegado/a designado por la Asamblea General de Centro. Además podrá participar un/a representante por cada órgano de colaboración constituido en la jurisdicción.

CAPITULO II
DE LOS ORGANISMOS DE COLABORACION

Art. 21° Los organismos de colaboración integrarán a los afiliados/as que deseen organizarse partiendo de un ámbito especializado de actuación. Este encuadramiento tendrá carácter funcional. Los organismos de colaboración serán instrumentos complementarios y no sustitutorios de las estructuras territoriales. Los derechos básicos de afiliación, ecuadramiento y contribución de los afiliados que se adscriban a ellos se seguirán realizando en los Centros Socialistas al que pertenezca el/la afiliado/da La forma de organización y el funcionamiento a nivel provincial será reglamentada por la Junta Ejecutiva.

Art. 22° Los organismos de colaboración se dedicarán a las tareas específicas y materias que constituyan la razón de su actividad. Sus tareas serán de información, debate y propuestas sectoriales. Mantendrán una relación funcional con las Secretarías a quienes competan los temas de su actuación.

CAPITULO III
DE LA JUVENTUD

Art. 23° La Juventud Socialista constituye la organización juvenil del PARTIDO SOCIALISTA Federación Córdoba. Como tal, sus órganos de dirección, como sus militantes están obligados/as a cumplir las resoluciones de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios, y de la Junta Ejecutiva así como las resoluciones de los órganos partidarios.

Art. 24° El Movimiento Nacional Reformista es la Juventud Universitaria del Partido Socialista.

Sus integrantes participan de la vida universitaria y desarrollan la línea política del Partido en ese sector específico en todo el ámbito universitario provincial.

Art. 25° La Juventud Socialista tiene autonomía orgánica para celebrar sus propios congresos y elegir sus órganos de dirección a todos los niveles.

Tanto sus estatutos como sus resoluciones deberán ser refrendadas por los órganos de dirección del Partido a fin de que no existan contradicciones.

Art. 26° Podrán ser afiliados/as a la Juventud Socialista los/as jóvenes entre los 14 y los 30 años. Cumplidos los 18 años deberán afiliarse al Partido, sin cuyo requisito quedarán de hecho separados/ as de la Juventud.

Art. 27° La misión de la Juventud será la siguiente:

a) Desarrollar su actuación de acuerdo a los valores de solidaridad, participación, democracia pluralismo y respeto a la diversidad, tendiendo a contener las diferentes realidades sociales, y culturales de las y los jóvenes.

b) Sostener la participación de sus militantes en forma orgánica en los Centros Socialistas y demás instancias partidarias.

c) Adquirir y difundir la cultura socialista a través del estudio y la formación de las y los militantes de la organización.

d) Elaborar propuestas programáticas en relación a las temáticas juveniles específicas tales como empleo, educación, formación, vivienda, medio ambiente, deportes, derechos de las y los jóvenes, sexualidad, procreación responsable y otros que se consideren oportunos.

e) Organizar encuentros nacionales, regionales, y provinciales de juventud, así como un campamento anual de la Juventud en las cuales se articulen la formación, el intercambio de experiencias, la convivencia y la participación.

f) Realizar campañas a nivel nacional, provincial o local para difundir los valores de la Juventud y el Partido Socialista, así como la toma de posiciones políticas sobre temas de interés juvenil.

g) Aportar en todo lo necesario para lograr el desarrollo territorial y la presencia del Partido Socialista.

TITULO IV
DE LOS ORGANOS DEL PARTIDO

Art. 28° Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista Federación Córdoba:

a) Congreso Provincial

b) Junta Ejecutiva.

c) Comisión Acción Política.

d) Comisión de Etica.

e) Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO I
DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 29° El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido Socialista Federación Córdoba, con facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que el mismo Congreso se dé y que se ejercitaran según las normas fijadas en esta Carta Orgánica.

Art. 30° La fecha y lugar del Congreso Provincial serán fijados por la Junta Ejecutiva.

Art. 31° Cada congresal tendrá un voto. Las resoluciones del congreso serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los miembros presentes salvo las mayorías especiales expresamente contempladas en esta carta.

DEL CONGRESO PROVINCIAL ORDINARIO

Art. 32° Anualmente y antes del 30 de abril de cada año la Junta Ejecutiva convocará al Congreso Provincial Ordinario, para tratar los informes de la Junta Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión de Etica, tratará también los informes de los representantes del partido que ocupen cargos políticos electos y/o ejecutivos a nivel nacional, provincial o municipal. Fijará la línea política y programática en la provincia en consonancia lo resuelto por los congresos nacionales partidarios.

DEL CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO

Art. 33° Podrán convocarse el Congreso Provincial Extraordinario por iniciativa de la Junta Ejecutiva, o a solicitud de una tercera parte como mínimo de los Centros Socialistas reconocidos.

Art. 34° Son atribuciones del Congreso Provincial Extraordinario:

a) Decidir sobre la concurrencia o abstención a elecciones en el orden nacional, provincial o municipal, y sobre la constitución de alianzas y toda otra forma de acuerdo con otros partidos políticos. En este último caso el congreso podrá en el marco de las directivas que imparta, delegar esta facultad en la Junta Ejecutiva para que realice y refrende los acuerdos definitivos, debiendo a posteriori rendir cuenta de lo actuado en el próximo Congreso.

b) Decidir sobre el apoyo a candidatos extra partidarios; pudiendo delegar también esta facultad en la Junta Ejecutiva de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior.

c) Tratar cualquier circunstancia no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica, fijar la línea política en circunstancia de excepción.

d) Modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Programa Partidario.

Art. 35° El Congreso Provincial Extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad, debiendo tener en cuenta particularmente la participación que, en la elaboración de las propuestas cabe a los Centros Socialista y elevará las mismas a la Mesa Directiva del Congreso.

DE LOS/AS CONGRESALES

Art. 36° De los Congresales Nacionales: los delegados/as serán electos por voto secreto de los afiliados/as reunidos en Asamblea General de Centro Socialista, de acuerdo a. la siguiente proporción: un delegado titular y un delegado suplente por cada doscientos (200) afiliados o fracción mayor de cien (100). La nómina de delegados/as designados por cada Centro será comunicada en forma inmediata a la Junta Ejecutiva a los efectos de que ésta oportunamente la eleve a las autoridades nacionales correspondiente.

Art. 37° De los Congresales Provinciales: los delegados/as serán electos por voto secreto de los afiliados/as reunidos en Asamblea General de Centro Socialista, de acuerdo a la siguiente proporción: un delegado titular y mi delegado suplente por cada cien (100) afiliados o fracción mayor de cincuenta (50). La nómina de delegados/as designados por cada Centro será comunicada en forma inmediata a la Junta Ejecutiva. Los Centros Socialista con un número menor a cincuenta (50) afiliados estarán representados por su Secretario General con voz y sin voto. A este último no se lo computará a los fines de la formación del quórum del Congreso.

Art. 38° A los fines del cumplimiento de lo establecido, en el inciso b) del Art. 4 de esta Carta Orgánica, la nómina de Congresales/as a los que se refieren los artículos precedentes deberán confeccionarse de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un/una Congresal/a de distinto sexo.

Art. 39° Los/as congresales/as durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos/as. Para ser congresal/a se requiere una antigüedad en la afiliación en el Centro Socialista correspondiente a un año.

Los/as suplentes se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del/la titular debidamente acreditado.

DE LOS INFORMES

Art. 40° Un mes antes de la fecha fijada para la realización del Congreso Ordinario, la Junta Ejecutiva, enviará a los Centros Socialistas un informe general en el que reseñará la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, el cumplimiento de las resoluciones del último Congreso y el estado financiero del Partido; acompañará igualmente, el orden del día para el Congreso, el informe de los legisladores nacionales, provinciales y comunales, las proposiciones remitidas y el proyecto de comisiones para estudiar los asuntos de su consideración. Asimismo se adjuntarán los informes de la Comisión de Etica y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 41° La Mesa Provisoria de los Congresos Ordinario o Extraordinario será constituida por el Presidente/a de la Junta Ejecutiva y dos miembros/as que designe la misma

DEL ORDEN DEL DIA

Art. 42° El Congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por la Junta. Ejecutiva, —según el caso— e incluirse una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los delegados/as presentes.

DEL QUORUM

Art. 43° Para formar quórum en el Congreso Provincial será necesaria la presencia de la mitad más uno del total de delegados/as. Transcurrida una hora desde la establecida para la iniciación del Congreso, éste sesionará válidamente con la presencia del 30 por ciento del total de delegados/as, sólo para la designación de las autoridades del mismo y la conformación de las comisiones de estudio. Para la toma de decisiones el Congreso Provincial deberá contar con quórum.

DE LA COMISION DE PODERES

Art. 44° Para acreditar la calidad de los/as delegados/as, la Junta Ejecutiva designará en cada oportunidad una Comisión de Poderes integrada por cinco miembros ! as, elegidos entre los/as congresales. La que deberá efectuar despacho por escrito en el que conste los delegados/as acreditados detallando el Centro Socialista al cual representan. Previamente, con exclusión del miembro afectado en cada caso, la Comisión de Poderes verificará las credenciales de sus propios miembros/as.

Art. 45° Los/as delegados/as cuyas credenciales no fueran observadas por la Comisión de Poderes, constituirán automáticamente el Congreso el día y hora fijada en la convocatoria.

DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

Art. 46° Declarado constituido el Congreso, el/la Presidente/a provisorio/a invitará a los/las delegados/as a designar la Mesa Directiva del mismo, la que integrará un/una Presidente/ta, dos Vicepresidentes/as y dos Secretarios/as. La votación se tomará por signos y con los/las delegados/ as presentes.

Art. 47° Elegida la Mesa Directiva definitiva del Congreso y hecho cargo de sus funciones, se considerarán, en primer término, las credenciales de los/las delegados/as que hubieran sido objeto de observaciones.

Art. 48° El Congreso pasará a designar las comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean Informes o proposiciones. La Mesa Directiva tendrá en cuenta a ese efecto, las comisiones que proponga la Junta Ejecutiva, según el caso, al hacerse la convocatoria del mismo. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

DE LAS REGLAS DEL CONGRESO

Art. 49° Las Comisiones que tengan a su consideración los informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Junta Ejecutiva, de los/as legisladores/as nacionales, provinciales o de los/as concejales/as, escucharán las observaciones o criticas que deseen formular los/as delegados/as y presentarán al Congreso una síntesis de las mismas a fin de ordenar el debate y abreviarlo. Ninguna proposición será tratada por el Congreso si antes no ha sido sometida a la Comisión respectiva y siempre que la Comisión considere que debe ser presentada a la deliberación y votación del Congreso. A este respecto, las proposiciones presentadas en el curso de una sesión a la Mesa Directiva, serán sometidas a la Comisión respectiva, inmediatamente, y ésta deberá expedirse en la sesión siguiente, salvo cuando el Congreso resuelva tratarlas sobre tablas por dos tercios de votos. Regirá supletoriamente el Reglamento de la Legislatura Provincial.

Art. 50° Se aplicarán las siguientes reglas de Asamblea:

a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el o la proponente el Centro que representa, y debe ser apoyada para que pueda pasar a la Comisión respectiva,

b) Las mociones previas, incidentales o de orden serán presentadas verbalmente. Para darles curso necesitan el apoyo mínimo de cinco delegados/as;

c) Son mociones previas: cerrar el debate; declarar que no hay lugar a deliberar; volver un asunto a comisión; pasar al Orden del Día y declarar libre el debate;

d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un orador/a no se separe de la cuestión en debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que le están vedadas;

e) Son mociones incidentales la petición de que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden;

f) Cada Delegado/a sólo podrá hablar una vez en la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sean "miembros/as informantes" de comisión, de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Junta Ejecutiva, o del grupo legislativo, de concejales/as o de tribunos/as de cuentas, según el caso;

g) No se debe atacar ni discutir las Intenciones que inducen a hacer una proposición, sino su naturaleza y sus consecuencias posibles;

h) La moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión, debiendo pasarse al voto aunque haya pedidos anteriores de palabra.

DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y SIN VOTO

Art. 51° Los/as miembros/as, de la Junta Ejecutiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Etica, los/as legisladores nacionales, provinciales, concejales y tribunos de cuentas tanto municipales como provinciales tienen voz pero no voto en el Congreso Provincial.

Art. 52° Realizados los respectivos Congresos, es obligación de los organismos directivos y de los/ as afiliados/as, respetar y hacer respetar la orientación y normas fijadas en ellos, reservándose el derecho de discutir y juzgar la interpretación y cumplimiento dados por la Junta Ejecutiva, para el primer Congreso que con posterioridad, se lleve a cabo. Después de cada Congreso, la Junta Ejecutiva, enviará a los Centros copia fiel de todas las resoluciones aprobadas.

Art. 53° La trasgresión a estas reglas importará alzamiento contra la voluntad del Partido, expresada en sus Congresos, como autoridad máxima, y los/as afiliados/as o los organismos responsables serán pasibles de las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo a la importancia de la trasgresión, las que se aplicarán según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

CAPITULO II JUNTA EJECUTIVA

Art. 54° La Junta Ejecutiva es el órgano de dirección y administración del PARTIDO SOCIALISTA Federación Córdoba.

Art. 55°: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva:

a) Aplicar la línea política del PS de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa Partidario y las resoluciones de los Congresos.

b) Expresar públicamente la posición política del Partido.

c) Darse su propio Reglamento Interno, el que será refrendado por el Congreso Provincial.

d) Designar las Secretarias y/o Comisiones que entienda sean necesarias.

e) Fijar las contribuciones de los Centros para el sostenimiento partidario, así como los criterios de distribución de los subsidios que se recibiesen, cuando sobre los mismos no se hubiesen expedido el Congreso Provincial.

f) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas para su debida aplicación.

g) Nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

h) Coordinar y verificar las actividades de los organismos partidarios pudiendo requerir de ellos y de los legisladores, concejales o tribunos de cuenta, como así también de los/as afiliados/as individualmente, toda información que fuera necesaria.

i) Preparar los informes para el Congreso Provincial y todos aquellos que deban remitirse a los órganos partidarios nacionales.

j) Coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.

k) Aprobar los presupuestos del Partido

l) Hacer el seguimiento de la labor de los/as legisladores/as.

m) Designar la Mesa Directiva, de acuerdo a lo previsto por esta Carta Orgánica

n) Designar apoderados/as para actuar como representantes del Partido ante Juntas o Tribunales Electorales o de Justicia, o autoridades de cualquier categoría o fuero, con facultades de sustituir el mandato.

o) Convocar al Congreso Provincial del Partido y confeccionar el orden del día de aquéllos.

p) Designar al/la directora/a del órgano de prensa oficial del Partido y demás publicaciones provinciales pudiendo removerlo en cualquier momento.

q) Designar al/la director/a de la Escuela de Formación Política

r) Llevar un libro de actas y resoluciones teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del Congreso Provincial y demás documentación partidaria.

s) Reglamentar y organizar el padrón de afiliados en toda la Provincia, en coordinación con los Centros Socialistas.

t) Disponer la intervención de los Centros en caso de urgencia ad referéndum del Congreso Provincial Extraordinario.

u) Designar la Junta Electoral en caso de elecciones internas y la Comisión de Poderes para los congresos partidarios.

v) Aprobar la constitución de los Centros Socialistas y Juntas Locales, jurisdicción de acción.

w) Convocar a la Comisión de Acción Política

Art. 56° El Junta Ejecutiva está integrada por: un/ a Presidente/a, un/a Secretario/a General, un/a Secretario/a General Adjunto, un/a Secretario de Organización, un/a Secretario/a de Finanzas, un/a Secretario/a de Actas, nueve (9) Secretarias Ejecutivas y 7 suplentes, todos electos/as por el voto secreto y directo de los afiliados/as. La Junta podrá integrar con voz y sin voto un/a miembro/a en representación del M.N.R, Juventud, Mujer, Gremial y de otro organismo de colaboración constituido en la provincia. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Art. 57 En la reunión constitutiva la Junta Ejecutiva asignará de entre sus miembros a simple pluralidad de sufragios las secretarías, salvo la Presidencia que será asignada a la lista que obtuvo mayor número de sufragios. La Junta Ejecutiva le podrá asignar tarea específica a las Secretarías Ejecutivas de acuerdo a las áreas de trabajo.

Art. 58° La Junta Ejecutiva se reunirá como mínimo cada treinta días.

Art. 59° La Junta Ejecutiva constituirá quórum con la mitad más uno de sus integrantes. Las deliberaciones serán presididas por el/la Presidente/a, o quién haga sus veces, el/la que en caso de empate tendrá doble voto.

Art. 60° El orden del día de las reuniones de la Junta Ejecutiva será confeccionado por la Mesa Directiva, pudiendo los/as restantes integrantes proponer asuntos para que se incluyan en él, lo que deberá hacerse por escrito, con una semana por lo menos de anticipación a la fijada para la reunión.

Art. 61° El/la Presidente/a y el/la Secretario/a General representan de manera oficial al Partido Socialista.

El/la Presidente/a modera las reuniones de la Junta Ejecutiva y de la Mesa Directiva y autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos.

El/la Secretario/a General coordina la tarea de la Junta Ejecutiva

Los/as Secretarios/as asumen las funciones que se especifiquen en el reglamento interno y se responsabilizan de éstas ante la Junta Ejecutiva

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Art. 62° La Junta Ejecutiva elegirá una Mesa Directiva compuesta por el/la Presidente/a, el/la Secretario/a General y cuatro miembros/as elegidos de entre sus integrantes. Sus resoluciones son adreferéndum de la Junta Ejecutiva.

CAPITULO III DE LA COMISION DE ACCION POLITICA

Art. 63° La Comisión de Acción Política. está integrada por los/las miembros/as de la Junta Ejecutiva, los/as Secretarios/as Generales de los Centros Socialistas constituidos, los/las legisladores/a nacionales y provinciales, concejales y miembros de los Tribunales de Cuentas. Además podrá participar un miembro en representación del MNR, Juventud, Gremial, Mujer y de todo organismo de colaboración reconocido en la provincia.

Art. 64° La Comisión de Acción Política es un órgano de consulta permanente del Partido.

Art. 65° La Comisión de Acción Política será convocada por la Junta Ejecutiva las veces que ésta lo estime necesario.

CAPITULO IV DE LA COMISION DE ETICA

Art. 66° La Comisión de Etica se compone de tres miembros/as titulares y dos suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as, que se encuentren en condiciones estatutarias. Los integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro/a de la Junta Ejecutiva y deberán ser elegidos en la oportunidad de elegirse la Junta Ejecutiva y por el procedimiento previsto para la elección de las máximas autoridades del Partido. Es incompatible el cargo de miembro/a de la Comisión Nacional de Etica con el de integrante de la Junta Ejecutiva Los miembros de la Comisión de Etica sólo podrán ser removidos por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Congreso del Partido. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Art. 67° La Comisión de Etica tendrá jurisdicción originaria y en grado de apelación. Conocerá originariamente en aquellos casos en los que advirtiere por parte de uno/a o varios/as afiliados/as actitudes o conductas contrarias a la Declaración de Principios, Programa Partidario, a la presente Carta Orgánica, a las Resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Conoce también originariamente de las denuncias que cualquier afiliado/a formule por escrito, por posible inconducta partidaria

Art. 68° De las resoluciones que originariamente o en grado de apelación aplique la Comisión de Etica, podrá interponerse recurso extraordinario por ante el primer Congreso Provincial. En este caso el/la recurrente interpondrá. el recurso ante la Junta Ejecutiva a fin de que el punto sea incluido en la convocatoria del congreso.

El recurso, que tendrá efecto suspensivo, y será tratado por el congreso en comisión y el dictamen de la comisión en el plenario. En el supuesto que el congreso revoque la resolución de la Comisión de Etica por entender que se vulneró el derecho de defensa, ordenará instruir nuevamente la causa. Para ello deberán excusarse los/as miembros/as que hubieran intervenido, los/as que serán reemplazados conforme al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica

Art. 69° La Comisión de Etica designará, de entre sus miembros/as, un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a y un/a Secretario/a que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate el/la Presidente/a que, en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto.

Art. 70° El cuerpo deliberará con la presencia del total de sus miembros/as titulares. En caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo titular, los/as suplentes se incorporarán en el orden en que hubieran sido elegidos/as. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría.

Art. 71° La Junta Ejecutiva podrá suspender a los/as miembros/as de la Comisión de Etica que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en alguna de las faltas previstas por esta Carta Orgánica. Elevará todos los antecedentes al primer congreso que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan.

Art. 72° Los/as miembros/as titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva, los legisladores/o nacionales y provinciales, miembros/as de los tribunales de cuentas municipales o provinciales, los/las concejales/as, los/as miembros/as de la Comisión Revisora de Cuentas y los/as afiliados/as que ocupen cargos designados por el Congreso Provincial estarán bajo la jurisdicción del respectivo Congreso. Podrán ser suspendidos en la afiliación o expulsados del partido por dos tercios de votos del total de los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva. Igual derecho tendrá la Junta Ejecutiva con respecto a sus miembros/as titulares y suplentes. Estas resoluciones disciplinarias serán apelables ante la Comisión de Etica y las decisiones de ésta ante el Congreso Provincial. Los recursos deberán ser interpuestos conforme lo determina esta Carta Orgánica y por el Reglamento, que será dictado por la Junta Ejecutiva, que regirá el proceso para la aplicación de las medidas disciplinarías garantizando, en todos los casos el derecho de defensa.

CAPITULO V DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 73° La Comisión Revisora de Cuentas se compone de tres miembros/as titulares y tres suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los afiliados/as, que se encuentren en condiciones estatutarias. Los/as integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro/as de la Junta Ejecutiva y deberán ser elegidos en la oportunidad de elegirse la Junta Ejecutiva y por el procedimiento previsto para la elección de las máximas autoridades del Partido. Es incompatible el cargo de miembro de esta Comisión con el de integrante de la Junta Ejecutiva Los/as miembros/as de la Comisión sólo podrán ser removidos/as por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Congreso del Partido. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Art. 74° La Comisión Revisora de Cuentas tendrá a su cargo el control patrimonial del partido e informará al Congreso Provincial Ordinario respecto del balance presentado. Para el cumplimiento de su cometido, tendrá. libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre el control patrimonial establecen las normas vigentes.

TITULO V DE LA ESCUELA DE FORMACION POLITICA

Art. 75° La formación y capacitación de los/las afiliados/as del Partido estará a cargo de la Escuela de Formación Política. La misma deberá organizar cursos, seminarios y conferencias. Promoverá la capacitación de los/as afiliados en las distintas problemáticas locales, provinciales, nacional e internacional. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido.

Art. 76° La Escuela de Formación Política tendrá una Comisión Directiva presidida por un/una Director/ra designado/da por la Junta Ejecutiva, la que tendrá a su cargo la organización y coordinación de las actividades y publicaciones de la Escuela. Tendrá autarquía en el manejo de sus recursos.

El/la Director/a de la Escuela elevará en forma anual el Plan de Trabajo para su consideración al Congreso Provincial

TITULO VI
DE LOS PARLAMENTARIOS Y LOS CARGOS PUBLICOS EN EL PARTIDO

Art. 77° Los/as legisladores/as provinciales y concejales/as, formarán sus respectivos Grupos Parlamentarios y procederán de común acuerdo en su gestión respectiva. En caso de desavenencia se recabará, para solucionarla, el asesoramiento de la Junta Ejecutiva, según el caso.

Art. 78° Los/as legisladores/as nacionales, provinciales, los/as Concejales/as y los Tribunos/as de Cuentas están obligados/as a informar al partido, ante los organismos competentes, respecto al desempeño de sus respectivos mandatos. Podrán asistir con voz a las reuniones del órgano de Dirección de su ámbito territorial.

Art. 79° Los/as afiliados/as al Partido que ocupen cargos públicos en representación de éste sean electos o de libre designación están obligados/as a realizar un aporte económico mensual en función de los criterios que establezca la Junta Ejecutiva Asimismo tendrán la obligación de participar comprometidamente en las actividades partidarias de los Centros a los que pertenecen.

Art. 80° Los afliados/as que ocupen cargos públicos deberán en el momento de su nombramiento y al concluir su mandato, entregar a la conducción del Partido una declaración jurada de bienes.

Art. 81° Los cargos públicos, son elementos fundamentales de la relación entre los/as ciudadanos/as, el Partido y las Instituciones. Quienes los ejerzan, tendrán una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los/as ciudadanos/as y las diversas instituciones de la Sociedad.

TITULO VII
DE LA CONSULTA A LOS AFILIADOS

Art. 82° Los/as afiliados/as pueden ser consultados/as directamente para que emitan su voto con respecto a cualquier asunto de interés y en las condiciones y circunstancias que se determinan en esta Carta Orgánica. Si constituida la asamblea de un Centro Socialista, una cuarta parte de los/as afiliados/as presentes juzga que un asunto que ha sido objeto de debate y votación debe ser sometido al conocimiento y voto de los afiliados/as que no estén presentes, la Comisión Directiva procederá de inmediato a efectuar el trámite respectivo, remitiendo a cada afiliado/a, en condiciones de votar, un resumen concreto de los fundamentos y opiniones en pugna, a fin de que se pronuncie en favor o en contra. Esta consulta sólo se hará a los/as afiliados/as que no estuvieron presentes en la asamblea, remitiéndoseles formularios adecuados para que se consignen sus respuestas, cosa que deberán hacer dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días. La resolución se tendrá por válida únicamente si cuenta con la mayoría del total de los votos emitidos, sumándose al efecto los obtenidos en la asamblea y los votos remitidos por escrito.

Art. 83° La Junta Ejecutiva, por resolución de la mayoría de sus miembros/as, podrá someter a consideración y voto directo de los/as afiliados/as en condiciones de emitirlo, cualquier asunto de interés para la marcha y desenvolvimiento del Partido. El voto, en tal caso, deberá ser emitido dentro del plazo de treinta días, debiendo la Junta Ejecutiva remitir explicación detallada sobre el asunto en consulta y formularios adecuados para la fácil emisión del voto. Se tendrá como válido el pronunciamiento que cuente con la mayoría de los votos emitidos. La Junta Ejecutiva reglamentará el procedimiento para el voto directo de los/as afiliados/as.

TITULO VIII
DE LA ELECCION DE AUTORIDADES DEL PARTIDO

Act. 84° Los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva, de la Comisión Revisora de cuentas, de la Comisión de Etica, serán elegidos/as por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as.

Act 85° La Junta Ejecutiva, fijará la fecha en que debe realizarse el correspondiente acto electoral, la que deberá ser como mínimo noventa (90) días y como máximo ciento veinte (120) días de la fecha de finalización del mandato. La convocatoria se publicará por un día en un diario de alcance provincial.

Art. 86° La convocatoria a que se refiere el artículo anterior, será realizada por la Junta Ejecutiva en un plazo que no podrá superar los quince (15) días desde la clausura del Congreso Provincial Ordinario.

Art. 87° La presentación de listas de candidatos/as para integrar la Junta Ejecutiva, la Comisión de Etica y la Comisión Revisora de Cuentas deberá cumplir con las siguientes normas:

a) Presentarse en forma de lista completa y confeccionada de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un/a candidato/a de distinto sexo.

b) La presentación de la lista deberá estar avalada por no menos de cincuenta (50) firmas de afiliados/as.

c) Durante los treinta (30) días posteriores a la convocatoria, podrá oficializarse ante la Junta Ejecutiva dichas listas de candidatos/as, que serán presentadas ante las sedes partidarias con indicación de nombres y apellido, documento identificatorio y Centro Socialista al que pertenecen los/as participantes con sus respectivas firmas hasta las veinticuatro (24) horas del día del vencimiento del plazo antedicho. Las listas deberán designar sus apoderados/as, los que reunirán los mismos requisitos que para ser candidatos/as. Las listas presentadas serán expuestas en las sedes partidarias y publicadas en el órgano oficial del Partido. Durante los cinco días hábiles posteriores a su presentación se podrá impugnar por cualquiera de sus afiliados/as a los candidatos/as propuestos/as. Estas impugnaciones sólo podrán fundarse en impedimentos estatutarios. De comprobarse alguno de ellos se procederá al reemplazo del/la impugnado/a por el/la que le siga en el orden de la lista. Durante el plazo de treinta (30) días a que se refiere este apartado, los/as auspiciantes y apoderados/as podrán desarrollar en las sedes de los Centros y organismos las actividades que fueran necesarias y convenientes para el conocimiento de las propuestas y programas que sostendrá la lista, como así también hasta veinticuatro (24) horas antes del acto comicial.

d) La Junta Electoral fijará el día en que los afiliados/as deberán concurrir a sus respectivos Centros a emitir el voto, debiendo cada Centro designar las autoridades del comicio. Sin perjuicio de ello la Junta Electoral podrá designar veedores/as y los/as apoderados/as de las listas oficializadas sus respectivos fiscales para controlar los comicios.

e) El comicio iniciará a las 8 horas y finalizará a las 20 horas de la fecha fijada. Todo afiliado/a que se encontrara en la sede del comicio podrá emitir su voto si su ingreso se hubiera producido antes de la hora fijada para el cierre.

f) El escrutinio será público y estará a cargo de las autoridades del comicio en presencia de los/as candidatos/as, veedores/as, fiscales y afiliados/as de los respectivos Centros.

g) Con el resultado del escrutinio se labrará un acta firmada por las autoridades del comicio, veedores/as y fiscales y el/la Secretario/a General del Centro, en no menos de tres ejemplares, más uno por cada lista oficializada. Un ejemplar a la Junta Ejecutiva, dentro de las veinticuatro (24) horas del acto comicial. Los restantes ejemplares serán entregados a los/as veedores/as y fiscales y uno quedará reservado en el Centro Socialista respectivo. El voto, se emitirá por lista completa y se computará como tal aún cuando existieran tachaduras.

h) La Junta Electoral procederá a realizar el escrutinio definitivo el décimo día posterior a los comicios efectuados en los Centros sobre la base de las actas recibidas. A estos efectos podrá designar una o más mesas escrutadoras, las que efectuarán su labor en forma pública y en presencia de los/as fiscales de las listas oficializadas y de los/as candidatos/as que así lo desearen.

Art. 88° La distribución de candidatos/as se realizará, con excepción del/a Presidente/a que corresponderá a la lista ganadora, por sistema D'Hont, entre aquellas listas que hubieren alcanzado el piso del 5 % de los votos válidos. La lista ganadora elegirá en primer término los cargos que ocupará y así sucesivamente las listas en el orden que determine el resultado electoral.

Art. 89° Los/as candidatos/as a ocupar cargos en la Junta Ejecutiva, Comisión de Etica y Comisión Revisora de Cuentas, deberán contar con una antigüedad en la afiliación de un año.

Art. 90° Si se oficializase una sola lista de candidatos y siempre que las normas vigentes lo permitan se podrá prescindir del acto eleccionario.

Art. 91° La fiscalización y organización de las elecciones generales de renovación de autoridades estarán a cargo de una Junta Electoral designada a tal efecto por la Junta Ejecutiva Se compondrá de tres miembros, uno de los cuales deberá ser miembro de la Junta Ejecutiva, quien cumplirá la función de Presidente. Asimismo se incorporará el/la apoderado/a por cada lista de candidatos oficializada con voz y voto.

TITULO IX
DE LA ELECCION DE CANDIDATOS/AS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Art. 92°: Para ser candidato/a del Partido a un cargo público electivo se requiere, como mínimo, la siguiente antigüedad:

a) Cuatro años cuando se trate de cargos en el orden nacional;

b) Tres años para los cargos provinciales;

c) Dos años para los comunales.

Art. 93° Los Congresos partidarios podrán suspender por el voto de la mayoría absoluta de los presentes y para una elección determinada, la aplicación del requisito de antigüedad establecido en el artículo anterior.

Art. 94° La elección de los/as candidatos/as a legisladores/as nacionales o provinciales se hará por voto directo y secreto, bajo la dirección de la Junta Electoral.

Art. 95° La convocatoria se efectuará con una anticipación mínima de 60 días a la fecha fijada por la ley de elecciones.

Art. 96° En las elecciones a que se refieren los artículos anteriores se aplicarán las normas que establece esta Carta Orgánica.

Art. 97° Las listas definitivas de candidatos/as resultarán de la aplicación del sistema estatuido en esta Carta Orgánica.

TITULO X
DE LAS AGRUPACIONES INTERNAS

Art. 98°: Por la libre iniciativa de afiliados/as se podrán constituir agrupaciones internas, que a fin de canalizar corrientes de opinión en procura del crecimiento y perfeccionamiento del Partido podrán actuar en los Centros a nivel local y/o provincial,

siempre que su accionar se enmarque en los principios y normas que se enuncian a continuación:

a) Las agrupaciones que se constituyan en el nivel provincial deberán proceder dentro de los treinta (30) días de su reunión constitutiva a comunicar su existencia a la Junta Ejecutiva y los respectivos Centros Socialistas, acompañando los siguientes requisitos:

i. Acta constitutiva;

ii. Nómina de sus auspiciantes, con indicación de los Centros a los que pertenecen;

iii. Declaración de propósitos;

iv. Reglamento interno de funcionamiento;

v. Designación de dos representantes o apoderados/as, con su respectiva identificación, domicilio y teléfono.

b) En su declaración de propósitos las agrupaciones deberán comprometerse a respetar la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica del Partido.

c) En elecciones internas del Partido, ya sea para la elección de autoridades partidarias y candidatos/ as a cargos electivos podrán presentar listas de candidatos/as.

d) Los/as afiliados/as que resultaron elegidos/as como miembros/as de los organismos directivos en virtud de la propuesta de una determinada agrupación, no representan a la misma, pues cumplirán su labor al servicio de la totalidad del Partido, como todos los/as restantes miembros/as de dichos organismos. Asimismo, los/as afiliados/as integrantes de agrupaciones internas no podrán invocar su condición ni su representación en los organismos partidarios.

e) Las agrupaciones constituidas y reconocidas podrán realizar reuniones y debates internos con el propósito de discutir e incluso promover la modificación de las resoluciones adoptadas en algún momento por los organismos directivos partidarios, con las cuales discrepen, pero el ejercicio de ese derecho estará limitado por la necesidad vital de no romper la unidad de acción ante la sociedad, por lo cual sus integrantes cuidarán que no trasciendan al exterior de la organización expresiones contrarias a las resoluciones de los congresos y de los demás órganos de dirección. f) Las reuniones de cualquier tipo que realicen las agrupaciones internas estarán abiertas a todos los/as afiliados/as del Partido que quieran concurrir, pero se les podrá vedar el uso de la palabra a quienes no formen parte de las mismas.

g) Los Centros Socialistas no podrán identificarse como tales con agrupaciones internas ni listas de candidatos/as.

h) Las agrupaciones tendrán derecho a publicar en los órganos de difusión del Partido:

i. su declaración de propósitos en ocasión de su constitución;

ii. su programa de realizaciones, una vez durante los treinta (30) días previos a los comicios internos, y sus candidaturas;

iii. los anuncios de la realización de actos y reuniones en locales partidarios;

iv. declaraciones públicas, con atención a lo Indicado en el inciso e).

i) Los Centros Socialistas facilitarán a las agrupaciones el uso de las comodidades y muebles de que pudieren disponer, para el normal desarrollo de su actividad interna.

j) La Junta Ejecutiva, reglamentará todos los aspectos relativos al funcionamiento de las agrupaciones internas que no hayan sido contemplados en el presente artículo de esta Carta Orgánica, y lo así resuelto será de obligatorio acatamiento para las agrupaciones y afiliados/as.

TITULO XI
DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 99° Los/as representantes del Partido Socialista en el Congreso Nacional, la legislatura provincial, los municipios y los tribunales de cuentas provincial y municipales, no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de servicios públicos. Los/as afiliados/as al Partido Socialista que, fuera de esta última, tengan relaciones profesionales pecuniarias con dichos empresarios o empresas, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de éstos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en sus conflictos con el personal que empleen.

Art. 100° Los profesionales afiliados al Partido Socialista que por la índole de sus funciones sean solicitados a intervenir en la defensa de funcionarios/as públicos procesados/as, acusados/as o denunciados/as como tales, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta. Ejecutiva.

TITULO XII
PATRIMONIO. REGIMEN DE BIENES

Art. 101° El patrimonio del Partido Socialista, se formará con las siguientes aportes:

a) Cuotas y/o contribuciones de los/as afiliados/ as. La Junta Ejecutiva determinará la parte de la misma que se acreditará al orden provincial y la que quedará para los Centros Socialistas.

b) Contribuciones de los Centros, las que serán determinadas por la Junta Ejecutiva.

c) Porcentaje sobre las remuneraciones de los/ as afiliados/as que ocupen cargos públicos en representación del Partido.

d) Subsidios recibidos del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, en aplicación de las normas sobre el régimen financiamiento de los partidos políticos.

e) Donaciones, legados y cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Art. 102° La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Ejecutiva se inscribirán a nombre de Partido Socialista Federación Córdoba. Los fondos deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del Partido y a la orden del/la Presidente/a, del/la Secretario/a General y del/la Secretario/a de Finanzas.

Art. 103° Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria autorización especial del Congreso Provincial salvo que medie resolución expresa del ochenta por ciento del total de los integrantes de la Junta Ejecutiva, que será fundada. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier titulo de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Ejecutiva.

Art. 104° Disuelto o extinguido un Centro, todos sus bienes, libros o documentos pasarán a la Junta Ejecutiva. Si se extinguiese el Partido, sus bienes pasarán al Ministerio de Educación o a la repartición que ejerza sus funciones.

TITULO XIII
APROBACION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA. DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA PARTIDARIO

Art. 105° Toda reforma a la Declaración de Principios, al Programa o a la Carta Orgánica debe ser previamente declarada necesaria por los dos tercios de votos los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva y será considerada en el Congreso Provincial Extraordinario. La discusión de la Reforma se hará en un plazo no mayor a treinta días.

TITULO XIV
EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 106° El Partido Socialista solo podrá considerarse extinguido o disuelto cuando así lo resuelva el 80% de sus afiliados/as y en Congreso Provincial Extraordinario convocado a ese fin.

TITULO XV
CLAUSULAS TRANSITORIAS

CLAUSULA PRIMERA: Las disposiciones transitorias establecidas en este Título regirán la vida orgánica interna del Partido Socialista hasta la elección de las autoridades partidarias de acuerdo a lo dispuesto por esta Carta Orgánica, que deberá realizarse antes del 28 de junio de 2004.

CLAUSULA SEGUNDA: Sin perjuicio de las disposiciones de la presente, durante el período de transición establecido en el artículo precedente, los órganos de conducción del Partido estarán constituidos de la siguiente forma:

a) El Congreso Provincial se constituye por cuarenta y tres (43) congresales titulares y suplentes elegidos/as por el Partido Socialista Popular y cuarenta y tres (43) congresales titulares y suplentes elegidos/as por el Partido Socialista Democrático, en sus respectivos Congresos Provinciales.

b) La Junta Ejecutiva estará integrada por once (11) titulares y seis (6) suplentes elegidos por el Partido Socialista Popular y once (11) titulares y seis (6) suplentes elegidos por el Partido Socialista Democrático, en sus respectivos Congresos Provinciales. La Junta se compondrá por un/a. Presidente/ a, un/a. Secretario/a General, un/a Secretario/a de Organización, un/a Prosecretario/a de Organización, un/a Secretario/a de Finanzas, un/a Prosecretario/ a de Finanzas, un/a Secretario/a de Actas y un Prosecretario de Actas, 16 miembros titulares y 12 suplentes.

c) La Comisión de Etica estará integrada por tres (3) miembros elegidos por el Partido Socialista Popular y tres (3) elegidos por el Partido Socialista Democrático, en sus respectivos Congresos Provinciales.

d) La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres (3) miembros elegidos por el Partido Socialista Popular y tres (3) elegidos por el Partido Socialista Democrático, en sus respectivos Congresos Provinciales.

CLAUSULA TERCERA: los apoderados del Partido Socialista Federación Córdoba serán designados por la Junta Ejecutiva a propuesta de dos (2) miembros por cada partido. Los que deberán actuar en forma conjunta por los menos uno de cada uno de los partidos preexistentes.

CLAUSULA CUARTA: la Junta Ejecutiva funcionará con el quórum de la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por consenso. En caso de votación, las decisiones se aprobarán con las 2/3 partes del total de los/as miembros/as presentes.

CLAUSULA QUINTA: Se fija como Sede del Partido Socialista Federación córdoba el inmueble sito en Sucre 474, de la Ciudad de Córdoba.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.
e. 2/12 N° 498.937 v. 2/12/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICA LODGING S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1643793. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2005, a las 16:30 horas en Honduras 5673, Ciudad de Buenos Aires. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia a su cargo de vice-presidente presentada por la Sra. Vivienne S. Eurnekian. Consideración de su gestión y honorarios;
3°) Designación de directores titulares.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 17:30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vivienne Serpuhi Eurnekian

Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia por Asamblea de elección y distribución de cargos del 28/02/05 y Acta de Directorio del 29/07/05.

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4559. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 117. Libro N°: 015.

e. 1/12 N° 78.477 v. 7/12/2005

AMERICAN STYLE S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AMERICAN STYLE S.A a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 11 horas y 12 horas respectivamente, en Tucumán 1621, piso 1° "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del inciso 1ro., artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y de las razones de su tratamiento fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado al 31.12.04, y durante el ejercicio 2005 hasta la fecha.

Presidente, Osvaldo Norberto Eduardo García, designado por acta de asamblea de fecha 09.03.04.

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. N° Registro: 621. N° Matrícula: 2944. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 56. Libro N°: 19.

e. 29/11 N° 49.465 v. 5/12/2005

ANACONDA CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ANACONDA CITRUS S.A. para el 13 de diciembre de 2005, a las 17.00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 18.00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 710, piso 7, Oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Razones por las que aún no se ha convocado a asamblea a fin de considerar los estados contables de los ejercicios finalizados el 31-03-04 y el 31-03-05;
3°) Consideración de la gestión y honorarios del director Ricardo Tettamanti. Remoción del director por mal desempeño en el cargo;
4°) Ampliación del número de miembros del directorio a tres y elección de los nuevos miembros del directorio;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
6°) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2004;
7°) Tratamiento de la gestión del Directorio y consideración de la remuneración por ejercicio 2004.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.

Presidente - Ricardo Tettamanti

Presidente electo por acta de fecha 14 de febrero de 2003.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 13. Libro N°: 39.

e. 28/11 N° 78.158 v. 2/12/2005

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 801.642). Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Tacuarí 32, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aumento del capital social en la suma de $ 882.735,93, es decir de la suma de $ 660.000 a la suma de $ 1.542.735,930 en virtud de la capitalización integral de la cuenta de ajuste de capital y ajuste de aportes irrevocables que permitan la emisión de acciones liberadas en los términos del artículo 189 de la Ley 19.550.
3°) Aumento del capital social en la suma de $ 219.302,45, es decir de la suma de $ 1.542.735,930 a la suma de $ 1.762.038,380 en virtud de la capitalización integral de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuras suscripciones de acciones.
4°) Tratamiento de las pérdidas acumuladas identificadas en los estados contables al 31 de diciembre de 2004.
5°) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
6°) Reforma del artículo noveno del estatuto social.
7°) Consideración de la aprobación del texto ordenado del estatuto social.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Tacuarí 32, Piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social.

Hugo A. Stoessel - Presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 9/05/2005.

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. N° Registro: 374. N° Matrícula: 2101. Fecha: 21/11/2005. N° Acta: 28. Libro N°: 74.

e. 28/11 N° 2337 v. 2/12/2005

ASTILLEROS E INDUSTRIAS PANAMÉRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ASTILLEROS E INDUSTRIAS PANAMÉRICA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 21 de diciembre de 2005 a las 16 horas, en la sede social calle Venezuela 110 Piso 13 "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 31 de julio de 2005.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Tratamiento de lo dispuesto por la Resolución I.G.J. Nº 25/2004 en relación con resultados no asignados.

Presidente – Héctor Mazzini

Designado por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 23 de noviembre de 2005.
Inscripción en la Inspección General de Justicia 1519810.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 28/11/2005. Nº Acta: 107. Libro Nº: 13.

e. 30/11 Nº 78.409 v. 6/12/2005

AVAL RURAL S.G.R.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de AVAL RURAL S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Paseo Colón 505, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración efectuadas por Actas de Reunión del Consejo de Administración de fechas 17/05/2005, 03/06/2005, 17/06/2005, 15/07/2005, 16/08/2008, 15/09/2005, 17/10/2005 y 15/11/2005 en las cuales se aprobó las incorporaciones de nuevos Socios Partícipes y los consecuentes aumentos de capital social de la Sociedad.
3°) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Partícipes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
4°) Fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Partícipes que podrá conceder el Consejo de Administración.
5°) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe.
6°) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
7°) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, iniciado el 14 de octubre de 2004 y finalizado el 30 de septiembre de 2005.
8°) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
9°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y distribución de honorarios al Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un año.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a AVAL RURAL S.G.R., en la calle Av. Paseo Colón 505 3er piso, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto. Consejo de Administración.

Firma el Presidente del Consejo de Administración, señor Alejandro Benvenuto, cuyo cargo surge del Acta de Constitución de la Sociedad, escritura N° 1240, de fecha 14/10/04.

Presidente – Alejandro Benvenuto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. N° Registro: 2130. N° Matrícula: 4343. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 2178.

e. 28/11 N° 78.168 v. 2/12/2005

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS SOCIEDAD ANONIMA inscripción Número 67.205 de la Inspección General de Justicia. Convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2005 a las 11.00 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900 4º piso Departamento B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado e informe de la sindicatura, correspondientes al 27 ejercicio terminado el 31 de agosto de 2005.
3º) Honorarios a directores y síndicos según el Artículo 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (Artículo 261, Ley Número 19.550).
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (artículo 284, Ley Número 19.550).

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea.

La designación del presidente surge del Libro de Actas de Directorio número 2, folio 28, rubricado bajo el número 44792-96 de fecha 20 de junio de 1996 ante Inspección General de Justicia.

Presidente – Rafael Ríos

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Fecha: 21/11/2005. Matrícula Nº: 3690. Fecha: 21/11/2005. Nº Acta: 115. Nº Libro: 61.

e. 30/11 Nº 23.954 v. 6/12/2005

"B"

BRAINWARE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro 1.655.806. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Diciembre de 2005 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria en la calle Bernardo de Irigoyen 308, piso 5 of. F Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión social.
3°) Aprobación del ejercicio económico 2004.
4°) Designación de nuevo Directorio.
5°) Facultar a la Presidencia para iniciar acciones legales.
6°) Aumento de capital a la suma de $ 148.650, fijación de las condiciones de suscripción e integración.
7°) Modificación Art. 4, 5 y 19 en su totalidad del estatuto social.
8°) Adecuación de la garantía de los directores. Reforma del art. 11 del estatuto social.
9°) Temas varios.

El Presidente Ricardo Ciciliani ha sido designado por asamblea ordinaria del 4 de septiembre de 2002.

Presidente - Ricardo Ciciliani

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. N° Registro: 352. N° Matrícula: 3211. Fecha: 22/11/2005. N° Acta: 149. Libro N°: 60.

e. 28/11 N° 23.924 v. 2/12/2005

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 2005 a celebrarse en Maipú 53, 2do. Piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico nro. 6, cerrado el 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión desempeñada por directores y síndicos.
5°) Fijación del número de directores. Elección de autoridades.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.

Osvaldo Oscar Miranda, Presidente electo por Asamblea número 8, del 15 de agosto de 2005.
Presidente - Osvaldo Oscar Miranda

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 22/11/2005. N° Acta: 129. Libro N°: 47.
e. 28/11 N° 78.137 v. 2/12/2005

BULNES 1429 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19/12/05 a las 10 hs., Primera Convocatoria y 11 hs. en Segunda, en San Martín 492, 1° piso C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionados en el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado al 30/6/05. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de un Director hasta completar el período estatutario atento el fallecimiento del presidente; y distribución de cargos de acuerdo a la nueva composición del Directorio.
4°) Garantía de los Directores. Consideración de la reforma del artículo Noveno del estatuto social.

María Juana Eggimann. Autorizada por Acta de Directorio del 15/11/05, L° N° 1 de la sociedad - María Juana Eggimann. Escribana.
Escribana - María Juana Eggimann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2005. Número: 051130456026/F Matrícula Profesional N° 4235.
e. 1/12 N° 78.606 v. 7/12/2005

BUMERAN.COM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1673104. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 2005 a las 15:00 horas y 16:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Perú 375, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del término establecido en el artículo 234 último párrafo de la Ley 19.550;
3°) Consideración estados contables y memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Aprobación de la gestión del directorio y honorarios de los Sres. Directores;
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su designación por lo que resta del ejercicio;
7°) Reforma y aprobación del nuevo texto del Artículo Noveno del Estatuto Social. Protocolización;
8°) Absorción de pérdidas acumuladas por vía de compensación con importes alocados en el rubro "Aportes Irrevocables de Capital";
9°) Capitalización de aportes irrevocables;
10) Aumento del capital social y emisión de acciones liberadas; y
11) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Alejandro Gastón Navarro. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/4/05.
Presidente - Alejandro Gastón Navarro

Certificación emitida por: Paula Marchisio. N° Registro: 1826. N° Matrícula: 4466. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 87.
e. 29/11 N° 78.230 v. 5/12/2005

"C"

CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. S.A.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAPDEVIELLE, KAY y CIA. S.A.C.F. y de M. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2005 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Lavalle 579, 6to. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al cuadragésimo sexto ejercicio económico finalizado al 30 de setiembre de 2005. Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Consideración de los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Presidente – Ignacio Matías Capdevielle

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de enero de 2005 y Acta de Directorio Nº 617 de la misma fecha.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 23/11/2005. Nº Acta: 26. Libro Nº: 61.
e. 30/11 N° 23.950 v. 6/12/2005

CASTILANDIA S.A.A.C. y M.

CONVOCATORIA

CASTILANDIA S.A.A.C.Y M. convocatoria a Asamblea Registro N° 34.317. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2005 a las 18 horas en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/08/05. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Distribúción de Utilidades.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año fijando previamente su número. El Directorio.

Cargo designado por asamblea general ordinaria N° 37 del 17/12/04 y acta de directorio N° 387 del 21/12/04.
Presidente – Juan Antonio Marcelo Diharce

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. N° Registro: 1955. N° Matrícula: 4182. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 184. Libro N°: 12.
e. 28/11 N° 23.914 v. 2/12/2005

CEBIRSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2005, a las 16 horas, en Fitz Roy N° 2455 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2005.
3°) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los arts. 68, 70, 189 y 224 de la Ley N° 19.550, según corresponda.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente – Guillermo A. Laraignée

El Señor Guillermo Augusto Laraignée firma en su carácter de Presidente de CEBIRSA S.A. según consta en Acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2004 a fojas 99 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado bajo el N° A 11263 con fecha 22 de Mayo de 1991.

Certificación emitida por: Ricardo M. Angelone. N° Registro: 1984. N° Matrícula: 3278. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 169. Libro N°: 39.
e. 29/11 N° 49.438 v. 5/12/2005

CENTRO ARGENTINO DE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 2005 en primera convocatoria a las 10,00 horas en Av. Belgrano 1217, 1er. Piso dpto. 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria una hora después, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar junto con el Presidente el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas y Anexos que los complementan correspondientes al ejercicio económico nro. 5 cerrado el 30 de junio de 2005.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Aprobación de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
7°) Modificación del Artículo Octavo del Estatuto. Adecuación del régimen de garantías de los directores a lo dispuesto por la resolución general Nro. 20/2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación en los términos del art. 238, 2° párrafo de la ley de Sociedades Comerciales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Horario lunes a viernes de 10 a 16 hs. en Av. Belgrano 1217, 1er. Piso dpto. 11, de esta ciudad.

Guillermo Alberto Ruckauf, Presidente designado por Acta de asamblea de fecha 11/10/2004.
Presidente - Guillermo A. Ruckauf

Certificación emitida por: Ovidio O. Cerratto. N° Registro: 27. Fecha: 15/11/2005. Libro N°: 31.
e. 28/11 N° 51.659 v. 2/12/2005

CISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Benito Juárez 2551 Capital Federal el día 19 de diciembre de 2005 las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 9550 correspondientes al ejercicio económico 63 cerrado el 30/06/05.
4°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.
5°) Consideración renuncia del Directorio y fijación del Número y elección de nuevo Directorio Titular y Suplente, por el término de dos ejercicios.
6°) Tratamiento de los aportes irrevocables.
7°) Aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital emisión de Acciones liberadas.
8°) Aumento de Capitel Social, posibilidad de aplicar aportes Irrevocables, Efectuados con anterioridad, definición del monto final del aumento de capital y emisión de los títulos.
9°) Reforma del artículo 4° de los Estatutos. El Directorio.
Gregorio Corbelle

Presidente del Directorio designado según Asamblea N° 71 del 17 de diciembre de 2004. No. de Registro en la IGJ: 1686672

Certificación emitida por: Haydee N. Rodríguez Vieytes. N° Registro: 1002. N° Matrícula: 2137. Fecha: 21/11/2005. N° Acta: 48. Libro N°: 137.
e. 28/11 N° 78.124 v. 2/12/2005

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2005, a las 18 horas y 19:00 horas, en primera y segunda convocatoria, en Av. Cabildo 3250, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
6°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
7°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
8°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
9°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
10) Consideración de la renuncia de los Directores y aprobación de sus gestiones. Determinación del número de directores y designación de los mismos.
11) Designación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
12) Consideración de las cuentas "Ajuste de Capital", "Anticipo de Futuro Aumento de Capital" y "Resultados no Asignados", según Resoluciones Generales IGJ 25/2004 y 01/2005.
13) Convalidación por la Asamblea de lo convenido en la Asamblea del Consorcio de CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO de fecha 2 diciembre de 2004, sobre la exención de pago de expensas a Viflo S.A. Exención de pago de las cuotas sociales y de las contribuciones mencionadas en la cláusula sexta del Reglamento del Estatuto Societario bajo las mismas e idénticas condiciones que las decididas en los puntos Cuarto y Quinto del Orden del Día de la Asamblea mencionada en este punto.
14) Reforma de los artículos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Séptimo, Undécimo y extinguir el Noveno del Reglamento del Estatuto referidos a la cuota social según proyecto de reforma que se encuentra en la administración de la sociedad, para examen de los señores accionistas. Facultar al Directorio.
15) Reforma del Art. Décimo Quinto del Estatuto Social. Garantía de los Directores. Resoluciones Generales IGJ 20/2004 y 1/2005.
16) Reforma de los Arts. Undécimo, Décimo Sexto, Décimo Octavo y Décimo Noveno. Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia ad honorem. Designación de entidad beneficiaria que recibirá los activos remanentes en caso de disolución y liquidación.

17) Ajuste técnico como contribución para solventar gastos realizados por actividades deportivas.
18) Aceptación de donación por la sociedad de 303 (trescientas tres) de sus acciones, sujeta a las disposiciones establecidas en el inc. 1 del Art. 220 de la Ley de Sociedades Comerciales a efectos de regularizar la estructura jurídica del mismo. Acuerdo de reducir el capital en la próxima Asamblea de Accionistas.
19) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Extinción de clases preferidas. Igualdad total de votos a 1 voto por acción de VN$ 1.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en Cerrito 866, piso 6to., Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Presidente designado en el Acta de Directorio de Distribución de cargos número 118 del 07/12/04.
Presidente – Alberto Peralta

Certificación emitida por: Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 24/11/2005. N° Acta: 471.
e. 29/11 N° 78.234 v. 5/12/2005

"E"

E. A.BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia - Registro Nro. 49.275. Convócase a los Accionistas de E.A.BALBI E HIJOS S.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 2005, en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal, a las 12,00 horas en 1ra. convocatoria y a las 13,00 horas en 2da. convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2do.) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.
3ro.) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4to.) Distribución de los Resultados No Asignados.
5to.) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6to.) Designación de Directores por un nuevo período estatutario previa fijación de su número.
7mo.) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8vo.) Aumento del Capital Social en más del quíntuplo. Emisión de Acciones. Modificación del artículo del Estatuto.

Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nro. 283 de fecha 19 de diciembre de 2003.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
Vicepresidente - Rodolfo Horacio Terrile

Certificación emitida por: Andrea Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 25/11/2005. Nº Acta: 037. Libro Nº: 12.
e. 30/11 Nº 78.357 v. 6/12/2005

ELECTROPURE S.A.

CONVOCATORIA

Número de: inscripción: 1341 L° 95 T° A de Estatutos Nacionales ELECTROPURE S.A. Convócase a Asamblea Ordinaria el 26/12/2005, 11 horas, en Bolívar 187 - Piso 3° - Departamento "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio al 31-08-2005.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplente por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Honorarios al Directorio. El Directorio.

Según Acta de Asamblea número 79 del 29-12-2004.
Presidente - Víctor Angel Roch

Certificación emitida por: Ana María Crespo. N° Registro: 684. N° Matrícula: 3741. Fecha: 16/11/2005. N° Acta: 138. Libro N°: 100.
e. 28/11 N° 78.127 v. 2/12/2005

EL NUEVO HALCÓN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria el 21 de diciembre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda en Bernardo de Irigoyen 330 3º piso oficina 150 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la celebración de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación y aprobación de sus honorarios en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Conforme lo dispuesto por el estatuto y la ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el registro, de asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

Carlos Alberto Atencio Presidente designado por acta de asamblea general ordinaria del 1/11/2004, pasada al folio nº 22/24 del libro de actas de asambleas nº 1 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 2/11/2004 pasada al folio Nº 109 del libro de actas de directorio.
Presidente – Carlos Alberto Atencio

Certificación emitida por: Rosana M. Sarries Gandolfo. Fecha: 22/11/2005. Nº Acta: 185. Libro Nº: XXIV.
e. 30/11 Nº 78.318 v. 6/12/2005

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097. Convócase a los Señores Accionistas de EL PALAU S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 2005 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en Avda. de Mayo 1390, 1° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2005.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio al 30 de noviembre de 2005.
5°) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social en lo que refiere a la Garantía del Directorio.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2005.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. de Mayo 1390, 1° piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

José Abad —DNI 93.359.37— Presidente. Por designación realizada con fecha 04/07/2005 en folio N° 12 y del libro de actas de asamblea N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13968-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 22/11/2005. N° Acta: 196. Libro N°: 53.
e. 28/11 N° 78.134 v. 2/12/2005

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 1.698.023). Convócase a los señores accionistas de EL RETIRO DE LOBOS a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Viamonte 675, piso 9º "E", Ciudad de Buenos Aires, el día 19 de diciembre de 2005 a las 10 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 30 de junio de 2004 y al 30 de junio de 2005;
4º) Destino de los resultados;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Gonzalo Javier Rubio, Director único y Presidente designado por la Asamblea del 7.12.04.
Director Unico/Presidente - Gonzalo Javier Rubio

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 23/11/2005. Nº Acta: 083. Libro Nº: 03.
e. 30/11 Nº 78.319 v. 6/12/2005

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A.C.

CONVOCATORIA

Registro N° 481.400/15.906. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1° Piso, Oficina A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de julio de 2005;
3°) Consideración gestiones del Directorio;
4°) Decisión distribución honorarios Directorio por el ejercicio en curso ad-referéndum de la Asamblea que trate el balance general al 31 de julio de 2006.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Director Titular: Martín Ferlini, designado por Acta de Directorio N° 434 del 31 de marzo de 2005 y autorizado especialmente para este acto por Acta de Directorio N° 439 del 17 de noviembre de 2005.
Director Titular – Martín Ferlini

Inscripción en I.G.J.: 21 de diciembre de 1962, bajo N° 2932, Libro N° 56, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. N° Registro: 1534. N° Matrícula: 3976. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 152. Libro N°: 10.
e. 28/11 N° 78.144 v. 2/12/2005

EX ALUMNOS DAMASEÑOS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de diciembre de 2005, en primera convocatoria a las 18.00 horas y en segunda convocatoria a las 19.00 horas, en Cachimayo 55, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Motivos que hacen a la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-2005.
4°) Aprobación de la documentación pertinente.
5°) Tratamiento de las gestiones de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
6°) Tratamiento de la renuncia del tesorero.
7°) Elección de un vicepresidente, dos vocales titulares y un vocal suplente en reemplazo de los salientes.

N° Correlativo: 1.745.983/50407. Designados Titulares 1 y 2 del Organo de Fiscalización en el acto de constitución del 23 de septiembre de 2004.

Designados por Escritura Constitutiva del 23/09/2004, F° 521. Organo de Fiscalización

Titular 1 - Francisco Zoroza
Titular 2 - Enrique Alejandro Payva

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. N° Registro: 579. N° Matrícula: 3820. Fecha: 22/11/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 35.
e. 29/11 N° 49.419 v. 5/12/2005

"F"

FARVEN SAICFI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2005 en la calle Lavalle número 482 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Ratificación del Directorio, su nombramiento y duración de cargos.
Segundo: Consideración de las gestiones realizadas por el apoderado Doctora Noemí Haydee Marin.
Tercero: Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director Suplente – Sebastián Carlos Fruncieri

Designado por Acta de Asamblea nº 44 del 10 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: María Fernanda Lorenzo Mendy. Nº Registro: 68. Fecha: 24/11/2005. Nº Acta: 224. Libro Nº: 26.
e. 30/11 Nº 78.375 v. 6/12/2005

FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de FEDERICO VOGT EST. MET. ARG. S.A.I.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 2005 a las 11 hs., en la sede social sita en Paraná 1083 Piso 3° Depto. B de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos que originaron el llamado fuera de término.
2°) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto e información complementaria correspondiente al ejercicio económico N° 47 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento resultados no asignados.
4°) Tratamiento garantía directores.
5°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente - Jorge Luis Milesi

Designado en acta directorio n°: 339 del 28 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Néstor E. Villar. N° Registro: 11. Fecha: 22/11/2005. N° Acta: 240. Libro N°: 31.
e. 29/11 N° 78.282 v. 5/12/2005

"G"

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre del año 2005, a las 10.30 horas, en su sede de Florida 165 2° piso - Oficina 201 (Administración), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos en el Art. 234 Ley 19.550.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 84 concluido el 30 de junio del año 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio citado.
6°) Remuneración al Directorio en los términos de lo normado en el último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
7°) Remuneración a la Sindicatura.
8°) Autorización al Directorio y a la Sindicatura para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, correspondientes al ejercicio social N° 85 ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9°) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
10) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
11) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al ejercicio social N° 85.
12) Consideración de la ejecución del plan de obras de refacción, mantenimiento y adecuación del inmueble correspondiente al edificio de la Galería encarados en el año 2005.
13) Consideración de la capitalización de la cuenta ajuste del capital.
14) Modificación del estatuto para adecuarlo a las normas sobre garantías de los directores (Resolución Inspección General de Justicia 1/2005).
15) Fijación de pautas para inversión de los excedentes financieros de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.

Firmado Viviana Mónica Devoto. Presidente. El firmante fue designado por acta de asamblea del 10 de diciembre de 2003 y acta de directorio N° 1081 del 21 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 22/11/2005. N° Acta: 44. Libro N°: 5.

e. 28/11 N° 23.901 v. 2/12/2005

GULF OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2005, a las 9 hs. la que se celebrará en el domicilio sito en la calle Maipú 1252 Piso 9°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 31 de marzo de 2005;
3°) Evaluación de la gestión del Directorio;
4°) Distribución de Honorarios al Directorio;
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
6°) Análisis y determinación de los pasos a seguir para dar cumplimiento a la Resolución General 25/04 y 01/05 de la Inspección General de Justicia;
7°) Ratificación del Directorio;

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 2 de fecha 10 de marzo de 2003, y aceptado el cargo por Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase A de fecha 10 de marzo de 2003.

Marcelo Horacio Cangueiro

Certificación emitida por: Martín R. Arana. N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 22/11/2005. N° Acta: 11. Libro N°: 58.

e. 28/11 N° 49.317 v. 2/12/2005

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 20 de diciembre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° Departamento "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos, y en su caso aprobación de la misma.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos años.
6°) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
7°) Reducción de Capital en $ 26.317 por Rescate anticipado de la totalidad de las Acciones Preferidas.
8°) Aumento de Capital en $ 7.313.339 mediante la Capitalización de Primas de Emisión.
9°) Reforma del Estatuto.
10) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2005.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° Departamento "C" Capital Federal de 9 a 18 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 22 de fecha 30 de octubre de 2003 y Acta de Directorio N° 104 de fecha 30 de octubre de 2003.

Presidente – Julián A. Petersen

Certificación emitida por: Martin R. Arana (h.). N° Registro: 94. N° Matrícula: 4370. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 190. Libro N°: 92.

e. 1/12 N° 78.414 v. 7/12/2005

"I"

INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en Doctor Pedro L. Baliña 3938/46 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación prevista por el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Número 41, cerrado al 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio Número 41.
4º) Honorarios de Directores correspondientes al Ejercicio Número 41. Exceso a los límites previstos por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Gestión de los Directores.

NOTA: Quien suscribe la presente en su carácter de Presidente del Directorio, ha sido designado por actas de Asamblea y Directorio de fechas 16 de diciembre de 2003 y 22 de diciembre de 2003 a fojas número 85 y 48 de Libros de Asamblea número 1 y Directorio número 5 de la Sociedad, respectivamente.

Presidente – Gustavo D. Mazzini

Certificación emitida por: Carlos Alberto Lozano. Nº Registro: 921. Nº Matrícula: 2127. Fecha: 23/11/2005. Nº Acta: 98. Libro Nº: 27.

e. 30/11 Nº 23.948 v. 6/12/2005

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065. Convócase a los Señores Accionistas de LA CARIDAD S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 2005 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en Avda. de Mayo 1390, 1° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2005.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio al 30 de noviembre de 2005.
5°) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social en lo que refiere a la Garantía del Directorio.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2005.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. de Mayo 1390, 1° piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Héctor Vicente Marzoa —DNI 10.650.596— Presidente. Por designación realizada por acta N° 8 de fecha 29/11/2004 en folios N° 9 y 10 del libro de actas de asamblea N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13976-99 con fecha 01/03/1999 y distribución de cargos realizada por acta N° 26 de fecha 30/11/2004 al folio 18 del libro de actas de directorio N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13977-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 22/11/2005. N° Acta: 195. Libro N°: 53.

e. 28/11 N° 78.146 v. 2/12/2005

LAFOHER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de LAFOHER SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2005, a las 10:00, en el local de la calle Gral. Lucio N. Mansilla 4040, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas en la demora en la realización de estas Asambleas;
2°) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el artículo 62 Ley 22.903, con relación a los ejercicios económicos números seis y siete, terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y ratificación de las negociaciones producidas.
4°) Renuncia de los directores.
5°) Designación de directores titulares y suplentes por dos años.
6°) Reforma de Estatutos y aumento del capital social.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.

En caso de falta de quórum se realizará la Asamblea en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, a las 11:00 horas.

Elba Cristina Ingolotti

Designada mediante el acta de Asamblea Labrada a fojas 11 del 30/09/2003.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. N° Registro: 1799. N° Matrícula: 2670. Fecha: 21/11/2005. N° Acta: 195. Libro N°: 24.

e. 28/11 N° 78.195 v. 2/12/2005

LALIN GENERAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2005 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la calle Paraná 275, Piso 5° Oficina 9 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30 de abril de 2005 y demás documentación a que hace referencia el Art. 234 inc. 1) LSC.
2°) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables.
3°) Aprobación de la gestión y los honorarios del Director y Síndico por sobre pautas Art. 261 L.S.
4°) Designación de nuevo Director y Síndico y en su caso titular y suplente.
5°) Aumento del Capital Social de conformidad a lo determinado por la Resolución General N° 25/04 y conc. dictada por la Inspección General de Justicia en el monto y condiciones que indique la Asamblea y tratamiento de los aportes irrevocables a que hacen referencia los estados contables de la sociedad.
6°) Aprobación de la venta del inmueble de la calle Artigas 1149/51 de Capital Federal, en la suma no menor a $ 350.000.- y por intermedio de la persona que indique la Asamblea.
6°) Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad, designando en su caso liquidador, fijando el plazo para el cumplimiento de los recaudos del Art. 103 de la L.S.C.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o informar al domicilio de la sociedad lugar de realización del acto, su asistencia con tres días de anticipación al previsto por la asamblea.

Dr. Carlos Guillermo Flores. Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 23/06/2001.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. N° Registro: 413. N° Matrícula: 2566. Fecha: 24/11/2005. N° Acta: 81. Libro N°: 73.

e. 29/11 N° 51.886 v. 5/12/2005

LEET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 19/12/05 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria en la sede social de Piedras 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aportes Irrevocables: Su capitalización o devolución, según Res. I.G.J. N° 25/2004.

Ricardo Washington Torterolo Carvallo, Presidente de LEET S.A. según Acta de Asamblea N° 19 del 17/5/04 y de Directorio N° 62 del 18/5/04.

Presidente - Ricardo Washington Torterolo Carvallo

Certificación emitida por: Escribana Alejandra V. Davonis. N° Registro: 1663 N° Matrícula: 4747. Fecha: 29/11/2005. N° Acta: 076. Libro N° 1.

e. 1/12 N° 78.594 v. 7/12/2005

LONCO HUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en San Martín 299, piso 7°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Aumento del capital social. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
5°) Reforma del artículo noveno del Estatuto Social. Garantía de los Directores y Reordenamiento del texto del Estatuto Social vigente.
6°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
7°) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio.

8°) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
10) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
11) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

José Luis Pardo. Presidente designado por asamblea N° 45 del 23/03/2004 y directorio N° 304 del 23/03/2004.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 22/11/2005. N° Acta: 163. Libro N°: 47.

e. 29/11 N° 49.412 v. 5/12/2005

"M"

MAITE S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 16 de diciembre de 2005 a las 18 hs y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:30 hs. en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables; Memoria e Informe del Auditor al 31 de diciembre de 2004.
3°) Autorizaciones. Acta N° 92, del 3/11/2005, pasada a fs. 158 del libro de Actas, rubricado bajo N° 23.253.

Juan Martín M. Goicoa. Presidente. Según Acta N° 91 del 9/05/2005.
Certificación emitida por: Martín Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 151. Libro N°: 209.

e. 29/11 N° 78.223 v. 5/12/2005

MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 2005 a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 hs. en la sede social de la calle Av. Córdoba 391 piso 6° "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 4 finalizado el 31 de agosto de 2005.
c) Consideración de la gestión del Directorio.
d) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
e) Consideración del resultado del ejercicio.
f) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
g) Designación de la Comisión Fiscalizadora miembros titulares y suplentes por un año.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en Avda. Córdoba 391 piso 6 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario, de 10.00 a 18.00 horas. El Directorio.

Claudio Rubén Canuti - Presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 4 de fecha 19 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 104. Libro N°: 154.

e. 1/12 N° 24.015 v. 7/12/2005

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 2005, a las 12 horas, en el local sito en calle Reconquista 546 Subsuelo, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
3°) Consideración de las remuneraciones a directores en exceso de los límites del artículo 261 de la L.S.C., por desempeño de funciones técnico-administrativas.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 12-12-05, horario de 9 a 18 horas.

Presidente – Osvaldo Mario Grisanti

Designado por Acta de Asamblea N° 51 de fecha 17 de diciembre de 2004 y Acta de Directorio N° 524 de fecha 17 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 146. Libro N°: 84.

e. 29/11 N° 23.995 v. 5/12/2005

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 22 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en Bouchard 680, Piso 12, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración del reintegro total o parcial del capital social mediante aportes en efectivo por parte de los accionistas y/o capitalización de créditos a favor de ellos, y determinación de su monto, a prorrata de sus respectivas participaciones sociales;
3º) Determinación del plazo para que los accionistas comuniquen su decisión de participar del reintegro y tratamiento de quienes no participen del mismo; eventual derecho de acrecer. Presidente electo por Acta de Asamblea y Directorio del 8/5/03.

Presidente – Saúl A. Torres

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 25/11/05. Nº Acta: 25. Libro Nº: 87.

e. 28/11 Nº 23.951 v. 2/12/2005

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio N° 11.014 L° 112 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 22 de noviembre de 2005 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de diciembre de 2005 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 340 Dique 1 —Lado Este— Puerto Madero ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Tratamiento de las causales por las cuales se convoca la Asamblea fuera del término legal;
3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30 de noviembre de 2004. Destino del resultado del ejercicio;
4°) Consideración del informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2004 confeccionado por el síndico nombrado el 21 de marzo de 2005;
5°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2004;
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30 de noviembre de 2004; y
7°) Autorizaciones.

Firmado por Ariel Portnoy, Presidente. (Designado en Acta de Asamblea de fecha 24 de mayo de 2005 y reunión de directorio de fecha 30 de mayo de 2005).

Presidente – Ariel Portnoy

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. N° Registro: 1076. N° Matrícula: 4825. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 125. Libro N°: 1.

e. 1/12 N° 78.410 v. 7/12/2005

"O"

ORANDI Y MASSERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2005 a las 10 horas en Moreno 850, piso cuarto departamento "D" de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea:
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1o. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nos. 51 y 52 finalizados el 30 de noviembre de 2003 y 2004. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/11/03 y 30/11/04.
5°) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.
6°) Determinación del número y elección de los componentes del Directorio por un nuevo período.

La decisión eventual de considerar la constitución de reservas deberá contar con el quórum y las mayorías exigidas por el artículo 244 de la Ley 19.550.

Ing. Augusto D. A. Paracone - Presidente electo por Acta de Directorio N° 714 del 3 de setiembre de 2002

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. N° Registro: 1528. N° Matrícula: 3490. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 049. Libro N°: 045.

e. 1/12 N° 78.417 v. 7/12/2005

ORIGINABITAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 2005 en primera convocatoria a las 11 horas y en la segunda convocatoria a las 12 horas en Av. Callao 66, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta;
2º) Disolución de la Sociedad;
3º) Designación del Liquidador;
4º) Plazo a otorgar al Liquidador designado para la confección del Inventario y Balance Final y Proyecto de Distribución del Patrimonio Social que se pondrá a disposición de los Socios, el que no podrá exceder de los 120 días (Art. 103 de la Ley 19.550);
5º) Aprobación para la donación a Cavera de los muebles y útiles remanentes;
6º) Previsiones para gastos de Liquidación. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2005. -

Sr. Mario Angel Raspagliesi - Presidente según Acta de Asamblea de fecha 14 de septiembre de 2005 a fs. 25 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 23/11/2005. Nº Acta: 089. Libro Nº: 10. Reg. 74194.

e. 30/11 Nº 78.324 v. 6/12/2005

"P"

PORDENONE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad PORDENONE SOCIEDAD ANONIMA (resolución IGJ número 1226, de fecha 18 de noviembre de 2005) para el día lunes 19 de diciembre de 2005 a las 12,00 horas, en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Regularización de la contabilidad de la sociedad.
4°) Reformas y adaptación del estatuto.
5°) Designación de autoridades.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en el plazo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550, efectuando la presentación en el despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15,30 horas.

Dr. Hugo Enrique Rossi Subinspector General (Int.) a/c Inspección General de Justicia.

Inspectora – María Eugenia Marano

Certifico que la firma que antecede corresponde a la Inspectora María Eugenia Marano (D.N.I. N° 29.305.496) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.

e. 28/11 N° 78.111 v. 2/12/2005

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Ruta Panamericana Km. 50, Pilar, Provincia de Buenos Aires, el día 14 de diciembre de 2005, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas corres-

pondientes al ejercicio económico N° 9, finalizado el 31 de julio de 2005.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
5°) Determinación de honorarios al Directorio.
6°) Análisis de los resultados del ejercicio.
Capital Federal, 16 de noviembre de 2005.

Presidente Enrique Oscar Iglesias, electo por Acta de Directorio N° 30, Folio 27, de fecha 22/12/03, por el término de tres años.
Presidente – Enrique O. Iglesias

Certificación emitida por: Graciela A. Oriol. N° Registro: 4. Fecha: 16/11/2005. N° Acta: 244. Libro N°: 35.
e. 28/11 N° 23.920 v. 2/12/2005

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Convócase a los señores accionistas de PROFESION + AUGE AFJP S.A. a una asamblea general extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F a celebrarse el día 20 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en la calle Paraná 666, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Modificación del artículo 17º del estatuto social.
Presidente – Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 14 de diciembre de 2005, inclusive.

Designado por acta de asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F de accionistas del 18 de octubre de 2005, obrante a fojas 78/80 del libro de actas de asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de agosto de 1996, bajo el número 62150-96 y por acta de directorio de fecha 18 de octubre de 2005, obrante a fojas 198/200, del libro de actas de directorio número 3, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de marzo de 1999, bajo el número 12156-99.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 23/11/2005. Nº Acta: 151. Libro Nº: 59.
e. 30/11 Nº 23.984 v. 6/12/2005

PROPTON S.A.

CONVOCATORIA

PROPTON S.A. - CUIT: 30-63656680-9 - Domicilio: Avenida Belgrano 1370 —Piso 13— Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el día 29/01/90, bajo el Número 283, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convocatoria: Por reunión de Directorio del 23 de noviembre del año 2005, se convoca a los señores accionistas de PROPTON S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre del año 2005 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Avenida Belgrano 1370 —Piso 13— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de julio de 2005.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
5°) Fijación del número de directores y designación de directores y síndico.
6°) Remuneración de directores y síndicos.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 30/12/2004 y Acta de Directorio del 27/01/05.
Presidente – Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 018. Libro N°: 081.
e. 29/11 N° 23.994 v. 5/12/2005

“S”

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 159.461). Convócase a los señores accionistas de S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Viamonte 675, piso 9º “E”, Ciudad de Buenos Aires, el día 19 de diciembre de 2005 a las 17 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2004;
4º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2005;
5º) Destino de los resultados acumulados;
6º) Consideración de la gestión del Directorio;
7º) Consideración de la gestión de la sindicatura;
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;
9º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Horacio Walter Rubio, Director único y Presidente designado por la Asamblea del 29.9.04.
Director Unico/Presidente - Horacio Walter Rubio

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 23/11/2005. Nº Acta: 084. Libro Nº: 03.
e. 30/11 Nº 78.321 v. 6/12/2005

SARMIENTO 1599 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Avenida Corrientes 1820, noveno piso, departamento “B”, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Determinación del número de integrantes y elección de Directorio por vencimiento del mandato de los actuales Directores;
3°) Modificación del artículo 8° del Estatuto Social;
4°) Propuestas para la cancelación de Préstamos Financieros.

María Dolores Pérez Taboada. D.N.I. 93.674.301. Presidente electa en la asamblea de elección de autoridades del 18 de septiembre de 2003 y reunión de directorio de distribución de cargos del 22 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. N° Registro: 436. N° Matrícula: 4583. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 096. Libro N°: 15.
e. 28/11 N° 78.161 v. 2/12/2005

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

SARMIENTO PALACE HOTEL SA: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre del 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto del 2005. Destino del Resultado del Período.
3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores por el ejercicio en consideración.
4°) Retribución a los Directores por el ejercicio en consideración.

Pablo Jorge Otouzbirian: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio N° 72 del 23 de diciembre del 2004.
Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. N° Registro: 2073. N° Matrícula: 4306. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 16. Libro N°: 11.
e. 1/12 N° 78.442 v. 7/12/2005

SERRANO 1640 S.R.L.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 6083 del Libro 96, tomo de SRL. Se convoca a Reunión de Socios a celebrarse el día 16/12/2005 a las 10 hs. en su sede de J. L. Borges 1640, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Prolongación del plazo de duración de la sociedad.
2°) Garantía de los gerentes.
3°) Adecuación del Estatuto Social Noviembre 28 de 2005.
Socios Gerentes - Julio Eduardo Bogado - Claudio Omar Alvarez

(DNI 8321916 – DNI 18262600). Ambos designados por contrato de Cesión de Cuotas de S.R.L. de fecha 11 de septiembre 1995.

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. N° Registro: 925. N° Matrícula: 3205. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 022. Libro N°: 258.
e. 29/11 N° 24.005 v. 5/12/2005

SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2005 a las 14 hrs. en primera convocatoria y a las 15 hrs. en segunda a celebrarse en la sede social sita en Gurruchaga 2181 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Promoción de acciones de responsabilidad art. 276 LS.
4º) Disolución anticipada de la sociedad.
5º) Designación de liquidador y/o liquidación judicial.
6º) Promoción a acciones judiciales contra accionistas que desarrollan actividades contrarias al interés social.

Marcelo Gustavo Aiello. Presidente, designado por asamblea nº 5, del 17.09.03.

Firma certificada en sello de acta de certificación de firmas nro. F 002034363.
Bs. As., 24/11/2005.

Certificación emitida por: Alejandro Arias. Nº Registro: 53. Nº Matrícula: 2295. Fecha: 24/11/2005. Nº Acta: 033. Libro Nº: 15.
e. 30/11 Nº 23.985 v. 6/12/2005

SOLARES DE TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 2005, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria a celebrarse en la Av. Alem 356 piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Considerar la memoria del Directorio, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I Notas de los Estados Contables, Informe del Auditor e Informe del Síndico, todos ellos correspondientes al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de julio de 2005.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de julio de 2005;
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de julio de 2005;
5º) Consideración de la remuneración de los directores ante la inexistencia de ganancias art. 261 Ley 19.550 y consideración de los honorarios del síndico correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de julio de 2005;
6º) Determinación de la remuneración del contador certificante de los estados contables por el ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de julio de 2005;
7º) Designación de contador certificante de los estados contables para el ejercicio regular Nº 8;
8º) Designación de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el próximo ejercicio;
9º) Autorizaciones a personas determinadas para realizar los trámites correspondientes a la inscripción ante la Inspección General de Justicia de los trámites relacionados con el cierre del ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de julio de 2005 y la designación de los miembros del Directorio y la Sindicatura para el próximo ejercicio;
10) Consideración del acuerdo a celebrarse con Proventures Latinoamérica S.A.;
11) Consideración de los convenios de refinanciación de pasivos suscriptos por la Sociedad; y
12) Consideración de los préstamos otorgados por ciertos accionistas a la Sociedad y requerimiento a los Sres. accionistas de contribución de fondos, mediante aportes o préstamos, para solventar los gastos de la Sociedad durante el ejercicio económico Nº 8.

Pablo Moreno. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 23/11/2005. Nº Acta: 125. Libro Nº: 081.
e. 30/11 Nº 78.350 v. 6/12/2005

“T”

TRACSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre de 2005 a las 16:00 horas, a realizarse en Carlos Pellegrini 675 piso 7 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de lo dispuesto en las resoluciones IGJ 25/2004, 1/2005 y 7/2005, en relación a aportes irrevocables.
3°) Modificación del Estatuto para establecer el nuevo monto de la garantía de los administradores dispuesto por el inc. 3), del artículo 2° de la Resolución General I.G.J. N° 20/2004.

Manuel S. Basaldúa, Director Suplente autorizado por Acta de Directorio N° 45 de fecha 21 de noviembre de 2005 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 13 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 42 del 13 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Marta S. Maure. N° Registro: 1649. N° Matrícula: 4068. Fecha: 22/11/2005. N° Acta: 135. Libro N°: 26.
e. 28/11 N° 78.190 v. 2/12/2005

TRANS-ONA Sociedad Anónima Marítima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2005 en Av. Pte. R. S. Peña 720, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 del inc. N° 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19.550).
5°) Remuneración al Síndico (art. 292 Ley 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Elección del Síndico, Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en Avda. Pte. R. S. Peña 720, Piso 3°, C.A.B.A. en el horario de 14,30 a 17,30 hs. N° Correlativo: 474.558/8814.

Designado Director y Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas 63 del 10 de diciembre de 2004.
Presidente - Horacio Alberto Falinari

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. N° Registro: 579. N° Matrícula: 3820. Fecha: 18/11/2005. N° Acta: 176. Libro N°: 35.
e. 28/11 N° 78.069 v. 2/12/2005

TREBOL PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de “TREBOL PAMPA S.A.”, para el día 13 de diciembre próximo a las 11 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social, sita en calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 710, piso 7, Oficina “G”, de esta ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Rendición de cuentas y consideración de la gestión y honorarios del director Ricardo Tettamanti. Remoción del director por mal desempeño en el cargo;
3°) Ampliación del número de miembros del directorio a tres y elección de los nuevos miembros del directorio;
4°) Consideración y designación de un Gerente General de TREBOL PAMPA S.A., fijación del monto de su remuneración;
5°) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios de los años 2003 y 2004;
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
7°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio 2003;
8°) Convocatoria fuera de término asamblea ejercicio 2004;
9°) Tratamiento de la gestión del Directorio y remuneración por el ejercicio 2004.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2005.
Presidente – Ricardo Tettamanti

Presidente electo por acta N° 8 de fecha 6 de enero de 2004.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 12. Libro N°: 39.
e. 28/11 N° 78.157 v. 2/12/2005

“U”

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de diciembre de 2005 a las 10 hs. en la calle Reconquista 1088, Piso 9°, de la Ciudad de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones para la consideración de la presente fuera del término legal;
3°) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de marzo de 2005;
4°) Resultados del ejercicio. Constitución de Reservas;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico Titular; y
6°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico Titular.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 7 de diciembre en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 9 a 18 hs.

Joseph Gerard Kishkill, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 18 de marzo de 2005.
Presidente - Joseph Gerard Kishkill

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h.). N° Registro: 1665. Fecha: 18/11/2005. N° Acta: 88. Libro N°: 19.
e. 28/11 N° 78.123 v. 2/12/2005

URANGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19-12-05 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Morón 4796, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y destino de los Resultados correspondientes al Ejercicio 2004/05.
3°) Remuneración de los directores en exceso al límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Ampliación del número de Directores aprobados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de octubre de 2005. Elección de los directores que se agregan. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 574 de fecha 24 de octubre de 2005.
Presidente – Julio A. Uranga

Certificación emitida por: Salvador M. Viale. N° Registro: 25. N° Matrícula: 1829. Fecha: 23/11/2005. N° Acta: 175. Libro N°: 37.
e. 28/11 N° 2346 v. 2/12/2005

“V”

VICTORY HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VICTORY HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19/12/2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en caso de fracasar la primera, en Maipú 880 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 39 finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
5°) Destino de los quebrantos acumulados del ejercicio.

Vicepresidenta electa por Acta de Asamblea N° 67 de fecha 24/10/03. D.U. 24.229.550.
Vicepresidente - Marcela Alejandra López Inda

Certificación emitida por: José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 25/11/2005. N° Acta: 122. Libro N°: 17.
e. 1/12 N° 78.440 v. 7/12/2005

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2005 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Aumento del capital por capitalización de aportes irrevocables.
6°) Modificación del estatuto de la sociedad: artículo 1° prórroga al plazo de duración de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Presidente designado por acta de Directorio N° 448 de fecha 24/12/2004.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 28/11/2005. N° Acta: 115. Libro N°: 21.
e. 1/12 N° 24.000 v. 7/12/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Av. Callao 420 3º C - Capital Federal, avisa que Sr. Enzo Oscar Taliano, domiciliado en la calle Trelles 1165 Piso 2 Dpto. D, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco sito en la calle AV. CRAMER 2480, Capital Federal, a la Sra. Patricia Beatriz Telechea, domiciliado en la calle Av. Libertador 7486 Piso 8 Dpto. B - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 28/11 Nº 49.395 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Victor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio, comercio minorista: venta de repuestos y accesorios para el automotor - taller de reparaciones - autoservicio minorista de productos no alimenticios - venta de hielo - carbón envasado - venta de bebidas envasadas y venta de artículos propios de kiosco, ubicado en la AV. CABILDO Nº 4701, SUBSUELO, PLANTA BAJA Y ENTREPISO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 28/11 Nº 23.975 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Victor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio - combustibles líquidos, ubicado en AV. CERVIÑO Nº 4600 y GODOY CRUZ Nº 2987/91, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 28/11 Nº 23.973 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Victor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio y autoservicio de productos no alimenticios, venta de hielo, carbón envasado y venta de bebidas envasadas y artículos de quiosco, como actividad complementaria, ubicado en la AV. CORDOBA 3710/30, SALGUERO 1350 y TUCUMAN 3801, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 28/11 Nº 23.965 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio - combustibles líquidos, ubicado en la AV. CORRIENTES Nº 3101/09/11/15/17/19/23 y JEAN JAURES Nº 508/20/22/24, P.B. y E.P., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 28/11 Nº 23.960 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio, comercio minorista, venta de repuestos y accesorios para el automotor, autoservicio de productos no alimenticios, venta de hielo, bebidas envasadas y artículos propios de quiosco, ubicado en AV. DEL LIBERTADOR Nº 5414 y VIRREY LORETO Nº 1601/11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 28/11 Nº 23.977 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio - combustibles líquidos, ubicado en la AV. DEL LIBERTADOR 6210 y OLAZABAL 1541, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de. Buenos Aires.
e. 28/11 Nº 23.971 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio - combustibles líquidos y lavadero automático de vehículos automotores, ubicado en la AV. DIAZ VELEZ 4368, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 28/11 Nº 23.972 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio - gas natural comprimido - g.n.c. y estación de servicio - combustible líquido, ubicado en AV. JORGE NEWBERY Nº 4080-92 y AV. CORRIENTES Nº 6535-49-55-91-99 y calle SANTOS DUMONT Nº 4091, P.B. y P.A., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 28/11 Nº 23.969 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio - combustibles líquidos, ubicado en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 7019/25 esquina Carhué Nº 1985/95 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.961 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. pon domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio, comercio minorista - venta de repuestos y accesorios para el automotor, autoservicio minorista de productos no alimenticios, venta de hielo, carbón envasado, bebidas envasadas y productos propios de quiosco, ubicado en la AV. LINCOLN Nº 3981/99 y NUEVA YORK Nº 3890, PLANTA BAJA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.955 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio - combustible líquido y comercio minorista - autoservicio de productos alimenticios envasados (excepto productos de abasto, envasados o no), autoservicio de bebidas en general envasadas, autoservicio de productos no alimenticios (en góndolas separadas de los productos alimenticios), artículos de librería, juguetería, limpieza, tocador y cosmética, accesorios para el automotor, lubricantes y aditivos, artículos de fotografía, bazar, regalos y cotillón, quiosco, venta de hielo, leña y carbón (en expendedores colocados fuera del local autoservicio), bar (con prohibición de expendio de bebidas alcohólicas), ubicado en AV. 9 DE JULIO S/Nº, AV. DEL LIBERTADOR S/Nº y calle POSADAS S/Nº, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.962 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio, comercio minorista, venta de repuestos y accesorios para el automotor, autoservicio minorista de productos no alimenticios, venta de hielo, carbón, bebidas envasadas, venta de artículos propios de quiosco, ubicado en AV. PTE. FIGUEROA ALCORTA Nº 7786, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.974 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio, comercio minorista, venta de repuestos y accesorios para el automotor, autoservicio de productos no alimenticios, venta de hielo, lavadero, envasados, bebidas envasadas y artículos de quiosco, ubicado en AV. PTE FIGUEROA ALCORTA 3091/99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.976 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio, comercio minorista: autoservicio minorista en estación de servicio, hielo, carbón, bebidas en general envasadas y artículos propios de quiosco, ubicado en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 4355/71 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Saenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.957 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de Estación de Servicio G.N.C., comercio minorista, autoservicio en estación de servicio, venta de hielo, carbón, bebidas envasadas y arts. de quiosco, ubicado en AV. STA. FE 5371/81/95 ESQ. DORREGO 2579/87 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.966 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de centro comercial y recreativo y estación de servicio - combustibles líquidos, ubicado en la AV. PASEO COLON Nº 849-59-61-63-67-69-73-75-87-93-97 y DR. J. M. GIUFFRA Nº 242-90, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.968 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio, comercio minorista, venta de repuestos y accesorios para el automotor, autoservicio minorista de productos no alimenticios, venta de hielo, carbón, bebidas envasadas, venta de artículos propios de quiosco, ubicado en AV. TRIUNVIRATO Nº 4501/31/35/39 y OLAZABAL Nº 4889/93 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.953 v. 2/12/2005

Se avisa que Marcelo Gabriel Catone, DNI 24.591.208, domicilio Av. De Los Corrales 7260 Cap. Fed., transfiere a Viviana Beatriz Strazzolini, DNI 10.265.467, domicilio Av. Gral. Mosconi 3372 Cap. Fed., su negocio sito en AV. FRANCISCO BEIRO 5316 PB Cap. Fed., que funciona como "com. min. productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266. Casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería. Expte. N° 43128-2000", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Av. De Los Corrales 7260 - Cap. Fed.

e. 29/11 N° 49.432 v. 5/12/2005

Ramón Pezzarini, DNI 10.170.708, domiciliado en Aguerabay 1429, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, por poder especial de Jorge Antonio Tortellá, DNI 12.290.223, domiciliado en Blanco Escalada Nro. 2962, Capital Federal, por Expreso Maipú SACIF, avisa que ha transferido la explotación del establecimiento habilitado bajo el rubro de: Depósito de Mercaderías en Tránsito (Excepto Comestibles e Inflamables), Agencia Comercial (con indicación del tipo de Actividad - Agencia de Fletes) (604000-166002) otorgados por Disposición Nro. 20820/DGHP/1986, de fecha 17/12/1986, recaída en el Expediente Nro. 15.568/1971, y Disposición Nro. 69.926/1990, de fecha 28/12/1990, recaída en el Expediente Nro. 120.716/1990, Superficie 588,82 metros cuadrados, Expediente Nro, 15.568/1971 y Expediente Nro. 120.716/1990 sito en ALMTE. F. J. SEGUI NRO. 766/84, PLANTA BAJA, SOTANO Y ENTRE PISO, Capital Federal; a ARDARCOR SRL, representada en este acto por Darío Domingo Donolo, LE 0584.832, ambos con domicilio en Sánchez de Bustamante 2640 Piso 10 A, Cap. Fed. Reclamo de Ley en Larsen 2461, Cap. Fed.

e. 30/11 Nº 23.982 v. 6/12/2005

"B"

Edicto: Transferencia de Fondo de Comercio. La Dra. Vanesa Alejandra Nosti CPACF T 68 F 962, con oficinas en San Martín 569 4 Piso Capital Federal avisa que Agustín Matías Pelacini, con domicilio en Barzana 2138 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio a Claudien SRL, con domicilio en Barzana 2138 Capital Federal, habilitado como establecimiento geriátrico, sito en BARZANA 2138 PB Capital Federal. Reclamos de Ley en Barzana 2138 Capital Federal.

e. 30/11 Nº 51.905 v. 6/12/2005

"C"

Marcos Federico Bledel, con domicilio en Av. del Libertador 2485, piso 6 A, Capital Federal; transfiere el local sito en CERRITO 1332, Capital Federal, que funciona como comercio minorista de cuadros, marcas y espejos enmarcados, de artículos publicitarios, carteles, displays y objetos de señalización a La Melodía SRL, con domicilio en Cerrito 1332, Ciudad de Buenos Aires. Domicilio legal y reclamos de ley en Cerrito 1332, Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 78.126 v. 2/12/2005

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Av. Callao 420 3º C - Capital Federal, avisa que Sra. Ana María De Luca, domiciliado en la calle Tomás A. Le Bretón 5842, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio sito en la calle CUENCA 2548, Capital Federal, a el Sr. Diego Alejandro Marcelo, domiciliado en la calle Av. Alvarez Jonte 2826 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 28/11 Nº 49.394 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio - combustibles líquidos, comercio minorista, con autoservicio en estación de servicio y venta de hielo, carbón y bebidas envasadas y artículos de quiosco, ubicado en CRAMER Nº 1695-97-99 y AVDA. EL CANO Nº 2800 y VIRREY DEL PINO 2861-89, PLANTA BAJA Y ENTREPISO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.963 v. 2/12/2005

"H"

Marcela Paula Schiappacesse, Documento Nacional de Identidad nº 22.577.803, domicilio en la calle Honduras nº 4573 Capital Federal, Transfiere a Celia Gabriela Saccal, Documento Nacional de Identidad Nº 17.856.322, domicilio en la calle Luis María Campos Nº 1021 Piso 8º Departamento "A" Capital Federal, el negocio de: Casa de Fiestas Privadas Infantiles (800011), Habilitado por Expediente nº 21.516/2001, sito en la calle HONDURAS Nº 4573 de Capital Federal, Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 28/11 Nº 49.353 v. 2/12/2005

Mauro Gabriel Saugar DNI 23467614, con domicilio en Ferre 231, José Mármol, Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio a comisión a los Sres. Patricio Eduardo Farrell con domicilio en Libertador 3794, Buenos Aires y Edgardo Fabián Kuda con domicilio en 14 nro. 1362, La Plata, el local de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas whisquería casa de comidas, rotisería, confitería sito en la calle HONDURAS 5640 Cap. Fed. Reclamo de Ley en la calle 14 nro. 1362, La Plata, Buenos Aires, y en el local transferido.

e. 28/11 Nº 78.133 v. 2/12/2005

"J"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: Se rectifica edicto Nº 70.738, fecha 19 al 25 Julio 2005, nombre correcto comprador, Garage Comercial sito en JORGE NEWBERY Nº 2450, CABA es Celomar Augusto Guasconi. Domicilio de partes reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/11 Nº 49.358 v. 2/12/2005

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA. avisa: Celomar Augusto Guasconi vende a María Luz Martínez Cámera, negocio Garage Comercial, sito en JORGE NEWBERY Nº 2450, SUBSUELO, P.B., 1º Y 2 PISO, CABA. Libre de toda deuda y gravamen y de personal empleado. Domicilio partes reclamos Ley en nuestras oficinas.

e. 28/11 Nº 49.359 v. 2/12/2005

"M"

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de estación de servicio gas natural comprimido-g.n.c. y estación de servicio-combustible líquido, ubicado en calle MÉXICO Nº 2701-05-07-27 y AV. JUJUY Nº 577-79 P.B. y E.P., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.970 v. 2/12/2005

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Víctor Alfredo Fernández, procederá a transferir a Deheza S.A.I.C.F. e I., representada por Andrés Esteban Pardini con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento de comercio minorista-autoservicio de productos alimenticios envasados (excepto productos de abasto envasados o no), autoservicio de bebidas en general envasadas, autoservicio de productos no alimenticios (en góndolas separadas de los productos alimenticios), artículos de librería y juguetería, limpieza, tocador y cosmética, ac- cesorios para el automotor, lubricantes y aditivos, artículos de fotografía, bazar, regalos y cotillón, quiosco, venta de hielo, leña y carbón (en expendedores colocados fuera del local autoservicio), bar (con prohibición de expendio de bebidas alcohólicas), estación de servicio - combustibles líquidos y estación de servicio - gas natural comprimido (g.n.c.), ubicado en MONTEVIDEO Nº 806/14/20 y AV. CORDOBA Nº 1601/05/07/09/13/15/17/19/23/25/27/29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/11 Nº 23.964 v. 2/12/2005

eRReBé Consultores, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 3° A de Cap. Fed. avisa que, Marcelo Alfredo Magno, con domicilio en Tucumán 1484, 10mo "D" Cap. Fed. vende su negocio de café, bar, despacho de bebidas, casa de lunch, restaurante, wiskería, sito en MAIPU 470, PB Y SUBSUELO de Cap. Fed. a el Sr. Víctor Omar Serrano, con domicilio en José María Paz 3565, Olivos, Pcia. Bs. As., libre de deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de: Mansilla Omar Antonio (cocinero) y Gabriel Eduardo Carcía (mozo), fecha ingreso ambos 01/04/05. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/11 N° 49.470 v. 5/12/2005

"P"

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Av. Callao 420 3º C - Capital Federal, avisa que Sr. Néstor Javier Herchi, domiciliado en la calle Cerrito 1455, Ramos Mejía, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio sito en la calle PRESIDENTE PERON 1413, Capital Federal, a el Sr. Viviana Estela Cerchiaro, domiciliado en la calle Sarmiento 4685 Piso 2 Dpto. A - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 28/11 Nº 49.396 v. 2/12/2005

"S"

CEMENTA TEMP S.R.L. con domicilio en San Antonio 1059 Capital Federal representado por la Sra. María Elisa Carballo, DNI: 1.349.277 comunica que transfiere a la Sra. María Elisa Carballo con domicilio en Montes de Oca 553 1° A Capital Federal el fondo de comercio del establecimiento metalúrgico de tratamientos térmicos de aceros sita en SAN ANTONIO 1059 Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en la misma.

e. 1/12 N° 78.446 v. 7/12/2005

"T"

Losada S.A., representada por Victorino Losada, L.E. 4.140.841, Martillero Público, matrícula N° 865, Folio 326, Libro 56, con oficinas en Montevideo 373, 7° piso, oficina "73" de esta ciudad, avisa que Antonio Piñeiro, D.N.I. 93.328.598, domiciliado en Cepeda 3235, Talar de Pacheco, Tigre, Prov. Buenos Aires; Francisco González, D.N.I. 93.309.666, domiciliado en José Mármol 1666, Florida, Vicente López, Prov. Buenos Aires; y Maximino Gallo Piñeiro, D.N.I. 93.330.867, domiciliado en Santo Domingo 2719, depto. "B" de esta ciudad; venden y transfieren, a María del Carmen Santás, D.N.I. 16.982.579, domiciliada en Terrero 1040 de esta ciudad, el negocio de casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, denominado "Mar Azul", sito en la calle TUCUMAN 1700, PLANTA BAJA de esta Ciudad, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/11 N° 51.891 v. 5/12/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AVEBE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2002 se aprobó por unanimidad la reducción del capital de las sociedad de la suma de $ 5.600.000 a la suma de $ 1.300.000. Grabriela Jareguiberry, en mi carácter de Presidente facultada a suscribir la presente por Acta de Directorio N° 66 del 2/5/2005, volcada al folio 96 del libro de Actas de Directorio N° 1, rúbrica N° 9037-95 de fecha 31 de octubre de 1995.

Certificación emitida por: Dr. Alejandro M. Bertomeu. N° Registro: 1951. N° Matrícula: 4243. Fecha: 23/11/05. N° Acta: 166. Libro N°: 51.

e. 1/12 N° 78.469 v. 5/12/2005

"C"

CHAMPION TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que mediante reunión de cuotapartistas de fecha 21 de junio de 2005, CHAMPION TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.R.L. con sede social en San Martín 323, Piso 13º, Capital Federal, inscripta en IGJ el día 10-3-1998 bajo el Nº 1546, del Libro 108 de S.R.L., ha decidido restituir los aportes irrevocables realizados en los años 1998-1999-2000, por un monto de $ 235.905, $ 538.408 y $ 492.145 respectivamente. Para dichos años la valuación del activo fue de $ 375.210, $ 1.656.008 y $ 2.390.680; la del pasivo: $ 311.402, $ 1.402.962 y $ 2.013.876; y la del patrimonio neto: $ 63.808, $ 253.046 y 376.804, respectivamente. Firma Hugo Martelli, en carácter de apoderado mediante poder otorgado por escritura pública número 418 de fecha 9-08-2000.

Hugo Martelli

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h.). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 23/11/2005. Nº Acta: 98. Libro Nº: 19.

e. 30/11 Nº 51.919 v. 2/12/2005

"E"

ENERSYSTEM ARGENTINA S.A.

Sede social: Arroyo 894, 5° "9", CABA. IGJ N° 1726649, inscripto N° 17993, Libro 23, Tomo Sociedades por Acciones, CUIT 30-70094835-4. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria N° 4 del 8/7/05 resolvió restituir $ 256.756 de aportes irrevocables recibidos el 23/11/1998 por $ 2.659.939,56. A julio/05 el activo social es de $ 19.049.677 y el pasivo social de $ 15.221.675. El patrimonio neto certificado es de $ 3.002.144. Firmante autorizada por Asamblea Extraordinaria del 8/7/05.

Abogada — Carla Caamaño Iglesias Paiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/05. Tomo: 51. Folio: 568.

e. 1/12 N° 78.421 v. 5/12/2005

ESTANCIA LA ADELA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

Por asamblea del 30/10/05 redujo el capital a $ 0,0030450. Activo antes de la reducción: $ 754.673,70. Activo después de la reducción: $ 153.135,65. Pasivo antes y después de la reducción $ 12,81. Oposiciones en Avenida Córdoba 827 5° piso oficina B Capital Federal de Lunes a Viernes de 11 a 18 horas. Francisco Russo, DNI 24.218.569, apoderado según instrumento privado del 30 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Acquarone María T. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 28/11/05. N° Acta: 011. Libro N°: 055.

e. 1/12 N° 78.455 v. 5/12/2005

"I"

IBM ARGENTINA Sociedad Anónima

Inspección General de Justicia número 208.918. La Sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 7 de diciembre de 1976 bajo el Número 4716, Libro 87 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede social en Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que, por Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 2005, resolvió aumentar el capital social de $ 281.544.399 a $ 580.826.317 mediante capitalización total del Ajuste de Capital por un monto de $ 299.281.918 y reducir el capital social de conformidad con el artículo 204 de la Ley 19.550, con efecto al 31 de agosto de 2005, de la suma de $ 580.826.317 a $ 481.886.317 por un monto de $ 98.940.000 mediante cancelación de 98.940.000 acciones y reformar, en consecuencia, el Artículo Cuarto del estatuto social. Asimismo, el activo y el pasivo antes de la reducción ascendía a $ 671.957.979 y a $ 267.432.767 respectivamente, y luego de la misma a $ 671.957.979 y a $ 366.372.767, respectivamente. Oposiciones de ley: En la sede social de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, Autorizada por Acta de Asamblea Nro. 51 del 28 de noviembre de 2005.

Abogada/Autorizada – Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Vanesa Fernanda Mahía. Fecha: 29/11/05. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 30/11 Nº 52.105 v. 2/12/2005

"J"

JUAN F. LACASA S.R.L.

Art. 194 LS. Por asamblea del 19/10/05 se aumentó el capital de JUAN F. LACASA S.R.L. de $ 0,01 a $ 250.000 y se transformó la S.R.L. en S.A. La presente publicación es a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia (art. 194, ley 19.550). Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en acta de asamblea extraordinaria del 19/10/05.

Abogado/Autorizado — Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/11 Nº 51.920 v. 2/12/2005

"M"

MB CIGANOTTO S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/10/05 aumentó el capital a $ 25.000.000. mediante la emisión de 15.627.999 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y valor nominal $ 1. cada una con el siguiente destino: 2.058.182 acciones a capitalización parcial de reserva facultativa; 3.377.817 a capitalización Ajuste de Capital y las restantes 10.192.000 acciones a capitalización de Aportes Irrevocables Dra. Ana María Telle. Autorizada por Acta del 11/10/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/05. Número: 440595. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 1/12 N° 78.402 v. 5/12/2005

"R"

RENUSA S.A.C.I.F.A.

"RENUSA S.A.C.I.F.A." Reconquista 533, 4º piso Cap. Fed. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1964, bajo el Nº 344, Folio 261, Libro 58 Tomo "A" de Estatutos Nacionales hace saber a los efectos del derecho de oposición de acreedores sociales por tres días que por asamblea general extraordinaria del día 21 de julio de 2003 decidió la reducción voluntaria del capital social en $ 500.000. según balance de reducción al 31/3/03. Antes de la reducción: Activo $ 2.143.699.82, Pasivo 412.195.44, Patrimonio Neto 1.731.504.38. Después de la reducción: Activo $ 758.496.32, Pasivo 412.195.44, Patrimonio Neto 346.300.88. Autorizada: Martha H.Ottolini, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Julio de 2003, obrante a fojas 10 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 3, rubricado en la I.G.J. el 26 de noviembre de 2001, bajo el Nº 75510-01 Declaro bajo juramento que en el día de la fecha se solicitó la publicación por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 362. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 25/11/05. Nº Acta: 078. Libro Nº: 92.

e. 30/11 Nº 78.314 v. 2/12/2005

"T"

TALLION ARGENTINA Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/06/05 se resolvió a) Devolver aportes irrevocables por la suma de $ 205.415,10 al accionista TALLION LIMITED b) reducir el capital social de $ 500.000,00 a $ 20.000,00. Se informa: Denominación: TALLION ARGENTINA S.A. Sede Social: Reconquista 1166, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires. Datos de inscripción: inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/05/00, bajo el N° 7360 del Libro 11, Tomo A de S.A. Oposiciones: en la sede social de 10 a 12 hs. Verónica Loizaga de Castro, abogada, autorizado según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/06/05.

Abogada - Verónica Loizaga de Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2005. Tomo: 83. Folio: 347.

e. 1/12 N° 2384 v. 5/12/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Miguel Carrera Baliero con oficinas en Tucumán 1545 P.B. "C" Cap. Fed. (Tel. 4372-1012) designado por BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que rematará el miércoles 7 de diciembre de 2005 a las 15:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., ante escribano público, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, el inmueble de propiedad de Mirto, Claudio Alejandro ubicado en la call Ozanam 1408 U. F. Nº 2, esquina Los Olivos 1709 y 1723 de la Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble según constatación es una casa de una planta, retirada de la línea municipal sobre la calle Ozanam y sobre la línea municipal, sobre la calle Los Olivos. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina-comedor, garaje y patio, se encuentra en regular estado se conservación. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. F; Mza. 505; Parc. 1; Sub. Parc. 2; Matrícula 30198/2; Superficie: 163,30 mts2. Ocupado por Miriam Elizabet Cassino, Claudio Alejandro Mirto en carácter de propietario y su hijo menor de edad. La venta es al contado y mejor postor. BASE $ 76.634,98.-, SEÑA: 30 %, COMISION: 3 % más I.V.A; SELLADO 1 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de de no haber postor se realizará el jueves 15 de diciembre de 2005 a las 16 hs. en el mismo salón de ventas una nueva subasta con Base $ 57.476,23, de persistir la falta de postor pasada media hora se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los ocho días hábiles de realizada la subasta directamente al acreedor en el domicilio a designar en oportunidad de firmarse el boleto de venta, conforme art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 564 del Cód. Proc. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, según plenario del fuero. Adeuda: a Aguas Argentinas al 04/09/03 $ 1.995,77 fs. 201; Rentas al 23/07/03 $ 1.891,05 fs. 187; Municipalidad de Morón al 1/08/03 $ 1.957.39 fs. 182. Exhibición: viernes 2 y lunes 5 de diciembre de 2005 de 10:30 a 12 horas. Los autos "BANKBOSTON N.A. C/MIRTO, CLAUDIO ALEJANDRO S/EJECUCION HIPOTECARIA, Esp. LEY 24.441", Expte. Nº 78.001/02, tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 entre-piso Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Miguel Carrera Baliero, martillero.

e. 30/11 Nº 78.288 v. 2/12/2005

El martillero público Miguel Carrera Baliero con oficinas en Tucumán 1545 P.B. "C" Cap. Fed. (Tel. 4372-1012) designado por BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, comunica tres días que rematará el miércoles 7 de diciembre de 2005 a las 15 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., ante escribano público, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, el inmueble de propiedad de Rodríguez, Sandra Karen, ubicado en Capital Federal frente a la calle Carrasco 873 piso 3º "A", Unidad Funcional Nº 7, Matrícula: 15-54636/7; Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 85, Mza. 78, Parc. 2; con 40,90 m2 y porcentual del 15,35 %. DESOCUPADO, el inmueble según constatación posee living-comedor al frente, cocina, baño y un dormitorio al contrafrente, en buen estado de conservación. Falta la grifería del baño. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, según plenario del fuero. La venta es al contado y mejor postor. BASE $ 52.558,08. SEÑA: 30 %, COMISION: 3 % más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postor se realizará el jueves 15 de diciembre de 2005 a las 15 hs. en el mismo salón de ventas una nueva subasta con Base $ 39.418,56, de persistir la falta de postor pasada media hora se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de realizada la subasta directamente al acreedor en el domicilio a designar en oportunidad de firmarse el boleto de venta, conforme art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 564 del Cód. Proc. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Adeuda: expensas, el consorcio no contestó oficio; a Aguas Argentinas al 25/06/05 sin deuda; al G.C.B.A. al 7/01/02 $ 161,26; O.S.N. al 22/11/05 sin deuda. Exhibición: viernes 2 de diciembre y lunes 5 de diciembre de 2005 de 16 a 17:30 horas. Los autos "BANKBOSTON N.A. C/RODRIGUEZ, SANDRA KAREN S/EJECUCION HIPOTECARIA, Esp. LEY 24.441", Expte. Nº 105.684/01, tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en Talcahuano 490 piso 3º Cap. Fed.

Bs. As., 25 de noviembre de 2005.
Miguel Carrera Baliero, martillero.

e. 30/11 Nº 78.384 v. 2/12/2005

Conforme a la intimación efectuada en el expediente judicial caratulado Paez Delfina c/ Transporte Loba y/o Ricardo Lovey s/demanda sumaria laboral s/ incidente s/ Ejecución de sentencia, expte 983 año 2002, Juzgado del Trabajo Ciudad, el Banco de la Nación Argentina Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, por art. 29 ley 21.799 y 22.232, hace saber por TRES publicaciones que el Martillero Público JUAN CARLOS GENERO, MP 541, REMATARA el día 06 de diciembre de 2005 a las 10 hs. en Don Bosco 88 - 3º piso – oficina 26 Resistencia, sede del Colegio de Martilleros del Chaco, el siguiente BIEN: 1 (uno) inmueble urbano con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo ubicado en calle 319 nº 285 Pcia. R. S. Peña e identificado como: Circ. I, Secc D, Mz 49 que se designa como: Pc 2 de la manzana 49 inscripto al folio real matrícula nº 3094/01 Dpto Cte Fernández, Chaco, sometido al regimen de propiedad horizontal unidad funcional Nº 1 superficie del terreno 194,61 M2, consistente en un terreno con una construcción precaria. BASE: $10.600.- Condiciones de venta: Contado efectivo en pesos y al mejor postor. Deudas Municipalidad: $2.744,37 al 19-10-05 SAMEEP: $ 2.827,89 al 10-11-05, SECHEEP $210,65 al 04-10-05-Deudas por expensas: A determinar. Las deudas y recargos que pesan sobre el inmueble hasta el día de la subasta seran a a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. CONDICIONES DE PAGO: Seña: 20% y comisión 3% CONTADO EFECTIVO EN PESOS ACTO DE REMATE. Saldo dentro de los 10 (diez) días de aprobado el remate por el Banco de la Nación Argentina. El saldo

del precio sera ajustado a la tasa de la cartera general que tiene dispuesto el BNA para prestamos hasta el efectivo pago, no asi la seña que retornara en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate para lo cual deberan informrse en la gerencia de la sucursal. La apertura de los sobres estará a cargo del Martillero actuante y se efectuara el día 6-12-05, quince minutos antes de la hora y en el lugar fijados para el remate. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Honorarios y Gastos de escrituración a cargo del comprador. De no haber postores por la base estipulada, transcurrida una hora se hará un segundo remate reduciendo el 25% la misma y si fracasare esta, transcurrida una hora se hará una tercer subasta "Sin Base". Remate ordenado en asunto Banco de la Nación Argentina s/ Liquidación Administrativa de inmueble urbano hipotecado, por tercería en autos: Paez Delfina c/Transporte Loba y/o Ricardo López s/Demanda Sumaria Laboral s/ Incidente s/ Ejecución de Sentencia Expte 983 año 2002 Secretaría Unica Juzgado del Trabajo, Ciudad. Si correspondiere IVA será a cargo del comprador. INFORMES: Banco de la Nación Argentina Teléfono 03732-420766 o Martillero actuante Juan Carlos Genero, Sarmiento 167, teléfonos: 03732423006 y 15589396. Pcia. R. S. Peña. Firmado: Néstor Javier Meister RF 8824 Responsable Plataforma Comercial. Banco de la Nación Argentina.

e. 30/11 Nº 78.435 v. 2/12/2005

El martillero Lucas M. López Cabanillas comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 7 de diciembre de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Agüero 1653/57, entre Santa Fe y Arenales U.F. 19, Piso 3º letra "C", Cap. Fed. Nom. Cat: Circ.19, Sec. 15, Manz. 105, Parc. 16. Matr.19-2661/19. Sup. 27m2 80 dm2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante consta de un ambiente con baño, cocina, y lavadero, en buen estado de conservación y desocupado. Tenencia en poder del acreedor. Base: u$s 28.851,21 Seña 30%, Comisión 3% más IVA, en efectivo en el acto del remate. Deudas: GCBA $ 672,80 al mes 11/05; Aguas. Arg. $ 1.511,19 al mes 11/05 y Expensas $ 6.733,63 al mes 11/05; O.S.N. sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará transcurrida 1/2 hora, con la base retasada de u$s 21.638,40, y de persistir la falta de ofertas, saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin base. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de diciembre de 2005 de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 97 caratulada: "RABINOVICH GREGORIO s/Sucesión c/ TAMANAHA EDUARDO JORGE s/Ejecución de, Hipoteca Ley 24.441" Exp. Nº 45.687/2002.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Lucas M. López Cabanillas, martillero.

e. 30/11 Nº 49.752 v. 2/12/2005

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. C. Orgánica de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario SA c/Castro, Mirta E. y ot s/Ejec. Hip." Expte N° 37106/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 09 de Diciembre de 2005 a las 10.30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 4212, UF 2, Olivos, Pcia de Bs. As, Nom Cat: Circ. VI Secc. C, Manz. 14, Parc. 11, Matrícula 14177/2, Porc. 41,5%, S/tot. 126,74m2. El inmueble consta de dos plantas: PB; Living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. PA; 3 dormitorios, baño y vestidor, en buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Anaya Elbio y flia. EXHIBICIÓN 06 y 07 de Diciembre de 12 a 14 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun $ 4516,59 al 16/08/05, Rentas $ 4403,50 al 31/12/04, AA S/D/ al 16/08/05, OSN S/D al 17/08/05 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA: $ 50.806. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. BASE. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE; SEÑA: 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión: 3%, sellado 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2005.
Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 1/12 N° 23.997 v. 5/12/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a SIMÓN MAMANÍ ALAVÍ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 3 de Octubre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Simón Mamaní Alaví para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Simón Mamaní Alaví al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 30/11 N° 498.696 v. 14/12/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA: Primero: RECHAZAR la nulidad impetrada por la defensa técnica de Sonia Liliana Villalba.

Segundo: CONDENAR a Sonia Liliana Villalba, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Tercero: COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 09 de Julio dé 2.008 y diez (10) días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 14 de septiembre del corriente año a horas 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. — Dr. CESAR AUGUSTO BAIGORRI. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 30/11 N° 498.698 v. 14/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaria única notifica la parte resolutiva de la sentencia recaída en los autos "IGLESIAS TABOADA, Roxana Elizabeth y otro c/Intrusos Ramallo 2243/5 planta baja unidad 2 s/ desalojo: intrusos". Expte. Nº 37.163/2003: "Buenos Aires, Noviembre 19 de 2004… FALLO: I. … II. Haciendo lugar a la demanda de desalojo … contra Nélida Yolanda Rueda y / u otros ocupantes con relación al inmueble sito en Ramallo 2243/45, planta baja, unidad Nº 2, primera puerta a la izquierda del pasillo común de acceso al mismo y en consecuencia, transformando en definitiva la tenencia otorgada a fs. 68/69… Fdo. Beatriz E. Scaravonati. Juez Subronante. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y Diario Pagina 12.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 1/12 Nº 49.635 v. 2/12/2005

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 30, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital Federal, en los autos "CONS. PROP. PALOS 285 c/DELLEPIANE, Norberto y otro s/Ejecución de Expensas", hace saber a GABRIEL NORBERTO DELLEPIANE que con fecha 21/02/03 se resolvió intimarlo de pago por la suma de $ 1.307,86 con más la de $ 600,00 que provisionalmente se presupuestó para responder a intereses y costas, haciéndole saber que la intimación de pago importa la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en forma automática de las sucesivas providencias; todo dentro del plazo de cinco días y que en orden a lo previsto por el art. 121 del Código Procesal, se eximió a la actora de acompañar copia del Reglamento de Copropiedad, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente juicio. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 30/11 N° 49.509 v. 2/12/2005

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil nº 58, Secretaria, única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950- 5 piso de Capital Federal cita y emplaza a Horacio Albini para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Wuesen Carlos Alberto c/ Favazza Carlos Alberto s/ daños y perjuicios (expte. nº 36.490/01) y en los autos "Wuesen Carlos Alberto c/ Favazza Carlos Alberto s/ beneficio de litigar sin gastos" (expte. nº 36.491/01), de conformidad con lo ya ordenado a fs. 352 del principal y a fs. 116 del expediente conexo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en ambas actuaciones. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
María Alejandra Morales, secretaria.

e. 1/12 Nº 498.727 v. 2/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01 de noviembre de 2005, se decretó la quiebra de C.P. INGELEC S.R.L., CUIT NRO. 30-67916294-9 en la que se designó síndico a SITA, ANDREA ISABEL con domicilio en calle Cramer 2175, piso 1ro. "f", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 DE FEBRERO DE 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/12 Nº 498.859 v. 7/12/2005

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, con sede en Diagonal Roque S. Peña nº 1.211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que en los autos "AUTOMACION APLICADA SA. s/ QUIEBRA", expediente nº 89.616 con fecha 21-10-2005 se ha decretado la quiebra de AUTOMACION APLICADA S.A. (C.U.I.T. 30-54740240-1), inscripta en la Inspección General de Justicia el 14-10-73 bajo el nº 2346 del Libro 78 del Tomo "A" de S.A., y con domicilio legal en Perú nº 1.042 de la Capital Federal. Sindico designado: Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos los días martes y viernes de 14,30 a 17,30 hs. hasta el día 01-02-2006, contando hasta el 17-02-06 para proceder a impugnar los créditos insinuados y hasta el 03-03-06 para contestarlos ante el Sindico. Informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. serán presentados el 17/03/06 y el 28/04/06 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, informando además su C.U.I.T., al igual que un Estado Patrimonial debidamente detallado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Sindico todos los bienes de la fallida que se encontrasen en su poder. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 1/12 Nº 498.761 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3° de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a EDUARDO ALBERTO BERRETTA con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 2194, Piso 5°, Depto. "D" de Capital Federal, y que ha sido designada la Cdor. MIRYAM LEWENBAUM, como sindico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11° Ofic. 1101, Tel. 4372-6293, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que el 03/02/2006, vencerá el plazo para la presentación ante el sindico de los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el 20/02/06 para impugnar los créditos insinuados o para contestarlos hasta el 06/03/06. Asimismo se pone en conocimiento que con fecha 27/03/06 y 28/04/06, vencen los plazos para la presentación de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del juzgado. Intímase al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen al sindico todos los bienes del deudor que pudieran encontrarse en su poder. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 29/11 N° 498.516 v. 5/12/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635 piso

6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FRUTBEL SRL S/QUIEBRA EXPTE. N° 105460" de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3003/56 Expte. N° 2320/05, que con fecha 18 de Octubre de 2005 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 10 de febrero de 2006 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4° oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de Marzo de 2006 y 5 de Mayo de 2006 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/11 N° 498.518 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 3 Secretaría N° 6 de Av. Callao 635, 6° Piso, hace saber por 5 días en los autos "REDES EXCON S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" CUIT N° 30-65640481-3 que se ha dispuesto la modificación de las siguientes fechas informe individual art. 35: 29-03-06; informe del art. 39: 10-05-06; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 10-10-06 a las 10 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/11 N° 78.273 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 3 Secretaría N° 6 de Av. Callao 635, 6° Piso, hace saber por 5 días en los autos "NEGRISOLI ROBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO" CUIT N° 20-60157061-1 que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 10-11-2005, designándose síndico al Contador Castro, Danovara & Asoc., domiciliado en J. Salguero 2533 5° B de Capital Federal; plazo para verificar vence: 15-02-06; informe individual art. 35: 29-03-06; informe del art. 39: 10-05-06; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 10-10-06 a las 10 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/11 N° 78.270 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 3 Secretaría N° 6 de Av. Callao 635, 6° Piso, hace saber por 5 días en los autos "MAROTTA HORACIO A. s/CONCURSO PREVENTIVO" CUIT N° 20-05098650-1 que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 10-11-2005, designándose síndico al Contador Castro, Danovara & Asoc., domiciliado en J. Salguero 2533 5° B de Capital Federal; plazo para verificar vence: 15-02-06; informe individual art. 35: 29-03-06; informe del art. 39: 10-05-06; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 10-10-06 a las 10 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/11 N° 78.271 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 3 Secretaría N° 6 de Av. Callao 635, 6° Piso, hace saber por 5 días en los autos "MECAFER C. I. S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" CUIT N° 30-55932170-9 que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 10-11-2005, designándose síndico al Contador Castro, Danovara & Asoc., domiciliado en J. Salguero 2533 5° B de Capital Federal; plazo para verificar vence: 15-02-06; informe individual art. 35: 29-03-06; informe del art. 39: 10-05-06; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 10-10-06 a las 10 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/11 N° 78.272 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 04-11-2005 se decretó la quiebra de "DISTRIBUIDORA EFECE S.R.L." (CUIT Nº 30-64729811-3), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 28 de febrero de 1996, bajo el Nº 1401 del Libro 104 de S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571-6572-(15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-02-2006. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 31-03-2006 y 12-05-2006 respectivamente. Intímase al fallido: a) a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.822, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/12 Nº 498.781 v. 7/12/2005

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1.211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber: que con fecha 24/10/05 se declaró abierto el Concurso Preventivo de DAGFA S.A., fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 3/2/06 para que los acreedores presenten al Síndico Rodríguez Marcelo Carlos, con domicilio en la calle Cerrito 146 6° (TE 5199-8181), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informes previstos en arts. 35 y 39 para el 3/3/06 y el 17/4/06; audiencia informativa: 26/10/06 a las 10:00 hs. a celebrarse en el juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 29/11 N° 78.289 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Capital Federal, informa que con fecha 03 de Noviembre de 2005, en los autos caratulados "Instal Tube S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 61.100/05) se dispuso la apertura del concurso preventivo de la firma INSTAL TUBE S.A. (CUIT 30-50678497-9), con domicilio en la calle Brandsen 257 de Capital Federal. El sindico designado Hector Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junin 55 Piso 9° Oficina "19" de Capital Federal, TE. 4951-2638, ante quien deberán presentar, los títulos justificativos de sus créditos como plazo máximo hasta 7 de Febrero de 2006 en el domicilio indicado. Asimismo la audiencia informativa se convoca para el día 4 de Octubre de 2006 a las 10:00 hs. si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 L.C. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 de la ley citada los días 21 de Marzo de 2006 y 5 de Mayo de 2006, respectivamente. Publíquense por el término de 5 días en el diario Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Fernando M. Durao, Juez.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 30/11 N° 49.519 v. 6/12/2005

N° 6

El Juzgado Nacional Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli Sec. N° 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211 2° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CREDITO JOSE C PAZ SA S/CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 8 de noviembre de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de CREDITO JOSE C PAZ SA CUIT: 30-68212094-7. Sindico Cr. Reinaldo C. Pireni, con domicilio en Callao 930 8° "B" Tel. 4815-3406 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 13.02.06 y a los efectos del art. 34 LCQ hasta el 27.02.06. Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 27.03.06 y 11.05.06 respectivamente. Audiencia informativa fijada el 01.11.06 a 11.30 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín, en los términos indicados en el art. 27 LCQ.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 28/11 N° 78.104 v. 2/12/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FORTUNATO VICENTE MARIO S/QUIEBRA (ex pedido por ARTANCO SA)", expte. N° 049299, con fecha 28 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de VICENTE MARIO FORTUNATO (CUIT: 20-04206943-5), siendo el síndico actuante el Contador GUIDO M. SALVADORI, con domicilio en JUNIN 55 9° 17, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de noviembre de 2005.
Horacio Piatti, secretario.
e. 29/11 N° 498.532 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS SA S/QUIEBRA", expte. N° 042800, con fecha 7 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS S.A. (CUIT: 30-62737153-1), siendo el síndico actuante el Contador JUAN ROQUE TREPPO, con domicilio en SARMIENTO 1183 PISO 8° OF. 27. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005.
Horacio Piatti, secretario.
e. 29/11 N° 498.535 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos "LEVY JORGE RAUL EDUARDO S/QUIEBRA Expte. N° 050701", con fecha 19.10.2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador JORGE JUAN GERCHKOVICH, con domicilio en LAVALLE 1882 3° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.12.2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de noviembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 29/11 N° 498.520 v. 5/12/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 03.11.05 se ha decretado la quiebra de IMPORTADORA DE EDICIONES SA S/QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Graciela Esther Palma con domicilio constituido en Av. Cordoba 1351 8° Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 15.02.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29.03.06, y el general el día 15.05.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 28/11 N° 498.442 v. 2/12/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nro. 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "DURAÑONA MARTIN S/Concurso Preventivo" Expte. 86.356, que el día 31 de octubre de 2005 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de MARTIN DURAÑONA, CUIT. 20-17.889.484-9, presentado el 3/10/05, fijándose hasta el día 20/02/06, para que los acreedores en el horario de 12:00 a 18:00 hs. soliciten verificación de sus créditos a la síndico designada Cdora. Graciela E. Palma, con domicilio en Av. Córdoba 1.351, piso 8, de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el sindico los días 3/4/06 y 18/05/06 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el 29/11/06 a las 11,00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 29/11 N° 49.406 v. 5/12/2005

Nº 12

El Juzg.Nac.de 1era.Inst.en lo Com.Nº12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº23, a cargo del Dr. Alberto F. Perez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2005 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de BEDNARZ RICARDO FABIAN domiciliado en Apolinario Figueroa 154, piso 1º Capital Federal, con C.U.I.T. 23-14867687-9. El síndico designado es Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Córdoba 1351, Piso 8º Capital Federal, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 28 de febrero de 2006. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de abril de 2006. La audiencia informativa se celebrará el 8 de noviembre de 2006 a las 10:30 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 1/12 Nº 49.624 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaria Nro. 23, a cargo del suscripto, sito en M.T. de Alvear 1850, PB, Capital Federal, en

autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. s/QUIEBRA", hace saber a los interesados que se ha presentado en autos proyecto de distribución de fondos complementario.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 1/12 Nº 498.758 v. 2/12/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, llama a licitación nacional e internacional en los autos "MERCOBANK S.A." s/liquidación judicial - Incidente de enajenación acciones complejo Bahia Manzano - Expte. N° 91.076 para la venta en bloque de 489 acciones de Club del Manzano S.A. que confieren el uso y goce del tiempo compartido en el complejo Bahía Manzano, arriba referenciado, segun el siguiente detalle: 82 acciones para 4 personas cada una en invierno; 32 acciones para 6 personas cada una en invierno; 129 acciones para 4 personas cada una en temporada sport; 74 acciones para 6 personas cada una en temporada sport; 106 acciones para 4 personas cada una en verano y 66 acciones para 6 personas cada una en verano. Todas ellas por el período de una semana por año. Para mayores detalles deberá consultarse el expediente judicial en la sede del Tribunal en el cual tambien se halla agregado el reglamento de uso y goce de los tiempos compartidos a los cuales deberá sujetarse el futuro comprador. BASE: Se establece en la suma de $ 2.689.500, (dos millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos pesos). En caso de corresponder IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente con el saldo del precio. GARANTIA DE OFERTA: Deberá depositarse conjuntamente con la oferta el 10% (diez por ciento) del importe del precio ofrecido, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación, pudiendo consistir la garantia en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Sucursal Tribunales. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por este ofertado. PRESENTACION DE OFERTAS: Los interesados deberan presentar su oferta en la sede del Juzgado en sobre cerrado que no contendrá mención alguna que permita la identificación del oferente y en cuyo anverso se identificaran los presentes autos y el objeto de la presentación, venciendo el plazo para tal presentación el 15 de Diciembre de 2005 a las 12 horas. Los oferentes deberan constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. estatutos sociales constancia de su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia, N° de Cuit, postura ante el IVA, etc. y las sociedades extranjeras constancias de su existencia legal, en idioma español y debidamente autenticado y legalizado). Queda prohibida la compra en comisión. APERTURA DE SOBRES: Será llevada a cabo tambien en acto público en el despacho de S.S. el 16 de Diciembre de 2005 a las 10 horas. MEJORAS: Una vez abiertas las propuestas que fueran presentadas en debida forma, las partes seran instadas a mejorarlas, debiendo la nueva oferta superar en un 5% la oferta anterior. El ofertarte adjudicatario dentro de los diez días de habersele notificado la adjudicación deberá integrar el saldo al contado y en caso de incumplimiento se lo declará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deba incurrirse para llevar a cabo un nuevo llamado. VISITA: Los interesados en visitar el complejo, podran hacerlo los dias 5, 7, 9 y 12 de Diciembre de 2005, debiendo previamente a los efectos de contar con la autorización pertinente, acordar la visita con los liquidadores Juan Ulnik y, Asociados, Maipu 509 P. 3°, TE 4322 4456, e mail: estulnik@infovia.com.ar. Se hace saber a los interesados que deberan afrontar la deuda por expensas a partir de la fecha de adjudicación y que las decisiones judiciales que se dicten con motivo de la presente convocatoria tendran el caracter de inapelables. Publíquese por cinco dias en el Boletín Oficial y por tres días en La Nacion y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 29/11 N° 78.297 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 15 DE NOVIEMBRE DE 2005, en los autos caratulados LOZANO SERGIO ADRIAN S/QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de LOZANO SERGIO ADRIAN, CUIT N° 20-17195800-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador SALVADOR LAMARCHINA, con domicilio en la calle ESMERALDA 847 PISO 7 A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 DE FEBRERO DE 2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 28/11 N° 498.411 v. 2/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14/11/05 se decretó la quiebra de ROMAPIL S.A. (CUIT N° 33-66349691-9) haciéndole saber a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE con domicilio en AV. CALLAO 449 10° OF. "D", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de febrero del 2006.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 30/11 N° 498.668 v. 6/12/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de noviembre de 2005, en los autos caratulados "INDUSTRIAS GETEM S.A. S/QUIEBRA (ped. de quiebra por Chamorro Marisa Lorena)". se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIAS GETEM S.A. (C.U.LT. 30-69473379-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22/03/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 04/05/06 y el 16/06/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hugo Javier Mancusi con domicilio en Av. Corrientes 3169 Piso 7° Of. "70" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 29/11 N° 498.578 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de noviembre de 2005, en los autos caratulados "QUIMITEMP SA S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de QUIMITEMP S.A. (C.U.I.T. 30-69970054-8) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/03/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/05/06 y el 15/06/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Isaac Bekierman con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 258 6° "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Karín Martín de Ferrario, secretaria.

e. 29/11 N° 498.576 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de noviembre de 2005, en los autos caratulados "PACK ONE S.R.L. S/Pedido de Quiebra (por Union obreros emplados plasticos)", se resolvió decretar la quiebra de PACK ONE S.R.L. (C.U.I.T. 30-68648710-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22/02/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 05/04/06 y el 22/05/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marcela Ingrid Vainberg con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6° al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 29/11 N° 498.574 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2º Piso hace saber que en los autos: "BLAIN HOLDING CORPORATION S/CANCELACION" (EXPTE. NRO. 85776) se dispuso la cancelación de 6.000 acciones nominativas no endosables de la sociedad "Bodegas y Viñedos Peñalba Frías S.A." inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 16.01.1998 bajo el Nº 616, libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas identificadas como: Titulo 2, Clase B, Nº 6001 a 12.000 a nombre de Blain Holding Corporation S.A. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Jorge S. Sicoli Juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/12 Nº 78.397 v. 22/12/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alesandro (Juez Subrogante), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Of. 331, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por CINCO DÍAS que con fecha 24 de agosto de 2005, se ha declarado la quiebra de CENTRO MEDICO DEL SUR S.A., con domicilio en Peña 2679, 2° Piso, 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que el número de CUIT de la fallida es 30-70264164-7. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7° Piso "A", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 29 de octubre de 2005 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1° de Marzo de 2006 y 12 de Abril de 2006, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/11 N° 498.461 v. 2/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-10-05 se ha decretado la quiebra de TRIOMPHE S.A. (CUIT. 30-61034927-3). El Síndico designado es el Contador JORGE JUAN GERCHKOVICH, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A"; de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2006. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21-03-06 y 02-05-06, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/11 N° 498.522 v. 5/12/2005

EDICTO El Juzgado Nacional Comercial Nro. 17. Sec. 34, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CARPASA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 1 de noviembre de 2005, se ha declarado abierto el concurso preventivo de CARPASA S.A., cuyo sindico es Maria Cristina Agrelo, ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en la calle Viamonte 1365, piso 7mo. "A" (43722391) de esta Ciudad. Hasta el día 21 de diciembre de 2005. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen el día 6 de Marzo de 2006 y 19 de Abril de 2406, respectivamente. Se deberá presentar la propuesta el día 25 de Agosto de 2006. Publíquese los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/11 N° 51.846 v. 5/12/2005

El Juzgado Comercial, Nº 17 a cargo del juez subrogante, Fernando D. Alessandro, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de Octubre del 2005, se decretó la quiebra de "Nature Alive Sociedad de Responsabilidad Limitada" CUIT Nº 30-686225726-2, con domicilio en la calle Leopoldo Marechal Nº 1374. El síndico es el Contador Néstor Rodolfo del Potro, domicilio en Avenida Corrientes Nº 1291, Piso 9º, Oficina "4", (TE 4381-4725) ante quién los acreedores deberán presentar, los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de Diciembre del 2005. Informes artículos 35 y 39 los días 28 de Febrero y 13 de Abril del 2006, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los ter-

ceros, que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento, de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el termino de cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
e. 1/12 Nº 498.769 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro Secretaría Nro. 34, a cargo Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del MOBILE S.R.L. (CUIT 30-68893561-6) con fecha 04 de octubre de 2005. El síndico interviniente es el contador Jorge Hugo Basile con domicilio en la calle J. E. Uriburu 782, piso 3º oficina "C" de Capital Federal; Tel. 02346-15-551623. los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02 de febrero de 2006. Fíjanse los días 16 de marzo de 2006 y 02 de mayo de 2006 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/12 Nº 498.845 v. 7/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº: 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2005 se ha declarado la quiebra de CENTRO MÉDICO DEL SUR S.A., con domicilio en Peña 2679, 2º piso, 8º, de la Cap. Fed. Se deja constancia que el número de cuit de la fallida es 30-70264164-7. La síndico designada es la contadora María Cristina AGRELO, con domicilio en Viamonte 1365, 7º "a", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 19 de diciembre de 2005 el plazo para ese efecto. La síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de marzo de 2006 y 12 de abril de 2006, respectivamente.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/12 Nº 499.161 v. 7/12/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de JAVIER GUSTAVO TARANCO, DNI: 14.013.074, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 28.03.2006 al Sindico ALDO BASSAGAISTEGUY con domicilio en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 1134 PISO 8° de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TARANCO JAVIER GUSTAVO S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR KHASKI GERARDO JAVIER Y OTROS)" Expte. N° 45.633, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 30/11 N° 498.712 v. 6/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2.005 se ha decretado la quiebra a WORLD TELEPHONY ADVANCE WTA S.R.L., Inscripta en la IGJ con fecha 04.05.2004 bajo el N° 3549, L° 120, CUIT: 30-70874809-5 con domicilio en Roque Saenz Peña 628 Piso 8° Of. 1-2-3 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 21.03.2006 al Sindico ELSA TABORCIAS con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 1063 PISO 11, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "WORLD TELEPHONY ADVANCE WTA SRL S/QUIEBRA (antes pedido de quiebra por TECHTREL LMDS COMUNICACION INTE)" EXPTE. N° 48.035, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 30/11 N° 498.710 v. 6/12/2005

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nro. 18 Sec. 36 emplaza, en autos "HERCULE S.A. c/MOTTURA, Gustavo D. s/EJECUCION PRENDARIA", a Gustavo Daniel Mottura DNI: 14.796.925 para que en el plazo de 24 hs. ponga a disposición del Juzgado el Automotor Dominio WFH 672, bajo apercibimiento de poner en conocimiento de la Cám. Nacional en lo Criminal y Correccional. Publíquese por 2 días.
Rafael Barreiro, juez.
Adriana Bravo, secretario.
e. 1/12 Nº 78.482 v. 2/12/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 Capital, comunica por 5 días que con fecha 27 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de CONFITUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA (continuadora de CONFITUR S.A.) inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 4808 del Libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 23.07.1990 (CUIT 30-66144258-8), cuyo ultimo domicilio inscripto en I.G.J. es Avenida Caseros 781 de Capital Federal Fecha limite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 20 de diciembre de 2005, en las oficinas del Síndico designado Cdor. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618 piso 2° "C" Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 1 de marzo de 2006 y el informe del art. 39 L.C. el 17 de abril de 2006. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibicion de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demas documentacion relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como asi tambien a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/11 N° 498.688 v. 6/12/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, comunica por cinco días que en los autos: "COMYSERV S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 47.784, que con fecha 29 de septiembre de 2005, se decretó la quiebra de COMYSERV Sociedad de Responsabilidad; Limitada, C.U.I.T. 30-64933016-2, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de febrero de 1992 bajo el N° 861, Libro 95, Tomo S.R.L., cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilios conocidos en Carlos Calvo 3629 y Sarmiento 1652, Piso 1° "C", ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 26 de diciembre de 2005 ante la síndico designada Contadora Graciela Marta Lema de Muiño con domicilio en Basualdo 1064 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 8 de marzo de 2005 y 19 de abril de 2005 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial), y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/11 N° 498.715 v. 6/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados FIBOR SRL S/QUIEBRA (POR LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART SA) hace saber que con fecha 11/11/2005 se decretó la quiebra de FIBOR SRL CUIT 30-69665743-9 y que hasta el día 13.02.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico LAURA MARLETTA con domicilio constituído en la calle SAN JOSE DE CALASANZ 530 7º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27.03.06 y 09.05.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 1/12 Nº 498.826 v. 7/12/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Braga, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, hace saber por CINCO días que con fecha 26/10/05 se decretó la apertura del concurso preventivo de la SUCESIÓN SANGINETI NORBERTO LUIS, CUIT 20-04281762-8, iniciado el 27/09/05. Los acreedores deberán solicitar la verificación ante el Síndico Carlos Brezinski hasta el 20/02/06 en Lambaré 1140, 1° "A". La audiencia del art. 45 L.C se fija para el 20/09/06 a las 10.00 hs. Publíquese por CINCO (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 29/11 N° 49.403 v. 5/12/2005

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RINALDI BLAS JOSE (CUIT 20-0703014-7) en fecha de 21 de noviembre de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el ANGEL ALFREDO MANTERO con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1125 PISO 8, OF. "17" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de mayo de 2006 y 13 de julio de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 30/11 N° 498.660 v. 6/12/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Numero 45, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PERIODISMO UNIVERSITARIO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" que por auto de fecha 8 de noviembre de 2005, se decretó la apertura del concurso preventivo de PERIODISMO UNIVERSITARIO S.A. inscripta ante la IGJ con fecha 04.06.2002 y bajo el N° 5403 del Libro 17 Tomo de Sociedades por Acciones. El síndico designado es el Contador Héctor Ricardo Calle, con domicilio en la calle Lavalle 1528 piso 7° (Tel. 4371-2615/154052673) y se ha designado el día 20 de febrero de 2006 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 6 de marzo de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 20 de marzo de 2006. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LCO, los días 3 de abril de 2006 y 18 de mayo de 2006 respectivamente. Fíjase en el día 1° de noviembre de 2006, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la LCO y la audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2006 a las 10,00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/11 N° 23.956 v. 6/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de LOCOCO GUILLERMO OSVALDO, DNI. 8.502.860. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOCOCO GUILLERMO OSVALDO s/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/11 N° 498.722 v. 6/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de LOCOCO JOSE HORACIO, DNI. 7.698.171. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOCOCO JOSE HORACIO s/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/11 N° 498.721 v. 6/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de LOCOCO FRANCISCO MAURICIO, L.E. 257.211. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOCOCO FRANCISCO MAURICIO s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/11 N° 498.720 v. 6/12/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2005, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS CIBERNETICAS AMEXA S.R.L, en la que se designó síndico al contador Adri-

ana del Carmen Gallo, con domicilio en Roque Saenz Peña 651 P4° "67", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de marzo de 2006 y 19 de abril de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de octubre de 2005…publíquense edictos …Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/11 N° 498.409 v. 2/12/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 17/11/05 se ha decretado la quiebra de SAVODIVKER ROBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico EDGARDO BORGHI (TEL. 4653-3481), con domicilio en LUIS VIALE 2176 de Capital Federal, hasta el día 3 DE FEBRERO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 DE MARZO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 DE MAYO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Sonia A. Santiso, secretaria Ad-Hoc.

e. 29/11 N° 498.580 v. 5/12/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONBARRO S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 21.379, el 29 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra a CONBARRO S.R.L., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de febrero de 1993, bajo el número 595 L° 97 de S.R.L., con sede social en la calle Rivera Indarte 25, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituído en San Marín 793, 1° piso, "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de febrero del 2006. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de marzo de 2006. Se intima a la deudora para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/11 N° 498.568 v. 5/12/2005

JUZGADO COMERCIAL Nº 26 - SECRETARIA Nº 52, comunica por dos días en los autos "Catex soc.irregular s/quiebra", haciendo saber a los acreedores y a la fallida, la existencia del proyecto de distribución final de fondos y regulación de honorarios, que si dentro de los diez (10) días de la última publicación, no se formula objeción, será aprobada si más trámite.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/12 Nº 498.773 v. 2/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 A CARGO DEL DR. EDMUNDO J. CARBONE, SECRETARIA NRO. 2 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 9º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MADET S.A. Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE. Nº 389/2002) CITA Y EMPLAZA A LOS COACCIONADOS JOSE ALBERTO CARICATO, HORACIO ALBERTO LORITO Y MARIA CRISTINA CALAUTTI POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE CINCO DIAS A ESTAR EN LOS DERECHOS QUE ESTIMEN LES CORRESPONDA, OPONGAN EXCEPCIONES Y CONSTITUYAN DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE INTERVENCIÓN AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARECENCIA". PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 1/12 Nº 498.590 v. 2/12/2005

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA, EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 A CARGO DEL DR. EDMUNDO J. CARBONE, SECRETARIA NRO. 2 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 9º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/INDUSTRIAS PROSUR S.A. Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE. Nº 3.906/99) CITA Y EMPLAZA AL COACCIONADO JOSE DANIEL PIASKOWSKI POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE CINCO DIAS A ESTAR EN LOS DERECHOS QUE ESTIME LE CORRESPONDA, OPONGA EXCEPCIONES Y CONSTITUYA DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE INTERVENCIÓN AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARECENCIA". PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 1/12 Nº 498.587 v. 2/12/2005

Nº 5

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 A CARGO DEL DR. JORGE DIEGO ANDERSON, SECRETARÍA NRO. 10 DESEMPEÑADA POR LA DRA. MARIA ANDREA SALAMENDY, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 10º, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MONACO, HECTOR DANIEL S/COBRO DE PESOS", EXPEDIENTE NRO. 5.147/02, CITA AL DEMANDADO HECTOR DANIEL MONACO PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTES ACTUADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS Y OPONER LAS DEFENSAS QUE TUVIERE BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCIÓN A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 1/12 Nº 498.596 v. 2/12/2005

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro 16 desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en Libertad 731 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NUEVA MIGRA S.A. y otros S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" Expte Nro 2718/02 intima de pago y cita de remate a ROBERTO SANTIAGO CHINELLI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor en caso de incomparecencia para que los represente. Publíquese por un (2) día en el boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2005.
Marcelo Gota, secretario.

e. 1/12 Nº 498.588 v. 2/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº: 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad Nº: 731, Piso 7º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GUTIERREZ, MARTÍN EDGARDO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN, expediente nº 9165/2000, notifica al Señor JAVIER ENRIQUE GUTIÉRREZ (DNI Nº 23.689.480) que con fecha 18.10.2001 se ha dictado sentencia en estos actuados la que en su parte resolutoria expresa "RESUELVO: Sentenciar de trance y remate la presente causa, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que los demandados hagan íntegro pago a la actora del crédito reclamado, con más sus intereses —que serán liquidados a la tasa vencida que percibe el Banco actor en sus operaciones habituales de descuento de documentos, a partir del 26 de abril de 2000, fecha en la que fue protestado el pagaré—, el impuesto al valor agregado correspondiente a esos accesorios (cof Punto VI de fs 28 vta.), y las costas del juicio (conf. art 558 del Código Procesal) … toda vez que los ejecutados no comparecieron a estar a derecho en autos, hágaseles saber que en lo sucesivo quedarán notificados de las providencias por dictarse con arreglo a lo dispuesto por el art 133 del ordenamiento de rito (conf. arts. 542 y 31 del C.P.C.C.). Notifíquese; a los demandados bajo el régimen previsto por la ley 22.172, dejándose constancia de los autorizados para su diligenciamiento y, oportunamente, ARCHIVESE. Firmado: Dr. Hernán Marcó Juez Federal. Publíquese por dos días. Para ser publicado en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Marcelo Gota, secretario.

e. 1/12 Nº 498.594 v. 2/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

EDICTO: El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Domingo Montanaro por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal en la causa nº 80.837 seguida por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P.— y hurto —art. 162 del C.P.— a NELLY MERCEDES PACOMBIA RODRIGUEZ o NELI RODRIGUEZ o NELY MERCEDES RODRIGUEZ —peruana, nacida el día 3 de diciembre de 1958 o 19 de diciembre de 1958 en Lima (Peru) , hija de Alejandro Pacombia y de Filomena Rodriguez, titular de R.H.. 267.640, con último domicilio en avda. Corrientes 3537 habitación "9" de Capital Federal — CITA Y EMPLAZA al imputado PACOMBIA RODRIGUEZ por el término de TRES DÍAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 22 de noviembre de 2005 …líbrese cédula de notificación al Sr. Director del Boletin Oficial a efectos que se publique Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado NELLY MERCEDES PACOMBIA RODRIGUEZ o NELY PACOMBIA RODRIGUEZ o NELI RODRIGUEZ por el TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria -art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación- bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Fdo. Domingo Montanaro Juez en lo Correccional; Silvia Boullosa, Secretario Ad-Hoc.".

e. 1/12 Nº 498.938 v. 7/12/2005

EDICTO: El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Domingo Montanaro por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal en la causa nº 77.743 seguida por el delito de amenazas y lesiones —arts. 149 bis y 89 del C.P.— a JUAN CARLOS SAAVEDRA argentina, nacido el 12 de agosto de 1968, titular del D.N.I. nº 20.371.754 hijo de Arturo Saavedra y de Concepción Ramirez, con último domicilio conocido es en la calle Suarez 2970 de Capital Federal - CITA Y EMPLAZA al imputado SAAVEDRA por el término de TRES DÍAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de noviembre de 2005. …líbrese cédula de notificación al Sr. Director del Boletin Oficial a efectos que se publique Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado JUAN CARLOS SAAVEDRA titular del D.N.I. nº 20.371.754 por el TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Fdo. Domingo Montanaro Juez en lo Correccional; Silvia Boullosa, Secretario Ad- Hoc".

e. 1/12 Nº 498.939 v. 7/12/2005

N° 7

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 58.738 seguida por el delito de hurto. CITA Y EMPLAZA: a FRANCISCO CECILIO MONTALTO, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su detención. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de noviembre de 2.005. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a Francisco Cecilio Montalto, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su inmediata detención en la presente causa. Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.

e. 30/11 N° 498.707 v. 6/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a Joaquín Alberto Cottani (DNI N° 11.067.772) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 5926/04, caratulada "GRANILLO OCAMPO, RAÚL Y OTROS S/ MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS", habiéndose resuelto en el día de la fecha: "Atento a la incomparecencia de (…) Joaquín Alberto Cottani y sin perjuicio de lo ordenado a fs. 4349, cíteselos mediante el libramiento de edictos de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación para que dentro del quinto día de notificados comparezcan ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".

Secretaría, 23 de noviembre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 30/11 N° 498.694 v. 6/12/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a Horacio Ernesto Pericoli (LE 8.251.339), que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 5926/04, caratulada "GRANILLO OCAMPO, RAÚL Y OTROS S/MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS", habiéndose resuelto en el día de la fecha: "Atento a la incomparecencia de Horacio Ernesto Pericoli (…) y sin perjuicio de lo ordenado a fs. 4349, cíteselos mediante el libramiento de edictos de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación para que dentro del quinto día de notificados comparezcan ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese el

correspondiente oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".
Secretaría, 23 de noviembre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 30/11 N° 498.693 v. 6/12/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a Alejandro Bramer Markovic (DNI N° 11.286.013) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 5926/04, caratulada "GRANILLO OCAMPO, RAÚL Y OTROS S/MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS", habiéndose resuelto en el día de la fecha: "Atento a la incomparecencia de (…) Alejandro Bramer Markovic (…) y sin perjuicio de lo ordenado a fs. 4349, cíteselos mediante el libramiento de edictos de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación para que dentro del quinto día de notificados comparezcan ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".
Secretaría, 23 de noviembre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 30/11 N° 498.692 v. 6/12/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Luis Alberto Estigarriva Vera (de nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, empleado, hijo de Arísitides y de Librada Vera) y a Javier Christian Franco (de nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, comerciante, hijo de Petrona, Dni 92.989.445), a fin de que comparezcan ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, Ser. Piso de Cap. Fed.— dentro de los tres días de notificados a efectos de recibirles declaración testimonial. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 9405/03, caratulada: "Morales, Alexis Sebastián s/Infracción Ley 23737". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de noviembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 29/11 N° 498.582 v. 5/12/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Lin Qiunfang, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente, en causa nro. 15.538/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento publico, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo el Código Procesal Penal.
Secretaria nro. 6, 23 de noviembre de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/11 N° 498.705 v. 5/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a SANDRA LAURA MANZANO, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos N° 12133/05 caratulados "MANZANO SANDRA LAURA s/falsificación documento destinado a acreditar identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 21 de noviembre de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 28/11 N° 498.585 v. 2/12/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, interinamante a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 15935/05 "Lin Zhuming s/Falsificación de Documentos Públicos", hace saber por medio del presente a Lin Zhuming (nacida el 17 de octubre de 1971 en la Repúlica Popular de China, de estado civil casada, con ultimo domicilio conocido en la calle Concepción Arenal 4420 de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 21 de noviembre de 2005… En atención a lo informado por el oficial notificador a fs. 6 vta., y a fin de dar cumplimiento a la declaración ordenada a fs. 5, cítese a Lin Zhuming, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)…" Fdo. Prs. Ariel Lijo. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario".
Secretaría nro. 10, 21 de noviembre de 2005.
e. 28/11 N° 498.431 v. 2/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso), en relación a la causa nro. 11483/01 "AMARILLA, ANTONIO S/FALSIF.DOC.PCOS.", hace saber por medio del presente a MARIANO DAZA (D.N.I. N° 17.482.992) que deberá comparecer por ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), y deberá a comparecer a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, Noviembre 23 de 2005 …IV. — CITAR MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE TRES DIAS, A MARIANO DAZA (DNI N° 17.482.992) a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) quien deberá comparecer a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su detención.- Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani. Secretario".
Secretaría nro. 10, Noviembre 23 de 2005.
e. 30/11 N° 498.717 v. 6/12/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a mi cargo, cita a Manuel Pueller Zorrilla (D.N.I. nro. 92.630.571) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de esta ciudad, en la causa Nº 4843/05, caratulada "Rose Alberto Martín s/Infracción ley 17.671", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 24 de noviembre de 2005… cítese a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. a Manuel Pueller Zorrilla (D.N.I. 92.630.571), quien deberá presentarse en dicha audiencia con un abogado de su confianza a fin de que lo asista a su defensa, caso contrario le será designado el defensor oficial que por turno corresponda, y ello mediante edicto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención acorde a lo establecido en el artículo 288 del C.P.P., de no presentarse dentro de los cinco días contados desde la última publicación". Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva. Secretario Federal.
Secretaría Nº 9, 24 de noviembre de 2005.
e. 1/12 Nº 498.759 v. 7/12/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a CAROLINA EDITH ALTAMIRANO en la causa nro. 12.219/2005 seguida por el delito de infracción a la Ley 23.737, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 30/11 N° 498.690 v. 6/12/2005

N° 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a OSMAR OBDULIO PEREYRA (Titular del D.N.I. N° 4.585.984) el tenor de la providencia que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005. …Por recibidas, anéxense a la causa las actuaciones remitidas por la Comisaría 47° de la Policía Federal Argentina y toda vez que el domicilio al cual se dirigiera la citación resulta aquél oportunamente informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, siendo que Osmar Obdulio Pereyra no ha podido ser habido, cíteselo nuevamente mediante edicto judicial a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código de trámites, bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde. En tal ocasión, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el defensor oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). Con tal objeto, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el artículo 150 del Código Pro-cesal Penal de la Nación, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación, dejando constancia que el nombrado deberá presentarse ante esta judicatura dentro de los tres (3) días siguientes a la última publicación…". Fdo.: Dr. Sergio Torres, Juez Federal; Cristian Barritta, secretario federal.
e. 30/11 N° 498.691 v. 6/12/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nro 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a ANALISSE y/o ANELISSE MILDRED ORTIS MEDINA: ///nos Aires, 21 de noviembre de 2005. …publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a Analisse y/o Anelisse Mildred Ortis Medina a los fines de recibirle declaración indagatoria (arts. 294 del código ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañada de letrada particular de su confianza a los fines de su asistencia técnica o en su defecto el Tribunal le mantendrá la designación efectuada de la Defensora Oficial que por turno corresponda; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada… Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez Federl. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal".
Secretaría Nro. 24, 21 de noviembre de 2005.
e. 29/11 N° 498.527 v. 5/12/2005

Nº 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Torres, Secretaría nº 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a FERNANDO MANUEL ARISTI (Titular del D.N.I. nº 22.237.146) lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.- Respecto del causante Fernando Manuel Aristi, atendiendo a las constancias de fojas 71vta. y a lo informado por la oficina de Radiocomunicaciones de Catamarca, y resultando los domicilios a los que se dirigieran sendas citaciones aquellos informados por el Registro Nacional de las Personas y la Excma. Cámara Nacional Electoral (v. Fojas 77 y 148), y siendo que el nombrado no ha podido ser habido, cíteselo nuevamente a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código de trámites, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el defensor oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial conforme lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación, dejando constancia que el nombrado deberá presentarse ante esta judicatura dentro de los tres (3) días siguientes a la última publicación…". Fdo.: Prs. R. Norberto Oyarbide, Juez Federal; Cristian Barritta, Secretario Federal.
e. 1/12 Nº 498.863 v. 7/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

EDICTO: "Dr. Ricardo Arturo Warley, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., puerta 5145, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación del presente, a MARÍA LAURA FLORES, argentina, casada, de 30 años de edad, DNI 23.296.613, en su calidad de denunciante en la causa 42329/04, en la que resulta imputado JORGE LUIS BITURRO, para que se presente en forma inmediata y con suma urgencia ante el Tribunal, junto con su hija a menor de edad, ARIANA MILENKA BITURRO, con el objeto de que el Cuerpo de Médicos Forenses de la Justicia Nacional, elabore, respecto de la niña en cuestión un informe a tenor de lo normado por el art. 250 bis del CPPN.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 1/12 Nº 498.964 v. 7/12/2005

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 44, a cargo del Dr Eduardo A. Daffis Niklison, Secretaría nº 115 a cargo del Dr. Nestor Rodolfo Moroni, cita y emplaza por tres (3) días desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ALBERTO URRUTIA VELA, para que se presente a estar a derecho en la causa nº 18.510/2005 que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres (3) días
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Orlando César Giménez, secretario ad-hoc.
e. 1/12 Nº 498.839 v. 5/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría única, a mi cargo, en la causa Nº 2574/2002, caratulada "BATTISTA, GUILLERMO ALFREDO S/INFR. ART. 302 DEL C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a JORGE CLAUDIO KLETZEL (D.N.I. Nº 11.815.194), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 1º de agosto de 2005. … desígnase al Perito Calígrafo Oficial Sergio Oscar MARTINEZ a fin de que … practique una pericia tendiente a determinar. a) si las firmas libradoras de los cheques de pago diferido cuestionados Nº 50959027/028/029 del Banco Municipal de La Plata … Notifíquese". Fdo.: Carolina Rubiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.
Secretaría, 25 de noviembre de 2005.
e. 1/12 Nº 498.860 v. 7/12/2005

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 6to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS BIOQUÍM. S.A. s/ EJECUCIÓN FISCAL (expte. Nº 3407/98), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de junio de 2004: … a efectos de notificar a Germán Luis Pecchi de la demanda interpuesta a fs. 100/102, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.). Firmado: Dr. Julio Carlos Speroni, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria". "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005: …líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (Art. 150 del CPP). Firmado: Dr. Julio Carlos Speroni, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2005.
Sandra Viviana Goñi, secretaria
e. 1/12 Nº 498.950 v. 7/12/2005

Nº 8

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8, SECRETARÍA NRO. 16.

Notifica al Sr FRANCISCO CRISANTO CORDOBA de la resolución que fuera dictada por este Tribunal con fecha 28 de Octubre de 2005 en los autos nros. 7676, caratulados: "CORDOBA FRANCISCO Y OTRO S/INFR LEY 23.771", la cual a continuación se transcribe: "///nos Aires, 28 de Octubre de 2005. AUTOS Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de FRANCISCO CRISANTO CORDOBA (argentino, nacido el 14 de enero de 1961 en Vespucio, partido de San Martín, Provincia de Salta, DNI nro. 14.069.919, hijo de Jesús Orlando y de Erminia Guerrero) en orden las presuntas anomalías detectadas en los sellos correspondientes a ocho comprobantes de pago del Impuesto al valor Agregado, relacionados con los períodos enero 1990, actualización e intereses enero 1990, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1990, y que constituyera una posible infracción a los arts 1 y 2 de la ley 23.771 (arts 62 inc. 2do, 63, 67 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 7676 y respecto de FRANCISCO CRISANTO CORDOBA (argentino, nacido el 14 de enero de 1961 en Vespucio, partido de San Martín, Provincia de Salta, DNI nro. 14.069.919, hijo de Jesús Orlando y de Erminia Guerrero) en orden a los hechos investigados (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.). III) DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDIA y LEVANTAR LA ORDEN DE CAPTURA dispuesta en autos a fs 120 y 137 respecto de FRANCISCO CRISANTO CORDOBA. IV) SIN COSTAS (art. 529 y ccdantes. del CPP). "Fdo. Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mi: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria".

e. 29/11 N° 498.577 v. 5/12/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 notifica a Beatriz Silvia SANCHEZ (DNI N° 10.984.701 que con fecha 14/10/05 este Tribunal resolvió: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de SANCHEZ BEATRIZ SILVIA en orden al hecho consistente en la presunta afiliación a la AFJP CONSOLIDAR, sin contar con la firma de HECTOR OMAR CALVO por medio de la solicitud de afiliación Nro. 2750404 (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nro. 1778/04 en la que no se ha procesado a persona alguna, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 529 y concordantes). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 29/11 N° 498.575 v. 5/12/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ELIANA BRITEZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2826 caratulada "Karabin, Nélida Irma su denuncia por infracción al art. 292 CP", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

e. 29/11 N° 498.556 v. 5/12/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

//rón, 26 de octubre del 2005. Teniendo en cuenta la totalidad de las probanzas existentes en el presente sumario al día de la fecha y lo que surge de las declaraciones testimoniales —art. 239 del CP.P.N.— obrantes a fs. 314/5 y fs. 335/6 y de las copias de fs. 332, fs. 311/3 y fs. 332/4, y existiendo mérito suficiente para presumir que el imputado Adolfo Enrique Bordon —argentino, instruido, comerciante, hijo de Natalio (f) y de Manuela Hayde Contrera (f), titular del D.N.I. nro. 14782.892 y con último domicilio conocido en la calle M. Coronado nro. 602— ha participado en la comisión de un delito de acción publica que "prima facie" encuadra en las previsiones del art. 277 punto 1ero. inc. "c" y punto 2do. inc. "b" del CP., recíbasele declaración indagatoria. En tal sentido y toda vez que en autos no se ha podido lograr el comparendo del mentado Bordon, en cumplimiento a lo normado por el art 150 del C.P.P.N., intímeselo para que en el término de tercer día de la publicación del último edicto, comparezca por ante este Tribunal a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararse la rebeldía y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada —art. 288 y ccs. del C.P.P.N.— Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.

e. 30/11 N° 498.716 v. 6/12/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de la Ciudad de Morón, cita y emplaza a BLAS PEDRO VIDAL —DNI nro. 93.239.282. Nacido el dia 31 de agosto de 1970 en Huari Perú, hijo de Pedro Antonio Vidal Flores y Blas Miranda, con ultimo domicilio en la calle Álvarez Jonte nro. 2074 Capital Federal— que deberá comparecer dentro del tercer día de la ultima publicación del edicto de este Tribunal, sito en la calle Machado nro. 740 de la mencionada ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa (conforme lo normado por 133, 150 y 294 del C.P.P.N.) BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARASELO REBELDE EN CASO DE NO HACERLO.

Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.

Carlos A. Silva, secretario federal.

e. 30/11 N° 498.713 v. 6/12/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil cinco, se expide el presente edicto, haciendo saber a el Sr. RAUL RODOLFO SAYOS, titular del D.N.I. N° 16.7334.196, que en autos se ha dictado la siguiente resolución: "////PLATA, 22 de agosto de 2005. RESUELVO: I) II) III) IV) V) SOBRESEER EN FORMA TOTAL a RAUL RODOLFO SAYOS delito por el que fuera indagada en aplicación de la norma prevista en el artículo 336 inciso 2do. del C.P.P.N., declarando expresamente que la formación de este proceso no afecta su buen nombre y honor. Art. 337 del ritual. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL" Se libra el presente en la causa 6226 caratulada "MARIONI MÓNICA MARY y otros S/Inf. Art. 177 Inc. 3ro. Del C.P.". (conf. Art. 150 Del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, Secretaria Federal.

e. 29/11 N° 498.565 v. 5/12/2005

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. HECTOR RUBEN ECHAVE, Secretaría 3 a cargo de la Dra. Fernanda Caversazzi, cita a ADELAIDA BERSABE SANTILLAN, matrícula 301.351, nacida el 7 de marzo de 1930, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos Nª 57.184 caratulados "SANTILLAN ADELAIDA BERSABE S/PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de designar para que la represente al Defensor de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. arts. 145, CPCC). El presente edicto se mandó a publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Diarios La Hora y El Oeste de esta ciudad (arts. 146 y 343 CPCC.)

Mercedes (B), 15 de noviembre de 2005.

Fernanda Elizabeth Caversazzi, Secretaria Federal.

e. 29/11 N° 78.281 v. 5/12/2005

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA AZUL SECRETARIA Nº 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Juan Carlos ARANAGA, D.N.I. Nº 10.101.856, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.646, caratulada "Registro Nacional Propiedad Automotor Nº 3 Tandil s/denuncia (Dominio B-007.220 - Form. 08 Nº 16238931) - Tandil", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivo bastante para sospechar que habría presentado el formulario 08 Nº 16238931, con la firma del vendedor certificada por la titular del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional Olavarría Nº 2 Dra. Elida Alicia Borsella, la cual es apócrifa según las constancias de autos, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional Nº 3 de Tandil con el objeto de inscribir el automotor camioneta Chevrolet dominio B-007.220 a su nombre; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, noviembre 10 de 2005… cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a Juan Carlos Aranaga, D.N.I. Nº 10.101.856, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 25, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaria Nº 3, 10 de noviembre de 2005.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 1/12 Nº 498.861 v. 7/12/2005

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA JESUS MARIA

EDICTO: Jesús María. El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Conc. Y Flia de la ciudad de Jesús María, Secretaria del Dr. Miguel Angel Pedano en estos autos caratulados: "MONTENEGRO ANA MARIA c/CLAUDIO FORTI Y OTRA – DEMANDA DE ESCRITURACION", cita y emplaza a por el término de veinte días a los Sres CLAUDIO FORTI y MARIA DEL CARMEN MENÉNDEZ a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por cinco días en el plazo de diez días. Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento del presente por ante el Boletín oficial de la República Argentina a la Dra. Ana Maria Mira y/o al Dr. Fernando Cabrera y/o la persona que ellos designen, siendo el domicilio de los abogados en Avenida Córdoba N° 966 – 11° Piso "K" – Capital Federal.

Jesús María, 2 de octubre de 2000.

Miguel A. Pedano, secretario.

e. 29/11 N° 78.211 v. 5/12/2005

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Hugo Horacio Greca por subrogancia, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, CITA, Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Francisco Antonio Caputo, D.N.I. N° 17.536.000, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 5423/04 caratulada: "COBARRRUBIA, Silvio Hemerson y otro s/delito contra la fe pública" que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 16 de noviembre de 2005.

Walter López Da Silva, Secretario Federal.

e. 28/11 N° 498.344 v. 2/12/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Jugado Federal de 1° Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal del Dr. Guillermo LEGA; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO JAVIER COSTA, DNI N° 28.872.400, con ultimo domicilio en Barrio 1311 Manz.16 Casa 331 de Comodoro Rivadavia Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de una administración pública, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 18 de noviembre de 2005.

Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 28/11 N° 498.342 v. 2/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	10/11/2005	GUILLERMO MAZZEO	5	Nª 56.443/2004 - ROBO
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	15/11/2005	MIGUEL ANGEL FARIAS D.N.I. Nº 18.638.078	5	Nª 66.192/2004 - DEFRAUDACION
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	08/11/2005	Dario Edgardo Pisapia (Titular del D.N.I. Nª 22.147.637), se desconocen demás datos filiatorios)	3	Nª 52.347/04 - ESTAFA
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	01/11/2005	Humberto Mario Scheinin, D.N.I. Nº 8.104.237	5	.
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	08/11/2005	DARIO EDGARDO PISAPIA (Titular del D.N.I. Nª 22.147.637), de quien se desconoce demás datos filiatorios)	3	Nª 685/02 - ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	16/11/2005	SEBASTIAN EDUARDO MUÑOZ, D.N.I. 30.236.563	3	Nª 55.978/05 - ROBO
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	22/11/2005	LUIS ALBERTO PEREZ TEVEZ - matricula Nª 10.678.315 -	5	Nª 3.826/05 caratulada "Albornoz Roberto Abel y otro s/estafa"
22	148	PAULA FUERTES	17/11/2005	Oscar Aníbal Acevedo	3	HURTO
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	14/11/2005	XIAORONG YU (con último domicilio registrado en la calle Ricardo Monner Sans 4453 planta alta de esta ciudad, D.N.I. Nº 92.847.861 y Pasaporte Chino 18.756.757, de sexo masculino y de quien se desconocen demás datos filiatorios)	3	Nª 45.107/04 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	15/11/2005	RICARDO PACÍFICO	5	Nº 118.978/1998 - DEFRAUDACION
31	119	NATALIA N. LE PERA	09/11/2005	PABLO CARRILLO	3	Nª 13.885/2005 - ABUSO SEXUAL
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	14/11/2005	Carlos Homar Ortiz - D.N.I. 5.048.969	5	Nº 72.404/04 -DEFRAUDACION A UN MENOR O INCAPAZ
38	132	MARÍA SILVINA SALVARÉ	14/11/2005	Camilo Aristides Bruno (L.E. Nº 4.289.964)	3	ESTAFA
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	14/11/2005	MAXIMILIANO LAPORTILLA (D.N.I. Nº 24.922.846)	3	Nª 18.874./2005 - ESTAFA
48	145	NÉSTOR ABEL PANTANO	09/11/2005	JUAN CARLOS BASILE (D.N.I. Nª 7.621.079)	3	Nª 59.110/2003 - FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO

e. 28/11 N° 380 v. 2/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	PABLO IANNARIELLO	21/11/2005	CRISTIAN AUGUSTO BISTERPON (titular del D.N.I. Nº 22.898.132)	3	Nº 16.458/05
1	105	PABLO IANNARIELLO	21/11/2005	CRISTIAN AUGUSTO BISTERPON (titular del D.N.I. Nº 22.898.132)	3	Nº 1.340/03
1	105	PABLO IANNARIELLO	21/11/2005	ALEJANDRA ROSANA CARRIZO (titular del D.N.I. Nº 23.912.735)	3	.
8	123	YAMILE BERNAN	24/11/2005	Juan José Sosa, de nacionalidad Uruguaya, nacido el 9 de junio en Maldonado	3	Nº 48.373/05 - EXTORSIÓN Y HURTO
8	125	YAMILE BERNAN	24/11/2005	BARBARA REYNOSO	5	Nº 44.933/05 - LESIONES GRAVES
22	148	PAULA FUERTES	22/11/2005	HÉCTOR OSCAR BELLO (L.E. Nº 4.516.667)	5	Nº 38.347/05
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	21/11/2005	DANIEL HECTOR BENITEZ (con último domicilio registrado en la calle Bravard 2776 de Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 28.890.831 y C.I. Nº 13.907.045, hijo de Feliciano y Clotilde Mendez, argentino, soltero)	3	Nº 59.055/04 -FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO
30	164	MARIANA TURNER	09/11/2005	CARLOS DANIEL CORONEL de quien se desconocen otros datos	3	Nº 52.205/05 - LESIONES GRAVES
30	164	MARIANA TURNER	16/11/2005	JAVIER OJEDA	5	INCENDIO
30	164	MARIANA TURNER	09/11/2005	MARÍA ROSA COMPARETTO (D.N.I. Nº 5.201.299; C.I. Nº 5.278.945)	5	Nº 43.632/2.005 - ENCUBRIMIENTO
30	164	MARIANA TURNER	17/11/2005	MIGUEL ÁNGEL VALIÑA	5	Nº 61.598/2004
30	164	MARIANA TURNER	18/11/2005	DAVID ABRAHAM SUEDAN (D.N.I. Nº 14.359.438)	5	Nº 36.366/03 - COACCIÓN
30	164	MARIANA TURNER	22/11/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	Nº 77.251/2003
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	24/11/2005	MARÍA ESTHER RUDINO	3	Nº 35.397/04 «García Garavaglia Jorge y otro s/estafa»
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	24/11/2005	JORGE HORACIO GARCÍA GARAVAGLIA	3	Nº 35.397/04 «García Garavaglia Jorge y otro s/estafa»
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/11/2005	DINA BEATRIZ SEBASTIANELLI, D.N.I. Nº 17.368.660 y PABLO DANIEL AZCURRAIN, D.N.I. Nº 27.630.059	5	Nº 16.609/05 - ESTAFA
44	115	NESTOR RODOFO MORONI	09/11/2005	RICARDO ALEJANDRO GÓMEZ -titular del D.N.I. Nº 7.685.761	3	.

e. 1/12 N° 381 v. 7/12/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/11/2005	JULIO IMADA	51756
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/11/2005	MARIA ESTHER FIORE	49499
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	23/11/2005	JUANA NELIDA MARIA SABELLA	49479
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	07/11/2005	HECTOR ARMANDO PEYRAS	49449
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/10/2005	NELIDA ALCIRA GHIDA	49404
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/10/2005	Próspero Antonio Vitale	51808
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/11/2005	Emiliano Sánchez o Emiliano Sánchez Bujan	3349
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	17/10/2005	JUAN CARELLO	49441
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/11/2005	JOSE SETA	49460
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/11/2005	LEON JUAN COFFEN Y/O LEON COFFEN	49495
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/11/2005	ANTONIO CETTOLIN, ANNINA GIORDANO y PEDRO CARMELO CETTOLIN	3348
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/11/2005	Mario Fidel Salbarreguy	49488
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2005	Abelardo Francisco Acerenza y Noemí Irene Speziale	51836
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/11/2005	SASSONE HECTOR JOSE Y NOBILE MARIA TERESA	49501
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/11/2005	Melchor SAENZ y Amelia Lucía DE LUCA	49458
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/11/2005	César Alfredo Noguera	78275
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/11/2005	Palmira Aída Berardi	49445
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/11/2005	Basilio Calvo Vazquez	49415
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/11/2005	Ayax Perseo BARCENA	49447
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	18/11/2005	SOLER OCTAVIO PEDRO	49455
24		MARIA LAURA RAGONI	09/11/2005	ANTONIETA AVICOLLI y CARLOS LUIS MIGUEL AVICOLLI	49421
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/11/2005	MARIA ANGELA CADICAMO	49422
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/11/2005	MARIA LUISA SANCHEZ	49459
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/11/2005	Gómez Celina	51838
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/11/2005	MANUEL LÓPEZ	49444
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/11/2005	Ramón Palazzo y Giudita Filoni	49452
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/11/2005	ENRIQUETA FANELLI	208
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/11/2005	Donato Antonio Bello	49429
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/04/2005	MARTIN DORA	51839
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/08/2004	SAMOS ROBERTO ALFREDO	51840
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/11/2005	JORGE CWIRENBAUM	49413
31		MARCELA A. PENNA	19/09/2002	Ester Juana Rosa Scarpa de Galarza , María Rosa Galarza y Osvaldo Félix Greco	49407
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/11/2005	ALBERTO NAZARENO DOPACIO	49410
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/11/2005	Irma MARTIN	51781
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/11/2005	DIAZ CARRACEDO JOSE VICENTE	51768

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	ANALIA V. ROMERO	21/10/2005	Jorge Augusto GIARDINO	51760
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/11/2005	FAUSTINO HECTOR GONZALEZ	51802
35	U	ANALIA V. ROMERO	12/10/2005	PAOLI HUMBERTO	49408
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	18/11/2005	ROBERTO OSCAR PARRONDO	49417
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	18/11/2005	JULIA ANTONIA CASTAÑO	51822
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/11/2005	ROSA LEONILDA CALLIPO	49416
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/11/2005	BEDETTI JUANA ANGELA	49477
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	17/11/2005	RODRIGUEZ ROZAS, ANA	51805
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	07/11/2005	LABAT ANTONIO BENJAMIN y MAC INTYRE MARIA LEONOR	498655
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/11/2005	Hernando Victorio Noli	49435
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/11/2005	MARIA ANGELA MIGUEZ	51875
45	U	MARISA S. SORINI	09/11/2005	Juana DI CHENNA	49431
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/11/2005	Silvia Irene MAKIN	49453
47	U	SILVIA R. REY DARA	15/11/2005	MARÍA VICENTE	78238
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/11/2005	IVONNE ATTOUCHE	49478
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/11/2005	JORGE RAMPINI	49405
50	U	JUAN C. INSUA	21/11/2005	LUIS RICARDO BANDI	49484
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/10/2005	María Ernestina de las Mercedes Palacios	51772
52		SILVIA N. DE PINTO	21/11/2005	ELIDA CABRAL DEOSCAR	49502
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/11/2005	FELIPE EUSEBIO MARTINEZ CASTRO	49497
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/11/2005	DANIEL MARIANO HIERRO	49443
53	U	ALDO DI VITO	17/11/2005	RODOLFO ALBERTO CADELAGO	51811
54		JULIAN HERRERA	18/11/2005	MAURICIO HANANEL y ROSA BRAUNSTEIN	49500
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/11/2005	TORREIRO MERCEDES INES	51774
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	07/10/2005	JOSEFINA MANGONE	78240
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/11/2005	ANA MARIA GUARDABASSO	49472
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/11/2005	HECTOR ALBERTO FEVOLA	49466
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/11/2005	JUAN ANTONIO NOLI	51871
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/11/2005	Ignacio Santiago ARAGON	3346
64	U	JAIME MENDEZ	21/11/2005	David Hodesch	49446
64	U	JAIME MENDEZ	14/11/2005	ELVIRA SIXTA ROJAS	49467
64	U	JAIME MENDEZ	11/11/2005	Mónica Beatriz Terzano	51806
64	U	JAIME MENDEZ	21/11/2005	Ramira De La Mata Rodriguez	51757
64	U	JAIME MENDEZ	21/11/2005	Casimiro Lopez	51758
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/11/2005	EDMUNDO MARTIN	49411
71		CHRISTIAN R. PETTIS	10/11/2005	Herminia Dacal Failde	51792
71		CHRISTIAN R. PETTIS	04/08/2005	EDUARDO HUGO SEPLIARSKY	78258
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/11/2005	LEBAN DE BLASIG, AURORA	78202
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/11/2005	DELIA HAYDEE SPERANZA de ARAMENDI	51767
73	U	ALBERTO UGARTE	14/11/2005	Mangone Alfonso	78261
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/10/2005	Herminia Juana Blanco	49409
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	17/11/2005	YOLANDA ROSA CARRINO y AIDA ELVIRA CARRINO	49424
91	U	DOLORES MIGUENS	24/11/2005	AMALIA TERESA MATTOS	51855
94	U	MARIA ELISA ARIAS	17/11/2005	FRANCISCO PASCUA	49448
94		MARIA ELISA ARIAS	21/11/2005	JUAN CARLOS DELEMBERT	51798
96	U	ROBERTO JUAN J. FANTINI	18/11/2005	Jorge Antonio AJA ESPIL	49437
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/2005	MARIA CRISTINA RONCORONI	78227
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/10/2005	CANDIDO PEREZ	49425
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	17/11/2005	Clara FRONTERA	51759
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/11/2005	MAZZA LUIS ANTONIO	51787
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/11/2005	LEONARDO LEONOFF Y JUANA LEIBOVICH	78300
101		EDUARDO A. CARUSO	27/11/2005	ZULMA GUMERSINDA CASTRO Y MARIO ARTURO CANDAU	78264
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/11/2005	RUBEN MON Y MARTHA MARIA ALOY	78276
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/11/2005	ELVIRA ANGELA BARBARO	49434
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/11/2005	ROQUE DILORENZO	49436
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	17/11/2005	BREGNI, ROSA	49418
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/11/2005	Armindo José Iglesias	51879
107		JUAN F. GALMARINI	24/11/2005	Carlos Jaime y Concepción Clementina Falasconi	51890
107		JUAN F. GALMARINI	17/10/2005	ANA MARIA MINIG	49440
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/2005	Julio Acero Jurjo	3350
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/11/2005	NATALIO CASIMIRO	51818
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/11/2005	NORMA PERLA VASTA	51819
109		PILAR FRNANDEZ ESCARGUEL	20/10/2005	ASCASO CLAUDIO y ASCASO ERNESTO	51837
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/11/2005	Gioconda CHIMERA	49461
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/10/2005	ABRAHAM SZTEJNWORCEL	51791

e. 30/11 N° 475 v. 2/12/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	08/11/2005	MARIA ENCARNACIÓN BALLESTA DNI Nº 0.310.029	51921
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	15/11/2005	IDO VALLACCO	49515
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/11/2005	Francisco Lopardo	51962
6	U	SILVIA CANTARINI	24/11/2005	Musella, José Antonio	51924
6	U	SILVIA CANTARINI	14/11/2005	HORTENSIA LONGATTI	49563
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/11/2005	Otilia AVELLEIRA y Gerardo Raúl CAMPOS	78331
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/11/2005	ALFREDO HUESPE	51906
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/11/2005	ELSA TEJEDOR Y LUIS JUAN PEDRAZZINI	49561
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/11/2005	JUAN DAVID GERSTNER	49521
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/11/2005	FIDEL CARRIZO	78308
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/11/2005	CARLOS GUALBERTO PONCE	49513
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/11/2005	ROSA IORIO y JUAN DE MARCO	51896
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/11/2005	MARIA MERCEDES SOTO	49569
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2005	CASTROGIOVANNI, CRISTINA PATRICIA	49505
24		MARIA LAURA RAGONI	15/11/2005	ERNESTO JUAN TISCORNIA	51960
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/11/2005	RAMON AURELIO BERON	51923
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/11/2005	ELSA MARGARITA BURGOS	49520
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/11/2005	BRASLAVSKY, Cecilia Paulina	49516
31		MARCELA A. PENNA	15/11/2005	Elcira Maria Gaibisso y Emma Virginia Gaibisso	78383

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31		MARCELA A. PENNA	28/11/2005	Carlos Luis Contardi	49562
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/11/2005	CARLOS ALBERTO KATABIAN	49559
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/11/2005	ANTONIO LENARDUZZI	51959
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/11/2005	DEMA AURELIO	49544
36	U	SEBASTIAN F. FONT	21/10/2005	MIRTA NOEMI ALONSO	3351
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	25/11/2005	CAYETANO CAFARELLI	51925
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/11/2005	JOSE VITOLO	49526
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/11/2005	SINFOROSA RINALDI	49556
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/11/2005	Arturo Puente	51922
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	14/11/2005	ENCARNACION ARIAS GONZALEZ	49523
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	24/11/2005	JAIME SALMÓN	49538
45	U	MARISA S. SORINI	10/11/2005	RODOLFO ALBERTO OLIVERA	51913
47	U	SILVIA R. REY	12/08/2005	JUAN CARLOS VISSER	3352
47	U	SILVIA R. REY	22/11/2005	JORGE CESAR DYK	51969
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/11/2005	Ángela Maria SCEPPAQUERCIA	49553
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/11/2005	Samuél Rotenberg	78351
50	U	JUAN C. INSUA	21/11/2005	HUGO CARLOS PEREYRA	49548
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/09/2005	Luisa Palmira Vidotto Falsarella	78305
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/11/2005	JUAN ANGEL LEGUIZAMON y ELENA MARGARITA MERLINI	49541
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/11/2005	Rebeca Arbetman	49524
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/11/2005	GONZALEZ NICASIO ISMAEL	49540
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/11/2005	Elsa Genoveva GOMEZ	49531
63		JORGE E. BEADE	23/11/2005	ROSA MARIA LISTA	49554
63	U	JORGE E. BEADE	24/11/2005	Alberto Viladrich	51898
64	U	JAIME MENDEZ	23/11/2005	SARTORI EMMA CELESTINA	49587
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/10/2005	ELSA JUDITH BENITO	49514
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/11/2005	RODOLFO ARTURO JUAN TANARO	51977
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/11/2005	DI SANTO HUGO ROLANDO y DI SANTO RICARDO JOSÉ	49537
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/11/2005	Gaspar Hector León Dattilo	3354
71		CHRISTIAN R. PETTIS	18/11/2005	FRANCISCO COLOSIMO	49508
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/11/2005	María Irma COROLEU de WOHLERS	49529
73	U	ALBERTO UGARTE	16/11/2005	DIAZ BIANCHI HORACIO FRANCISCO	49557
73	U	ALBERTO UGARTE	18/11/2005	ERNESTO VAZQUEZ	51914
75		MARIA INES LEZAMA	22/11/2005	HECTOR GONZALEZ ROSANELLI	49506
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/11/2005	NELIDA RAQUEL VALLETTI Y PABLO ARMANDO GARCIA	78355
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/11/2005	SEVASTIANUK VLADIMIR	3353
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/11/2005	MIGUEL ANGEL BEDETTI	49527
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/10/2005	PROCOPIO ANGEL LAMBROS	49542
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/10/2005	CARMEN LEONOR SANTOS	49543
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/11/2005	AIRA, Víctor	49512
95		JUAN PABLO LORENZINI	25/11/2005	OSVALDO MARIOTTI	51954
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/10/2005	Raúl Eduardo José Bienaimé	51908
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/11/2005	Miguel de los Santos Paez	78337
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	24/11/2005	NELIDA CASTRO	49507
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/11/2005	GABEL MOISES Y CROCE DELIA ANGELA	49552
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/10/2005	RICARDO VICENTE SICOLI	78301
104	U	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2005	PABLO KRAL y EUGENIA LEBEDUCH	49532
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	22/11/2005	LUIS GRINBLATT	51971
107	U	JUAN F. GALMARINI	25/11/2005	Rubén Darío LUPI	49558
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/11/2005	DOLORES ADELA GARRIGA	49533
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/11/2005	Miguel Angel GAGLIANO	49545

e. 1/12 N° 476 v. 5/12/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "RAHO, CLAUDIO HUGO C/ KRZECZEK, ROBERTO ANDRES Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 49.145/2000, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 7 de diciembre de 2005 a las 8,45 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalleja 2722, esquina Carlos Tejedor, Unidad Funcional Nro. 2, Ciudad y Partido de Lanus, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. N. Manz. 29. Parc. 1 a. Sub. Parc. 2. Matricula 40.629/2. Superficie Total 139,72 mts2. Plano PH 25-92-62. El inmueble se encuentra ubicado en un barrio de clase media, sobre pavimento y se compone de living-comedor patio techado con toldo corredizo con lavadero, cocina, baño, dos dormitorios, todo ello en regular estado de conservación. Además posee entrada de servicio por pasillo y por escalera se accede a la terraza. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el demandado y su esposa, manifestnado ocupar el inmueble con sus dos hijas menores de edad en caracter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 33.750,00. (Se deja constancia que en el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble SIN BASE). Seña 30%. Comision 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de Lanus al 27-7-01 $ 719,96 Fs. 172. Direc. Prov. de Rentas al 19-10-01 $ 1.556,40 Fs. 189. Aguas Arg. al 16-7-01 $ 0,00 Fs. 161. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en fallo Plenario del dia 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip." Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. El inmueble podra ser visitado los dias 5 y 6 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 1/12 Nº 78.479 v. 2/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A FID. FINANC. C/ NIEVA, DANIEL OSCAR Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 44.839/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 7 de diciembre de 2005 a las 11.30 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Juan Bautista de Lasalle 2267/69 entre Mozart y Echeandia, Unidad Funcional Nro. 2 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 64. Manz. 134. Parc. 5 A. Matricula 1-3262/2. Superficie Total 122,57 mts2. Porcentual 38%. Al inmueble se accede por pasillo común, encontrándose la unidad funcional situada al final del mismo. La vivienda se compone de living-comedor, cocina comedor, un patio, dos dormitorios y un baño. Por escalera se accede a la terraza que posee una parrilla y un lavadero cubierto, todo ello en buen estado de uso y conservación, advirtiéndose en algunos sectores humedad. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Gladis Esther Solis, quién dijo habitar el inmueble conjuntamente con su esposo, señor Daniel Oscar Nieva y dos hijos mayores de edad en caracter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 10.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 16-11-05. No registra deuda. G.C.B.A. al 16-11-05 $ 1.056,25. El inmueble no abona expensas y no existe en consecuencia administrador de consorcio. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en fallo Plenario del dia 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip.". Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los dias 5 y 6 de diciembre de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 1/12 Nº 78.470 v. 2/12/2005

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. GIRAUDY - Secretaría única a cargo del Dr. Horacio Raúl LOLA, sito en la calle Talcahuano Nº 490 Piso 1º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "MENDOZA AMADEO, Rafael Leonardo c/ DE LA FUENTE, Pablo Fabián s/ Ejecución Hipotecaría" (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 115.121/2002), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 14 DE DICIEMBRE de 2005 PUNTUALMENTE a las 9:30 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle GAZCON Nos 124/128/130 entre las de Bartolomé Mitre y Vías del Ex Ferrocarril SARMIENTO - UNIDAD FUNCIONAL Nº 2 sito en Planta Baja de Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2 se trata de un LOCAL DE NEGOCIO a la calle que tiene entrada independiente por el Nº 128 de la mencionada calle GAZCON. En el mismo se encuentra funcionando una PANADERIA Y CONFITERIA denominada según cartel que reza en su frente como "IL BOCCATO" y consta de A) Planta Baja: tiene un

Baño en el fondo y un salón a la calle destinado a la fabricación de pan y facturas. Por medio de una escalera se accede a B).- Planta Entre Piso: destinada a Oficina de Administración. Dicha Unidad Funcional cuenta con las siguientes superficies: CUBIERTA: 26 34mts2 - SUPERPUESTA INTERIOR ENTRE PISO: 12,20 mts2 - SUPERPUESTA EXTERIOR ENTRE PISO: 0.98 mts2 - SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 2: 39,52mts2 - porcentual: 8,10%. La propiedad se encuentra en general en muy buen estado de conservación y pintura y ocupada por el Sr. Marcelo GARCIA quien manifestó ser empleado del Sr. De la FUENTE sin exhibir la documentación correspondiente. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 7 - Sección 17 - Manzana 54 Parcela 25 - Partida: 2384546 - MATRICULA F.R: 7-3740/2. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 25.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Rentas: no adeuda al 3/10/05 (Fs 189) - Aguas Argentinas: $ 4.619,79 al 3/10/05 (Fs 191) - Expensas: La actora informa que no se pagan expensas pero que asume el compromiso de abonar las mismas en caso de que pudieran llegar a existir (Fs 124 Vta). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra, exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION. Días de exhibición: 7 y 9 de Diciembre de 2005, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 1/12 Nº 78.484 v. 2/12/2005

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 45 a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ SOSIO, MARIO ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 38.207/2001, —RESERVADO— que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el dia 7 de diciembre de 2005 a las 8,15 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Cramer 2452/54/56/58 entre Blanco Encalada y Av. Monroe, U.F Nro. 7, Piso 2do. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 39. Manz. 66. Parc. 22 A. Matricula 16-47201/7. Superficie Total 86 mts. 84 dm2. Se trata de un departamento que consta de entrada principal con palier semiprivado y entrada de servicio. El mismo se compone de living-comedor con balcon al contrafrente, pasillo de circulación, baño de recepción y baño principal, dos dormitorios, un escritorio (o tercer dormitorio), cocina y lavadero, todo ello en muy buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Rosalia Bontempo y ser titular de la LC 6.527.073 (Sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo y dos hijos menores en caracter de inquilina, sin exhibir en la diligencia titulo que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 106.666,00. Seña 30%. Comision 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 20-9-05 $ 5.361,71 Fs. 217. Expensas al 15-9-05 No tiene deuda pendiente Fs. 216. Aguas Arg. al 31-8-05 $ 8.002,76 Fs. 214. O.S.N. al 20-8-04 Partida sin deuda Fs. 157. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art . 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 5 y 6 de diciembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 1/12 Nº 78.480 v. 2/12/2005

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 46, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ ALBORNOZ DANIEL OSCAR Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 35977/2003, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el día 9 de Diciembre de 2005 a las 10,00 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en Pedro de Mendoza nº 2883 entre 11 de Septiembre hoy Monteagudo y Labarden hoy Balcarce sito en la Ciudad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, antes General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Inscripto en la Matrícula: 3531.- Nomenclatura Catastral: Circ: II - Sección: A - Manz: 69 a - Parcela: 21 - Superficie: 319 m 50 dm cdos.- De acuerdo al mandamiento de constatación obrantes en autos la finca es ocupada por Alicia Perez, su esposo y tres hijos en carácter de inquilina, no exhibiendo título ni contrato en el acto de la diligencia. El inmueble consta de: Casa de material, con pequeño retiro de jardín al frente, entrada de autos pasante descubierta, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, terraza, fondo con jardín y pequeño deposito.- Se encuentra en regular estado de uso y conservación.- BASE $ 33.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- Deudas: Rentas (fs. 93/97) $ 0,00 al 31-8-04 - Municipalidad (fs.114) $ 1.391,34 al 03-12-04.- Dirección General de Rentas de José C. Paz (fs. 115) Informa que el inmueble se referencia no se encuentra afectado por los suministros de Aguas y Pavimentos al 10-1-05.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse.- No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, asimismo deberá el Sr. Martillero suscribir el referido boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").- El inmueble se exhibe las días 6 y 7 de Diciembre de 2005 de 10 a 12 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, ocho de noviembre de 2005.
María Del Carmen Kelly, secretaria.

e. 1/12 Nº 78.476 v. 2/12/2005

Nº 71

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, sec. única interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados MARTIN MIRTA NOEMI c. POZO ELENA MABEL Y OTRO s/ EJECUCION DE ALQUILERES Exp. Res. 61787/97 que el martillero EDUARDO A. VILLAFAÑE tel 4983-5824, rematará el día 13/12/05 a las 9:45 hs en Tte. Gral Perón 1233, de Cap. Fed., un inmueble sito en Avda. Del Libertador nº 5592, entre José Hernandez y Pino, unidad nº 1, planta baja "A", N:C: circ. 17, secc. 23, manz. 126, parc. 4a, matr. F.R. nº 17-762/1, sup total 26,19m2 De acuerdo a la constatación del martillero surgen los sgtes datos: es un departamento con un ambiente de 5x4, baño (sin bañera) y cocina chicos, regular estado de conservación, se encuentra ocupado por la Sra Tolaba y su hija menor en carácter de inquilina sin exhibir contrato, todo en mal estado y con humedades en diferentes paredes. Deudas en el expediente: expensas $ 7.266,11 a Sep/05 (última exp Sep.$ $ 74,22), A.B.L. $ 871,71 al 27/10/05, A.A $ 2.335.29 al 27/10/05 y O.S.N. s/deuda Fs 301. BASE: $ 50.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% Arancel acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de ley y deberá depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 CPCCN. De acuerdo al plenario del Fuero Civil 18/02/99 ..." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se podrá visitar el día 12/12/05 entre las 15 y 17 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de noviembre de 2005.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 1/12 Nº 3359 v. 2/12/2005

Nº 75

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº 75, Secretaria Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 P. Baja, Capital Federal comunica por dos días, en autos AZPIROZ, Andrés Marcelo y otros c/BURZONI, Luis Edgardo y otro S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. nº 1957/2000, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, p.17 "I", Capital, Tel.: 4373 - 0520), rematará el día 15 de diciembre de 2005, a las 12,30 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Entre Rios 3229, entre las de Cangallo y Haití de la localidad de Martinez, Pdo. de San Isidro. Pcia. de Bs. As. - Catastro C. IV, S.D, M.83, P.6 - Matrícula 2346 - Se trata de un inmueble tipo chalet edificado sobre terreno que mide 10m de fte. por 25,57m. de fondo. Consta de jardín al frente con pileta de natación de ap. 7mx3m., posee de Porch, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina c/lavadero incorporado, patio y Garaje cubierto.- Sup. cub. aprox. 90m2.- Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia.- BASE $ 144.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Iva sobre comisión.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fs. 264) al 16.08.02 No debe, Imp. Inmobiliario (fs. 352/53) al 29.03.05 $ 2.242,30 y al 21.03.05 $ 85,20; Aguas Args. (fs. 358) $ 520,37 y Municipales (fs. 354/56) al 9.03.05 $ 7.805,37 - No corresponde la compra en comisión.- El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 6 y 7 de diciembre de 11 a 12,30 horas.-

Buenos Aires, noviembre 17 de 2005.-
María Inés Lezama, secretaria.

e. 1/12 Nº 78.485 v. 2/12/2005

Nº 80

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst en lo Civil Nº 80, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "PFUND, Irene Carlota c/CASARES, Sebastián María s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 66.287/98,que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 7 de Diciembre del 2.005, a las 8,45 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; LA MITAD INDIVISA de la finca sita en el municipio de Villa Gesell, con frente al PASEO 105, hoy numero 417, entre las Avenidas 4 y 5, edificada en dos lotes de terreno designados en sus antecedentes como Parcelas 5 y 7b, de la fracción o manzana 96, matrícula 865 y 866, partida: 125-03492; N.C.: C. VI, S. A. Manz. 82, P. 5a; que miden: L.5: 18m de fte. al ENE, 49,90m al NNO; 23,54m al SO, 34,73 al SE, Sup. 761,67m2, y L.7-b: 23,54m de fte. al NE, 18m al SE, 21,18m al SO y 18,15m al NO; Sup. 402,48m2; que adeudan: Rentas $ 17.313.- al 30/9/04 (fs. 280), y Municipalidad la U 1 al 5: $ 4.530,03 cada una; la U 6 a la 8: $ 5.292,06 cada una; la U 9: $ 5.181,12; la U 10: $ 5.092,63 y la U. 11: $ 6.115,70 al 18/10/04 (fs. 394 y vta), prestando el municipio los servicios de Aguas; Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario quien explota una hostería llamada "Los Troncos". El inmueble es una hostería con frente al Paseo 105 nº 417 entre las calles 4 y 5 de Villa Gesell, que se compone de hall de entrada, recepción, living interno, comedor, cocina y 11 habitaciones con baño privado, playa de estacionamiento y jardín, todo en buen estado de uso y conservación, encontrándose habilitado municipalmente en ese rubro. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 26.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y la orden del subscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio, y que no procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg. art. 233 Código de Comercio), y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Atento a la doctrina plenaria "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99 se hace saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasa y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. EXHIBICION: todos los días del 1 al 6 de Diciembre de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 2005.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 1/12 Nº 52.060 v. 2/12/2005

Nº 90

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Civil nº 90, Secretaría única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Cap. Fed., hace saber por dos días en autos "CONS. CIUDAD DE LA PAZ 2466/68/72/74 c/NIETO MONSALVO DE CASTRO FEIJOO ADRIANA GRACIELA, EXPTE. 91984/00 s/EJECUCION DE EXPENSAS", que el martillero Emilio Quirno Costa subastará el 7 de Diciembre de 2005 a las 8,45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento desocupado ubicado en la calle Ciudad de la Paz 2468, 5º UF 32 y unidad complementaria XXV de PB de esta ciudad con una superficie total de 66,59 m2. porc. 2,48% y la complementaria 77 dm2. Nom. Cat.: Circ. 16, Sección 39, Matrícula 16-16685/32, Manzana 94, Parcela 23, de propiedad de la demandada que consta de hall de entrada, living-comedor de 7x3m. con balcón al frente, un dormitorio de aprox. 3x3m., dependencias de servicio con baño, o segundo dormitorio, pasillos intercomunicadores, baño completo y toilette, cocina y patio con lavadero de 4x1m. Medidas aproximadas. Muy buena luz, sol y orientación y en general buen estado de conservación. DEUDAS: Expensas: $ 36.240,89 al 13/9/05 (fs. 457); OSN, sin deuda (fs. 412) al 26/5/05; Aguas Argentinas: $ 3.570,13 al 24/5/05 (fs. 410); Municipalidad (ABL) $ 5.288,38 al 6/7/05, (fs. 433). Las que se registran por impuestos tasas y contribuciones antes de la posesión, no serán a cargo del comprador en el caso de que el resultado de la subasta no alcance para solventarlas (plenario Cám. Civ. 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/ej. hip.). BASE: $ 120.000; SEÑA 30%; COMISION: 3%; ARANCEL: CSJN 0,25% del precio de venta, al contado y mejor postor; EXHIBICION: 5 y 6 de Diciembre de 2005 de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e integrar el saldo del precio de venta en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. No se aceptarán posturas inferiores a $ 200.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 1/12 Nº 49.839 v. 2/12/2005

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. Baja, comunica por dos días en autos: "LOPEZ JOSEFINA c/ARAUJO BLANCA GRACIELA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. Nº 110869/2003, que el martillero Lucas Marcelo López Cabanillas rematará el 7 de Diciembre de 2005 a las 10 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle La Rioja 429/31/35/37/39/41/43/45/47/49 entre Venezuela y Av. Belgrano, Unidad 23 de Planta Baja y Piso 1, Matr. Nº 9-4509/23 Sup. 78m2 38 dm2, Porc. 2 con 26 centésimos.- Según informe de martillero obrante en autos tiene entrada por la calle La Rioja 449 identificado como Depto. 2.- Se trata de una vivienda antigua en P. H que consta de entrada por Planta Baja con escalera al Primer Piso donde se encuentra un living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación.- Se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria.- Al contado y al mejor postor. Base: $ 36.000.-

Seña 30%, Comisión 2% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Adeuda: Gob. Cdad. de Bs. As. $ 476,58 al 04-04-05 fs. 104; Aguas Arg. $ 4.779,58 al 16-03-05 fs. 101/2; O.S.N. sin deuda al 30-03-05 fs. 110; Expensas comunes sin deuda al 10-06-05 fs. 125 y vta.- La expensa mensual al mes de Noviembre de 2005 es de $ 25.- No podrán haber ofertas menores a los $ 500.- No procede la compra en comisión.- Exhibición 5 y 6 de Diciembre de 2005 de 14 a 16 hs.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2005

Mría elisa Arias, secretaria interina.

e. 1/12 Nº 78.445 v. 2/12/2005

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero NARVAEZ, Secretaría UNICA a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 6º Cap., comunica por 2 días en autos "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOPERATIVA Ltda. c/ GOMEZ, Arturo Manuel s/ Ej. Hipotecaria" (Exp. 61.792/98), que el martillero Jorge N. Kleiner (Monotributo 20-07603802-4) (Tel/Fax. 4866-1006) rematará el 7 de Diciembre de 2005 a las 10,30 hs. (En Punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor Postor el inmueble ubicado en Dean Funes 2810 e/ Romero y Emilio Castro, de Lanus Oeste, Pdo. Lanus (Prov. Bs. Aires), Mat. 37.465 (Lanus-025) Nom. Cat.: Circ. I, Sec. M, Manz. 34 Parc. 27 Sup. 185,06 m2 Partida Inmobiliaria: 100.620. DEUDAS: Munic. Lanus al 21/03/01 $ 5.728,80 (fs. 163); D.G.R. Inmobiliario al 24/05/01 $ 2.759,52 (fs. 176); Aguas Argentinas al 15/03/01. Sin Deuda (fs. 158/9) y OSN (e.l.) al 11/05/01 $ 16,41 (fs. 172). Val. Fiscal/2001 $ 33.586,- (fs. 169). El bien se halla ocupado por el Sr. Carlos Alberto Neira, en calidad de Locatario, no presentando documentación probatoria (fs. 273), su esposa y tres hijos menores. Se trata de un Galpon utilizado como Taller Mecanico y no como vivienda, de techos de losa y chapas, y un baño. Se ingresa al mismo por una puerta de entrada y/o entrada de vehiculos, con persiana ciega. BASE: $ 35.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ACORDADA 24/00: 0,25% SELLADO DE LEY: 1% todo al Contado y en efectivo. El adquirente depositará el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 584 (CPCN). Se hace saber que el precio de la subasta debera ser depositado con mas una tasa de interes equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nacion para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. El inmueble se visitará los días 5/12/05 y 6/12/05 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 (CPCN). No procederá la compra en comisión (Art. 597 inc. 7 CPCN).

Bs. As., 16 de Noviembre de 2005.

José Luis González, secretario.

e. 1/12 Nº 49.590 v. 2/12/2005

Nº 99

El Juzg. Nacional de 1º Inst. en lo Civil nº 99, a cargo del Dr. CARLOS M. DE PREINDLSPERG, Secretaria Unica a cargo del Dr. Rodolfo Arturo AUGUSTO Jaik (Secretario Subrogante), con sede en la Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, piso 6º, Capital Fed. comunica y hace saber por DOS (2) días en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CLUB DEL CAMPO LOMA VERDE c/ MEREA VARGAS YOLANDA MARIA MILAGROS s/ EJECUCION DE EXPENSAS", expte. Nº 67619/2001, que el mart. María T. Pedalino rematará el día martes: 20 de diciembre de 2005, a las 9,15 horas, puntualmente en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 de Capital, el 100% indiviso de la UNIDAD FUNCIONAL nº A-193, AD-CORPUS del inmueble, sito en el partido de Escobar, prov. de Buenos Aires, paraje "COUNTRY LOMA VERDE", ruta 9 Km. 56.500; con todo lo en él existente. NOMEN: CATASTRAL: Circ. XI - Secc. Rural- Parc. 2863 e, Subparcela 193; Polígono: 00-193; Matrícula 2162/193. P. H. 118-2-78. Partida: 70.159 Superficie total lote 505 m2. Ocupado por Yolanda Merea Vargas. Chalet de 2 plantas con una antigüedad de siete, 7, años; con una superficie cubierta y semicubierta de aproximadamente 436 metros. En el predio que ocupa el inmueble se encuentra una pileta de natación la cual pertenece a otra parcela con salida a la otra calle paralela a la de la entrada de la casa. Esta ubicada en la parte posterior de la misma. En Pta. Baja tiene hall de entrada con placardt de recepción, pisos tarugados, hacia la derecha escritorio; en la parte central se desarrolla el living-comedor que tiene chimenea y grandes ventanales que dan al jardín y a la galería que lo separa del mismo Doble circulación. Toilette con antebaño. Amplia cocina con isla central, Artefacto de cocina marca Aristón con 4 hornallas y una 5º central. Profusión de muebles bajo y sobre mesadas de granito negro (dos mesadas con sus respectivas bachas), comedor diario con salida y vista al jardín Baño completo con ducha. Amplio lavadero, dependencias de servicio. Gran garage, donde se encuentra un cuarto pequeño donde se encuentra el aparato de calefacción central e instalación para frío central pero sin equipo. Termotanque. Pta. Alta: escalera de madera, en el primer descanso playroom y cuarto pequeño con ventana al cielo: Luego llegamos al 1º piso, cuarto principal de medidas generosas con vestidor, piso con moquete, y baño completo con mármol travertino y yacuzzi. El baño tiene ventanas al exterior. Tres dormitorios con placardts, con ventanas hacia el jardín; estar que balconea al living-comedor. Otro baño completo. Toda la carpintería es de madera y las ventanas tienen tejido de alambre. Muy buena construcción e igual estado de conservación; fs. 258 y vta. Fotos en el expediente. BASE: $ 333.330,00. SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL CSJN 0,25% SELLADO DE LEY 1%, al contado en dinero efectivo en el acto del remate. Adeuda: Aguas G.B.A.: fs.183, fuera del área al 11-09-03; Municipalidad fs. 181 $ 4.154,00 al 01-07-03; Rentas fs. 167 $ 17.441,92 al 03-09-03. Expensas $ 97.882,03 al 11-05; Mes de Noviembre de 2005 $ 786,01. EXHIBICION: 16 y 19 de diciembre de 2005 de 14,00 a 16,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del CPCC). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv. En pleno del 18/2/99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA Roberto Isaac y otros s/ Ejecución Hipotecaria"). El presente Edicto se ordena publicar por dos, 2, días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, a los ... días del mes de Noviembre de 2005.

Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario subrogante.

e. 1/12 Nº 49.606 v. 2/12/2005

Nº 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "FALTUM YOLANDA TERESA c/ MORCHON O MORCHON Y NARDONE ALICIA s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP. 77360/2, que el martillero Eduardo José Martire Palacio subastará el día 22 de diciembre del 2005, a las 8:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Larrea 1315, esquina Río Negro, localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, MATRICULA: 95.957; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. B, Manz. 85, Parc. 1; SUPEFICIE TOTAL: 138,89 m2. SEGÚN CONSTATACION realizada por el oficial de justicia que obra a fs. 290 vta. y que dice: Es una casa de material, en la planta baja existen dos viviendas separadas por un pasillo, en el primer sector, se compone de dos dormitorios, cocina-comedor y baño, un patio pequeño con lavadero y parrilla, su medida es de 42 metros cuadrados aproximadamente. En el segundo sector, se compone de tres dormitorios, cocina-comedor y baño, su medida es de 50 metros cuadrados aproximadamente. En planta alta, se encuentra un dormitorio-cocina sin terminar sin muebles alguno, de 6mts. x 4mts. aproximadamente, con terraza de 3,50mts. x 8 mts. aproximadamente, su medida es de 25 metros cuadrados aproximadamente. ESTADO DE CONSERVACION: El primer sector su estado es bueno; el segundo sector su estado es deplorable, mal estado (fs. 290vta.). ESTADO DE OCUPACION: ocupado por el Sr. Hugo Alberto Ripani (fs. 290 vta.). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 401,64, fecha 01/09/05, fs. 408/409. O.S.N.: Sin deuda, fecha 27/09/05, fs. 441. Rentas de la Provincia de Bs. As.: $ 3.545,20, fecha 12/10/05, fs. 451/457. Impuesto Municipal (La Matanza): $ 3.555,92, fecha 16/09/05, fs. 420/423. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 01 0854424/5, fecha 29/06/05, fs. 383/385. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 01 0854420/1, fecha 29/06/05, fs. 386/387. BASE: $ 47.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 19 y 20 de diciembre, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Tel.: 4-456-1159, en el horario de 15:00 a 19:00 hs.

En Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 1/12 Nº 49.615 v. 2/12/2005

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BENKO SRL., c/QUATTROCCHI Carlos Alberto y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 7780/2003, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día MIERCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La UNIDAD FUNCIONAL Nº 125, designada como DEPARTAMENTO "E", ubicada en el PISO 2º, del inmueble AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nros. 6228/46/64/82, del Barrio Gral. José de San Martín, con entrada común por el Nº 6264, entre la Colectora de Avda. Gral. Paz y Rep. de San Marino, de esta Capital Federal. Consta de: Living comedor, dos habitaciones, baño instalado, cocina, lavadero y balcón a la calle. En buen estado de conservación y está ocupado por el Sr. Carlos Alberto Quattrocchi con su familia en carácter de propietario. Posee una sup. cubierta de 60,23 m2. semicubierta de 3,60 m2., balcón de 3,13 m2,lo que hace una sup. total de 66,96 m2. Porcentual 0,146%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Sec. 75, Manz. 19 D, Fracción P. Matrícula FR 16-47613/125. BASE $ 10.567,83 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda: ABL fs. 99 al 18/2/05 $ 523,96. A. Argentinas fs. 82 al 10/1/05 $ 775,04. OSN fs. 80 al 13/1/05 Sin deuda y Expensas fs. 113 al mes de Abril de 2005 $ 82,40. El bien se exhibirá los días 1, 2 y 5 de Diciembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.

Santiago Strassera, secretario.

e. 1/12 Nº 78.399 v. 2/12/2005

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Única, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. TREINTA Y TRES ORIENTA c/MAZZOLA DE DIAZ, NORA LILIANA y OTRO s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nº 114.975/01 (Reservado) que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará con contado y al mejor postor el día 14 de Diciembre de 2005 a las 08:15 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Treinta y Tres Nº 873 entre EEUU y Carlos Calvo, Unidad Funcional Nº 32 del 7º Piso, Letra "D", Matrícula 6-1555/32 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección 36; Manzana 38; Parcela 44. Superficie total 72,40m2. Porcentual 3,12 centésimos (fs. 216). El inmueble se compone de la siguiente manera: entrada a un living-comedor con ventanas al contrafrente, a la derecha está la cocina —instalada— y por unas puerta se comunica con un pequeño patio con lavadero; por pasillo se accede a una habitación con ventanas al lateral del edificio y otra más grande —principal— con ventanas al contrafrente y baño instalado (conf. acta constatación). Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni la sesión del boleto de compraventa. Deudas: Aguas Argentinas $ 2.658,18 al 02/03/05 (fs. 179); A.B.L. $ 1.853,80 al 28/03/05 (fs. 232); Expensas $ 5.319,12 al 10/03/05 (fs. 207/8). Exhibición: los días 5 y 6 de Diciembre de 2005 de 15:00 a 16:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.

Juan F. Galmarini, secretario.

e. 1/12 Nº 78.474 v. 2/12/2005

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaria Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º, Capital; comunica por 2 días en autos "MOZZ DE VENENCIO ELSA GLORIA y otros c/RODRIGUEZ GUSTAVO SERGIO y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 80.534/98), que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 7 de diciembre de 2005 a las 9:30 hs. en punto en la calle Tte. Gral. J.D. Peron 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 3154/56/58, entre Gral. Urquiza y 24 de Noviembre, Unidad 8; Piso 1, Matrícula: FR. 9-100/8, N. Catastral: C. 9, S. 28, M. 40; P. 41 de Capital Federal. El inmueble lo ocupa el Sr. Blas Britez en carácter de pariente de propietaria Maria Dolores Caceres y no tener otros ocupantes. Consta de 3 ambientes comunicados por un pasillo, baño, cocina y por una escalera se comunica a una habitación de servicio, en regular estado de conservación. Sup. total: 76m2.05dm2. SIN BASE; SEÑA: 30%, COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% al contado y mejor postor: DEUDAS: Expensas total adeudado al 1/08/05 $ 17.764,75. (fs. 480), expensas ordinarias mensuales $ 87, expensas extraordinarias mensuales $ 26 total $ 113; O.S.N, al 2º bimestre del año 2003 no registra deuda (fs. 483); A. Argentinas al 28/07/05 $ 5.687,69. (fs. 489/490/491), GCBA (A.B.L.) a 4/08/05 total adeudado $ 1.621,11. (fs. 493 /494/495). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P., y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El boleto de compraventa solo será suscripto en calidad de comprador, por quien haya sido el último postor. No procede la compra en comisión. El adquirente no podrá ceder sus derechos o transferirlos hasta que el dominio se encuentre a su nombre en el R. Propiedad Inmueble. Para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna, depositar a embargo saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No corresponde que el adquirente afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Exhibición 5 y 6 de diciembre de 2005 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (P.A.S.).

e. 1/12 Nº 49.666 v. 2/12/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del suscripto, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "DUVAL NORBERTO ENRIQUE s/ QUIEBRA" expte. N° 72891, que el martillero Juan Carlos Doyhenart (C.U.I.T. 20-4117193/7 rematará al contado y al mejor postor el día 14 de diciembre de 2005 a las 8,45 horas en punto en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Alvarez Jonte 4117/21 entre Mercedes y Chivilcoy, Unidad 1 Planta Baja, Matrícula 15-68309/1, Superf. 217,62m2., Porcentual 35cm. 97 centésimos y Unidad Complementaria, Planta sótano Sup. total 26,99m2., Porcentual 4 cm. 46 Nomenc. Catast.: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 40, Parc. 31 (fs.).- Se trata de un local comercial cuya persiana de entrada principal da la frente y un sótano, en buenas condiciones de conservación (conf. acta de fs.).- Base $ 100.000; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00) ; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr.- Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal).-

Se aceptarán ofertas bajo sobre en la sede del Juzgado o en la oficina del martillero sito en la calle Montevideo 373, piso 11, oficina 118 de Capital Federal hasta dos días antes de la fecha de subasta.- Las ofertas recibidas se abrirán y entregaran al martillero por Secretaría el día anterior a la celebración de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Respecto de la deudas por expensas, estas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamento fallo plenario de la CNCiv., 18.02.99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544).- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la resolución de venta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta.- Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 28.958,15 al 11/11/04 (fs.); G.C.Bs.As. (ABL) $ 958,78 al 27/10/04 (fs.); Rentas: $ 143,70 al 31/10/04 (fs.). Exhibición: los días 6 y 7 de diciembre de 2005 de 10 a 11 horas.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/11 N° 498.561 v. 5/12/2005

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "VINCENTE ROBERTO ALFONSO s/ QUIEBRA" expte. Nº 43652 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 2005 a las 9,15 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes que se detallan: 1º) 100% del inmueble ubicado en la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, con frente a la calle Cramer Nº 685 entre Colombres y Carlos Calvo, Lote "C", Unidad Funcional 4, Polígono 00-04, Superficie 155m2. s/ plano 70-2-54.- Nom. Catast.: Circ. II, Secc. A, Manz. 6, Parc. 29, Matrícula: 77311/D.- Conforme surge del plano agregado en autos lo edificado en la Unidad Funcional 4 se compone de: Planta baja: living, comedor, cocina y ante cocina, baño, un dormitorio, lavadero, cuarto de útiles y espacio libre al frente y los fondos.- Planta alta: dos dormitorios, daño y terraza.- Sup. del terreno U.F. 4 155m2.; sup. edificada aprobada 64,01m2.; sup. ampliación 60,32m2.; sup. libre 50,72m2.- Ocupado por el fallido su esposa, un hijo y su madre.- El estado de conservación es regular debido a la falta de mantenimiento general, presenta filtraciones de humedad.- 2º) 50% de un lote de terreno ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, designado en plano 31-31-72 como lote veintidós de la Qta. 14, mide 37mts. 50cms. De Fte. por 70mts. 90cms. Fdo., c/ superf. de 2658mts. 75dms. Cdos. Linda: fte al NO calle; al NE costado lote 1 y 2: al SE fodo lote 3 y 19 y al SO costado Lote 21 y 20.- Nom. Ctast. Circ. IV; Secc. H; Qta. 14; Parc. 22; Matrícula 8233.- Se encuentra ubicado en el Barrio "El Zorzal" aproximadamente a 4 Km. De la Ruta Nacional Nº 8 Km: 78.- (conf. inf. Fs. 554) Base del inmueble $ 50.000 base del lote de terreno $ 4.000; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr.- Si no lo hiciere y fueran rechazadas sus objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina—tasa activa— para sus operaciones a treinta días, capitalizables.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Las expensas adeudadas por el inmueble, son responsabilidad de los sucesivos propietarios (ley 13512:17), son deudas que siguen la cosa (obligación propter rem) y que, por tanto, obligan al adquirente como a los anteriores propietarios.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero (LC.212).- Deudas P.H.: O. S. N. sin deudas (fs. 673); Aguas Argentinas S.A. $ 3.179,64 al 18/7/03 (fs.571); Municipalidad de La Matanza $ 9.407,95 al 25/7/03 (fs.584/591), (Rentas) $ 8.381,48 al 31/8/03 (fs. 598).- Deudas lote: Municipalidad de Capilla del Señor $ 4.570,60 al 27/11/03; Rentas $ 279,90 al 31/3/05 (fs. 721).- Exhibición: (inmueble) los días 2 y 5 de diciembre de 2005 de 10 a 11 horas; (lote de terreno) se exhibe libremente.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 28/11 Nº 498.465 v. 2/12/2005

Juzgado Nacional en lo Comercial nº 5, Secretaria nº 10 comunica por cinco días en autos: "MARTINEZ GRAÑA, Daniel s/quiebra" Expte.: E 1046933/00, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 14 de diciembre de 2005 a las 9,00 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Triunvirato 5237, U.F. 1, letra "B" de Capital Federal, cuya superficie total es de 101,81 m2, porcentual 16,59% AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manzana 117, Parcela 14. Matrícula 16-2462/1. Se trata de un departamento ubicado en P. Baja que consta de living-comedor, tres dormitorios, cocina-comedor y baño, patio descubierto. Todo en regular estado de uso y conservación y ocupado por Roberto D'Urso y su esposa y tres hijos menores de edad en carácter de inquilino del fallido. Registra deudas a fs. 357 por ABL por $ 223,96 al 24/7/03; de A. Argentinas $ 632,47. fs. 352 al 30/07/03. De expensas comunes no tiene Administración fs. 412 al 10/6/04. El comprador se hará cargo de las deudas que registra el inmueble por tasas, contribuciones e impuestos a partir de la toma de posesión y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión, como también la ulterior cesión de los derechos emergentes del boleto que se extienda. BASE: $ 30.000. al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% mas IVA s/comisión, y Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Asimismo si no integrare el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 2005 de 15 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 1/12 Nº 498.835 v. 7/12/2005

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaria Nro. 11, a cargo del Juez Dra. Marta G. Cirulli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1.211, Piso 2do. de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados, "EGGS NESTOR AMADO C/RUDAZ HUGO ROGELIO S/EJECUTIVO", (Expte. Nro. 16384/1998), que la Martillero Susana Sonia Degiacomo, (CUIT Nro. 27-05942390-3), rematará en pública subasta el día 16 de diciembre de 2005 a las 10,00 hs., (comenzando en punto), en la Corporación de Rematadores situada en Teniente General Juan Domingo Perón Nro. 1.233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en calle: Francisco Suarez Nro. 4.575, entre las calles Acosta y Alsina de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Secc. F, Manz. 80, Parc. 10. PARTIDA: 29.512. SUPERFICIE: 259,80 m2. El inmueble consta de dos plantas; planta baja: compuesta de amplio depósito con dos cámaras frigoríficas; planta alta: consta de cocina comedor, terraza, tres domitorios, baño. El bien se encuentra ocupado por: el Sr. Hugo Rogelio Rudaz, D.N.I. Nro. 8.420.774, Sra. Carmen Emilia Lopez, D.N.I. Nro 6.650.720, tres hijas del matrimonio y la Sra. Clemencia Udrizard, madre del Sr. Rudaz. DEUDAS: Según consta en autos, Rentas: $ 8.488,10, a 28/02/05; Municipalidad: $ 1.284,00, a 16/07/01; Obras Sanitarias de la Nación, no registra deudas al 31/10/01; Aguas Argentinas: $ 329,88, a 22/05/01, ccertificados de dominio actualizados. Las deudas que pudieran existir en concepto de impuesto, tasas, y contribuciones serán solventadas con lo producido del remate, en caso que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellos, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. BASE: $ 20.000. La subasta será al contado y al mejor postor; Seña: 30% del precio ofertado en la subasta, Comisión 3% del precio de remate, Arancel Acordada. 10/99 CSJN 0,25%, en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión de Boleto de Compra Venta; de optar el comprador por registrar el inmueble a través de Escritura Pública, la totalidad de los gastos serán a su cargo. Al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificado, en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del décimo día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. De resultar compradora la parte ejecutante el auto que ordena dice: Buenos Aires, 18 de noviembre 2005. Atento a solicitado, exímese a la accionante del pago de la seña correspondiente en caso de resultar comprador en el remate a llevarse a cabo en autos… Firmado: Dra. Marta G. Cirulli. EXHIBICION: Día doce y trece de diciembre de 2005, de 10,00 a 11,00 hs., se exigirán documentos personales. Consultas al Teléfono Nro. 4298-1287.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Marta G. Cirulli, juez.
Horacio Piatti, secretario.

e. 1/12 Nº 49.626 v. 2/12/2005

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Diag. R. Sáenz Peña 1211 2º piso Cap. Fed., avisa 5 días en los autos: "Scherma, Maria Teresa y otro s/incidente de concurso especial (Bankboston)" Exp. Nº 75.810 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el martes 13 de diciembre de 2005 a las 11:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en Arismendi 2572/74 U. F. Nº 1 de Capital Federal, ocupado por la demandada su esposo y tres hijos, el inmueble consta de ingreso por un pasillo desde la calle con puerta identificada con el Nº 2574, la unidad tiene living-comedor al frente, un dormitorio, garaje, baño completo, cocina, lavadero y del mismo se accede al piso superior en el cual hay un estar, dos dormitorios, baño y terraza al frente, todo en buen estado de uso y conservación. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 100.000.-, SEÑA: 30 % COMISION: 3 % más I.V.A. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. En relación a las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, dejase constancia que se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiere hecho— la verificación correspondiente, b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo el sindico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias al proyectarse la distribución de fondos. Dichas deudas son a cargo del comprador a partir, de la posesión. ADEUDA: A.A. al 30/4/02 sin deuda fs.76; G.C.B.A. al 26/6/01 $ 182,21 fs.83; O.S.N. al 2/7/01 sin deuda; expensas sin deuda fs. 133. VISITA: lunes 5 y martes 6 de diciembre de 2005 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 28/11 Nº 498.467 v. 2/12/2005

Nº 10

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 100 a cargo interinamente de la Dra. Leila M. Zeolla, con asiento en Av. Callao 635, PB de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "AMADO CHRISTIAN ANDRES y otro c/ CARRANZA JUAN DOMINGO s/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 75.521/99), que el Martillero Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Av. Gaona 5.010 de Cap. Fed. (Tel. 4636-0648), rematará el 7 de Diciembre de 2005, a las 9:45 horas en Punto, en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., el 50% Indiviso del inmueble propiedad del demandado Carranza Juan Domingo, sito en la calle FORMOSA Nº 1.141, PTA. ALTA, entre Estomba y Escalada, UF. 3, Polígono 01-01, de la Localidad de PALOMAR, Partido de MORON, Pcia. de BS. AS. Matrícula Legajo Especial Nº 57.265, Año 1979, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. B; Manz. 22, Parc. 4 G; Sub. Parc. 3. Superficie Total Polígono: 59,66 mts.2 Matrícula 1560/3. Según constatación que obra a fs. 285 vta. el inmueble consta de dos habitaciones, cocina-comedor y baño, siendo su estado general regular, faltándole detalles de terminación, sobretodo en su parte exterior. Ocupado por el señor Javier Carranza, su hermano Guillermo Carranza y su madre Dominga Del Core en carácter de propietarios. Base $ 14.000. Seña 30%; Comisión 3%; y el Arancel del 0,25% aprobado por Acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N, Contado, mejor postor y en dinero en efectivo. De corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expte. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por Art. 571 del C.P.C. El Martillero deberá entregar la posesión al adquirente dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengarán desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. Deudas informadas en autos: Municipal a Fs. 183 al 28/06/04 $ 3.685,58; Rentas, a Fs. 191 al 24/06/04 $ 918,71; Aguas Argentinas a Fs. 165 al 28/05/04 $ 1.120,50. Expensas sin deuda por no haber conformado consorcio. Exhibición 5 y 6 de Diciembre de 2005, de 10 a 12 hs. El presente Edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Leila M. Zeolla, secretaria.

e. 1/12 Nº 49.658 v. 2/12/2005

Nº 11

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de Juez Subrogante Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal hace saber por 2 días en autos "Echevarria Mario Alejandro Ernesto c/Castro Ramiro Osvaldo (L.E. Nº 4.407.622) s/ Ejecutivo", Expte. 85680 que el martillero José Calderone Yori, rematará el 13 de Diciembre de 2005 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en Av. Carabobo 1535/37 (entre Balbastro y Saraza), Capital Federal la UF 2, piso PB y P.A. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 44; Manz. 71; Parc. 8; Matrícula 1-17790/2; superficie según títulos 210m2 61dm2, porcentual 56,71%. Se ingresa a la UF p/el Nº 1535 esta ubicada en el contrafrente, el inmueble consta de: Living-comedor de aprox. 9 x 5m con chimenea y puerta ventana al jardín, lateralmente se ingresa a la cocina de aprox. 7x2,50m y por esta a un patio o jardín de 10 x 7m: por el costado se accede un hall de distribución interna, dos dormitorios de aprox. 4 x 5m, con ventilación a jardín y patio, entre ambos el baño completo, los pisos de los dormitorios son de parquet, y el resto de los pisos son de cerámica, por la cocina y lateralmente se ingresa al patio y por este a la terraza, en buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Lee Kyune, su esposa Ky Unesook, su hija, quien lo hace en su carácter manifestado de inquilino, con contrato vencido. Deudas: A. Argentinas, a fs. 176 al 15/06/05, informa que factura el servicio por partida global A.B.L. a fs. 196/7 $ 5.278,28 al 26/07/05; O.S.N. (e.l.) a fs. 201 sin deuda al 25/9/01, todos con mas lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se realiza "ad-corpus" y se adjudicará al mejor postor. BASE $ 64.000. Seña 30%, Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 10/99. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104/6 del Reg. del Fuero (Cám. Com. 13/12/89), hasta el 7/12/05, apertura de sobre el día 11/12/05 a las 11 hs. El comprador deberá acreditar su identidad, en caso de compra en comisión se denunciará dentro del tercer día el nombre del eventual comitente art. 571 Cod. Proc. y constituir domicilio en Capital Federal,

el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta art. 580 CPCC. en la cuenta de autos en Bco. Ciudad Suc. Tribunales pertenecientes a estos actuados. No se aceptarán ofertas menores a $ 500. Visitar los días 5 y 7/12/05 de 8 a 10 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 1/12 Nº 78.478 v. 2/12/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaria N° 22, sito en la Avda Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VASCONCELLOS, ALICIA MARTA BEATRIZ S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 14 de Diciembre de 2005, a las 09:45 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° TC14476, chasis marca Ford N° VS6BSXWPFTWC14476, año 1996, Dominio BBH-883, con una base de $ 4.000. Con una deuda de patentes de $ 1.236,96 a la cuota 6/2005. Seña 30%. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Deudor con DNI N° 12.276.842. El vehículo se exhibirá los días 9, 12 y 13 de Diciembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2005.-
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/11 N° 49.583 v. 2/12/2005

Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly - Subrogante, Secretaría N° 22 interinamente a mi cargo (Dra. Paula Marino), sito en Av. Callao 635, P° 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial - dos días en el diario "La Nación" y tres días en "Clarín" en los autos "ABLO S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA RODADOS BIENES MUEBLES", Expte. N° 81.332, (Ablo S.A. Cuit N° 30-54623592-7), que los martilleros Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) Ricardo Nolé (Monotributo 20-04357427-3) Patrico Carreras (Resp. Insc. 20-04416923-2) rematarán el día 12 de Diciembre de 2005 a las 12:15 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes rodados (ómnibus), en forma singular y sin retasa: 1) Dominio VLL 235 - U. 341 - Marca "Mercedes Benz" Motor N° 476981-10669217 - Chasis N° 9BM66419BPC077357 - ambos marca "Mercedes Benz"- AÑO 1994. BASE: $ 15.000.- 2) Dominio USY 958 - U. 321 Marca "Mercedes Benz" Motor N° 47698110670594 - Chasis N° 9BM664199PC078026 ambos Marca "Mercedes Benz" - AÑO 1994 - BASE: $ 18.000.- 3) Dominio TUF 885 - U. 352 - Marca "Mercedes Benz" - Sin Motor - Chasis Marca "Mercedes Benz" N° 9BM664199PC078028 - AÑO 1994.- Base $ 20.000.- 4) Dominio BDR 527 - U. 1009 - Doble piso Chasis Marca "Mercedes Benz" N° BAB66419BSB03934 - s/motor - AÑO 1995. Base: $ 30.000.- 5) Dominio TUF 895 - U. 350 - Marca "Mercedes Benz" - s/motor - Chasis Marca "Mercedes Benz" N° 9BM664199PC077998 - AÑO 1994. Base: $ 15.000.- 6) Dominio VLL 236 - U. 344 - Chasis Marca "Scania" N° 02403035 - s/motor - AÑO 1992 - Base: $ 25.000.- 7) Domino TMC 371- U. 338 Marca "Mercedes Benz" s/ motor - Chasis Marca "Mercedes Benz" N° 9BM664198PC077209 - AÑO 1994 - Base. $ 25.000.- 8) Dominio ABN 539 - U. 324 - Marca "Mercedes Benz" s/Motor - Chasis Marca "Mercedes Benz" N° 9BM664199PC078015 - AÑO 1995 - Base: $ 18.000.- 9) Dominio VLL 234 - Marca "Mercedes Benz" Motor N° 47698110668368 - Chasis Marca "Mercedes Benz" N° 9BM664198PC077252 - AÑO 1994 - Base: $ 14.000.- 10) Dominio VIT 075 Marca "Mercedes Benz" Chasis Marca "Mercedes Benz" N° 98M664198PC076959 - s/motor - AÑO 1994 - Base: $ 14.000.- Los rodados se encuentran en mal estado de uso y conservación con numerosas faltantes, consultar el catálogo, el que será entregado a los interesados los días de la exhibición, por e-mail, en la oficina de los martilleros, o en el salón de remates. La totalidad de los rodados serán debidamente exhibidos y se entregarán en el estado en el que se encuentran, lo que podrá ser verificado por los compradores, por lo que no se admitirán ulteriores reclamos de ningún tipo ni especie.- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA 20%.- IVA 10,5% COMISION: 10%.- Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Un tercio de las comisiones se encuentra gravada con el IVA - Al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto del remate.- El pago del saldo de precio deberá ser cancelado por los compradores al día siguiente hábil al de la subasta de 11 a 13 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, lugar donde se realizará el remate. La falta de pago del saldo de precio derivará en las penalidades previstas por el CPCC declarándose el carácter de postor remiso. Entrega Inmediata: el comprador deberá concertar fecha y hora del retiro de las unidades, lo que deberá efectuarse dentro de los cinco días de realizado el remate, corriendo a cuenta, costo, cargo y bajo responsabilidad del adquirente la efectivización del retiro. Patentes y tasas: Los compradores se harán cargo del pago de los impuestos y tasas de los bienes adquiridos, solo a partir de la toma de posesión de los mismos.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- EXHIBICION: días 9/12/05 de 15 a 17 horas y 10/12/05 de 10 a 12 horas, en el predio ubicado en el camino de Gral. Belgrano a la altura de los Kms. 31/32, que se identifica con el logo de "RIO DE LA PLATA", localidad de Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires, y en la calle Bacacay 5594 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005.-
Paula Marino, secretaria interina.

e. 29/11 N° 498.559 v. 5/12/2005

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, Secretaria nº 25, con asiento en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4º, Capital, comunica por dos días en los autos "EL CUERVO EN MADERO SRL S/ QUIEBRA", expte. nro. 90798, que el martillero Mario Guillermo Rawson, CUIT 20-04439999-8, TE 4812-0912, el día 13 de diciembre de 2005 a las 9:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematará los bienes muebles propiedad de la fallida que se encuentran en el restaurante "Como el 12..." consistentes en instalaciones y mobiliario para gastronomía entre los que se encuentran: 1 amasadora industrial, 2 licuadoras, 1 tostadora, 2 amasadoras, 8 muebles de madera, 1 PC, 233 botellas de vino, 4 heladeras, 3 microondas, vajilla variada, 3 freezers, 1 maquina de cortar fiambre, 1 reloj de personal, 1 balanza Dolz. El inventario se entregará en la exhibición y oficina del martillero. EN BLOCK. BASE: $ 3.000 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. IVA 21% s/precio y s/comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no está incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Se prohibe la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición 7 y 9 de diciembre de 2005 de 15 a 16 hs. en Alicia Moreau de Justo 1788, dock 13, esquina sur sobre dique 1, Puerto Madero, Capital. Publica dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 1/12 Nº 498.834 v. 2/12/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MARANGOS HNOS. S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 74.438, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de Diciembre de 2005 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., en block los bienes muebles inventariados a fs. 1830: nueve pies de madera hexagonales, c/rueditas, triangulares y cuadrados; un fichero metálico; una mesita chica; dos mesas de madera cuadradas, una tapa fórmica, un exhibidor madera c/tres, estantes, otro para vino; una mesita p/máquina de escribir, fórmica y chapa; un fichero fórmica puerta corrediza, una repisa c/cajones de madera; 21 sillas varias; seis sillones c/rueditas y giratorios; tablas varias sueltas; cinco escritorios, una cajonera c/tres cajones; un mueble c/dos estantes; una estructura madera; tres teclados PC; tres monitores Daiguo; una estantería c/4 estantes; cinco matafuegos; una banqueta; cuatro bodeguitas chicas; una biblioteca y un mueble fórmica; una TV s/marca, dos aires Fedders; un sillón de 2 cuerpos y dos de 1 cuerpo; cuatro mesas, una acrílico c/ruedas, dos de TV, dos mesas ratonas; un perchero; dos estantería, 1 p/vinos y otra de madera y hierro; una vitrina; un tocadiscos Winco; una caja fuerte; un carrito c/ruedas; tres mesas, dos plegables, otra bar madera; un esquinero; un tubo chico; 36 cajas con varios; 30 carritos supermercado. Al contado y al mejor postor. SIN BASE. COMISION: 10%. IVA: 21%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. Se exhibe los días 12 y 13 de Diciembre de 2005 de 10 a 16 hs. en la calle 1, Nº 141; entre 34 y 35, Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 1/12 Nº 498.828 v. 2/12/2005

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 de Capital Federal, Secretaría Nro. 45, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/URQUIZU, NICOLAS MARIA s/Ejecutivo" Expe. Nro. 21.328, que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 7 de diciembre de 2005 a las 12,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno identificado como lote 28 de la manzana 4, calle Aconquija entre Ratti y Lisandro de la Torre, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 206,60 m2, matrícula 64689. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección M, Manzana 4, Partida 136-051091. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Aconquija Nro. 1826, casi esquina Ratti, hoy Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires. Se compone de techo de tejas colonial, cerco al frente de un metro de altura aprox., posee dos entradas, una principal y otra que comunica al fondo con el jardín. Se compone de tres dormitorios, living comedor, cocina comedor con un lavadero y un pequeño patio interno y descubierto, baño sin bañera con pisos en parte de baldosas y otras de cerámica, no posee gas natural, todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada en autos y su hijo como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 5 y 6 de diciembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 18.222,66. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de realizado el remate, sin necesidad de notificación no intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3% mas IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptaran ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta las 10 hs. del día inmediatamente anterior al remate, fijándose la audiencia de apertura para las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con la cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 122/131) por $ 3.908,33 al 2/09/01; en Rentas (fs. 139/141) por $ 707,08 al 2/05/01; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 134) y sin servicios sanitarios en OSN (fs. 73/74) no registra deudas al 8/06/00. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador; la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente no es oponible a los entes acreedores. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 1/12 Nº 78.471 v. 2/12/2005

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaria Nº 51, sito en Callao 635 1er. Piso, Capital Federal. comunica por tres días en los autos "JUALEX S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 32280, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero, CUIT. 20-06556567-7 rematará el 20 de Diciembre de 2005, a las 8,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 100% del inmueble ubicado en la calle Soler Nº 3239/41 entre Agüero y Gallo de esta ciudad. Nom. Cat.: Circ: 19; Sec: 15, Manz.: 81, Parc.: 33, Matrícula 19-5518, medidas según título 8,475m de frente por 57,160m al Este y 56,105m al Oeste, cfte. 8,541m. BASE $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada CSJN 10/99, 0,25%, del precio de venta, al contado y al mejor postor según constatación realizada por el Martillero a fs. 12367, el inmueble está cerrado por dos cortinas metálicas una que da a la entrada de vehículos y la otra que da a la parte de exhibición y venta, comunica con depósito baños y fondo del inmueble. El primer piso se accede por una escalera exterior y se encuentran las oficinas. Todo en el estado en que se encuentra. El inmueble está desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior de la subasta y de acuerdo a lo establecido en fs. 12313. Deudas: ABL a fs. 11185/86 $ 6128,87 al 27/05/03; Aguas Argentinas a fs. 11206/7 $ 18614,74 al 12/06/03. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera originarse contra el adquirente, las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la trasferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición 12, 13 y 14 de Diciembre de 2005 de 14 a 16 hs. Informes: 4383-2302

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 1/12 Nº 24.002 v. 5/12/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 - Secretaria Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 - P. B. - Capital, comunica por dos días en autos: "NACHT GUILLERMO OSVALDO S/ QUIEBRA" Expte. Nº 28587, que el martillero Alfredo R. Batillana Bollini (4375-5492), rematará el Viernes 09 de Diciembre de 2005 a las 12:15 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., los bienes muebles de la fallida, inventariados en autos, distribuidos en CUATRO —4— lotes, de cámaras fotográficas "Sportshots", sin uso. Lote 1: $ 825; Lote 2: $ 750; Lote 3: $ 750 y Lote 4: $ 750. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - COMISION: 10% - I.V.A. 21% - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - El precio total deberá ser abonado en el acto del remate en dinero efectivo. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: Lunes 05 y Martes 06 de Diciembre de 10 a 12 hs. en Av. Córdoba 1388 - 2º "A" de esta Capital. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, denominación y marca. Los bienes serán vendidos en las condiciones en que encuentran. Se aceptan ofertas bajo sobre, consultas sobre su mecánica en oficinas del martillero. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/12 Nº 498.831 v. 2/12/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Distrito Santiago del Estero

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Angel Jesús Toledo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298 bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 3 de Octubre del 2005 y emblema o símbolo conforme a lo solicitado en fecha 4 de Octubre del 2005 en Expte. N° 421/05. En Santiago del Estero, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

Dra. SILVIA HELENA MARIA ARGIBAY DE JUAREZ VILLEGAS, Prosecretaria Electoral a cargo de Secretaría.

e. 30/11 N° 498.702 v. 2/12/2005